



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando Luis

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PALUMBO, Daniel Antonio
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
VARGAS, Marisa
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 35° Reunión -

- 4° Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 26 de marzo de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Rosso
7. Cuestión previa concejal Lucchesi
8. Cuestión previa concejal Rodríguez
9. Cuestión previa concejal Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Maiorano

PREFERENCIAS ACORDADAS

11. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina por la instalación de una mina a cielo abierto, y solicitando a ambas Cámaras de la Nación la sanción de una ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación minera (expte. 1066-U-12)
12. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice la reparación de pavimento y mejore los servicios de recolección de residuos domiciliarios y de poda en Sierra de los Padres (expte. 1085-U-12)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

13. Aprobando el cuadro tarifario para escenarios del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (expte. 1216-D-12)
14. Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA para ser destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet– Sector 1. (expte. 1217-D-12) Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA será destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet – Sector 2. (expte. 1218-D-12)

ORDENANZAS

15. Disponiendo que los establecimientos que funcionen como peluquerías y salones de belleza exhiban un cartel informativo acerca de los riesgos para la salud pública derivados del uso de productos que contengan formol. (expte. 1652-AM-11)
16. Convalidando el Decreto 72, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se ratificó el Acta Acuerdo entre la empresa El Rápido del Sud S.A. por la línea 221 y la Empresa concesionaria de Transporte Público de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. por la línea 581. (expte. 1814-DP-11)
17. Estableciendo la obligatoriedad de la instalación de un Sistema de Audio que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos en todos los cines y teatros del Partido. (expte. 1969-U-11)
18. Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros de la línea 511 “CH” perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I. (expte. 2033-AM-11)
19. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad de la señora Alicia Real. (expte. 2167-D-11)
20. Otorgando el título de “Vecino Destacado” al señor Oscar “Cacho” Fangio. (nota 201-NP-11)
21. Prorrogando por el término de un año, la vigencia de la Ordenanza 20260, por la cual se autorizó al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública. (nota 354-NP-11)
22. Convalidando el Decreto 1924 del D.E., mediante el cual se reconocieron los trabajos realizados por las Cooperativas que integran el Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria, relacionados con la ejecución de 41 viviendas en el Barrio El Martillo. (expte. 1029-D-12)
23. Convalidando el Decreto 29, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se establecieron sumas como único monto a pagar en concepto de acarreo y estadía de vehículos que hayan sido secuestrados por infracciones de tránsito. (expte. 1035-D-12)
24. Convalidando el Decreto 2832 del D.E., por el cual se autorizó la contratación a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines para la prestación del servicio integral de seguridad en playas mediante el aporte de 71 guardavidas. (expte. 1037-D-12)
25. Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar" al señor Fernando Sendra, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes, la educación y la cultura en general. (expte. 1050-U-12)
26. Fijando normas particulares para un predio donde se realizarán construcciones que deberán cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones. (expte. 1061-D-12)
27. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Mariano Acosta y la Avda. Juan B. Justo. (expte. 1064-D-12)

28. Autorizando a la firma “Pequeñas Posadas Argentinas S.A.” a afectar con el uso de suelo “Estación de Servicios al Automotor – y otros”, el anteproyecto de construcción previsto ejecutar en el predio de la Avda. Edison esquina Avda. Mario Bravo. (expte. 1073-D-12)
29. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes. (expte. 1084-D-12)
30. Autorizando con carácter precario, a la señora Ana María Di Giacinti, a afectar con el uso “Inmobiliaria”, el inmueble sito en la calle Manuel Antonio Acevedo 2367. (expte. 1091-D-12)
31. Autorizando al señor Federico Dadante a transferir a su nombre el uso “Laboratorio Privado de Verificación Asistida, etc.” que se desarrolla en el inmueble de Avda. Constitución 5752. (expte. 1093-D-12)
32. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando el artículo 2º del Decreto 847/10, referente a instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle 9 de julio entre las calles San Juan y Chaco. 2) Comunicación: Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación, proceda a la señalización en el interior de la nueva terminal de ómnibus, indicando los espacios más próximos de las paradas de taxis. (expte. 1104-D-12)
33. Autorizando al señor Pablo González a afectar con los usos “Venta de Autos Nuevos y Usados, etc.” junto al permitido en el inmueble de Avda. Constitución 4634. (expte. 1105-D-12)
34. Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto entre O.S.S.E. y la Municipalidad de Mar Chiquita que tiene por objeto establecer condiciones para recepción, transporte, tratamiento y disposición de efluentes cloacales domiciliarios provenientes de Santa Clara del Mar. (expte. 1106-D-12)
35. Autorizando a la señora Margarita Moyano a afectar con el uso “Depósitos de Quesos y Fiambres” el local ubicado en la calle Carlos Gardel 1211. (expte. 1120-D-12)
36. Otorgando el título de “Ciudadano Ejemplar” al señor Jorge Raúl Lombardo, en virtud de su trayectoria política, su hombría de bien y compromiso con la ciudadanía toda. (expte. 1125-P-12)
37. Autorizando a la firma “Grap Constructora S.A.”, a considerar como locales bajo cota de parcela a los ubicados en el centro de manzana, en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, de la Avda. de los Trabajadores y Sánchez de Bustamante. (expte. 1128-D-12)
38. Autorizando a la señora Susana Fernández, a afectar con el uso “Inmobiliaria” el local ubicado en la calle Mitre 1120. (expte. 1129-D-12)
39. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle French 10312, a favor de la señora Clorinda Martínez. (expte. 1130-D-12)
40. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Chacabuco 6464, a favor del señor Walter Delgado. (expte. 1131-D-12)
41. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 7 890 del Barrio “Playa Serena”, a favor de la señora María Giora. (expte. 1132-D-12)
42. Autorizando al señor Santiago Villapriego a afectar con el uso “Salón de Fiestas y Juegos Infantiles” el inmueble ubicado en la calle Bolívar 7419. (expte. 1133-D-12)
43. Afectando al distrito de Equipamiento específico según el COT a un predio ubicado en la Ruta 226 Km. 14. (expte. 1134-D-12)
44. Autorizando al señor Luis Moretti, a transferir a su nombre los usos “Exposición y venta de Automóviles Usados – Oficina Administrativa, etc.” que se desarrollan en el local ubicado en la calle Santiago del Estero 3402. (expte. 1135-D-12)
45. Autorizando a la firma Centro Integral para Discapacitados Mentales Cosechando Tiempo a ampliar la superficie edilicia y a anexar uso, a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Sicilia 9734. (expte. 1144-D-12)
46. Autorizando a afectar con el uso “Oficina Administrativa” el inmueble ubicado en la calle Alvear 2567. (expte. 1149-D-12)
47. Autorizando al señor Ricardo Barbarín a afectar con el uso “Fabricación de Carpintería Metálica”, el inmueble ubicado en la Avda. Della Paolera 211. (expte. 1150-D-12)
48. Convalidando el Decreto 78, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se modifica la Ordenanza 13172, relacionada con el Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre los/las habitantes en el ámbito del Partido. (expte. 1152-AM-12)
49. Aceptando los bienes donados por el Centro de Resiliencia Mar del Plata a favor de la Municipalidad, los que serán destinados a la Dirección de la Mujer. (expte. 1154-D-12)
50. Aceptando la donación ofrecida por la firma Intermar Bingos S.A., a favor de la Municipalidad, de obras iluminación y embellecimiento de diversos puntos de interés turístico y cultural de la ciudad. (expte. 1157-D-12)
51. Convalidando Decreto 75 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se adhiere a los festejos del Día del Deportista Marplatense que se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2012. (expte. 1158-D-12)
52. Los establecimientos gastronómicos habilitados que ofrezcan a sus clientes al menos 4 menús aptos para personas celiacas obtendrán un distintivo de calidad. (expte. 1164-AM-12)
53. Convalidando el Decreto 71 dictado de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró “Ciudadano Ejemplar” al Dr. Víctor Demaría-Pesce, por su destacada trayectoria a nivel internacional como médico investigador y científico. (expte. 1169-AM-12)
54. Convalidando el Decreto 73 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito en un sector costero, para la realización de un Triathlon. (expte. 1172-CJA-12)
55. Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 20.276, referente a la aplicación Código de Publicidad Urbana del Partido. (expte. 1186-AM-12)

56. Otorgando la distinción de "Visitante (notable)" al Lic. Jorge Taiana, con motivo del Encuentro Seccional del Movimiento Evita en nuestra ciudad. (expte. 1187-FV-12)
57. Eximiendo al Club Atlético Quilmes de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa denominada "La Clásica" 39ª edición. (nota 29-NP-12)
58. Convalidando el Decreto 59, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la instalación de una carpa en la Plaza Mitre para realizar la Feria Itinerante de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (nota 43-NO-12)
59. Convalidando el Decreto 60, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la señora Jefa Regional Bonaerense II de ANSES, a la instalación de una Unidad de Atención Móvil en la Plaza España. (nota 45-NO-12)
60. Convalidando el Decreto 70 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli, a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre. (nota 50-NP-12)

RESOLUCIONES

61. Expresando reconocimiento a la trayectoria y a la labor desarrollada por la "Confitería Ochoa", empresa marplatense destacada por su distinción, excelente calidad y servicio. (expte. 2013-U-11)
62. Manifestando reconocimiento a la trayectoria de la firma Los Gallegos Martínez Navarro y Cía. S.A. (expte. 2059-U-11)
63. Declarando de interés las actividades culturales realizadas en conmemoración del 159º Aniversario del natalicio de José Martí. (expte. 1043-FV-12)
64. Declarando de interés las actividades sociales, culturales y deportivas a desarrollarse por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, en razón del 30º aniversario del conflicto bélico. (expte. 1056-P-12)
65. Expresando reconocimiento a la trayectoria del señor Ángel Giardina, por su dedicación con las necesidades de su gremio y de la comunidad. (expte. 1119-AM-12)
66. Declarando de interés la incorporación de las carreras de posgrado dictadas por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Alicia Moreau". (expte. 1124-CJA-12)
67. Expresando solidaridad para con el boxeador filipino Johnriel Casimero, haciéndolo extensivo a su equipo de trabajo y manifestando repudio por las agresiones sufridas al finalizar la pelea del día 10 de febrero de 2012, en el Estadio "Once Unidos". (expte. 1148-U-12)
68. Dirigiéndose a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia, para manifestar su particular interés en que la Escuela Especial 504, ubicada en la calle Bolívar 3431, sea incorporada en la segunda etapa del denominado "Plan de Obras 2012". (expte. 1175-FV-12)
69. Declarando de interés la labor que desarrolla el "Grupo Encuentro de Comunidades Migratorias Latinoamericanas". (expte. 1181-U-12)
70. Declarando de interés el libro "Los Hombres del Juicio", del periodista y escritor José "Pepe" Eliashev, basado en el juicio realizado a las Juntas Militares en el año 1985. (expte. 1191-U-12)
71. Declarando de interés la VIII Muestra Educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar", a realizarse los días 10 y 11 de mayo, en instalaciones de la Plaza del Agua. (nota 49-NO-12)

DECRETOS

72. Convalidando el Decreto 30, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se expresó reconocimiento al equipo Mar del Plata Dakar Team, liderado por los señores Omar Gándara y Dante Rotta, en mérito a su participación en el Rally Dakar Mar del Plata - Lima 2012. (expte. 1065-P-12)
73. Convalidando el Decreto 49, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Marisa Vargas el día 8 de febrero de 2012. (expte. 1115-CJA-12)
74. Convalidando el Decreto 48, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejala Ricardo Palacios el día 8 de febrero de 2012. (expte. 1116-CJA-12)
75. Aprobando el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 1153-AM-12)

COMUNICACIONES

76. Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones pertinentes a efectos de abonar un alta provisoria a los docentes que ingresen a cargos suplentes e interinos en el Sistema Educativo Municipal. (expte. 1737-U-11)
77. Viendo con agrado que el D.E. insista con el histórico reclamo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, para subvencionar cargos de docentes del Sistema Educativo Municipal. (expte. 1916-V-11)
78. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el acceso a turnos para obtener la licencia de conducir. (expte. 2121-U-11)
79. Solicitando al D.E. informe, con carácter de urgente, diversos puntos con respecto a la adquisición de ornamentos lumínicos con motivos navideños y material eléctrico. (expte. 1040-U-12)
80. Solicitando al D.E. disponga los medios a fin de efectuar la limpieza de dos terrenos baldíos sitios en la calle 182 y Alberti. (expte. 1070-CJA-12)
81. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto de los tres módulos de venta de productos alimenticios y artesanías, instalados en el Parque Camet. (expte. 1099-CJA-12)
82. Solicitando al D.E. disponga los medios para proceder a la limpieza integral de la Avda. Juan B. Justo, en el sector comprendido entre las calles Chile y Perú. (expte. 1103-CJA-12)
83. Solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad, informe diversos puntos relacionados con la realización de obras en la Ruta 88. (expte. 1111-U-12)

84. Solicitando al D.E. instrumente la pronta restitución del refugio perteneciente a la parada del servicio de transporte, en la intersección de las calles Puán y Avda. Jacinto Peralta Ramos. (expte. 1123-CJA-12)
85. Viendo con agrado que el D.E. disponga la pronta remoción del gallardete enarbolado en forma provisoria, en la Plaza General San Martín, por una bandera que responda a las medidas adecuadas. (expte. 1139-CJA-12)
86. Solicitando al D.E. proceda al traslado de las farolas de la Vieja Rambla Bristol al Archivo Museo Histórico Municipal "Don Roberto T. Barili". (expte. 1146-CJA-12)
87. Viendo con agrado que el D.E. informe si se da cumplimiento a la Ordenanza 20654, en lo referente al cuidado del recurso en el riego de plazas y paseos públicos. (expte. 1147-U-12)
88. Dos despachos: 1) Comunicación : Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia disponga los medios para proceder a la reparación y mantenimiento de las luminarias en determinado sector de la Ruta 11. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. disponga los medios para la reparación y reposición de luminarias en las calles del sector comprendido entre el Aquarium Mar del Plata y Playa Serena. (expte. 1166-CJA-12)
89. Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar" al señor Fernando Sendra, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes, la educación y la cultura en general (expte. 1050-U-12)
90. Otorgando el título de "Vecino Destacado" al señor Oscar "Cacho" Fangio (nota 201-NP12)

EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN

91. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo la instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de cualquier inmueble. (expte. 2192-FEP-10)
92. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. que suscriba convenios de colaboración con la Organización Missing Children para adoptar mecanismos y procedimientos destinados a la búsqueda, individualización y localización de niños y adolescentes, y con la AMETAP para la divulgación mediante fotografías y datos en las unidades de transporte, de los niños extraviados. (expte. 1076-V-12)
93. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las personas que se encuentran en emergencia habitacional. (expte. 1142-FV-12)
94. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el II Seminario Internacional e Interdisciplinario sobre "El rugby como herramienta de prevención del delito y resocialización de personas privadas de la libertad. ¿Cómo eliminar la exclusión social y combatir la reincidencia?", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo. (expte. 1161-AM-12)
95. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo al evento denominado "La Hora del Planeta" a través del cual se apagarán las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad desde las 20:30 a las 21:30 horas del día 31 de marzo de 2012. (expte. 1182-CJA-12)
96. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a la iniciativa de un grupo de ex combatientes e integrantes de la Agrupación Veteranos de Guerra con motivo del viaje conmemorativo por el trigésimo aniversario de la Recuperación de las islas Malvinas. (expte. 1212-V-12)
97. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el convenio para el desarrollo del proyecto denominado "Capacitación de Promotores Comunitarios" en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Niñez para realizar tareas de capacitación para adultos mayores. (expte. 1215-D-12)
98. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto 103, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó licencia a la Concejal Débora Marrero, el día 19 de marzo. (expte. 1223-CJA-12)
99. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre las estructuras montadas en la rotonda de la Ruta 226 frente al acceso a Sierra de los Padres. (expte. 1230-U-12)
100. Proyecto de Ordenanza: Declarando de utilidad pública las obras de cloaca con créditos otorgados a OSSE y el pago obligatorio de las contribuciones por mejora que generen las mismas a los propietarios o poseedores de los inmuebles beneficiados. (expte. 1234-U-12)
101. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción de Compromiso Social a la Señora Ana Cacopardo. (expte. 1236-FV-12)
102. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Encuentro Nacional de Residentes de Odontología que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de abril. (nota 69-NP-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:51, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas - La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 105. Mar del Plata, 22 de marzo de 2012. Visto el expediente n° 1237-V-2012 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 26 de marzo de 2012 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2012 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Decretos de la Presidencia – Anexo I)

II - PREFERENCIAS ACORDADAS -MOCIONES DE PREFERENCIA**A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Expte 1040-U-12: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en referencia a la adquisición de ornamentos luminosos con motivos navideños.- TIENE DESPACHO.

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

Expte 1066-U-12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina (La Rioja) por la instalación de una mina a cielo abierto, y solicitando a ambas Cámaras de la Nación la sanción de una ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación minera.-

C) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

Expte 1085-U-12: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice la reparación de pavimento y mejore los servicios de recolección de residuos domiciliarios y de poda, en Sierra de los Padres.-

III- EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION**A) ORDENANZAS PREPARATORIAS**

Expte. 1216-D-12: Aprobando el cuadro tarifario para escenarios del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Expte. 1217-D-12: Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA para ser destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet– Sector 1.

Expte. 1218-D-12: Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA será destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet – Sector 2.

B) ORDENANZAS:

Expte. 1652-AM-11: Disponiendo que los establecimientos que funcionen como peluquerías y salones de belleza exhiban un cartel informativo acerca de los riesgos para la salud pública derivados del uso de productos que contengan formol.

Expte. 1814-DP-11: Convalidando el Decreto n° 72, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se ratificó el Acta Acuerdo entre la empresa El Rápido del Sud S.A. por la línea 221 y la Empresa concesionaria de Transporte Público de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. por la línea 581.

Expte. 1969-U-11: Estableciendo la obligatoriedad de la instalación de un Sistema de Audio que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos en todos los cines y teatros del Partido.

Expte. 2033-AM-11: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros de la línea 511 “CH” perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I.

Expte. 2167-D-11: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad de la señora Alicia Real.

Nota 201-NP-11: Otorgando el título de “Vecino Destacado” al señor Oscar “Cacho” Fangio.

Nota 354-NP-11: Prorrogando por el término de un año, la vigencia de la Ordenanza n° 20260, por la cual se autorizó al señor Federico Feresín a instalar 6 espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública.

Expte. 1029-D-12: Convalidando el Decreto 1924 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se reconocieron los trabajos realizados por las Cooperativas que integran el Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria, relacionados con la ejecución de 41 viviendas en el Barrio El Martillo.

Expte. 1035-D-12: Convalidando el Decreto n° 29, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se establecieron sumas como único monto a pagar en concepto de acarreo y estadía de vehículos que hayan sido secuestrados por infracciones de tránsito.

Expte. 1037-D-12: Convalidando el Decreto n° 2832 del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la contratación a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines para la prestación del servicio integral de seguridad en playas mediante el aporte de 71 guardavidas.

- Expte. 1050-U-12: Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar" al señor Fernando Sendra, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes, la educación y la cultura en general.
- Expte. 1061-D-12: Fijando normas particulares para un predio donde se realizarán construcciones que deberán cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones.
- Expte. 1064-D-12: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Mariano Acosta y la Avda. Juan B. Justo.
- Expte. 1073-D-12: Autorizando a la firma "Pequeñas Posadas Argentinas S.A." a afectar con el uso de suelo "Estación de Servicios al Automotor – y otros", el anteproyecto de construcción previsto ejecutar en el predio de la Avda. Edison esquina Avda. Mario Bravo.
- Expte. 1084-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes.
- Expte. 1091-D-12: Autorizando con carácter precario, a la señora Ana María Di Giacinti, a afectar con el uso "Inmobiliaria", el inmueble sito en la calle Manuel Antonio Acevedo n° 2367.
- Expte. 1093-D-12: Autorizando al señor Federico Dadante a transferir a su nombre el uso "Laboratorio Privado de Verificación Asistida, etc." que se desarrolla en el inmueble de Avda. Constitución n° 5752.
- Expte. 1104-D-12: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Modificando el artículo 2° del Decreto n° 847/10, referente a instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle 9 de julio entre las calles San Juan y Chaco. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación, proceda a la señalización en el interior de la nueva terminal de ómnibus, indicando los espacios más próximos de las paradas de taxis.
- Expte. 1105-D-12: Autorizando al señor Pablo González a afectar con los usos "Venta de Autos Nuevos y Usados, etc." junto al permitido en el inmueble de Avda. Constitución n° 4634.
- Expte. 1106-D-12: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto entre O.S.S.E. y la Municipalidad de Mar Chiquita que tiene por objeto establecer condiciones para recepción, transporte, tratamiento y disposición de efluentes cloacales domiciliarios provenientes de Santa Clara del Mar.
- Expte. 1120-D-12: Autorizando a la señora Margarita Moyano a afectar con el uso "Depósitos de Quesos y Fiambres" el local ubicado en la calle Carlos Gardel n° 1211.
- Expte. 1125-P-12: Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar" al señor Jorge Raúl Lombardo, en virtud de su trayectoria política, su hombría de bien y compromiso con la ciudadanía toda.
- Expte. 1128-D-12: Autorizando a la firma "GRAP CONSTRUCTORA S.A.", a considerar como locales bajo cota de parcela a los ubicados en el centro de manzana, en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, de la Avda. de los Trabajadores y Sánchez de Bustamante.
- Expte. 1129-D-12: Autorizando a la señora Susana Fernández, a afectar con el uso "Inmobiliaria" el local ubicado en la calle Mitre n° 1120.
- Expte. 1130-D-12: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle French n° 10312, a favor de la señora Clorinda Martínez.
- Expte. 1131-D-12: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Chacabuco n° 6464, a favor del señor Walter Delgado.
- Expte. 1132-D-12: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 7 n° 890 del Barrio "Playa Serena", a favor de la señora María Giora.
- Expte. 1133-D-12: Autorizando al señor Santiago Villapriego a afectar con el uso "Salón de Fiestas y Juegos Infantiles" el inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 7419.
- Expte. 1134-D-12: Afectando al distrito de Equipamiento específico según el COT a un predio ubicado en la Ruta n° 226 Km. 14.
- Expte. 1135-D-12: Autorizando al señor Luis Moretti, a transferir a su nombre los usos "Exposición y venta de Automóviles Usados – Oficina Administrativa, etc." que se desarrollan en el local ubicado en la calle Santiago del Estero n° 3402.
- Expte. 1144-D-12: Autorizando a la firma Centro Integral para Discapacitados Mentales Cosechando Tiempo a ampliar la superficie edilicia y a anexar uso, a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Sicilia n° 9734.
- Expte. 1149-D-12: Autorizando a afectar con el uso "Oficina Administrativa" el inmueble ubicado en la calle Alvear n° 2567.
- Expte. 1150-D-12: Autorizando al señor Ricardo Barbarín a afectar con el uso "Fabricación de Carpintería Metálica", el inmueble ubicado en la Avda. Della Paolera n° 211.
- Expte. 1152-AM-12: Convalidando el Decreto n° 78, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se modifica la Ordenanza n° 13172, relacionada con el Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre los/las habitantes en el ámbito del Partido.
- Expte. 1154-D-12: Aceptando los bienes donados por el Centro de Resiliencia Mar del Plata a favor de la Municipalidad, los que serán destinados a la Dirección de la Mujer.
- Expte. 1157-D-12: Aceptando la donación ofrecida por la firma Intermar Bingos S.A., a favor de la Municipalidad, de obras iluminación y embellecimiento de diversos puntos de interés turístico y cultural de la ciudad.
- Expte. 1158-D-12: Convalidando Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se adhiere a los festejos del Día del Deportista Marplatense que se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2012 .
- Expte. 1164-AM-12: Los establecimientos gastronómicos habilitados que ofrezcan a sus clientes al menos 4 menús aptos para personas celíacas obtendrán un distintivo de calidad.
- Expte. 1169-AM-12: Convalidando el Decreto n° 71 dictado de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Ciudadano Ejemplar" al Dr. Víctor Demaría-Pesce, por su destacada trayectoria a nivel internacional como médico investigador y científico.
- Expte. 1172-CJA-12: Convalidando el Decreto n° 73 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito en un sector costero, para la realización de un Triathlon.

Expte. 1186-AM-12: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza n° 20.276, referente a la aplicación Código de Publicidad Urbana del Partido.

Expte. 1187-FV-12: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Lic. Jorge Taiana, con motivo del Encuentro Seccional del Movimiento Evita en nuestra ciudad.

Nota 29-NP-12: Eximiendo al Club Atlético Quilmes de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, para la rifa denominada "La Clásica" 39ª edición.

Nota 43-NO-12: Convalidando el Decreto n° 59, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la instalación de una carpa en la Plaza Mitre para realizar la Feria Itinerante de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Nota 45-NO-12: Convalidando el Decreto n° 60, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la señora Jefa Regional Bonaerense II de ANSES, a la instalación de una Unidad de Atención Móvil en la Plaza España.

Nota 50-NP-12: Convalidando el Decreto n° 70 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli, a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre.

C) RESOLUCIONES:

Expte. 2013-U-11: Expresando reconocimiento a la trayectoria y a la labor desarrollada por la "Confitería Ochoa", empresa marplatense destacada por su distinción, excelente calidad y servicio.

Expte. 2059-U-11: Manifestando reconocimiento a la trayectoria de la firma Los Gallegos Martínez Navarro y Cía. S.A.

Expte. 1043-FV-12: Declarando de interés las actividades culturales realizadas en conmemoración del 159° Aniversario del natalicio de José Martí.

Expte. 1056-P-12: Declarando de interés las actividades sociales, culturales y deportivas a desarrollarse por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, en razón del 30° aniversario del conflicto bélico.

Expte. 1119-AM-12: Expresando reconocimiento a la trayectoria del señor Ángel Giardina, por su dedicación con las necesidades de su gremio y de la comunidad.

Expte. 1124-CJA-12: Declarando de interés la incorporación de las carreras de posgrado dictadas por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Alicia Moreau".

Expte. 1148-U-12: Expresando solidaridad para con el boxeador filipino Johnriel Casimero, haciéndolo extensivo a su equipo de trabajo y manifestando repudio por las agresiones sufridas al finalizar la pelea del día 10 de febrero de 2012, en el Estadio "Once Unidos".

Expte. 1175-FV-12: Dirigiéndose a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia, para manifestar su particular interés en que la Escuela Especial n° 504, ubicada en la calle Bolívar 3431, sea incorporada en la segunda etapa del denominado "Plan de Obras 2012".

Expte. 1181-U-12: Declarando de interés la labor que desarrolla el "Grupo Encuentro de Comunidades Migratorias Latinoamericanas".

Expte. 1191-U-12: Declarando de interés el libro "Los Hombres del Juicio", del periodista y escritor José "Pepe" Eliashev, basado en el juicio realizado a las Juntas Militares en el año 1985.

Nota 49-NO-12: Declarando de interés la VIII Muestra Educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar", a realizarse los días 10 y 11 de mayo, en instalaciones de la Plaza del Agua.

D) DECRETOS:

Expte. 1065-P-12: Convalidando el Decreto n° 30, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se expresó reconocimiento al equipo Mar del Plata Dakar Team, liderado por los señores Omar Gándara y Dante Rotta, en mérito a su participación en el Rally Dakar Mar del Plata - Lima 2012.

Expte. 1115-CJA-12: Convalidando el Decreto n° 49, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Marisa Vargas el día 8 de febrero de 2012.

Expte. 1116-CJA-12: Convalidando el Decreto n° 48, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejala Ricardo Palacios el día 8 de febrero de 2012.

Expte. 1153-AM-12: Aprobando el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

E) COMUNICACIONES:

Expte. 1737-U-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a efectos de abonar un alta provisoria a los docentes que ingresen a cargos suplentes e interinos en el Sistema Educativo Municipal.

Expte. 1916-V-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo insista con el histórico reclamo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, para subvencionar cargos de docentes del Sistema Educativo Municipal.

Expte. 2121-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el acceso a turnos para obtener la licencia de conducir.

Expte. 1040-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, con carácter de urgente, diversos puntos con respecto a la adquisición de ornamentos luminicos con motivos navideños y material eléctrico.

Expte. 1070-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios a fin de efectuar la limpieza de dos terrenos baldíos sitios en la calle 182 y Alberti.

Expte. 1099-CJA-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto de los tres módulos de venta de productos alimenticios y artesanías, instalados en el Parque Camet.

Expte. 1103-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder a la limpieza integral de la Avda. Juan B. Justo, en el sector comprendido entre las calles Chile y Perú.

Expte. 1111-U-12: Solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad, informe diversos puntos relacionados con la realización de obras en la Ruta n° 88.

Expte. 1123-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumento la pronta restitución del refugio perteneciente a la parada del servicio de transporte, en la intersección de las calles Puán y Avda. Jacinto Peralta Ramos.

Expte. 1139-CJA-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la pronta remoción del gallardete enarbolado en forma provisoria, en la Plaza General San Martín, por una bandera que responda a las medidas adecuadas.

Expte. 1146-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al traslado de las farolas de la Vieja Rambla Bristol al Archivo Museo Histórico Municipal "Don Roberto T. Barili".

Expte. 1147-U-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se da cumplimiento a la Ordenanza n° 20654, en lo referente al cuidado del recurso en el riego de plazas y paseos públicos.

Expte. 1166-CJA-12 DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia disponga los medios para proceder a la reparación y mantenimiento de las luminarias en determinado sector de la Ruta 11. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para la reparación y reposición de luminarias en las calles del sector comprendido entre el Aquarium Mar del Plata y Playa Serena.

IV- EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS SIN DICTAMEN

Expte. 2192-FEP-10: ORDENANZA: Prohibiendo la instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de cualquier inmueble.

Expte. 1076-V-12: ORDENANZA: Encomendando al D.E. que suscriba convenios de colaboración con la Organización Missing Children para adoptar mecanismos y procedimientos destinados a la búsqueda, individualización y localización de niños y adolescentes, y con la AMETAP para la divulgación mediante fotografías y datos en las unidades de transporte, de los niños extraviados.

Expte. 1142-FV-12: COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las personas que se encuentran en emergencia habitacional.

Expte. 1161-AM-12: RESOLUCION: Declarando de interés el II Seminario Internacional e Interdisciplinario sobre "El rugby como herramienta de prevención del delito y resocialización de personas privadas de la libertad. ¿Cómo eliminar la exclusión social y combatir la reincidencia?", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo.

Expte. 1182-CJA-12: ORDENANZA: Adhiriendo al evento denominado "La Hora del Planeta" a través del cual se apagarán las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad desde las 20:30 a las 21:30 horas del día 31 de marzo de 2012.

Expte. 1212-V-12: RESOLUCION: Expresando adhesión a la iniciativa de un grupo de ex combatientes e integrantes de la Agrupación Veteranos de Guerra con motivo del viaje conmemorativo por el trigésimo aniversario de la Recuperación de las islas Malvinas.

Expte. 1215-D-12: ORDENANZA: Convalidando el convenio para el desarrollo del proyecto denominado "Capacitación de Promotores Comunitarios" en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Niñez para realizar tareas de capacitación para adultos mayores.

Expte. 1223-CJA-12: DECRETO: Convalidando Decreto n° 103, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó licencia a la Concejala Débora Marrero, el día 19 de marzo.

Expte. 1230-U-12: COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre las estructuras montadas en la rotonda de la Ruta 226 frente al acceso a Sierra de los Padres.

Expte. 1234-U-12: ORDENANZA: Declarando de utilidad pública las obras de cloaca con créditos otorgados a OSSE y el pago obligatorio de las contribuciones por mejora que generen las mismas a los propietarios o poseedores de los inmuebles beneficiados.

Expte. 1236-FV-12: ORDENANZA: Otorgando la distinción de Compromiso Social a la Señora Ana Cacopardo.

Nota 69-NP-12: Materno Infantil: RESOLUCION: Declarando de Interés el Encuentro Nacional de Residentes de Odontología que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de abril.

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Ariel Ciano, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD".

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados, que figuran como Anexo I del Decreto de Convocatoria, desde punto 34) al punto 191) Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68°, apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sirvanse marcar sus votos: aprobado

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el anexo I, punto A) de la convocatoria se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay objeciones se darán por aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hace menos de una semana, en el portal de noticias 0223 atrás salieron unas llamativas declaraciones, que no podemos dejar pasar de lado. Porque muchas veces lo que uno trata de defender es el honor de las personas, con marcar a la sociedad atributos o comportamientos positivos de miembros de la comunidad. Pero hay cosas – como las que salieron el día jueves- que quería compartirlo acá y que me han sorprendido. Tiene que ver con algo que también trató el Concejo Deliberante en las Comisiones en su momento, ante una nota que en realidad lo que trataba era de entorpecer lo que ya había pasado en la Cámara Contencioso-Administrativo, en relación a un Decreto del Intendente con respecto al desalojo del Torreón del Monje. Pido permiso para leer dos o tres párrafos. “El presidente de la firma Torre Mont aseguró que detrás del desalojo que llevó a cabo la Municipalidad en el Torreón del Monje hay negociados del Intendente. Durante el operativo –al que calificó propio de otras épocas- le robaron y le destrozaron la totalidad de sus pertenencias. El empresario le advirtió al jefe comunal: ‘Ya sé que toma café en Gascón y Güemes, así que nos vamos a encontrar, porque una cosa es ser funcionario público y otra es ser guapo y yo soy guapo y no hay lugar para tantos guapos en la ciudad’. Además presentó una denuncia penal contra Pulti, el Secretario de Gobierno Marcelo Artime y el presidente del EMTUR Pablo Fernández. Aseguró el presidente de la firma que ‘el miércoles, en el marco de un operativo propio de otras épocas, quienes participaron del mismo le robaron y le destrozaron la totalidad de sus pertenencias. Si querían tomar el edificio, nos hubieran avisado y nos daban tiempo a sacar todo, pero vinieron de una forma espantosa y saquearon y destrozaron nuestro trabajo de años. Fue un operativo desmesurado, con características similares a lo que se hacía en otras épocas, cuando se quedaban con los bienes de la gente’. El Intendente había firmado en diciembre un Decreto por el cual intimaba al desalojo, cambiando las reglas del pliego de bases y condiciones, donde decía que las concesiones eran por diez años y otro de prórroga. En este sentido, sostuvo que ‘el señor (por el Intendente) se olvida de las prórrogas y hace lo que quiere’. Remarcó el empresario que constan filmaciones y fotografías que los agentes de seguridad y los agentes de la Dirección de Inspección municipal rompieron todo con amoladoras y le dieron todos los productos percederos a la hermana Marta, que no quería nada más que carne. Se hubiese casado y no se hubiera hecho monja, si es que quería carne’. Aseguró que ‘se llevaron cajas de champagne y de vino, que guardaban en un depósito; había cajas de whiskies importados que también me robaron. Los vigilantes se llevaban las monedas escondidas detrás de los chalecos’. Ante esta situación, preguntado por los dos fallos adversos ante la justicia en lo contencioso administrativo, reconoció no haber tenido suerte. ‘No sé para qué hicieron esos juzgados porque en vez de proteger al administrado terminan avalando y protegiendo al administrador, que hace lo que quiere. Adrián Alveolite es un mamarracho y el Intendente es un cobarde, que llamaba por teléfono para saber cómo iba a todo. Ya sé que toma café en Gascón y Güemes, así que nos vamos a encontrar porque una cosa es ser funcionario público y otra es ser guapo. En treinta años jamás vi una cosa como ésta. Ese Bruzetta que tiene aspecto de homosexual controlaba como treinta efectivos que rompían todo con amoladora”. Cuenta que presentó una denuncia penal, etc, etc. “Por último, parafraseando al actor Fabián Gianola, el titular de Torre Mont expresó ‘Pulti, no te tengo miedo, ya nos vamos a encontrar en el café’. ‘Estoy realmente preocupado porque mi familia sufre y eso no se paga con American Express y si son capaces de hacer sufrir a mi familia, a mis empleados y colaboradores, que ahora se atengan a las consecuencias’, prometió”. Lo que dije ha salido publicado y tampoco he leído –cosa que traté de hacer desde el jueves a la fecha- una desmentida. Cuando dice “no hay espacio para dos guapos en la ciudad, el único guapo acá soy yo”, cuando dice que “era propio de otras épocas”, cuando dice que “si la hermana Marta quería carne, no se hubiera casado y hecho monja”, que “Bruzetta tiene aspecto de homosexual y que “no te tengo miedo”, ustedes pensarán que estos dichos eran de que personaje de “El Guapo del 900” que se llamaba Ecuménico López o quizás otro crea que se trataba de aquel personaje llamado Rosendo Juárez o quizás Jacinto Chiclana, No, no tiene un nombre criollo. Tiene un nombre bastante italiano y se llama Carmelo Impari el señor que ha hecho estas expresiones. Además, me parece muy serias porque Carmelo Impari no es un recién venido a la opinión pública marplatense. Este señor que dice “propio de otras épocas”, recordemos que era una orden judicial, se le habían dado tres meses para que hiciera el desalojo, había metido una nota tapón en la Comisión de Turismo, es la misma persona que en su momento, ante los primeros piquetes que hubo en Mar del Plata, allá por el año 2000, reprimió masivamente. Fue el mismo que en el monumento a San Martín en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 también reprimió. Fue alguien que tomó el recinto de sesiones posteriormente a su candidatura a Intendente por el partido de Patti. Fue también quien con una patota tomó por unos días el diario El Atlántico y a muchos periodistas que estuvieron en el lugar se les bajó una extraña línea directiva diciendo “a partir de ahora, no se cubren más juicios de lesa humanidad y no se critica más al juez Hooff”. Y de golpe, vemos que se ha convertido en un demócrata consumado cuando dice “es propio de otras épocas”, etc. Casi más que grave, me parece que es desopilante Yo creo que los medios, en la más absoluta y cristalina libertad de expresión, algún “filtrito” hay que poner ante algunas situaciones que se dicen o por lo menos que hubiera repreguntas. Obviamente, a los hombres de la política, yo sé que no hay necesidad de reivindicarlos porque la sociedad sabemos cómo son las cosas y sabemos defendernos. Ahora, lo de la hermana Marta –que todos sabemos quién es- me parece que realmente es un absurdo y le solicito al Concejo Deliberante que repudiemos las opiniones que se vertieron sobre la hermana Marta.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sr. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Todos leímos la nota que nos acercó el concejal Rosso y la verdad coincidimos en gran parte con lo expresado por él. Yo quisiera agregar sobre esta persona que fue quien tuvo a su cargo la represión en 2001 a personas que venían a hacer un reclamo gremial de ATE sobre el INIDEP; él fue quién reprimió en la plaza. Más allá

de las consideraciones que uno tenga del operativo en sí y de las discrepancias políticas, uno no puede dejar de reconocer que cuando se ofende la investidura del representante del pueblo de la ciudad de Mar del Plata nos ofenden a todos. Ni hablar de la hermana Marta que, como decía Rosso, todos la conocemos, la queremos y es parte de lo bueno que tiene esta ciudad. Desde nuestro bloque nos sumamos al repudio que plantea Rosso y habría que pensar si es sólo o un repudio o esta persona es grata o no para nuestra ciudad porque cada vez que ha actuado o manifestado públicamente nos hiere a todos y a amplios sectores física, verbal, moralmente. Queríamos dejar planteada nuestra adhesión a lo que planteaba Rosso.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para dejar sentado que la Agrupación Atlántica adhiere al repudio que planteó el señor Rosso; la verdad que no tenía idea de todo esto, me enteré ahora, pero me parece una monstruosidad absoluta. Hay que entender de una vez por todas que no se puede seguir con el ejemplo de los patoters en política, esto se tiene que terminar de una vez por todas. Creo absolutamente injusto que se ponga en tela de juicio la actuación de dos funcionarios como los que se nombró que, aunque soy de la oposición, me constan que son honrados, que trabajan y hacen lo que pueden porque yo he estado en los mismos zapatos y sé lo difícil que es, lo complicado que es, los problemas que permanentemente se plantean, las acusaciones de todo tipo que llueven siempre. Acá hay que poner un poco de sentido común y de criterio. Tampoco se puede permitir que se agravie sin pruebas a ningún funcionario, menos aún a un Intendente, que es el jefe político de la ciudad, el representante de todo el pueblo de Mar del Plata, y por tanto no se lo puede acusar alegremente de delitos. Afortunadamente tenemos un sistema que se llama república y dentro de ese sistema hay un poder, que es el Poder Judicial. Si alguien tiene algo que decir o plantear, que lo lleve adonde corresponde, que es a Tribunales y que la justicia lo resuelva. No se resuelve haciendo acusaciones por los medios, más aún cuando se trata de delitos. Las distintas ideas políticas, los distintos planteamientos o puntos de vista no tienen nada que ver con lo demás. La política –y más aún la política marplatense requiere toneladas de ética y esta actitud no puede ser permitida bajo ningún punto de vista porque es una falta de respeto a las autoridades legítimamente constituidas mediante el voto del pueblo. Esto es lo que quería dejar en claro.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, me parece que alcanza con adherir al repudio planteado por el concejal Rosso, ya han sido bastante claros los concejales que han hablado respecto a los hechos que han sucedido. Obviamente que este bloque adhiere a ese repudio, lo quiere dejar claramente manifestado, pero me parece que debemos ir un poco más allá en términos de formar un expediente en este Concejo Deliberante para que todo esto que se ha dicho quede registrado en el Concejo, porque nosotros en el día de mañana seguramente vamos a tener que tratar una licitación en esa UTF y estos actores seguramente van a querer injerir en esa licitación que va a tener que autorizar este Cuerpo. Por eso voy a solicitar a la Presidencia que en la próxima reunión de Labor Deliberativa formemos un expediente de la Comisión de Labor Deliberativa con la denuncia, con los dichos de esta gente en los distintos medios de comunicación, con las agresiones que han sufrido distintos funcionarios municipales por parte de esta gente y precisamente dejaron un expediente para que no nos olvidemos, para que no solamente quede en el registro de este Concejo sino que haya corpóreamente un expediente donde conste todo lo actuado en relación a esa UTF por estas personas, no solamente con lo que hacemos nosotros en este Concejo sino pidiéndole a la Procuración -que tienen muchas intervenciones en este tema- que nos envíen la documentación que ellos tienen para poder agregarla, cosa que cuando volvamos a tratar este expediente, o cuando tratemos esta licitación o cuando tengamos estos actores en distintos expedientes en el Concejo Deliberante, no olvidemos cuál es su proceder, cuál es su forma de tratar a los empleados municipales y cuál es su concepto de vida civilizada. Señor Presidente, le encomiendo que para la próxima reunión de Labor Deliberativa armemos este expediente y adherimos al repudio planteado por el concejal Rosso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Con la desgrabación de lo que aquí se ha manifestado se formará el expediente y se hará tal cual se solicita.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LUCCHESI

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, si bien el Orden del Día que debemos tratar hoy es bastante frondoso y se van a tratar algunos temas importantes, no quería dejar pasar esta instancia antes del tratamiento de los distintos expedientes, el viernes 23 de marzo hubo una conferencia de prensa en la Plaza del Agua, con la presencia del señor Intendente; del gerente para el Cono Sur del BID; del subsecretario Acinelli, de evaluación de proyectos con financiación externa, y de un representante del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires Gerardo Ita por el cual Mar del Plata ha sido incluida dentro de la Plataforma de Ciudades Emergentes y Sostenibles para América Latina y el Caribe. Es un hecho relevante, no es un tema menor, y quería reproducir algunas palabras del señor José Luis Luppó –el gerente premencionado- que habló de la historia del Banco (fundado hace 53 años), resaltó la figura de Enrique Iglesias, un uruguayo presidente del Banco durante muchos años, y decía que primigeniamente las líneas de crédito del Banco estaban orientadas hacia la obra pública y con el correr del tiempo el Banco se acercó a las ciudades y las ciudades están en contacto con la gente y con los problemas de la gente. El año pasado hubo una experiencia piloto donde se han incorporado algunas ciudades (Puerto España, Montevideo, Goiania, Santa Ana) y ahora es el turno de Mar del Plata, que espero sea la punta de lanza para que otras ciudades de Argentina puedan ser seleccionadas para este tipo de programas que lo que buscan es una planificación y desarrollo sostenido y ordenado para

ciudades que van de los 200.000 a 1.000.000 de habitantes. Esto no es producto de la casualidad ni de la suerte, sino que es producto de las fuerzas vivas de la ciudad, del gobierno municipal, que es un gobierno hacedor, un gobierno ejecutor. El plan maestro de transporte y tránsito hecho con la FADU y la FLACSO; en abril hay una reelaboración del Plan Estratégico; el plan maestro que hay para la repavimentación, los proyectos que existen en materia hídrica, que hoy vamos a tener tiempo para comentar; hay un plan maestro para agua, para cloacas, para pluviales; últimamente se anunció una red cloacal muy importante como el Arroyo del Barco que va a beneficiar a 26.000 familias; la segunda parte del Colector Marcos Sastre; el tema de la ejecución del Presupuesto Descentralizado; hemos tenido también la oportunidad de concurrir al predio que se adquirió para la disposición de residuos, etc. También queremos destacar –porque fueron palabras del Intendente y que también ha sido un ítem que ha considerado el BID- la participación de fomentistas, de gente que ha trabajado ad honorem en algunos casos más de 25 años. De hecho, acá en el Concejo Deliberante tenemos a Eduardo Abud y al concejal Javier Woollands que pueden dar fe de lo que estoy diciendo. En definitiva, esta cuestión previa es para congratularnos todos, que esto no es una cuestión que tiene un color político porque destacamos la presencia de gente de la oposición, como los concejales mandato cumplido del radicalismo; un legislador del Partido Socialista y gente de entidades intermedias. Sin dudas, la conferencia en la Plaza del Agua el 23 de marzo es un hecho importante y una fecha que va a quedar en la historia de Mar del Plata y Batán. Nada más, señor presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero hacer esta cuestión previa para informar al Cuerpo de una presentación que hemos hecho tres concejales de mi bloque –con la solidaridad de todo mi bloque, agradezco al presidente de mi bloque en este sentido- quien habla, la concejal Baragiola y el concejal Abad, una acción contencioso administrativo de nulidad en el Juzgado Administrativo N° 2 acompañando documental bastante abundante. Nos hemos tomado un tiempo prudencial porque entendíamos que antes de hacer esta presentación judicial queríamos ver qué actitud se tomaba desde el oficialismo, teniendo en cuenta que el concejal Maiorano había presentado algunas notas sin una respuesta adecuada a los pedidos que se habían hecho desde nuestro bloque. Agotado el tiempo de la instancia interna del Concejo entendimos necesario que desde este bloque se hiciera esta presentación judicial porque el día que se sancionó el aumento del boleto, en este Concejo Deliberante –hemos comprobado- pasaron demasiadas cosas y nosotros no queremos ni con nuestro silencio ni con nuestra inacción convalidar lo que consideramos una violación al Reglamento Interno en varios puntos y a la LOM. Hemos hecho una presentación en la cual desgranamos punto por punto lo que consideramos son irregularidades cometidas en esa sesión, que tienen que ver con el cambio del despacho que el oficialismo hizo en esa tumultuosa sesión; hemos desarrollado también el marco en el cual se dio esa sesión que todos recordamos; hemos planteado claramente que la votación del expediente se dio el sábado 14 de enero, como consta en la desgrabación de la sesión, con lo cual debió haberse dado por finalizada esa sesión tal como marca el Reglamento Interno y haberse convocado a una nueva sesión porque está muy claro en la normativa vigente que terminado el día la sesión se termina y se debe reanudar en el día en el cual se hubiera decidido convocar a una nueva sesión. Sin embargo, el oficialismo insistió en la votación de un expediente modificando el despacho a la una y cuarto de la madrugada del sábado 14 de enero y ese mismo día se aplicó el aumento. Además nos parece más que importante dejar claro que además de todas estas cuestiones que pasaron y que tienen que ver con la violación de la normativa vigente, discutir una nueva normativa en este Concejo, pero más importante nos parece cumplir con la normativa vigente. En ese sentido, desde el oficialismo –no lo podemos dejar pasar ni convalidar desde este bloque- se violaron de manera flagrante las normativas internas. Pero además hoy no es un día cualquiera y voy al último punto que nosotros entendemos importante destacar de esta presentación que hicimos. Hoy se cumplen veinte años de una vergüenza nacional que fue la votación de la privatización de Gas del Estado para lo cual el oficialismo nacional de entonces recurrió a un personaje anónimo que se sentó en una banca del Congreso Nacional y participó votando como diputado de la Nación. Un personaje anónimo en ese momento pero que cobró notoriedad a partir de que detectaron que no era diputado nacional. Tengo conmigo la famosa foto en la cual ese personaje anónimo hasta ese momento pasó a la notoriedad porque salió en todos los medios, hubo que dar marcha atrás, pero posteriormente igual se aprobó la privatización de una empresa nacional que ojalá hubiera seguido siéndolo. Pero los '90 existieron, había un gobierno nacional que privatizaba, había diputados que votaban esas privatizaciones y había señores que no siendo diputados se sentaban en las bancas para aprobar esas privatizaciones. Era el famoso “diputrucho”. Hace 20 años un señor que no era diputado se sentó en el Congreso Nacional y pasó a la posteridad por haber votado una ley de privatización de Gas del Estado. Eso fue hace 20 años, inédito en la historia del Congreso de la Nación y lamentablemente en todos estos años de democracia en el recinto han pasado muchas cosas. Algunas de las cuales enorgullecernos, me parece bárbaro que nos enorgullecamos de algunas iniciativas que se llevan delante en la ciudad y otras de las cuales avergonzarnos. Entre las cuales tenemos que avergonzarnos, es de haber tenido un concejal truco y de la documental que nosotros hemos acompañado surge claramente que el sábado 14 de enero a la una y pico de la madrugada en este Concejo Deliberante y gracias a las cámaras que hay, y gracias al material periodístico que nos acercaron, participó de la votación del aumento del boleto votado por el oficialismo una persona que no era concejal, que nos es concejal y que va a quedar lamentablemente en la historia como el primer concejal truco de la historia del Concejo Deliberante de Mar del Plata. Es una persona conocida, que lamento que haya tomado esa actitud, que entiendo que la mayoría automática abusó de la obediencia debida y le debe haber solicitado que levante la mano al momento de una votación a alguien que no pertenece a este Concejo Deliberante porque no reviste ninguna calidad y mucho menos la de concejal. Sin embargo de la documental fotográfica que nosotros accedimos y de los videos que nos tomamos el trabajo con el concejal Maiorano de analizar y con algunos colaboradores del bloque hemos confirmado que el 13 de enero votó gente que no era concejal. Y la verdad que aquellos que creemos en la República, pero también creemos en la democracia, y creemos en el estado de derecho y en el

respeto a la normativa vigente, este es un tema que no lo podemos dejar pasar, ni lo vamos a dejar pasar. Por eso es que comunicamos hoy al Cuerpo que hemos hecho una presentación judicial atacando ese aumento del boleto que consideramos una Ordenanza nula por todos los vicios detectados en la sesión del 13-14 de enero, -en realidad el aumento del boleto se da ya el sábado 14- consideramos absolutamente necesario plantearle al Cuerpo o comunicarle al Cuerpo que agotada la etapa de la conversación, de la buena voluntad, del pedido por nota de que nos acerquen el documental que nos certifiquen determinadas dudas o nos aclaren determinadas dudas, es que hemos decidido desde este Bloque Radical que como bien decía el concejal Arroyo, la instancia judicial en algunos casos es la que cabe y nosotros vamos a recurrir o hemos recurrido a la justicia para que eche luz sobre un tema que está absolutamente ensombrecido. La verdad hay cuestiones que a veces como ciudadanos marplatense nos conocen enorgullecen y nosotros hemos acompañado algunas iniciativas tendientes a eso, lo saben, quienes nos en nuestro trabajo en las distintas Comisiones, que cuando hay algunas cuestiones que consideramos que son beneficiosas para la ciudad las acompañamos desde este bloque, pero la verdad que hay cosas que no las podemos dejar pasar. Es inédito que en este recinto de sesiones, en estos años de democracia vote gente que no es concejal y ha pasado y está verificado. La documental que anexamos a la presentación judicial es contundente en ese sentido, por eso es que hemos hecho esta presentación y nobleza obliga se la comunicamos en el día de hoy al resto del cuerpo del Concejo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Gracias señor Presidente. Al igual que hemos expresado en otras oportunidades, en que se puso aviso desde distintos sectores de nuestra ciudad o de distintos sectores de la oposición que se había recurrido a instancias judiciales y a los efectos de que se eche luz sobre algunas cuestiones que se debaten en este Concejo Deliberante, nosotros en el día de hoy lo que vamos a expresar es nuevamente la gratitud porque se lleve adelante una acción que tienda como dijo el concejal Rodríguez a despejar cualquier duda que pueda tener el pueblo de General Pueyrredon. Esta misma actitud si recordamos bien señor Presidente, la hemos expresado cuando en ese momento en el año 2009 quien era la Presidenta del bloque de la Unión Cívica Radical muy firmemente, muy vehementemente expresó que acudiría a la Corte Internacional de la Haya a los fines de que se revise la elección legislativa del año 2009 nosotros en ese momento también expresamos la gratitud de que funcione de un sistema republicano, que funcionen las instituciones y que ellos pudieran llevar adelante esta situación judicial a los fines de que se eche luz sobre el resultado eleccionario de ese año 2009, así que lamentablemente todavía no hemos podido tener conocimiento cual fue la resolución de la Corte Internacional de la Haya respecto de esta situación, pero estamos muy ansiosos por conocer el resultado. Así que le pedimos también al Bloque de la Unión Cívica Radical si tiene alguna novedad respecto de esta acción judicial que por favor nos las acerque porque me imagino que es un deseo diario de los marplatenses conocer el resultado de esa acción oportunamente entablada. La misma gratitud expresamos también cuando se hizo referencia a acciones que se iban a llevar adelante desde distintos sectores respecto de la vigencia, de la constitucionalidad, la legalidad, con la que fue sancionado el Código de Publicidad Urbana de General Pueyrredon. Por suerte sí, esas acciones fueron presentadas, tenemos el conocimiento de los resultados de esas acciones que por suerte para la institucionalidad de General Pueyrredon fueron unánimemente rechazadas con lo cual evidentemente el Código de Publicidad Urbana absolutamente esta en vigencia y es la postura que tuvo el Bloque de Acción Marplatense sosteniendo la legalidad, la constitucionalidad y por supuesto la protección del medio ambiente y la identidad urbana que lleva adelante el Código de Publicidad ha sido ratificado unánimemente y ya en varias oportunidades por la justicia local. La misma situación de gratitud, la misma expresión de gratitud que hoy expresamos respecto de la acción que comunica el concejal Rodríguez que han llevado adelante expresamos también cuando se judicializó por algún sector de la sociedad el tema que tiene que ver con la ex terminal, por suerte también en esa oportunidad como sucedió con la Corte de la Haya que aun no tenemos noticias, pero con el Código de Publicidad sí. Evidentemente como todos sabemos la Cámara Contenciosa Administrativa de general Pueyrredon ratificó la postura que tuvo esta municipalidad y pudimos llevar adelante la licitación de este lugar tan importante y emblemático para todos los marplatenses. La misma gratitud creo que expresamos cuando se judicializó, nos parece bien que se utilice los medios que tenemos a disposición, un ciudadano supongo que espontáneamente en su momento judicializó un tema que tenía que ver con el colector Marcos Sastre, nuevamente la justicia le dio la razón a la municipalidad de General Pueyrredon y por suerte tenemos la obra en absoluto movimiento trabajándose para una cuestión que es importantísima para mejorar la calidad de vida de los vecinos. También en su momento, no en esta última sesión que se refiere al aumento del boleto sino el año anterior también un sector de la sociedad había judicializado el aumento que se había llevado adelante el año anterior. Y en esa oportunidad nuevamente también la Cámara Contenciosa Administrativa rechazó esta pretensión anulatoria que se había llevado adelante creo por parte de una asociación de consumidores local. Me parece que son los casos que allí escuchándolo al concejal Rodríguez uno puede memorizar en breve pero seguramente haya muchos casos más. Y me parece que en esta oportunidad también decimos lo mismo, me parece que es importante que quienes se sientan afectados recurran a la vía judicial y queremos dejar constancia en actas señor Presidente, que para que esto realmente prospere y tenga un resultado como han tenido todos estos casos que mencioné, sería importante que abonen la Tasa de Justicia en este juicio. Porque si no abonan la Tasa de Justicia no van a poder tener ni siquiera la primera resolución en ese expediente y no va a poder avanzar el expediente, quienes no somos parte en el juicio no podemos pagar por quienes iniciaron la demanda la Tasa de Justicia para que el juicio avance. Entonces les pedimos hoy aquí porque estamos absolutamente seguros y se lo decimos hoy que ese juicio nuevamente lo van a perder. Lo digo en voz alta para que conste en actas, porque algo me indica que así como el juicio que se presentó en la Corte de la Haya que nunca en realidad tuvimos novedades, lo que está pasando aquí es que no pagan la Tasa de Justicia porque saben que nuevamente les va a pasar lo mismo, no nos van a poder explicar porqué lo perdieron y porqué no pudieron avanzar. Por ahí si pagan la Tasa de Justicia podemos tener un primer despacho y la municipalidad se puede presentar a contestar los argumentos que han tenido en miras cuando presentaron esta demanda. La verdad señor Presidente, el tema de esas fotografías tomadas seguramente desde algún lugar de la ciudad -porque sabemos que el Bloque de la Unión Cívica Radical no estuvo presente en la sesión- será dilucidado si es que esta demanda es aceptada por el Juzgado Contencioso Administrativo, porque me animo ahora a decirle señor Presidente que lamentablemente esta

demanda va a ser rechazada in limine porque han elegido un camino procesal que no es el camino procesal apto para discutir este tipo de cuestiones y esto se vislumbra claramente que ni siquiera han cumplido con algunos recaudos formales como es el pago que establece el código fiscal de la Provincia de Buenos Aires para que estas demandas puedan ser aunque sea analizadas. Evidentemente era necesario generar algún tipo de show con el tema, nosotros creemos que en esta oportunidad sí van a avanzar con la situación, no nos van a hacer lo mismo que pasó a los marplatenses que hicieron con la denuncia en la Corte de la Haya en el 2009 que se manifestó, se hizo una conferencia de prensa y nunca más nos enteramos. Creo que acá van a tener la responsabilidad de abonar la Tasa de Justicia, pedir que se corra traslado de la demanda, posibilitarle a la municipalidad que conteste y una vez que eso pase señor Presidente ya anticipo con mucha humildad, con mucho respeto pero quiero que quede constancia en actas que esta demanda nuevamente como ha sucedido en muchísimos casos va a ser rechazada in limine. Así que quizás esta oportunidad sirva para que puedan revisar la vía elegida y no tengan nuevamente los mismos problemas que han tenido en otras oportunidades como hemos mencionado hoy aquí. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad antes que nada quiero despejar una duda, que se quede tranquilo el concejal Laserna que la Tasa de Justicia está paga, con eso que se quede tranquilo. Y la verdad que voy a tratar de entender que lo que dijo el concejal Laserna fue en pos de la transparencia que tanto pregonan y no fue una chicana política, eso sí le recordaría al concejal Laserna que desde que asumí siempre habla de cuando empezó la película, que la película empezó mucho antes. Es más, la película empezó con uno de los muchachos de este Concejo con una camarita filmando a funcionarios y viendo a fiscales amigos, ahí comenzó la película. Hablemos de todo lo que tenemos que hablar de última son todas cuestiones judiciales, fueron todas cuestiones políticas pero yo creo que la máxima expresión fue la del muchacho con la cámara oculta filmando a funcionarios llevándolo a canales de televisión y viendo a fiscales amigos. Ahora el concejal Laserna me hizo acordar a cuando yo estudiaba derechos reales en la facultad –el concejal Laserna va a entender lo que digo y seguramente los que son abogados lo van a entender- hay una parte de la materia que se analiza el ánimos y el corpus en la parte de derecho real, el corpus respecto a las cosas y al ánimos respecto a la intención que tiene la persona de poseer una cosa, de tenerla para sí. Y yo acá quiero apuntar al ánimos del concejal Laserna, a ver si después de lo que dijo que no le interpreto como una chicana sino que lo interpreto como un ánimos trasparente del concejal Laserna haciendo halagos de que ellos están para brindarse a la justicia o para brindarse a las explicaciones en pos del discurso que tiene su jefe político, el Intendente Municipal de ser lo más transparente posible. La verdad que es cierto hay muchas cosas de la política que se pueden resolver en la política y hay cosas que no se pueden resolver en la política que de última se judicializan y muchas veces la termina resolviendo en contra de esa judicialización. Ahora este Concejo Deliberante desde que el concejal Laserna es concejal y desde que yo soy concejal y desde que muchos somos concejales, se ha instalado un sistema de cámaras, un sistema de cámaras que fue la que originó una filmación, una filmación que fue requerida por un fiscal, un fiscal que inició una causa de oficio como decía el concejal Monti en su momento en los medios de comunicación por la situación de tomas y de agresiones que había vivido este Concejo Deliberante. Un fiscal que inició una causa para ver si se le había pegado a la gente, y no para ver lo que había pasado en el Concejo Deliberante. Cuando nosotros tomamos conocimiento de que el fiscal había requerido la filmación, 13 horas de filmación si no me equivoco entre 13 y 14 horas que son de estas cámaras las que ustedes pueden ver acá en el recinto, nosotros también solicitamos esa filmación. Y esa filmación junto con las fotografías -que dice el concejal Laserna de asesores, amigos, que esto que el otro, filmaciones puestas por el Concejo Deliberante, por todos nosotros- son las que se acompañaron en el expediente. Entonces la verdad que a veces cuando la oposición acusa de algo tendría que demostrarlo, ahora cuando el oficialismo se hace el transparente tendría que demostrarlo también. Entonces le voy a proponer al bloque oficialista que entre todos decidamos que en la próxima sesión no en la de ahora en los primeros días de abril porque es preparatoria, pero en la primera después que veamos en la pantalla que tenemos ahí la filmación del Concejo Deliberante en la parte pertinente donde se votó el aumento del boleto. Si somos todos transparentes y todos tenemos razón mirémosla y nos van a poder decir “ven ustedes estaban equivocados”. Yo la tengo a la filmación si por ahí la parte de cómputos no la tiene más porque pasó mucho tiempo, yo la tengo a la filmación, agarramos la filmación en el momento en que votaron el aumento del boleto a la 1: 18 de la madrugada, la ponemos ahí y miramos entre todos. Y ahí si voto alguien que no era concejal va a quedar evidenciado, si votaron todos concejales va a quedar evidenciado, si votaron como lo establece la Ley Orgánica va a quedar evidenciado, si votaron con el quórum necesario va a quedar evidenciado. Y con eso saben lo que van a evidenciar, si la oposición es una denunciante sistemática o si la transparencia que tanto habla el concejal Laserna es una gran mentira. Entonces yo propongo y le hago una propuesta que espero que el Bloque de concejales de Acción Marplatense acompañe, que en la próxima sesión -no en esta porque es preparatoria- veamos la parte pertinente del video donde se vota el aumento del boleto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sr. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Nosotros como bloque hemos en su momento planteado nuestra posición al respecto, hicimos lo que creíamos pertinente y vamos a seguir por supuesto con mucha atención lo que depare la investigación judicial planteada. Lo que vamos a pedir también que una vez agotado el tema podamos seguir con el Orden del Día porque consideramos que este tema ya está en las vías que debe estar para algunos, nosotros planteamos cual tenía que ser para nosotros ese tratamiento pero pedimos que por la magnitud del Orden del Día, por la cantidad de cosas que nos restan tomar y en vista a lo que pasó en la sesión anterior tratemos de ser concisos en nuestras apreciaciones y podamos seguir considerando la gravedad de lo que se está planteando. Me parece que la justicia se expidiera y ahí veremos cuál será nuestra posición si lo que se plantea cierto es de gravedad, pero pedimos que se avance en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Gracias señor Presidente. Todos sabemos que hay películas y hay fotos, las películas son absolutamente dinámicas, e incluso pueden avanzar o pueden retroceder. Las fotos son estáticas y desgraciadamente o tal vez no, depende de la foto, siempre vemos la misma. Que es lo que me pasa a mí cuando yo estoy sentado en esta banca y el concejal Maiorano pide cuestiones previas, ¿qué es lo que tengo? No tengo una película, tengo una foto, una foto porque lo veo directamente a él y una foto porque es algo acorde con lo anterior, no quiero decir que siempre haga la misma cuestión previa por supuesto que no sería muy infantil si yo dijera eso. Pero como se ha convertido realmente –y se lo digo con total respeto- en un especialista en materia de cuestiones previas, siempre adopta la misma metodología ¿cuál es? En primer lugar vuelca su pasión volcánica, –que sin duda la tiene- en el caso, habla de lo mismo y cumple más o menos las normas de la ortodoxia de las cuestiones previas. Pero muchas veces no las cumple y entonces se transforma en un heterodoxo, por ejemplo no las cumple en algo que fue el iniciador –por llamarlo así de esa forma- en este recinto cuando un día estaba hablando –no recuerdo bien el tema- y puso una caja de cambios arriba de la banca y que luego tengo que decirlo que tuvo imitadores, porque al poco tiempo el concejal Abud trajo una torta de 55 centímetros de diámetro aproximadamente ante dos miradas no muy contentas de lo mismo por distintas razones, una era del Presidente en aquel entonces Artime y la otra del mismo concejal Maiorano, porque me parece que estaba no conforme con el material que estaba hecho hubiera preferido otro. Lo cierto es que también hubo un tercer concejal y un día trajo un farol, un foco entonces hoy veo que el concejal Rodríguez trae fotos grandes digamos, que es un poco más ortodoxa la foto que la caja de cambios, la torta y que el farol. Pero cumple esa heterodoxia, el concejal Maiorano como también cumple otras que ha hecho aquí al menos desde que yo soy concejal no esta vez, sino vez anterior también cuando se refiere a determinadas cosas usan palabras, –voy a pensar bien lo que voy a decir, porque en realidad lo que me sale decir- que son malas palabras. Realmente me parece antiguo que yo diga malas palabras porque hoy en día es tan común esto que dicen “pero este hombre cuantos años tiene”, decir malas palabras, si todo el mundo dice malas palabras. Entonces vamos a cambiar esto de malas palabras y vamos a decir que Maiorano ha implementado el uso de palabras que no deberían corresponder en una sesión del municipio o de cualquier otro pero ya que estamos en este habémos de este. Y también ha tenido gente que en esta heterodoxia de las malas palabras como digo yo, lo han seguido. Un concejal que no lo voy a nombrar pero que ya no está más y otro concejal que también hace poco tiempo tuvo algunas palabras que no son muy aptas para usarlas en el recinto. Esas son las heterodoxias dentro de la ortodoxia de lo que significa la cuestión previa. Pero tendríamos que decir algunas cuestiones más sobre estas formas de uso de las cuestiones previas por el concejal Maiorano y le quiero advertir de que no es mi intención hacer una crítica a él, sino todo lo contrario. En realidad lo que quiero –sí él me lo acepta- es darle un consejo pero no criticarlo. Y el consejo que le quiero dar al concejal Maiorano es que por ejemplo yo recuerdo que hace años hubo un concejal en este recinto que no falló absolutamente a ninguna cuestión previa, es decir no hubo un día que hubiera sesión y que no hubiera hecho una cuestión previa. Yo lo recuerdo porque lo tenía cerca, ese concejal terminó asociándose al Intendente al cual él criticaba absolutamente en todas las cuestiones previas cosa que sería como si Maiorano terminara asociado con Pulti. Al cual él le dedica frases muy específicas a Gustavo Pulti, yo la primera que le encontré fue que dijo –esto también es una heterodoxia Maiorano- “el coronel Pulti”, decía, no sé si usted recuerda. En otra oportunidad dice algo así como “el planeta Pulti”, lo cierto es que cualquier tipo de cuestión previa cae en la figura del Intendente Gustavo Pulti. Este concejal que yo le hablaba que además de criticar al Intendente, término siendo socio del Intendente y algo más también terminó procesado, ahora creo que hay una instancia penal en la cual creo que van a ser juzgados varios de esos elementos. Pero como estas cosas de índole penal se atrasan tanto vaya a saber si nosotros en lo que dure nuestro mandato podemos verlo o no podemos verlo. Lo que yo le quisiera decir señor Maiorano es que usted como otros concejales, tienen un poco la creencia de que la política en Mar del Plata pasa por el Concejo Deliberante. Entonces así como usted vuelca su pasión volcánica, hay otros que vuelcan todo su fervor, todo su calor o toda su ironía, en fin podemos poner distintas caracterizaciones. Pero lo cierto es que la política no pasa por el Concejo Deliberante, de ninguna manera, el que cree eso está absolutamente equivocado. Yo recién hablaba acá de que hay cámaras que televisan, imaginense estas cámaras en 1984 el libro de Orwell, o Gran Hermano y que esto fuera proyectado en todas las ciudades, yo les puedo asegurar ni que un jubilado aburrido lo podría mirar. Por lo tanto todo lo que se haga aquí políticamente no repercute para afuera, absolutamente para nada, para actuar en política usted que es joven tendría que emplear otros métodos realmente que los hay por supuesto. Es decir, si no lo fijense si no lo sabrán que Acción Marplatense que es un partido que se fundó hace años con la premonición de alguien que se sentaba cerca de la banca suya, decía que no podía llegar. Y bueno llegó, llegó a ganar elecciones de concejales, llegó a ganar la Intendencia dos veces, pero haciéndolo con otra metodología, no se usó el Concejo Deliberante, porque el Concejo Deliberante no pasa absolutamente nada. Por supuesto que le puedo decir al concejal Maiorano qué es lo que podría hacer, por ahí se lo digo después cuando lo encuentre tomando un café. Pero le puedo asegurar que no pasa por lo que se dice y por lo que se hace en el Concejo Deliberante; tampoco cuando se utiliza en todas las instancias, cae indefectiblemente en la figura del Intendente, porque recién estaban hablando no sé de qué y cayó en la figura del Intendente: el coronel Pulti, el planeta Pulti, etc. Entonces yo estoy llegando –me parece a mí- por dos razones: por la vía usada para realizar política y por lo que hace con Pulti, estoy creyendo dos cosas: en primer lugar que usted ha leído a Laclau, me da la impresión de que sí. Usted sabe que Laclau es un sociólogo o un politicólogo de moda ahora en Sudamérica, porque es un defensor de los populismos y escribe para ellos, entonces en Sudamérica y en algunos lugares de ella como aquí en Argentina, se habla, se lo lee, alguna vez se lo trae y alguna vez se lo quiso nombrar embajador, cosa que no se pudo hacer porque teníamos una embajada sin importancia, una embajada que realmente a la Argentina no le importaba, tres años y medio sin embajador. Y entonces –esto lo digo porque lo conozco desde el Ministerio de Relaciones Exteriores por amigos y además porque todos los días leo los diarios- parece que le fue ofrecida, pero este señor era inglés, porque es profesor en una Universidad, gana su dinero y tiene todos sus aportes jubilatorios en inglés para entendernos, entonces por supuesto que no podía aceptar. Si hubiera aceptado Laclau ya creo que estaríamos en guerra con Gran Bretaña, ¿por qué? Porque Laclau tiene una idea para los populismos en Latinoamérica, porque en otros lados no hay populismos, normalmente son todos de acá, ya están bastante desprestigiados, tenemos en Venezuela, en Ecuador y tenemos en Argentina; y están desprestigiados los

populismos desde todo punto de vista. Entonces, ¿qué dice Laclau? Hay que elegir un enemigo y permanentemente hay que hacerlo, no importa quién; alguna frase o página se ha saltado usted, porque siempre lo elige a Pulti, fijese que hay muchos funcionarios, hay muchas instancias y podría elegir otro, e igual seguiría a Laclau. Pero siempre elige a Pulti, ya es cuestión de gusto o tal vez tendríamos que verlo con algún profesional de otra naturaleza, es decir, el motivo recóndito que puede tener el concejal Maiorano para siempre referirse a Gustavo Pulti. Eso por un lado, le decía lo de Laclau y le decía la forma de hacer política. Y fijese señor Maiorano, de que no le ha ido bien haciendo esta política, tratando de llevar permanentemente esta política desde el Concejo Deliberante, digamos –no quiero de ninguna manera exagerar– criticando al Intendente con apodos diferentes, pero que siempre caen en lo mismo, es decir, no moviliza ni motiva a nadie eso. La prueba está, señor Maiorano, en que ustedes en la elección última salieron terceros, después del partido del señor Cheppi, no conocido en Mar del Plata, conocido sí por la amplia publicidad de toda naturaleza, conocido su nombre pero no personalmente. Muchísimas personas que somos de Mar del Plata realmente no lo conocemos cómo tal, como marplatense, lo cual no quiere decir de que no venga a Mar del Plata a querer competir por las elecciones municipales, hay mucha gente que quiere competir; ayer leí que el hijo de Moyano también estaría interesado. Pero le diría entonces como consejo, como le dije, yo no iba a criticarlo sino que iba a aconsejarlo, que cambie un poquito, Laclau puede estar de modo ahora, pero no tenga ninguna duda que Laclau dentro de un año por decirlo así, no existe más. Creo que los libros de Laclau no hay que comprarlos, habría que llamarse unos a otros para decir esto, ya la gente no compra libros de Laclau, yo debo haber sido uno de los que ha cometido ese pecado, porque realmente me interesaba un poco saber quién es este señor, argentino, que está en Inglaterra, que estuvo al borde de ser embajador; en un país durante tres años y medio no tuvimos embajador. Pero como no teníamos ningún problema con ese país, la verdad que no había inconvenientes y además ahora no había inconvenientes y por otro lado ahora nombramos a una que estaba en Venezuela, el antecedente más grande es que parece ser que era muy amiga de Chávez. En todos los diarios dice “fulana de tal era azafata amiga del señor Presidente de Venezuela”. Lo que le quiero decir es eso, que elija otras fórmulas diferentes para hacer política, porque usted tiene capacidad para la misma, entonces la puede realizar. Pero no vuelva a repetir las mismas, ¿porque quiere que le diga la verdad? Si no va a volver a salir tercero, no lo digo por usted sino por Abad que lo tiene al lado y todo el bloque; si sigue esa metodología, en las próximas elecciones van a salir de nuevo terceros, por ser optimistas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Durante la exposición de Palacios, sentido que quiero compartir con todos ustedes, una profunda envidia al Presidente de bloque de concejales, en todo lo que llevo compartiendo este recinto con el concejal Palacios, nunca me dedicó ni cuatro palabras. La verdad que yo soy un convencido de que tenemos un buen Presidente de bloque, tenemos un buen concejal, creo que es más, cuando salimos de este recinto se reconoce permanentemente la labor del concejal Maiorano y él seguramente durante la exposición de Palacios, internamente se habrá preguntado y se habrá dicho: “Ladran, Sancho, señal que cabalgamos”. En segundo lugar, yo soy un convencido al igual que el concejal Palacios que la política no se hace exclusivamente adentro del Concejo, esto es un ámbito de debate, de discusión, de deliberación, de solución de Ordenanzas, etc.; pero está claro también que se hace de cara a la sociedad. Y creo que el concejal Maiorano cumple los dos requisitos, lo hace adentro del Concejo y lo hace de cara a la sociedad. Me gustaría que el mismo Concejo se lo hubiera dado al hoy Intendente Pulti que estuvo 18 años en el recinto siendo concejal de la oposición y que hubiera entendido que no solamente se hace política acá, se puede hacer política también desde otro lugar, desde una sociedad de fomento, desde la Universidad, de una organización social, de una organización estudiantil, como militante de un partido político, como dirigente de los mismos, etc. La política se hace en todos lados, en todo momento y uno desde cualquier lugar puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Pero la verdad que hubiera estado muy bien que ese mismo consejo se lo hubiese dado al Intendente Pulti cuando estuvo de concejal 18 años en el Concejo. La verdad que con la presentación judicial, lo que busca el bloque radical, ya lo anticipó el miembro informante de nuestro bloque en este tema, en que llevó adelante la cuestión previa, es buscar absoluta transparencia acerca de lo que sucedió, porque nosotros estamos convencidos como ustedes tienen su posición de que no hubo transparencia, que se burlaron reglamentaciones como la LOM, como el reglamento interno, nosotros hicimos ese planteo, no fue acogido por este Cuerpo, porque la mayoría automática del oficialismo y desde la Presidencia se siguió adelante; lo que sí es un dato de la realidad y los invito a reflexionar, es por qué se empezaron a llevar adelante otras medidas. Si no hubiera pasado nada ese día, si hubieran estado tan convencidos de que se llevó todo adelante en el marco de la transparencia, de la institucionalidad, del apego a la ley, esta batería de propuestas que todavía esperemos que se lleven adelante y que se concreten, porque yo estoy de acuerdo por ejemplo con la modernización planteada por el Presidente, él lo sabe, y no estoy de acuerdo por ejemplo con los órganos de control, o el concejal Monti que presentó un proyecto para reformar el reglamento interno. Todas son medidas, cuando uno reflexiona, vinculadas a mejorar la institucionalidad y el trabajo en nuestro Cuerpo, la tarea legislativa, pero que tiene un punto de partida. Esto no sucedió en un momento o en otro, sucedió en un momento después de lo ocurrido en esa bochornosa sesión. Y la verdad que –y esto el concejal Maiorano no me va a dejar mentir– cuando a la cuestión previa formulada por el concejal Rodríguez, le contestó o pidió el uso de la palabra el concejal Laserna, le dije al concejal Maiorano: “Mira qué bien Laserna, la verdad nos dejó sin palabras”, porque lo primero que hizo fue allanarse, lo primero que hizo fue decir “la verdad que el bloque radical hizo una presentación en la justicia porque estaba agotada la vía en el Concejo y está buscando que dilucidemos qué es lo que pasó. Hay posiciones antagónicas y hay posiciones encontradas, todos queremos la transparencia, todos abogamos por la institucionalidad y el apego a la ley”. Ahora, el concejal Laserna no pudo con su genio; a eso le agregé que iba a ser rechazado inlímne, que se no iba a tener eco este planteo, como si el concejal Laserna fuera un experimentado jurista o amigo de quienes van a resolver esta cuestión y podía generar algún lobby judicial para saber de antemano qué es lo que va a pasar. Yo creo que la justicia es objetiva, que la justicia es imparcial y que la justicia resuelve en función de las normas; entonces dejémosle a la justicia esta situación que aclare un tema que para muchos es un tema irregular. Entonces señor Presidente yo para terminar digo, acá hubo una presentación judicial, como corresponde se puso en conocimiento del

Concejo a través del miembro informante –el concejal Rodríguez- de este tema, nosotros esperamos que la justicia eche luz sobre esta cuestión, espero que el Concejo se modernice, porque la verdad que estas situaciones no pueden volver a pasar y espero que realmente cada vez que hablamos de transparencia, la ejerzamos en la práctica, porque hay una frase que dice: “Dime de qué hablas y te diré de que adoleces” y acá lo único que hace el Gobierno Municipal es hablar de transparencia y cuando se plantean instrumentos para echar transparencia sobre las situaciones que ocurren en la casa de la democracia, hay hostigamiento, hay descalificación, hay chicanas. Y lo que corresponde en estos temas, es que los que creemos realmente en la transparencia, los que estamos convencidos de la democracia, de la república, los que estamos convencidos del sistema de representación que se ejercen en los órganos parlamentarios, tengamos en claro que hay que aclarar todas las situaciones en pos y en bien de una democracia mucho más fuerte y más consolidada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que me sorprendió escucharlo al concejal Palacios, es una grata sorpresa escucharlo, porque la verdad que muchas veces hablo en los pasillos, en la oficina o tomando un café como decía él y me gusta escucharlo al concejal, por la experiencia que tiene, podemos compartir o no, pero la verdad que en el intercambio de diálogos uno puede aprender o no. Antes que nada, no era una palanca de cambios, era un reloj de un taxi, eso fue algo que nos quedó en la memoria de todos los que estuvimos, excepto en el concejal Palacios. Ahora, yo no tengo dudas de que lo que dijo el concejal Palacios fue desde su más sincero ser, en términos hasta que habló de los gobiernos populistas en América Latina, por ahí sabemos que es algo que no coincide con el pensamiento del bloque pero que evidenció que es el suyo y lo llevó hasta ese extremo o sea que, estaba haciendo un planteo sincero. Ahora lo que yo no comparto es, analizar a la política desde el rating comercial; cuando el concejal Palacios decía: “La verdad que las sesiones del Concejo Deliberante son aburridas y ni un jubilado las vería si nosotros las filmáramos”, y bueno, serán aburridas, pero es la política, es nuestro trabajo y nosotros tenemos que venir acá y hacerlo. Lo que tampoco coincido es tener una forma de vida y una forma de política; dejé de hacer política, la verdad que yo hablo acá como hablo el fin de semana en mi casa, como me como un asado con mis amigos, hablaré temas más o menos importantes, pero hablo en el mismo formato y en el mismo sistema. Yo no comparto que haya una persona que tenga una forma de ser en su casa con sus amigos y tenga esa imagen de la política, así le va a la política, por tener una imagen de la política y ser tipos que por ahí están formados y no digo de una formación intelectual, sino digo que están formados a través de una imagen; la verdad yo no hago política por rating ni lo voy a hacer. Y eso en política a veces se paga no hacer política por rating, pero no me interesa, capaz que a Pulti le interesaba -y vuelvo con el sistema que planteaba el concejal Palacios- hacer política por imagen, seguro que le interesaba, le interesa, pero a mi no me interesa y es válido que le interese, no digo que esté mal. Y como el concejal Palacios no se acordaba lo del tema del taxi, también hay otro dato que no es tan menor, que él no recordaba. Él dice que el radicalismo que salió tercero, que la verdad ya que estamos lo decimos porque estamos acá en una especie de charla con micrófono; el concejal Pulti en el 2005 salió tercero con el 15% de los votos. Dos años después ganó la elección y no dejó de ser alternativa en la ciudad, y no dejó de hacer política porque salió tercero con el 15% de los votos. Él creyendo en sus fundamentos, en su idea, en su partido, siguió. Y la verdad que el radicalismo saque el 15%, saque el 10% o saque el 40%, como es un partido político, va a seguir haciendo política en su forma, y tendrá mayor ascendencia en la sociedad o menor, pero es un partido político porque no se maneja por el rating de la política. Muchas veces los políticos tenemos que hacer cosas que no le interesan o no le agradan a la gente, ustedes tuvieron que aumentar el boleto, las tasas, y qué, ¿eso es rating político? No, eso juega en contra de la política y hay que hacerlo. Por eso muchas veces acá, se hacen cosas desde la política que son aburridas, que por ahí son engorrosas, que hay que llevarlas adelante, pero es nuestra función política como funcionarios que somos porque fuimos elegidos para eso. Y es cierto que después cada uno en su tiempo de militancia, afuera hará otra política y estamos de acuerdo. Ahora, para terminar con esta cuestión previa, fue la vez que quizás hice un reconocimiento al concejal Laserna del *ánimus transparenti* que tenía; y fue la vez en que quizás menos adjetivos utilicé como para describir una gestión, porque la verdad que mi intervención fue bastante; el señor Presidente me ha tenido que llamar al orden en más de una oportunidad por las cosas que estaba diciendo. Igual me agradó escuchar al concejal Palacios como le dije anteriormente. Simplemente para reiterar el pedido que hice que la próxima sesión veamos la filmación, la parte pertinente, no trece horas porque sería muy desgastante; pero la parte pertinente la podemos llegar a ver y entre todos darnos cuenta si lo que dicen Rodríguez y algunos concejales del radicalismo es cierto, o si lo que dicen Rodríguez y algunos concejales del radicalismo es una construcción política que busca rating y nada más, pero me parece que nosotros mismos podemos evacuar esas dudas. Así que en pos de esa transparencia tan anhelada y tan precitada hacia fuera, me parece que sería bueno ver ese video en la próxima sesión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Después de haber escuchado en silencio lo que se ha vertido en la cuestión previa que propuso el bloque radical, creo que la cuestión previa ha sido ya debidamente finalizada y presentada, creo que lo que hay que hacer ahora es permitir a la justicia que siga adelante si es que hayan pagado o no la tasa correspondiente de acuerdo a lo que se dijo acá. Pero la verdad es que hemos hablado de Laclau, de La Haya, del diputrucho, de Chávez, de Latinoamérica, de la elección de 2009, de Sancho Panza, de la mayoría automática, de los gobiernos populares, de los jubilados aburridos, de las posiciones que salimos en las elecciones y hasta incluso de dónde se hace o no política, que creo que poco tienen que ver con lo que la cuestión previa indicaba. Con lo cual señor Presidente y ya a título de exigencia, le voy a pedir por favor que haga cumplir en forma ortodoxa sería el caso, el reglamento en vigencia que para eso está. En el artículo 69° donde las cuestiones previas –no sé si esta fue anotada previamente en Secretaría- y además cada concejal tiene el uso de palabra y dispondrá de 5 minutos improrrogables. La verdad que el trabajo que tenemos hoy como legisladores para llevar adelante en la aprobación o desaprobación de lo que está propuesto, es parecido a algo inmenso, por lo tanto le pediría por favor que

usted haga cumplir con este reglamento al cual nos tenemos que acoger todos y por favor manos a la obra. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias por la sugerencia y por la petición, es un uso y costumbre de este Concejo Deliberante que las cuestiones previas darle un poco de tiempo más a cada uno, le agradezco la sugerencia y la petición y también está en tratamiento justamente en principio del Orden del Día de esta sesión un nuevo reglamento. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente, la verdad que yo también había pedido con anterioridad que nos demos la oportunidad de seguir el tema, de estar muy atentos a lo que pasaba, pero nos vemos obligados a intervenir, no pensábamos intervenir más de lo que habíamos planteado porque nos parecía que era lo que correspondía, pero se hizo alusión a nosotros y me parece que es importante que dejemos algunas cuestiones en claro. La verdad que a partir de la locución del concejal Palacios nosotros tenemos que salir a plantear algunas cosas que al menos nos parecen que corresponde que tengan una integral visión y lo digo pensando en un bloque que por lo menos públicamente y me parece que es así, adhiere claramente a un modelo de gestión nacional que tiene que ver con algunos postulados que me parece que el concejal Palacios obvió o desdijo. Entonces más allá de la extracción nuestra, yo creo que hizo alusión concretamente al ingeniero Carlos Cheppi, como una persona desconocida en el distrito, como una persona cuyo único mérito fue publicitario y nos parece que esto al menos merece una aclaración. Nosotros formamos parte de un conglomerado de agrupaciones que forman el FpV que tienen militancia en este distrito desde hace años y tienen acciones más que concretas que trascienden por mucho el ámbito del Concejo Deliberante y lo podemos demostrar cuando queremos y me parece que eso está claro y no merece mayor explicación. En cuanto a la apreciación del concejal preopinante acerca de los países latinoamericanos me parece al menos discriminatoria, no sé si el concejal sabe que Venezuela es un país de la OPEP, que de Venezuela depende en gran parte el caudal energético de toda América Latina, que Venezuela es un país de la UNASUR, de donde nosotros formamos parte y que la verdad nos enorgullece formar parte de la misma con nuestros hermanos latinoamericanos. No sé de dónde vierte esta opinión peyorativa acerca de los populismos y ahí engloba tangencialmente a nuestro país, a Venezuela y no sé qué otros países más, pero a mí me gustaría recordar que –y me parece correctísimo- este Municipio está trabajando con un alto exponente de la FLACSO que es Héctor Pollese, a quién aprecio y respeto, y lo hago público que me parece que es uno de los mejores pensadores latinoamericanos y que forma parte de esta corriente. Entonces yo no sé a qué viene este ímpetu descalificador cuando forma parte de una gestión que claramente intenta alinearse, o si no me gustaría aclarar cuál es la posición, porque queda en una zona de grises lo que nosotros planteamos en este recinto y yo no coincido con que un concejal planteé que la labor de todos nosotros en el Concejo Deliberante es intrascendente, esto va en contra de nosotros. Nosotros tenemos militancia que trasciende el ámbito del Concejo Deliberante, pero si así no lo fuera, cualquiera de los 24 concejales que están acá sentados, porta mandato popular y todo lo que cualquiera de ellos plantea en una sesión pública, debata en una Comisión, trabaja en el interior de su bloque, atiende en relación a ciudadanos, tiene una gran envergadura, porque si nosotros no estamos convencidos de nuestra función política como concejales, estamos traicionando a nuestro mandato popular. Me parece que claramente es así, si nosotros restamos trascendencia a nuestra función como concejales, estamos traicionando a nuestros votantes. Entonces que a mí me diga un concejal en una sesión pública, que lo que hacemos acá no le importa a nadie, habla muy mal de todos nosotros. Yo creo que lo que hacemos acá, repercute directamente en la vida de los ciudadanos, directamente en la vida económica, cultural, política, ideológica, de cada uno de los ciudadanos del distrito de General Pueyrredon. Así que, nosotros pensábamos no intervenir pero la verdad que nos vimos obligados a hacerlo, primero planteando qué es lo que creemos como sector político, nosotros somos el FpV, somos la segunda fuerza política de la ciudad, estamos muy orgullosos de haber llevado a Carlos Cheppi como candidato porque él es una de las personas que más ha militado, que más ha puesto en relación a sus capacidades técnicas, no solo desde la política sino también de la gestión; estamos orgullosos de pertenecer a la UNASUR, estamos orgullosos de trabajar mancomunadamente con nuestros hermanos latinoamericanos, con Venezuela puntualmente, con todos los países de la UNASUR, estamos orgullosos de pertenecer a este modelo, aunque algunos lo tilden de populista, estamos orgullosos de personalidades como Héctor Pollese y felicitamos al oficialismo por trabajar con una persona de la FLACSO, de la envergadura de él, lo que me parece que a las claras, la posición vertida, dista mucho de lo que ese bloque y esa gestión viene declamando como una postura ideológica y estábamos obligados a decirlo a pesar de que habíamos pedido una celeridad en relación a las cuestiones previas haciendo memoria de la sesión anterior.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Primero decirles que hace a la transparencia y su búsqueda esto que nosotros estamos comunicando hoy al Cuerpo sobre esta presentación judicial, por eso con beneplácito escuchamos las palabras del concejal Laserna adhiriendo en definitiva a lo que estábamos haciendo más allá de alguna consideración posterior que la consideramos una chicana habitual en este Cuerpo. Un concejal del oficialismo nos sugirió en su momento, nos dio un consejo, de que leyéramos el diario La Capital hace un tiempo atrás. Y nosotros una de las cosas que hicimos fue tomar ese consejo del oficialismo cuando analizamos esta cuestión. Y la verdad que lo más revelador además del video, que surge en el tema de la votación del aumento del boleto, es justamente una foto que es la que nosotros mostramos hoy; esta foto es del diario La Capital, que es de lectura se ve que obligatoria en el Bloque de Acción Marplatense, no tanto en los bloques de la oposición. Pero nosotros tomamos nota de ese consejo y esta foto es del día posterior, donde aparece claramente marcado el momento de la votación del aumento del boleto. Finalizo con este tema: yo he leído a Laclau, no son de mi agrado permanente o total, yo prefiero leer a Sartori, a Paramio, a Gargarella, a O' Donnell; pero la verdad que uno se nutre cuando lee ciencia política o filosofía política, me gustan diversos filósofos políticos y uno se nutre de las ideas de todos. Podré o no coincidir, pero no creo que Laclau vaya a pasar pasado mañana sus ideas de lado, me parece que le ha dado una vuelta interesante a la lectura de los

populismos en América Latina y en el mundo, que es interesante de leer. Pero además lo que creo es que uno a veces lee cosas con las cuales dice no coincidir, pero su accionar se acerca bastante a lo que son esos planteos, entonces en esta lógica de confrontación, en esta lógica de amigo/enemigo que nos plantea a veces Laclau, veo que el oficialismo a veces incurre; no digo que todos estén leyendo Laclau, pero a veces pareciera en el accionar que identifican claramente un enemigo y ahí van, todos atrás de él, con la lógica de la confrontación. Hoy la verdad, Maiorano no tiene la necesidad de que yo lo defienda, debe haber sido una de las sesiones en la que más tranquilo lo he visto al concejal Maiorano, posiblemente esto de hacer las sesiones en día lunes a él a veces le debe costar madrugar y entonces los lunes es un buen día de reunión porque vienen cansado del fin de semana o de comer; pero hoy la verdad que estuvo absolutamente tranquilo, por eso sinceramente no entiendo esta lógica de exorcizar siempre, capaz que usando a Laclau a alguna de sus cuestiones que nos plantea, exorcizar siempre al Presidente del bloque tildándolo de tal o cual cosa. Hoy la verdad que yo destaco permanentemente la militancia de Maiorano, el permanente compromiso, su trabajo en los expedientes y por eso me parece que entre nosotros nos debemos un respeto a la tarea que nosotros desarrollamos estando en el bloque que estemos, porque creo que cada uno de nosotros desde nuestro lugar, tratamos de que nuestra tarea no pase desapercibida y fundamentalmente tratamos de representar a aquellos a los cuales nos habrán votado muchos, pocos, eso es circunstancial, pero nos habrán votado para estar en este lugar para tratar de solucionarles los problemas que les aquejan.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente, en realidad no pensaba hacer uso de la palabra, coincido con algunos concejales preopinantes que el Orden del Día es muy frondoso y que la cuestión previa está acabada. Yo creo que con la solidez conceptual que nos caracteriza el concejal Palacios, él planteó una cuestión previa en cuanto al fondo de la temática que hablaba de cosa ortodoxa y de la heterodoxia, es decir, del punto de vista reglamentario lo que él ha expresado, el bloque nuestro y me atrevo a hablar en nombre de mis compañeros, adhiere plenamente a los dichos vertidos por el concejal Palacios. Pero también creo que se ha desnaturalizado la cuestión que él mismo plantea y como se ha hecho mención a algunos compañeros que en algunos casos he militado con ellos y a otros los conozco bastante en forma directa, no puedo dejar de expresar algún concepto al respecto, independientemente que también se ha hecho mención a algún intelectual de izquierda como Laclau o en su momento José María Aricó, que precisamente no han sido escribas del populismo, sino que han hablado toda la vida en contra del mismo y cuando se habla del populismo, en la historia argentina están hablando del presidente civil más importante que vio la historia, que fue Hipólito Yrigoyen y el presidente quizás más importante que ha tenido la historia política argentina, que fue el Teniente General Juan Domingo Perón. Con respecto a conceptos que ha deslizado el concejal Palacios a quien respeto y que es una persona realmente que tiene muchísimo conocimiento y un cuadro político del desarrollismo, y un hombre que fue fundador del partido de Acción Marplatense, que insisto que la cuestión previa en cuanto a lo instrumental uno adhiere, hablaba de Alicia Castro y de Facundo Moyano; me parece bien que los compañeros del FpV hagan una argumentación lógica con quien ha sido su candidato que ha tenido que torcer un aparato tradicional en la ciudad y luego ha ido a una elección general con un resultado bastante satisfactorio. Me parece bien que hayan argumentado en función de quien los ha representado dignamente en la última elección, pero Alicia Castro es una compañera con la cual he militado muchos años, es cierto sí, fue sindicalista del gremio de las azafatas, estuvo en la CGT Brasil, estuvo en la comisión de los veinte con Moyano, con Borda, con Ligoni y tantos otros más; participó del MTA con el difunto Palacio de la UTE y con el mismo Hugo Moyano, fue Diputada Nacional del FREPASO, justamente por haber adscripto al lineamiento político gremial de ese sector sindical de la CGT y luego ha desarrollado una tarea bastante importante en la embajada en Venezuela. Y yo creo que tanto ese lugar como el otro destino que ahora me entero que está ocupando, lo tiene ampliamente merecido y por lo tanto esa suspicacia de una supuesta amistad con el embajador de Venezuela, realmente hiere de alguna manera mi susceptibilidad teniendo en cuenta una relación próxima que tuve con Alicia Castro en su momento en el FREPASO. Con respecto a Facundo Moyano, que he leído como han leído todos que en algún momento le interesaría ser Intendente de la ciudad, no hablaba de la elección próxima sino que hablaba de algún otro momento, me parecería muy importante que alguna vez, no solamente la ciudad sino la provincia de Buenos Aires o el país tenga un trabajador como Intendente, como Gobernador o como Presidente, como fue Lula por ejemplo en Brasil. Presidente, realmente creo que la cuestión previa como dijeron otros concejales preopinantes, llegó a su fin y me parece que sería conveniente hacer caso a lo que decía el concejal Alcolea y seguir con el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, muy breve porque la verdad coincido con varias alocuciones que se hicieron previamente en el sentido de que hay muchos temas importantes para tratar y me parece que en ese sentido es cuando nos referimos a que lo interesante sería que en este Concejo se debata con el tiempo que creamos que es necesario, aquellas cuestiones que realmente son importantes, que le interesan a los vecinos y que fundamentalmente se trasladan en su calidad de vida y en mejores condiciones. Pero sí me interesaba dejar bien en claro una cuestión, la verdad es que ni este Bloque de Acción Marplatense ni la gestión que encabeza el Intendente Pulti con todo su equipo de gobierno, intenta parecer que apoya a la Presidenta y a la gestión que encabeza la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y en este sentido digo, mejor que decir es hacer. Y no solamente el Intendente Pulti y sus funcionarios y este bloque ha dicho claramente y ha respaldado la gestión que encabeza la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sino que también en sus hechos de alguna manera deja trasladado ese respaldo, desde que comenzó su gestión hay cantidad de obras que se trasladan en mejor calidad de vida a los vecinos porque hay un trabajo conjunto y en equipo del gobierno local con el gobierno nacional y en muchas oportunidades también con la provincia. Pero no solamente en la gestión se refleja ese trabajo en conjunto, sino que también se refleja en la política y acá estamos hablando de política y es donde me interesa también dejar en claro y que no haya ningún tipo de dudas; fue el Intendente Pulti quien respaldó a la Presidenta en uno de los momentos más críticos que atravesó el gobierno nacional

cuando todos recordaremos, fue la resolución del campo, la 125, que su candidatura testimonial acompañó a la Presidenta en aquel momento. Fue también el Intendente Pulti, el primer referente público local, que le pidió a la Presidenta el 4 de febrero del año pasado, que nuevamente se presentara como candidata a Presidenta para seguir rigiendo el destino de todos los argentinos. Entonces, lo único que quiero dejar en claro es eso y este bloque también, que no haya ningún tipo de duda en este sentido, y no solamente lo respaldan los dichos sino también los hechos. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Les recuerdo que el concejal Alcolea y también adhirieron varios, planteó la moción vinculada al artículo 69° del reglamento con respecto a que se debían inscribir por Secretaría antes del comienzo de la sesión y tomar 5 minutos para cuestiones previas, situación que en aras del consenso y demás les sugiero que la tengan en cuenta solamente para la prolongación de la sesión. Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, ¿sabe lo que ocurre? Es que se dicen cosas tan livianamente que la verdad nos obligan a volver a pedir la palabra. Yo escuchaba a concejales del oficialismo decir que vayamos a ver los temas importantes, que vamos a hacer uso de la palabra pero tenemos que avocarnos a toda la agenda que hoy tenemos parlamentaria porque son temas importantes, pero igual quiero decir algo; como si los temas que se hubieran planteado fueran temas no profundos, no importantes, que no hacen al desarrollo de un país. Estamos hablando de la transparencia, la institucionalidad, la república, de la representación parlamentaria y no son temas menores, son temas sumamente importantes, la cuestión previa que se formuló en este momento, la cual se anota al Cuerpo de una presentación judicial, no es un tema menor, ¿y por qué digo esto? Porque después el bloque oficialista cuando hace este planteo, termina hablando que su gobierno apoya a Kirchner, cuándo fue al primera vez que un Intendente apoyó a la mandataria y se corren por izquierda a ver quién es más kirchnerista, y “somos un equipo”, y todas frases hechas. Y la verdad señor Presidente, pongamos en la balanza qué es más importante, debatir a quién apoya cada bloque político o debatir la democracia, la república, la institucionalidad, la transparencia; entonces la verdad que hay cuestiones que no vamos a dejar pasar. Nosotros creemos que esta cuestión previa es una cuestión central con principios centrales en torno a un proceso democrático republicano y no lo vamos a dejar pasar, y no vamos a permitir tampoco desde nuestro lugar, que se diga que es una cuestión menor, es una cuestión que no merece el debate correspondiente, porque la verdad que son valores y principios centrales en una democracia que todos pretendemos consolidar. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, me parece que acá nadie está hablando si una cuestión es menor o no. Acá simplemente se planteó una cuestión previa, se dio el correspondiente debate, me parece que ya está agotado, si no vamos a terminar hablando durante 10 horas de lo mismo, creo que cada uno de los bloques políticos ha dado su visión respecto de este tema y entonces me parece que está agotado el debate, ese es fundamentalmente el punto, nadie está diciendo si es una cuestión menor, no lo es, se le dio el correspondiente tiempo, todos los bloques que forman este Cuerpo Deliberativo dieron su opinión al respecto, por lo cual está agotado, sigamos con otros temas que también son importantes.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, para otra cuestión previa que tiene que ver con la transparencia. El jueves pasado, nos invitaron a los concejales y agradezco la gestión del Presidente de la Comisión de Turismo, el concejal Rosso, en la sede del EMTUR a una reunión de la Comisión en la cual iba a participar el directorio del EMTUR o por lo menos las máximas autoridades del ente, como son el licenciado Pablo Fernández y la licenciada Valeria Méndez. Concurrimos, la idea era que nos informaran de algunas cuestiones que son de público conocimiento e hicieramos un balance de la temporada; fue interesante, nos trajimos una documentación importante sobre el balance de la temporada y después pasamos a preguntas y respuestas, una serie de interrogatorios que les hicimos a los funcionarios sobre cuestiones que tienen que ver con lo que se dijo hace un rato, la necesidad y la transparencia de la gestión. Me tomé el trabajo de llevar alguna documental que yo tenía sobre algunas decisiones que se han tomado en el ente y le hice algunas consultas, más allá de que vuelvo a repetir, no era una interpelación, nos pareció un ámbito importante para plantearle algunas dudas, porque la verdad que hasta ahora, el ente de turismo había sido un organismo que había transcurrido las distintas administraciones municipales sin ninguna sospecha de corrupción, ni ninguna denuncia al respecto. Se podría o no coincidir con los ejes centrales de la gestión, pero nadie osaba discutir el manejo claro, transparente, a partir de un directorio integrado por distintas organizaciones de la sociedad civil y hasta ahora. Le hice algunas consultas puntuales al Presidente del ente después del powerpoint bastante prolongado que estuvimos viendo y me llama la atención la inexactitud, lo erróneo, lo falaz, de la información que se nos dio. Dos veces pregunté sobre algunos contratos que se habían llevado adelante para puntualmente la organización de la Fiesta Nacional del Mar, los anoté los montos, los transcribió la prensa que también estaba presente y coinciden los dos medios a los que pude acceder, un diario y un portal de noticias, con los números que él nos dio ahí y me llama la atención alguna información por lo inexacta, por lo falaz. Porque cuando se nos plantea que para la Fiesta Nacional del Mar, se había contratado –y después vamos a hablar de la forma en que se contrató- a artistas como Diego Torres –tengo acá anotado lo que nos dio como informe el Presidente del EMTUR- por \$440.000.- más impuestos, es lo que anoté y lo que transcribieron los periodistas que estaban ahí. Que se había contratado a Antonio Carmona y a la Mala Rodríguez; a los cuáles se les había pagado solamente viáticos y pasajes en avión. La verdad que me llamó la atención y no quise romper el marco de cordialidad de la reunión y lo hice teniendo en cuenta la disposición del Presidente de la Comisión, que en una charla informal que tuvimos en la última reunión

previa, se había comprometido a que en la próxima íbamos o a ir al EMTUR o a invitar a Pablo Fernández acá y cumplió, nobleza obliga lo reconozco. Para no romper la cordialidad de la reunión no quise mostrarle al Presidente del EMTUR, los contratos, las resoluciones, la 106, la 122, la 123, firmadas por él mismo –tengo acá conmigo copias de ellas–, en las cuáles lejos de los \$440.000.- aparece Diego Torres –un artista que me encanta- cobrando \$625.050.- esa es la resolución 106. La resolución 122, donde aparece la Mala Rodríguez cobrando no viáticos y pasajes en avión, sino \$120.395.- Tengo ante mí, la resolución firmada por Pablo Fernández, donde se contrata al artista Antonio Carmona, no por viáticos y pasajes, sino pagándole \$101.640.- La verdad que me llama la atención la liviandad con la que el Presidente del ente habla de miles de pesos o los niega, ese tipo de contrataciones, porque es dinero de los marplatenses, es plata de los marplatenses. Nosotros hicimos un pedido de informe, tanto el concejal Maiorano solicitándole al Presidente del EMTUR que nos informe sobre los ingresos que ha tenido por la sobretasa de turismo que se le cobra a los comerciantes de Mar del Plata y en qué esa sobretasa de turismo. Porque es absolutamente discrecional el gasto que se hace de esa sobretasa de turismo y no se informa a nadie, le pedimos que nos desagreguen que se gasta, nos dijo que en el año 2011 habían ingresado \$13.700.000.- por sobretasa de turismo que se agregan al presupuesto asignado al EMTUR para el año en curso de \$46.106.631.- No es poca plata, es mucha plata y es necesario que se transparenten los gastos del EMTUR. Pero además, en esto que tiene que ver con la transparencia, le aconsejamos, en un acto capaz de insolencia o juvenil, al Presidente del EMTUR que tuviera en cuenta que en enero o en febrero del año que viene, están discutiendo en el EMTUR cuándo la van a hacer, le dijimos que el día anterior a la reunión, que fue el 22, había terminado el verano, ya estábamos en otoño y le comunicábamos que en unos meses más va a volver a ser verano y la ciudad va a volver a tener que organizar nuevamente la Fiesta Nacional del Mar. Para lo cual tuvieran en cuenta no solamente la fecha en la que se va a hacer la fiesta, que sería bueno que lo discutan porque también hay quejas de otra fiesta que se hace importante en Mar del Plata, la Fiesta Provincial de Mar del Plata, que se ha quejado de que este año coincidieron casi en las fechas y la verdad que sería bueno que se arme con tiempo un calendario de las fiestas que se organizan en Mar del Plata para que no coincidan de esta manera y se superpongan una con otra. Pero además le dijimos que tuviera en cuenta que se va a hacer la Fiesta Nacional del Mar para que no pase esto de que después nos enteramos que de apuro, dos días antes de la realización de la fiesta, por insistencia se contrata a una determinada empresa, siempre la misma, para la realización de esa fiesta, por montos importantes. La última Fiesta Nacional del Mar salió más del doble de la que salió hace 2 años atrás, contratación directa, por insistencia, porque se nos venía la fiesta encima y no había posibilidad de reunir el Concejo Deliberante, porque los contratos de hacen o definen días antes de la realización de la fiesta. El año que viene, va a haber Fiesta Nacional del Mar; creo que, sería bueno que el oficialismo le aclare a Pablo Fernández, que estaría bueno que hagan las cosas con tiempo porque es la fiesta central de Mar del Plata. Y que prepare los papeles como corresponde, que no ande de apuro contratando artistas dos días antes de la Fiesta Nacional del Mar. Pero además, sería bueno y va a la transparencia que se declamó tantas veces en tan poco tiempo en esta sesión, que cuando informan a los concejales, porque un ente descentralizado también tiene controles, no es que se descentraliza y a partir de ahí no lo controla nadie, y uno de ellos es el Concejo Deliberante; nosotros entre otras cosas, estamos para controlar. Entonces, cuando nos mienten en la cara, como nos mintieron el otro día con los números de las contrataciones que se hicieron para la Fiesta Nacional del Mar, la verdad que nos causa bastante bronca, por eso preguntamos bastantes veces sobre los montos asignados a algunos contratos. Cuando se habla de transparencia; yo felicito al Intendente Pulti que en un momento apenas asumido, presentó un proyecto de Decreto, en realidad se firmó un Decreto, que hacía a la transparencia en la gestión. El Decreto N° 2591/07; que obligaba a la Administración Central y a los entes descentralizados, a difundir o publicar en el sitio oficial de la Municipalidad, las compras, las licitaciones, una vez concluido el proceso licitatorio, el adjudicatario, las condiciones de la adjudicación. Ese Decreto está vigente, nadie lo ha derogado. Y además, el FpV en esa misma época, se hizo eco de esos anhelos de transparencia e impulsó una Ordenanza, la 18249, que obligaba al D.E. a la actualización trimestral de la información en la página web; creo que es un proyecto de la concejal Viviana Roca, se aprobó por unanimidad en este Cuerpo. Pasó toda la primera gestión de Pulti, pasó toda la primera gestión de Pablo Fernández; la Administración Central informa en la página web lo que el Intendente y el Concejo le planteó como obligación, los entes descentralizados son agujeros negros, en los cuales para acceder a información hay que pelearse casi; las notas no son respondidas, los funcionarios nos mienten en la cara, no se publica en internet nada de lo que allí ocurre. Con lo cual sería bueno que pasemos del discurso de la transparencia, a la acción de la transparencia. Para esto solamente alcanza con que los funcionarios municipales Presidentes de los entes, cumplan con lo que el Intendente les ordenó hace ya 5 años atrás. Así que le pedimos al Bloque de Acción Marplatense que en esta segunda etapa de la gestión Pulti, convengan a los Presidentes de los entes descentralizados, que para dotar de transparencia a la gestión, obliguen al cumplimiento de la normativa vigente, a los Presidentes de los entes. No solamente al EMTUR, que hoy está siendo cuestionado públicamente, sino al resto también de los entes descentralizados de la Municipalidad. Creo que con eso alcanza para esta segunda etapa que ha comenzado, pero además le vamos a pedir al Presidente de la Comisión de Hacienda, porque creo que está ahí en nuestros pedidos de informes, que le dé más celeridad al tratamiento de esos temas y que se giren rápidamente al EMTUR nuestros pedidos de informes para que se nos aclare debidamente todas y cada una de las dudas que tenemos con respecto al manejo poco claro, poco transparente de los fondos del EMTUR. Gracias señor Presidente.

-Siendo las 12:37 asume la Presidencia el concejal Maraude.

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Debo dar fe que lo que relató el concejal Rodríguez es cierto respecto a los números vertidos en esa reunión de la semana pasada en la Comisión de Turismo, lo cual sinceramente me mortificó por lo burdo de los números ya que puedo aceptar que alguien se equivoque en un número más o un número menos; lo que no puedo aceptar es que quien firmó esos Decretos sabía perfectamente que esos dos otros artistas no habían sido invitados por Diego Torres sino que habían tenido un contrato aparte. Sinceramente creo que eso es suficiente para que se invite al Concejo Deliberante

al presidente del EMTUR y aclare la situación o lo haga por lo menos por escrito. Creo que no se puede volcar en una reunión de concejales –que somos representantes del pueblo- semejante falacia. Y me duele decirlo porque a Pablo Fernández hace treinta años que lo conozco y no está en mí ser atacarlo personalmente, pero creo que no puede decir \$440.000.= más impuestos cuando se firmó por \$625.000 y las otras personas estaban contratadas directamente por un Decreto firmado por él mismo. Esto creo que es grave, por eso adhiero a las palabras del concejal Rodríguez y pretendo sí invitar al presidente del EMTUR para que tenga la oportunidad de aclarar sus dichos en la reunión de Comisión de la semana pasada. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, yo estuve en esa reunión y –fíjese lo que son las subjetividades- yo no vi nada de lo que dicen los concejales preopinantes sino todo lo contrario. Rara vez tenemos funcionarios que cuando le solicitamos que tenemos muchas cuestiones que atender sobre la temporada y otras cuestiones de contratación abrieron las puertas como las abrió él; fue una reunión que dio lugar a muchas situaciones de repregunta y de hecho se repreguntó sobre muchos temas. Fue una reunión que estaba citada a las 11:30, empezó a las doce menos veinte y terminó alrededor de las cuatro de la tarde; fue una larga reunión donde se brindaron informes. Y yo voy a relatar algunas situaciones porque las medias verdades utilizadas con intencionalidad política construyen relatos acerca de lo que no es. Cuando el presidente del EMTUR habla sobre Diego Torres dice: “Diego Torres más impuestos”; en esos impuestos están las ganancias, está –si correspondiera- el IVA y en ese impuesto puede estar también ganancias eventuales, que es un tercer impuesto que se paga. Cuando uno hace esos números, la Municipalidad debe oblar una cantidad superior sumada al cachet, que es el Decreto que se tiene acá, con lo cual no se mintió sobre esa circunstancia. Lo mismo ocurre con las dos otras contrataciones; lo que no cobraron fue honorarios, cobraron los gastos de viáticos y obviamente no los iban a regalar los impuestos ni van a venir a perder dinero. Y tanto La Mala Rodríguez como Carmona no son personas que se las puede contratar por tres pesos y lo que sucede es que esos contratos tuvieron que regularizar, además de los viáticos (demás está decir que no vienen solos, vienen con sus músicos, su gente de sonido), gastos que sí van a correr por cuenta de la Municipalidad. Por otro lado, con el armado de la Fiesta del Mar, podemos estar o no de acuerdo en cómo se arma la Fiesta del Mar, cuál es el sentido de la Fiesta del Mar. La Fiesta del Mar no se agota solamente en el acontecimiento turístico que dura tres horas sino que la Fiesta del Mar es parte de una estrategia turística respecto a hacer conocer el nombre de Mar del Plata a nivel nacional e internacional. Esto requiere que haya elementos y el presidente del EMTUR recordó distintas Fiestas del Mar y cuáles eran sus situaciones. Fíjense que el debate fue tan grande que hasta se habló de esas situaciones, que la fecha que en algún momento se dio febrero pero básicamente a partir de que existen los feriados de carnaval, donde también los números que nos dieron de la temporada, dicen que solamente a los carnavales acudieron 281.000 personas ese fin de semana largo, que supera largamente a otros fines de semana largos como el de Semana Santa y el de las Fiestas, realmente es un número que tiene su importancia. Pero no sólo se habló de la Fiesta del Mar sino que se habló de cómo el EMTUR gasta el fondo turístico y hablamos de situaciones que tienen que ver con esta estrategia. Cuando se organiza la Fiesta del Mar, Diego Torres se elige básicamente por dos situaciones, no es que se elige cualquier músico. Es un músico que tiene su radicación en Mar del Plata y ha vivido gran parte de su vida en Mar del Plata, es un músico que se siente plena y absolutamente identificado con nuestra ciudad (de hecho, basta ver el video para ver que ha hecho dos o tres cosas que tienen que ver con eso y que no eran armadas, no eran artificiales). Es más, Diego Torres ha vivido acá, ha hecho el secundario acá. Pero no sólo se lo elige por eso, sino que Diego Torres representa un montón de situaciones que no se dan en muchos músicos latinos; es uno de los músicos más conocidos en Latinoamérica que nos posibilita que él sí quiera ser enganchado en una grilla de canales de habla hispana que sería muy difícil si eligiéramos a otro músico que a su vez tuviera alguna significación con Mar del Plata. Pero además no se lo elige a Diego Torres solo, sino que además se lo vincula con toda una organización para recuperar la identidad marplatense de la Fiesta Nacional del Mar, que se había perdido hace muchos años. Por eso es que se vuelve a recuperar la postal más conocida internacionalmente de nuestra ciudad, que es en la zona de los Lobos, entre el Casino y el Provincial, de espaldas al mar. Recordemos que alguna vez esta fiesta se había mudado al Estadio Mundialista y al Polideportivo, con lo cual se perdía la identidad marplatense. Por otro lado, también participa –cosa que no hacía- la Orquesta Sinfónica Municipal con un tercer agregado: ejecutando música de Astor Piazzolla, otro marplatense. Es decir, era una fiesta emitida internacionalmente pero con la característica de acentuar la identidad marplatense y me parece que se lo consiguió teniendo en cuenta los elementos que mencionaba. Además, viene de la mano con una estrategia que tiene la Municipalidad de un tiempo a esta parte de situarse ante grandes espectáculos de carácter internacional. Si solamente vemos la Fiesta Nacional del Mar con estas características en forma aislada nos puede parecer un derroche de dinero; ahora, si lo vemos en que Mar del Plata fue sede de la final de Copa Davis, si vemos que fue sede del Preolímpico de básquet, clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Londres 2012, si vemos que hace días tuvo lugar el Panamericano de ciclismo, si vemos que Mar del Plata –por primera vez en la historia- fue sede de la largada del Rally Dakar, si vemos que Mar del Plata fue también sede del Congreso Iberoamericano de Cultura, uno ve que se trata de una política de conseguir para la ciudad determinados acontecimientos internacionales que van posicionando una marca, que a su vez posibilita –a modo de escalera- ir subiendo de escalón a escalón. Yo no creo que haber conseguido la fecha de Fórmula 1 Internacional como una fecha más dentro de las principales ciudades del mundo, nadie vaya a pensar que se consiguió aisladamente sino que todos los hechos que enumeré anteriormente llevan a esta situación. Nada es producto de la casualidad, no es un hecho aislado sino que es la concatenación de varios sucesos que van llevando que Mar del Plata, cuando se hable de la Fórmula 1, hubiera sido considerada de otra manera. Hay que tener en cuenta esto porque uno puede tener una fiesta más cara o más barata, pero lo importante es si esto sirve a la promoción turística. Y además han habido hechos que aisladamente también sirvieron para que después de quince años hubiera un test match internacional como Argentina-Escocia. Cualquier deporte o evento cultural que se analice, Mar del Plata fue testigo. Me parece también importante analizar que Mar del Plata en este momento está luchando para estar incorporado definitivamente en el calendario de la IRB teniendo uno de los seven que se realizan por distintas ciudades del

mundo; me parece que va a ser un logro importante. Cuando uno analiza la televisión, cuánto sale en publicidad, además de los 150.000 espectadores que todos los diarios dijeron que hubo ese día entre ambos Lobos, superando a muchos espectáculos al aire libre que organizó la Provincia como otras empresas privadas, uno analiza la situación de cómo fue contratado el satélite y se sorprende cuando uno ve que la Fiesta Nacional del Mar fue tomada en 780 canales, tanto a nivel nacional como internacional. Pero esto se posibilita porque no hubo sponsors; si hubiera algún tipo de sponsors o marcas que financiaban la fiesta, esto hubiera llevado a que no hubiera televisión o que hubiera sido una televisión de otras características, a nivel local. porque justamente lo único que decía el cartel era “Mar del Plata”. Basta ver –y esto se comprueba con los informes del ex COMFER o de la organización- que ese día la señal fue tomada por Univisión y Telemundo, que son las cadenas más importantes de habla hispana; fue tomada también por Venezuela mediante Telesur; fue tomada también la señal por cadenas de habla hispana en EEUU. Cuando uno analiza qué significa eso, empieza una discusión con respecto a si es importante o no es importante. Pero una decisión sabia que tomó este Concejo Deliberante, cuando crea el Fondo de Turismo, que es un porcentaje de la tasa de Seguridad e Higiene, es justamente para promocionar las actividades turísticas y que este Presupuesto no tuviera que chocar con otras necesidades que siempre son recurrentes y que tiene el Estado en cuanto a calidad de vida o acción social. Entonces, ya no hay una discusión porque estos fondos fueron creados justamente para la promoción turística. No me parece que esto estuviera mal; quizás haya criterios políticos de cómo se hace o cómo no se hace, y en esto estriba la diferencia de cómo son las distintas políticas turísticas y por qué hay gente que está sentado en unas bancas y gente que está sentada en otras. Creo que el criterio que ha llevado el EMTUR en estos últimos cuatro años ha hecho que Mar del Plata tenga un derrotero que ha sido importante. Pero no sólo se habló de este tema en esta reunión; se hablaron de otros temas y me parece importante que el Cuerpo, que el plenario, lo sepa. Por ejemplo, había dudas respecto a cómo se elaboran los números del EMTUR temporada a temporada en lo que tiene que ver con el gasto de la gente que nos visita, la cantidad de gente que nos visita, sus características, y sin embargo fue claro. Hay un software desarrollado en ese sentido, hay una forma de medir todo este tipo de datos que prácticamente no deja margen para la discusión, son bastante exactos y se trabaja permanentemente en eso. Por otro lado, a mí me sorprendió que para hacer la Fiesta del Mar no fue una contratación directa, sí con respecto a los músicos, porque uno no puede contratar qué músico va a escuchar. A ver, ¿cómo redactaríamos ese pliego? “Llácese a licitación pública nacional o internacional para que se presente un músico de entre 20 y 50 años, que haya sacado tanta cantidad de discos, que haya sido disco de platino, etc”. Es realmente muy difícil de saber cómo podríamos hacer una contratación. Cuando uno contrata un artista –un pintor, un músico, un escultor, un actor- lo que contrata es la calidad que tiene esa determinada persona, no es como comprar un bien que tenga determinada masividad y que uno lo pudiera previamente encasillar. Con respecto a la otra situación, hubo un llamado a licitación que se había empezado en diciembre y la apertura de sobres lo que nos indicó es que había un solo oferente, no hubo tiempo para un segundo llamado y además no es como se dice abiertamente “lo hace el presidente del EMTUR reiterando el gasto”. En eso, si no estuviera correctamente hecho, cabe una responsabilidad ulterior ante el Honorable Tribunal de Cuentas que es importante. Otro tema importante que se habla es con respecto a los números del EMTUR, como si la Municipalidad y el Concejo Deliberante no tuvieran control sobre los números del EMTUR. Basta ver en enero que hubo una publicación del balance firmado por el presidente del EMTUR, el Jefe de Compras, el Tesorero y el Contador como corresponde; así que ahí están públicamente todos los números del EMTUR. Pero nosotros vamos a tener que aprobar la Rendición de Cuentas –que todavía estamos en los plazos en los que se debe enviar- y posteriormente ahí vamos a analizar en una sesión especial gasto por gasto del EMTUR como así también de los otros entes. Vale decir que eso de poner situaciones grises, situaciones ambiguas, es totalmente falso. Nosotros hasta podríamos rechazar esos gastos, con lo cual pondría en alerta al Tribunal de Cuentas sobre esta situación y esto es un dato muy importante. También he escuchado determinadas situaciones acerca del organizador como si fuera el único organizador que tiene la Municipalidad en esto de medias verdades y dando a entender situaciones pareciera que el organizador –titular de una empresa llamada NA Producciones, cuyo dueño es Pablo Baldini- sea un desconocido. O sea, no es alguien que sea un desconocido y Pablo Baldini no es una persona que entró en el juego a partir de que Acción Marplatense se hizo cargo de la Municipalidad y del EMTUR, no somos los “creadores” de Pablo Baldini como organizador. No estamos hablando de una persona que no tiene determinadas características como organizador sino que es una persona que tiene una trayectoria empresarial de hace décadas en esto y que no contrataba con la Municipalidad desde ahora, sino que contrató con la Municipalidad de toda la vida. De hecho, las tres últimas Fiestas del Mar previas a diciembre de 2007, durante la administración de Katz y Patrani las había organizado justamente Pablo Baldini. También había organizado los tres premios Estrella de Mar, también había organizado actividades municipales tanto en el Sheraton como en el Polideportivo y en el teatro Auditorium. Y viene alquilando el Polideportivo organizando determinados eventos municipales no sólo desde la gestión de Katz sino desde la gestión de Aprile, o sea, que es una persona que tiene una larga trayectoria. Y no voy a acusar que los gobiernos radicales tenían algo extraño con Pablo Baldini. Lo que es evidente es que en una ciudad como Mar del Plata hay determinadas situaciones que, por las características de este tipo de contrataciones, hace que no puedan subsistir tres o cuatro empresas porque tienen un nivel de especificidad que lleva a que estas actividades sean monopólicas, cosa que uno puede estar o no de acuerdo pero son parte de la realidad. Pero Pablo Baldini no es un tipo que era amigo y lo pusimos a organizar estas cosas. Es una persona que organizó, por ejemplo, por licitación, el desfile por la 9 de Julio en el marco del Bicentenario, trabajó en la Unidad Ejecutora del Bicentenario. Es una persona que ha ganado numerosas licitaciones en la Secretaría de Turismo de la Nación; ha organizado cosas importantes en Tecnópolis; ha organizado eventos internacionales; ha trabajado para el Gobierno Provincial, para otros gobiernos provinciales, etc. Organizó la venida de The Ramones a la Argentina, organizó las dos últimas presentaciones de Los Redondos en canchas de fútbol, organizó la despedida de Los Chalchaleros por todo el país, organizó los recitales de La Renga en el Hipódromo de Buenos Aires, etc. Y ahora organizó toda la gira de Serrat y Sabina por el país y no vinieron a Mar del Plata. Por lo tanto, me parece que cuando hablamos de Pablo Baldini no estamos hablando de alguien extraño y en un lugar donde no tenemos que saber que es un extraño es justamente en el Honorable Concejo Deliberante porque es el único empresario de espectáculos a gran escala que fue homenajeado por el Concejo Deliberante y no fue hace tanto tiempo, fue el 3 de octubre de 2011, fue por expediente 1655-U-11, de la UCR. Voy a leer dos de los fundamentos que hizo el bloque radical: “Desde hace 25 años Pablo

Baldini se fue posicionando como uno de los empresarios del espectáculo más destacados del ámbito local, con trascendencia a nivel nacional. Gracias a su constante labor, artistas de fama internacional han pisado suelo marplatense, incluyendo en sus giras nacionales el paso por esta ciudad. Se destaca su entusiasmo hacia la difusión y producción de espectáculos, que lo ha convertido en el principal referente del país (yo no hubiera dicho tanto, creo que Grinbank también tiene lo suyo) en cuanto a eventos multitudinarios y convocatoria de primer nivel nacional e internacional valiéndole el reconocimiento no sólo del agradecido público sino también de los actores, actrices y todos aquellos que han abrazado la expresión artística como medio de vida". Esta Resolución fue aprobada el 18 de agosto y dice: "El HCD expresa su reconocimiento al empresario Pablo Baldini, a través de su empresa NA Producciones por los 25 años de labor a favor del desarrollo de reconocidos proyectos artísticos", extraño caso donde no sólo se lo reconoce a él sino también a su empresa. Recuerdo que acá se reconoció a Quique Cabrales pero no a la empresa Cabrales. Esto se hizo efectivo el 3 de noviembre y el concejal oficialista que opina ese día dice: "Creo que la vanguardia cultural, el espectáculo, Mar del Plata a Pablo Baldini le debe mucho". Era el concejal Fernando Rizzi. Continúa diciendo: "Que Mar del Plata pudiese tener la presencia de figuras de primer nivel nacional e internacional. Creo que Pablo ha logrado democratizar la cultura al lograr generar la diversidad cultural, que es precisamente de lo que se enriquecen nuestros pueblos. Hago una aclaración. No soy amigo personal de Pablo Baldini; lo veo en el colegio porque llevamos a nuestros hijos al mismo colegio, con lo cual le digo hola y chau y a partir de haber leído acá me entero que sufrimos por las mismas cosas durante 90 minutos los sábados o los domingos. Dice Pablo Baldini: "En fin, este reconocimiento que procede del bloque radical, partido del que mi padre fue afiliado toda su vida, un partido que me hizo conocer un gran amigo como Mauricio Irigoien, es muy importante porque me parece que viene de la grandeza de disentir en aspectos políticos pero con un respeto para sumar en otros ámbitos". Me parece que luego de todo esto, el hecho que Pablo Baldini gane algunas licitaciones, no todas ... porque otro hecho que quedó claro es que este "multigánador" de todas las situaciones, sin embargo perdió las otras dos grandes licitaciones que hizo el EMTUR para este verano: el París Dakar, en su largada, que es ganada por una empresa que se llama Sambón (que entre otras cosas va a organizar el TC2000 este fin de semana en Buenos Aires) y pierde ante una empresa llamada Modu Metal la organización de los carnavales. Por lo tanto, tampoco es cierto que gana todos los espectáculos. Hago otra aclaración porque también se preguntó –y el plenario lo tiene que saber- o se dijo que Baldini ganó la gala lírica que organizó por pedido de la Municipalidad, que tiene que ver con la Plaza de las Américas para los viejos marplatenses el espacio donde estaba Punta Iglesia. Eso fue licitado por la Secretaría de Cultura donde estos fondos justamente no provinieron de los que tiene el EMTUR. Otro aspecto me parece aclarar es que la Gala Lírica Zurich, que también coorganiza en algunos aspectos Pablo Baldini, no es hecha por la Municipalidad, sino como bien sabemos en el Honorable Concejo Deliberante lo que le damos es el espacio. Esta es una empresa privada, una compañía aseguradora, Zurich que es una forma de promoción institucional y lo viene haciendo todos los años. Por lo tanto me parece que todos aquellos grandes temas que uno veía que se planteaban con respecto a lo que era el EMTUR, me parece que se ha demostrado que no hay por lo menos para el bloque de Acción Marplatense, ningún tipo de dudas con respecto a eso, sino por el contrario.

-Siendo las 12:54 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Rosso: Le diría más, me parece que se han podido contestar y más allá de si hay o no una intencionalidad política en ver una parte, un aspecto de la realidad, me parece que lo que quedó claro es que este es un tema muy fácil de defender porque no se está ocultando nada, sino que se están usando los fondos justamente para lo que habían sido creados, para que Mar del Plata se posicione definitivamente en el escenario internacional de las ciudades turísticas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Estoy terminando de leer un expediente que presenté yo respecto del EMTUR, a ver dónde lo nombra a Baldini, porque yo no lo nombré en dos hojas del pedido de informe que hice, no lo nombré y después vamos a escuchar la desgrabación, pero creo que el concejal que inició la cuestión previa tampoco lo nombró a Baldini y quizás el concejal Rosso previendo que podía haber una cuestión previa por esto, dijo "voy a armar la contestación" y armó todo con Baldini, y nadie lo nombró "y bueno, vamos a decirlo", porque evidencia que ya venía armado porque tenía la desgrabación subrayada y todo eso, y ya que lo armé lo tengo que decir. ¿Quién puede desconocer a Baldini como organizador de eventos? Precisamente Rosso leyó el reconocimiento que a instancias del bloque radical, le reconoce en pleno el Concejo Deliberante a un empresario local que apuesta a la ciudad, que trae eventos, etc. La verdad que nadie habló de Baldini, lo que si hay que reconocer, la habilidad, que si Baldini tiene habilidad para organizar eventos, el concejal Rosso tiene habilidad para tirar la pelota afuera del estadio, no afuera de la cancha, porque venimos a hablar del tema vinculado a los fondos que utiliza el EMTUR, cómo los utiliza y el concejal Rosso se lo pasó hablando de Baldini y de las materias que Diego Torres se llevaba cuando iba a cuarto año, que vivía en el Partido de General Pueyrredon. La verdad dos temas que no hacen al fondo de la cuestión, y no lo hacen y están muy lejos de hacerlo, porque lo que queremos saber de la oposición es cómo gastan los recursos en el EMTUR destinados a publicidad del Partido de General Pueyrredon en el resto del mundo, por no decir provincia, nación o en términos internacionales. Yo le voy a dar un breve ejemplo al concejal Rosso: estas son tres revistas Noticias, editorial Perfil, cosa que a mí me extraño que una gestión kirchnerista publicitara en Perfil, esta es la primera foto de Mar del Plata que sale en enero en Perfil. Acá sale otra que dice: "A disfrutar Amardelplata", no me hicieron el caso con el slogan de "Amargadelplata" que le dije en su momento a Pablo Fernández; unas camionetas en la playa, unos tipos andando en esos globos por el cielo. Y acá tenemos otra "A disfrutar Amardelplata"; todas son de enero y de febrero de la revista Perfil, y también vemos unos Jeps, esto debe ser algo medio trucado porque hay mar de los dos lados. Recién la llamé a Mónica Rábano, y le digo: "Te hago una consulta Mónica –Directora de Recursos Turísticos-: ¿Está permitido bajar camionetas a la playa?", "No", "Porque Pablo Fernández hace publicidad bajando camionetas a la playa", pero la Ordenanza Municipal no permite bajar camionetas a la playa. Entonces, ¿por qué Pablo Fernández hace una publicidad engañosa del

Partido de General Pueyrredon? Es un tema para preguntar, no es el eje de la cuestión, pero a mí me gustaría saber, si la gasta, ¿quién es el cráneo del EMTUR? Que dice “Vamos a hacer esta publicidad con algo que está engañando”, es como que el concejal Monti mañana haga una publicidad diciendo “Venga a Mar del Plata a bailar hasta las 5 de la mañana a Alem”, no, está prohibido. Monti fue el que lo prohibió; bueno, en el Partido de General Pueyrredon bajar camionetas a la playa está prohibido, y Pablo Fernández dice que vengan a bajar camionetas a la playa, después viene la gente y la reprimen porque baja la camioneta a la playa. Entonces, pongámonos de acuerdo Pablo Fernández, en qué gastamos y cómo gastamos la plata. Pero esos son problemas quizás entre Pablo Fernández y su director creativo, de marketing o quien fuere, que por ahí no tienen fotos que valgan la pena mandar, porque por ahí no las han logrado conseguir y por ahí roban alguna fotito de algún otro lado y las mandan como si fueran del Partido de General Pueyrredon. Ahora, la verdad que Pablo Fernández, o el EMTUR, o Pulti o quien fuera, haya contratado a Diego Torres es una cuestión de gustos, de preferencia, etc., es una decisión y está bien, yo capaz que hubiera traído a Los Rodríguez, a León Gieco, no sé. Quizás la prioridad del Intendente Municipal y Pablo Fernández, es gastar en esa clase de espectáculos y no en otros gastos, es una decisión política también y es correcta, tienen toda la legitimidad para hacerlo. Ahora, quizás con los argumentos del concejal Rosso, un tipo que es de Mar del Plata, que toda la familia es de acá, que se llevaba las materias acá, que jugaba acá, le podrían haber dicho: “Che, Diego Torres, ¿no te cantas unos temas gratis para la ciudad? Mira que no tenemos sponsors”, está bien, es una cuestión de gestión, capaz que se lo dijeron y Diego Torres no accedió, es un problema de él, no nuestro. Ahora, a mí hay algo que me preocupa y voy a tomar lo que es mi próxima cuestión previa, porque lo iba a decir en la otra, pero ya que estamos acá y es el tema vinculado a este, quédense tranquilo señor Presidente que no me voy a salir del tema. El concejal Rosso dice: “Con esto estaría saldado o casi saldadas las dudas que tenían los concejales”, y la verdad que no está saldado nada. Primero porque el concejal Rosso habló en otro idioma de lo que estamos hablando los concejales de la oposición pidiendo los informes, y yo le recuerdo al concejal Rosso –esto era mi cuestión previa en forma posterior- que nosotros hace 6 meses aprobamos en este Concejo Deliberante que el Presidente del EMTUR, por unanimidad un proyecto del concejal Artime cuando era Presidente del Cuerpo, envíe todos los expedientes respecto a la licitación de Playa Grande. Y no los envió, ¿y por qué nosotros pedíamos que los envíe? Porque el concejal Artime –en su momento no leí los considerandos- hablaba de que habían sucedido cosas en las licitaciones, no que eran tramposas pero sino que había cosas que había que aclarar y que era bueno que los concejales tomáramos conocimiento de eso. ¿Alguna vez lo mandó Pablo Fernández? Pablo Fernández el otro día o los directivos del EMTUR o quien lo tenga que mandar en la reunión con los concejales de la Comisión de Turismo, ¿le mostró los expedientes de la licitación de Playa Grande? Entonces, la verdad que hubiera sido interesante que en esa reunión, aprovechando que estaba, pusiera los expedientes arriba de la mesa ya que no los quiere mandar. A mí me gustaría señor Presidente, aprovechando esta oportunidad para que después le recuerden a Pablo Fernández a través de la Presidencia, que hay una Comunicación aprobada por este Concejo Deliberante por todos sus miembros, pidiendo que envíe los expedientes. Y le hago una consulta: en la reunión del otro día en el EMTUR, ¿se habló de la denuncia penal del robo de la caja fuerte del grupo comando? ¿Del primer grupo comando que en la historia entró a una dependencia municipal con armas largas a robar algo que después dejó tirado prendido fuego? ¿Se hizo un análisis? ¿Se hizo una evaluación de cómo va esa causa? ¿Se presentó Pablo Fernández en esa causa haciendo la denuncia como querellante? ¿Se presentó la Municipalidad? ¿Explicó Pablo Fernández esa causa donde se robaron una caja fuerte arriba de una camioneta que después la misma ...? Los ladrones que uno ve por ahí en televisión o en películas o que hay dando vueltas por unos cuantos lugares, entran a una casa, se roban un televisor, se lo llevan y lo venden. La verdad que un ladrón que entra a una casa, se lleva un televisor, se va a la esquina y lo prende fuego, está haciendo otra cosa, no se estaba robando el televisor. Acá entraron los ladrones, agarraron la caja fuerte, se la subieron a la camioneta del EMTUR, se la llevaron y la camioneta apareció tirada, lo que más valor tenía era la camioneta, porque todos los funcionarios declararon que en la caja fuerte plata no había. Lo único que tenía valor era la camioneta y apareció tirada en un descampado prendida fuego. Entonces, ¿a qué entraron al EMTUR? A qué entraron al EMTUR lo tiene que determinar quizás una investigación penal. Ahora, los funcionarios del EMTUR, ¿están interesados en esa investigación penal para llegar a la verdad? ¿Hicieron lo que tenían que hacer como funcionarios para que la justicia determine cuál fue la verdad? O simplemente se anotició la justicia del delito cometido y nunca más se siguió a ver cómo seguía eso, porque la intención que un funcionario tenga en develar la comisión de un delito, puede demostrar bastante su intención de preservar lo público. ¿Habló Pablo Fernández el jueves? No, creo que no. Ya vamos dos temas importantes, una Comunicación del Concejo Deliberante y el hecho delictivo más importante quizás de los últimos años de esta Municipalidad, ¿y no los trató? Y después el tema de los fondos, el tema de cómo se utiliza la plata. La verdad que acá puede ganar Baldini, puede ganar Ya Publicidad, puede ganar Ferrari Chapa, pueden ganar un montón licitaciones. Ahora, ¿en cuántos temas hay licitaciones en el EMTUR? ¿En todos los temas hay licitaciones? El EMTUR hace publicidad gráfica, para hacer esto, ¿llamó a licitación o contrató directo? Bueno, si contrató directo, ¿por qué contrató directo? Debe estar en un papel, debe estar en una fundamentación; dice “contratamos directo porque nos dan los montos y porque la verdad que tiene una tirada anual de 10.000 ejemplares o lo que fuere y contratamos directo porque llega a todos lados”. Cuando contratan en forma directa o no, ¿algún concejal me puede decir si hay licitación para medios televisivos? Para América Noticias, ¿hay licitación? ¿Hay contratación directa o hay intermediarios? Y hay una agencia de publicidad en el medio, ¿o hay un director creativo que la contrata? ¿Sabe alguno de los concejales del oficialismo eso? A mí me parece que no lo saben, si no Rosso lo hubiera dicho; eso es lo que preguntamos en el pedido de informes, y estamos hablando de la televisiva. Para la radial, ¿hay alguna licitación? ¿Se llama contratación directa? ¿Hay concurso de precio? ¿Se pagan agencias? ¿Se le paga a News? Vamos a meter a alguno que seguro no le pagan porque sino van a decir que Maiorano está hablando; y los tiro aleatoriamente. ¿Se le paga a Ya Publicidad? ¿Se le paga a Ferrari Chapa? ¿Se le paga a Baldini comisiones? ¿Se pagan comisiones por contratación de espacios publicitarios? ¿Cuánto se paga de comisiones por la contratación de espacios publicitarios en los medios nacionales de comunicación? ¿Sabe algún concejal del oficialismo eso? Eso dice el pedido de informes, así lo sabemos entre todos. La verdad que, yo el pedido de informes lo tengo acá, seguramente no se trató en Turismo, muchas menos posibilidades tengo que lo apruebe este Concejo, pero tenemos la oportunidad histórica. Yo voy a hacer una cosa: le pido al Presidente de la Comisión de Turismo que no lo ponga en el Orden del Día; le pido al Presidente de la Comisión de

Hacienda que no lo ponga en el Orden del Día; le voy a decir a ambos, vamos a poner en el Orden del Día una vez que esté vencido el plazo para que el EMTUR entregue la rendición de cuentas, que vence ahora si no me equivoco el 31 de marzo. Todos estos informes tienen que estar en la rendición de cuentas del EMTUR, como dice Rosso: “Está todo en internet, todo es público”, bueno, es de mi autoría, me acompañó el concejal Abad y el concejal Rodríguez también hizo un pedido de informes, le pido que no lo traten, veamos primero la rendición de cuentas. Y si en la rendición de cuentas no están todas estas preguntas que están expresadas en este pedido de informes, aprobémoslo y preguntemos. Eso sí, tratemos que nos contesten, no que pase lo que pasó con los expedientes de Playa Grande, porque en su momento me acuerdo que con esos expedientes había bastante revuelo entre el oficialismo, no el oficialismo del Concejo; el del Concejo fue bastante coherente con lo que planteó, dijeron: “Mira, es un pedido de informes y queremos saber qué es lo que pasa”. A alguno en el Ejecutivo no le gustó que esos pedidos de informes salieran de este Concejo Deliberante, lo que me gustaría a mí es que si nosotros tenemos una Comunicación que demuestra que el proceso de Playa Grande fue transparente, porque nosotros lo aprobamos, después nosotros hicimos las adjudicaciones de ofertas únicas, las autorizamos, que traigan los papeles para quedarnos tranquilos nosotros mismos y ustedes mismos también porque son los que lo votaron, nosotros también lo votamos. Entonces, yo voy a pedirle señor Presidente que vuelva a realizar la Comunicación al EMTUR pidiéndole que traiga los expedientes de Playa Grande; le pido a los Presidentes de las Comisiones que nombré oportunamente, que no traten el expediente hasta el 31 de marzo que seguramente va a llegar la rendición de cuentas del EMTUR y que si no llega aprobemos este pedido de Comunicación. Pero este pedido de Comunicación no pone en tela de juicio y se lo quiero dejar aclarado al concejal Rosso de por qué se contrató a Diego Torres; está bien Diego Torres, capaz que otro Intendente hubiera contratado a otro. Este expediente no pone en tela de juicio la capacidad de organización que tenga o no Baldini, yo lo hablé con el concejal Rizzi para hacer ese reconocimiento, porque la verdad que es un empresario local que hoy en día organiza eventos internacionales y eso hay que destacarlo para fomentar a los empresarios locales. Lo que nosotros hablamos en el expediente es qué están haciendo con la plata; la gastan en publicidad, bárbaro. Ahora, ¿quién determina el gasto y cómo? ¿Y para quién? Porque todos los medios de comunicación tienen que tener las mismas posibilidades de obtener la pauta oficial por así llamarlo, y la verdad que fueron más de \$12.000.000.- y si no nos dan las respuestas pertinentes, me parece que los usaron discrecionalmente. Y cuando una persona o un ente, utiliza más de \$12.000.000.- en forma discrecional, me parece que puede cometer errores. Nosotros simplemente queremos saber eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: La verdad que la única vez que hablé con Pablo Baldini fue cuando me lo crucé en la entrada de la Municipalidad y se puso a disposición mía para acercarme información, la que necesitara, a partir de un pedido de informes que habíamos hecho, por lo que había sucedido en el recital de David Guetta en La Casetta. Es la única vez, yo no he tenido la suerte de cruzármelo, no sabía que los hijos de él iban a la misma escuela a la cual yo mando a los míos, la verdad que lo desconocía, no me lo he cruzado jamás, pero además me parece que hemos sido claros, me parece un empresario importante de la ciudad que hace las cosas a veces bien, al cual este Concejo lo a distinguido, pero no hay que mezclar una cosa con la otra. En este caso, Pablo Baldini no tiene nada que ver, no lo metamos en un tema que a él lo toca de costado; de última como hablamos en su momento cuando fue el tema de la construcción de las torres de Pelli, Maral viene a hacer negocios, Pelli viene a hacer negocios a Mar del Plata; Baldini viene a hacer negocios a Mar del Plata o es marplatense y hace negocios en su ciudad y en otros lugares. Lo que yo tengo que controlar como concejal, es que la plata, el dinero público, se gaste como corresponde y que haya transparencia en el gasto del dinero que le cuesta a los marplatenses ganar. Porque a los comerciantes marplatenses no les regalan la plata, bastantes los coremos impositivamente a partir del gobierno municipal y también gobiernos provinciales y nacionales, por lo menos lo que tenemos que hacer es demostrarles que el dinero que ellos pagan, se gasta transparentemente. Y en ese sentido, más allá de que traigamos a Baldini a la discusión, yo recuerdo que cuando nosotros nos opusimos y después sabiamente se archivó, en realidad se volvió a Comisión y ahí quedó, la reglamentación de espectáculos públicos, esa Ordenanza que se impulsó desde el Ejecutivo Municipal, algún funcionario municipal me planteó que era importante la aprobación de la misma porque lo que iba era a controlar que Baldini no hiciera de la ciudad lo que se le antojaba. Así que la verdad que no somos nosotros los que pusimos a Baldini en el ojo de la tormenta. Esa Ordenanza en realidad, Baldini va a poder seguir haciendo lo que quisiera o lo que lo dejaran y en realidad a los que le complicaba la vida era a otros que no tienen el poder que tiene Baldini como para hacer determinadas actividades; le complicaba la vida a otros actores sociales con mucho menos poder. Pero bueno, esa Ordenanza se archivó, ya está, es historia; bienvenido el momento en el cual desde el oficialismo se dieron cuenta que le complicaba la vida a aquellos que iban a realizar actividades callejeras en algún momento o en alguna ocasión solidaria. Nosotros lo que estamos pidiendo en los pedidos de informes que presentamos, es que se transparenten los recursos. Yo no voy a abundar en lo que conversamos el otro día, ya lo hizo Rosso, trajo todo el curriculum de Baldini, toda una memoria de los hechos importantes que se han llevado adelante en estos 4 años desde el EMTUR. Lo que nosotros queremos es que traigan los papeles, que se transparenten las contrataciones, que se nos informe adecuadamente las licitaciones que se hacen, las contrataciones directas que se hacen, los montos de cada uno de ellos, qué se hace, en qué se gasta, porque hay algunas organizaciones de la sociedad civil que también están preocupadas por lo mismo. En qué se gastan los \$13.700.000.- que nos aseguró el Presidente del ente que ingresó por sobretasa de turismo el año pasado. Le pedimos que nos informara también cuánto era el monto de este primer bimestre, se comprometió a traerlo. Ahora, la verdad y en esto no hay forma de contrastar, que los números que se nos dijeron en ese momento de 3 contrataciones nada más, distan y mucho de los que nosotros tenemos delante de nuestras narices. Porque se nos dijeron unos números, el concejal Alcolea también estaba preocupado por lo mismo, cuando empezó a surgir que los números que nos habían dado en el EMTUR no coincidían con las Resoluciones firmadas por el propio Pablo Fernández, se acercó a mi oficina y me dijo: “La verdad que estoy preocupado igual que vos, porque los números no cierran”. Así que, el Presidente de mi bloque ha pedido que esperemos a que se haga la presentación de los números y si esos números no llegan, avancemos con el pedido de informes. Cumplan los funcionarios con un Decreto que llevó adelante el Intendente Pulti buscando mayor

transparencia, cumplan los funcionarios de este gobierno con una Ordenanza que se votó por unanimidad y vamos a darle transparencia a la gestión. Ahora, les pido por respeto a mi humilde inteligencia, que no me tomen el pelo, que presenten las licitaciones en tiempo y forma, que las cosas no se hagan por insistencia, porque dos años seguidos las contrataciones de la Fiesta Nacional del Mar y un tercero, espero que no sea así, se han contratado por insistencia, por la misma excusa de la falta de plazo por el tiempo que nos corre y como la Fiesta Nacional del Mar se realiza dentro de pocos días, hay que contratar directamente y por insistencia con, en este caso, la misma empresa dos veranos seguidos. Y a montos que no coinciden con lo que después se nos dice en la cara desde la Presidencia del EMTUR. Son varias las cuestiones que le planteamos en esa reunión larga de la Comisión de Turismo; yo felicito al Presidente del Cuerpo que consiguió, a diferencia de otros funcionarios, que asistiera o que nos prestara la sede el Presidente del EMTUR. No me fui satisfecho con las explicaciones que se dieron, porque la verdad que nosotros al EMTUR, nosotros no votamos ese Presupuesto, pero desde este Cuerpo se le asignaron recursos no menores, casi \$47.000.000.- del Presupuesto y un manejo que ronda casi los \$14.000.000.- de sobretasa, pero no para que hagan lo que se les cante, lo que se les ocurra; sino para que mínimamente planifiquen una gestión. Y la verdad que deja bastante que desear una gestión que por dos años seguidos tiene que contratar directamente la fiesta más importante, porque los plazos los apuran porque empiezan a organizar las fiestas que son en febrero, en enero. Por eso es que le planteamos y no para chicanearlos, sino porque sinceramente estamos preocupados, le planteamos que tenga en cuenta a mitad de año por lo menos, que unos meses después se va a hacer la Fiesta Nacional del Mar nuevamente. Y que empiecen a planificar estas cosas, y que además, cuando nos van a informar a los concejales, nos informen con números ciertos y no falaces, que no se enoje el Presidente de la Comisión de Turismo, él en definitiva cumplió con lo que se había comprometido. El que no cumplió fue el Presidente del EMTUR que nos desinformó, nos mal informó sobre algunos temas. Diego Torres puede ser, como dijo el Presidente de la Comisión, entre los \$440.000.- que se le pagaron según Pablo Fernández, y los impuestos redondeemos los \$625.000.- que se le pagaron en definitiva según el contrato. Ahora muchachos, nos dijeron que de viáticos y de pasajes, con eso como eran amigos de Diego Torres, venían por viáticos y pasajes, la Mala Rodríguez y Antonio Carmona, y yo tengo acá el contrato de ambos. La verdad que si por viáticos y pasajes le pagan a la Mala Rodríguez \$120.395.- empezamos a contratar gente porque van a venir muchos por viáticos y pasajes nada más, y a Antonio Carmona por viáticos y pasajes le pagamos \$121.640.-, muchos van a venir a Mar del Plata cobrando solamente viáticos y pasajes, lo que me parece que por una noche de hotel, por una cena y por los pasajes de avión, \$120.000.- alcanzan, me parece que se les pagó algo más que viáticos y pasajes. Doy esto como ejemplo de lo que preguntamos ese día, me sumo a las dudas que aumentó a partir de sus dichos el concejal Maiorano; la verdad que la transparencia en la gestión es clave y más que los funcionarios de la administración Pulti, cumplan con las órdenes –porque en definitiva un Decreto del Intendente para un funcionario son órdenes- que emanaron de su propio Intendente, que es transparentar los actos de gobierno y asegurar la accesibilidad de información por parte de todos los ciudadanos, tanto en la administración central como en los entes descentralizados. En algunos casos se cumple, en este caso no se cumple. Así que muchachos, a transparentar los números del EMTUR, a traer los papeles, a decir en qué se gasta; las prioridades de la gestión las tendrá que explicar en su momento el Presidente del EMTUR; yo si fuera Presidente del EMTUR algunas cosas acompañaría y otras no, de la gestión que se llevaría adelante. Los felicitamos, el concejal Rosso no me va a dejar mentir, dijimos que acompañábamos algunas iniciativas que se llevaban adelante para posicionar a Argentina en el concierto internacional, pero queremos números, queremos saber porque los ciudadanos así lo reclaman, en qué se gastan cada uno de los pesos del EMTUR. Y la verdad que de la reunión del otro día nos fuimos con más dudas que certezas. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. En realidad cuando tomé la palabra la última vez, por lo único que había preguntado es por lo que diferían los números que me habían volcado en una reunión que tuve de Comisión en el EMTUR, con los que realmente después aparecieron en los contratos de cada uno de los artistas que habían participado en esa fiesta. Pero evidentemente el fuera de foco debo ser yo, porque si 5 minutos improrrogables son más de 1 hora, probablemente no alcance para viáticos y estadía ciento veintipico mil pesos que costaron algunos de esos artistas contratados. Señor Presidente en mi alocución anterior también le pedí por favor que hiciera valer y hacer cumplir el reglamento interno; le comento que usted estaría incumpliendo con el artículo 16° inciso 12) donde dentro de sus obligaciones está cumplir y hacer cumplir este reglamento en todas sus partes y ejercer además funciones que en él se le confieren. Para eso yo también lo he votado para que usted esté ahí. Mi intención no es coartar absolutamente a nadie la palabra, ni que no se puedan verter las cosas que hay que verter en este recinto, pero todo tiene una lógica y el reglamento y quien lo haya escrito al mismo, el legislador tiene un espíritu para que las cosas no se degeneren. Y si son 5 minutos improrrogables y usted me habla a mí de cierta flexibilidad, me parece bien, un 20% o 30%, de acuerdo, hay que entender lo que es la flexibilidad. Si no, ahora tenemos oportunidad de cambiar el reglamento y lo vamos a discutir a continuación probablemente, pongamos que hay un debate libre cada vez que empezamos en cada sesión y agregamos temas a los cuáles no anotamos previamente y les llamamos “cuestiones previas” y hablamos las horas que nos parezcan y entonces nos vendríamos con una carpa a vivir acá adentro. Creo que no es menor el tener cuidado con las palabras que uno usa, en no ser ofensivo, en tratar los temas con la seriedad que hay que tratarlos y mucho menor no creo la cuestión de hacer cumplir un simple reglamento, porque si este reglamento entre nosotros no lo podemos hacer cumplir muy difícilmente podemos hacer cumplir el resto de las normativas que rige esta municipalidad. Debo recordar también en estos pedidos de informes que se hacen mención que es verdad que el Ejecutivo se toma tiempos excesivos y algunos son tan excesivos que directamente no los cumple. Hay Ordenanzas que se han promulgado el año pasado con pedidos de informes las cuales no han recibido ninguna respuesta por parte del Ejecutivo, con lo cual si no puedo hacer cumplir los 5 minutos, qué le voy hacer cumplir al Ejecutivo que me cumpla con el informe. En esto no pretendo ser el más profundo de los puristas pero la heterodoxia de los 5 minutos marca una forma de proceder que me parece que nos hace daño a nosotros como Cuerpo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Acepto nuevamente la sugerencia y lo que he hecho cuando usted me la hizo al inicio fue instar a los propios concejales para que cumplamos con los 5 minutos en mérito a eso. Acepto la sugerencia y vuelvo a hacer hincapié en esta sugerencia al resto de los concejales. Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sr. Marrero: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, la verdad no iba a intervenir en este tema porque la fundamentación y las explicaciones que dio el concejal Rosso me parece que han sido en detalle y han dado un margen de claridad en el tema. Pero sí escuché cosas que la verdad no entiendo, sinceramente no lo entiendo, en primer lugar digamos desde este bloque me parece que siempre hemos sido consecuentes con la idea de que quede todo sin ningún tipo de margen de dudas y de darle unos mantos de claridad en cada cuestión que la oposición lo ha marcado o cuando la gente o los vecinos lo han marcado. Y obviamente vamos a seguir por ese camino pero en ese camino la oposición también es clave para justamente darle un marco de transparencia a los actos de gobierno y es uno de sus roles en el sistema democrático. Ahora yo lo que no entiendo es si hace 4 días tuvimos una reunión con el Presidente del Ente de Turismo que duró más de cuatro, que no tenía una agenda de punto cerrada, sino que era una agenda abierta donde se podían tratar todos estos temas no entiendo porqué las dudas que expresó el concejal Maiorano no las planteó en esa reunión. Tal vez el concejal Maiorano no está en la Comisión de Turismo pero sí hay otros concejales de su bancada que tranquilamente podrían haber hecho hincapié en estos temas y no tendríamos que estar escuchándolos hoy. Me parece que el ámbito adecuado era justamente tener enfrente al Presidente del Ente de Turismo y hacerle todas las consultas y evacuar todas las dudas, porque para eso era una reunión y era una reunión con agenda abierta. Por otro lado vamos a hacer un relato de lo que aconteció, no es que el concejal Rosso de la nada habla de la contratación de Pablo Baldini. El concejal Rosso hace hincapié en la contratación de Pablo Baldini, porque fue uno de los puntos de duda que la oposición marcó en la reunión del jueves pasado en el EMTUR, donde pregunto ¿porque se lo contrataba en reiteradas oportunidades? Entonces no es que el estamos hablando de bueyes perdidos, no tiene que ver, tiene una lógica que sigue la reunión que se desarrolló en el EMTUR el jueves pasado. Ahora por otro lado y por respeto a mi humilde inteligencia y al tiempo de todos, no nos tomen el pelo, si estaban tan preocupados por la situación del EMTUR, si el EMTUR les genera tantas dudas mi pregunta es ¿Por qué el Presidente anterior de la Comisión de Turismo no fue a las reuniones del directorio? Si tiene que ir a las reuniones de directorio del EMTUR. Ahí tranquilamente podría saber si el EMTUR planifica, si no, planifica, en qué invierte, en qué no invierte y sacarse todas las dudas. Porque si no es muy fácil como se sienta el concejal Rodríguez a querer dar una lección de ética y de cómo tiene que manejarse el Ejecutivo y de cuáles son las obligaciones de los funcionarios, cuando sus compañeros de bancada, de su propio bloque no cumplen con una de sus obligaciones. El Presidente de la Comisión de Turismo tiene que ir a las reuniones de directorio del EMTUR y probablemente ahí se van a poder sacar todas las dudas o no. Pero si no cumplen con esa función difícilmente pueda saber si el EMTUR planifica o no planifica, si no de lo contrario, lo que estamos viendo en este momento es otro show más de los que nos tiene acostumbrados.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Con el debido respeto a la humilde inteligencia de la concejal Marrero, el Presidente anterior de la Comisión de Turismo era yo, el concejal Maiorano, el Presidente anterior de la Comisión de Turismo que no iba a la reuniones de directorio era yo el Concejal Maiorano y para conocimiento de la humilde inteligencia de la concejal Marrero he asistido a algunas de las reuniones que quizás no eran los jueves a la noche sino que se hacían en otro marco. Precisamente asistí -y creo que el concejal Montí no me va a dejar mentir- a la reunión en la que el EMTUR conjuntamente con su directorio y todas las cámaras que en él están, empecé a implementar esta sobretasa para destinar a la promoción turística del partido de General Pueyrredon. Recuerdo esa reunión a la que fuimos con el concejal Garcarena, en la que las distintas cámaras que estaban de acuerdo en aportar un peso mas para la sobretasa de promoción turística, no tenían claridad en cómo la Presidencia del EMTUR iba a utilizar esos fondos. Entonces las cámaras pedían tener algún tipo de incidencia en la determinación de cómo se iban a utilizar esos fondos, cosa que la Presidencia del EMTUR se negó. A partir de ahí, de la negación de la Presidencia del EMTUR las cámaras se juntaron con el Intendente Municipal y el Intendente Municipal -que yo digo que es un gran hablador y orador- los convenció de que los recursos del EMTUR se iban a utilizar bien. Gracias a Dios, el tiempo que de a poquito va dando la razón y hoy en día no solamente en este Concejo Deliberante se habla de cómo se manejan los fondos del EMTUR. Hay distintas organizaciones que están en el directorio del EMTUR que hablan respecto de cómo se manejan esos fondos y nosotros no hicimos otra cosa más que hacer un pedido de informes. Ahora la concejal preopinante habla de que la Comisión de Turismo se juntó el jueves pasado con el Presidente en una reunión de casi cuatro horas y la verdad que en la función pública los informes se dan por escrito. La verdad que lo que pueda llegar a decir Martín Salas, Pablo Fernández o cualquier otro funcionario político del EMTUR, es un problema del oficialismo, a mí me gustaría que los informes los den por escrito o le comentaron también el expediente de Playa Grande y con eso alcanzó. Capaz que en alguna reunión de bloque con el Ejecutivo que habrán hecho, capaz que en algún retiro espiritual, capaz que en alguna de las misas que hacen, se juntan y Pablo Fernández les habrá dicho “no, los expediente de Playa Grande están todos bien, quédense tranquilos” bueno listo, la Comunicación que aprobamos no importa “si Pablo nos dijo que está todo bien” ¿Y los papeles dónde están? La función pública también habla con papeles y la verdad que muy hábil el concejal Rosso que cuando tira la pelota afuera del estadio, -como decía hoy- arma toda esta reunión de la Comisión de Turismo en el EMTUR con Pablo Fernández, para hablar de cuáles son los métodos que utilizan para calcular los autos, las gomas, los turistas, los jet ski, que entran al Partido de General Pueyrredon y de paso tocamos algunos temitas como para dar una imagen en los medios de comunicación de que el EMTUR da explicaciones a los concejales y le habrá dado explicaciones a la mayoría de Acción Marplatense que tiene esa Comisión. Si el EMTUR le quiere dar explicaciones a los concejales que venga acá, si queremos hacer ese trabajo lo hacemos yo no tengo ningún problema, si Pablo Fernández dice que él me lo puede dar en forma oral y no por escrito, si él me da las respuesta acá en forma oral yo las acepto, a ese pedido de Comunicación. Que traiga todo el material que tiene y que nos vaya respondiendo y después que se los lleve, que no nos mande los expedientes pero que venga

acá a dar las explicaciones. Porque muchos concejales estamos trabajando, no estamos en la Comisión de Turismo y tenemos que ir al EMTUR, a comernos una sarta de barbaridades que quizás nada tienen que ver con lo que venimos pidiendo hace 6 meses como son los expedientes de Playa Grande, como es el informe del robo, como es lo que hacen con la plata. O sea que la concejal Marrero se considere satisfecha, -que quizás es una cuestión del Ejecutivo con explicaciones que en forma verbal dio Pablo Fernández o que la haya dado la semana pasada en el EMTUR es cuestión de la concejal Marrero. Este Cuerpo como Cuerpo tiene un pedido de Comunicación y usted lo votó concejal y si usted quiere hacer respetar al Cuerpo tiene que pedir que ese pedido de informe se cumpla, porque la verdad que no lo han cumplido y la Presidencia tiene que reiterarlo al pedido de informes porque está aprobado por este Cuerpo o sea que ya no es una cuestión de un bloque o de otro bloque, es una cuestión del Concejo Deliberante. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Yo quiero aclarar que nosotros asistimos a la comisión, planteamos algunas cuestiones, exigimos que se nos contesten los pedidos de informes, el Presidente del ente se comprometió a responder los pedidos de informes; ahora si no respondieron el de hace 6 meses no quiero ni pensar lo que va a tardar el que presentamos hace unos días. Pero además la Comisión era abierta, el concejal Maiorano no pudo asistir y la verdad que la película ya la vi, porque el otro día la concejal Marrero no estaba, pero estaban otros concejales y también intentaron en esa reunión de Comisión hacer aparecer como culpable de las cuestiones que se ventilan, el manejo poco transparente de los números del EMTUR, al concejal Maiorano porque no asistía a las reuniones de directorio. Y la verdad que el concejal Maiorano puede participar de las reuniones del directorio, como si tiene algún inconveniente puede no ir. Las Ordenanzas y los Decretos del Intendente hay que cumplirlas independientemente de lo que opine un concejal de la oposición o de lo que haga o deje de hacer un concejal de la oposición y las tienen que cumplir las Ordenanzas y los Decretos del Intendente, los funcionarios. Y el funcionario Presidente del EMTUR es Pablo Fernández y no cumple con las Ordenanzas que de este Cuerpo emanan y con los Decretos del Intendente. Así que no carguemos o no intentemos hacer responsable de lo que no cumplan los funcionarios a un concejal y menos de la oposición. Pero además, por si no queda claro lo voy a decir, Pablo Fernández nos mintió en la cara, nos mintió en la cara, porque nos dio unos números que no coinciden con lo que nosotros tenemos como firmado por él mismo en algunas contrataciones, nos mintió en la cara, por eso es que hicimos un pedido de informes porque queremos contrastar los números que ellos nos dan con los que efectivamente deben figurar en los papeles del EMTUR. Así que vuelvo a decir que se respondan los pedidos de informes que públicamente el presidente del EMTUR se comprometió a contestar y que se transparenten los números del ente porque están seriamente cuestionados. En un ente que nunca, más allá de las cuestiones que uno tiene que opinar, puede opinar sobre la política del EMTUR, algunos estarán muy de acuerdo, poco de acuerdo o nada de acuerdo con las anteriores gestiones del EMTUR. La gestión de Patrani por ejemplo, alguno podría decir como Presidente del EMTUR hacía las cosas bien, las hacía regular o las hacía mal, pero jamás se tuvo una duda sobre los manejos de los dineros del EMTUR. A partir de la sobretasa de Turismo y a partir de algunas decisiones cuestionables de esta gestión del EMTUR es que empieza a ponerse en el ojo de la tormenta o empieza a haber dudas sobre los manejos de los dineros del EMTUR, aclárenlos, sáquenlos las dudas, díganlos que estamos equivocados, que somos parte de esta oposición denunciante que ustedes hablan a veces, pero para eso traigan la información, transparenten la gestión, contéstennos los pedidos de informes y sobre todo no abusen de nuestra humilde inteligencia. Abusar de mi humilde inteligencia es decirme que Diego Torres cobró \$440.000.- cuando cobró \$620.000.-, decirme que Antonio Carmona y “La mala Rodríguez” no cobraron más que viáticos y pasajes de avión cuando se les pagaron \$120.000.- y \$102.000.- a cada uno. Es decirme que se hacen las cosas bien cuando no se hacen bien, se dice que se planifica cuando no se puede planificar ni siquiera con seis meses de anticipación la fiesta más importante que tiene la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente también voy a tratar de ser breve porque comparto la expresión del concejal Alcolea, pero dos o tres cuestiones por un lado nosotros evidentemente creemos que ha sido muy claro el concejal Rosso a lo largo de más de 40 minutos cuando cada una de las cuestiones que se plantearon fueron muy bien respondidas, fue muy claro. Y otras de las cuestiones, me parece que si hay un funcionario que ha dado muestras de que está a disposición de este Concejo Deliberante es justamente Pablo Fernández. Con lo cual nosotros vamos a rechazar absolutamente ese tipo de manifestaciones respecto del Presidente del EMTUR y lo volvemos a repetir, este es un gobierno que a pesar de toda esta amplitud que mostramos en cuanto a que acudan a la justicia para hacer valer los derechos que crean hacer valer, es un gobierno que ha atravesado cuatro años de gestión sin ningún funcionario procesado. Por ese motivo como ya lo hemos expresado en alguna oportunidad les pedimos que tengan absoluta prudencia cuando se refieren a funcionarios que no solamente están a disposición nuestra cada vez que los requerimos sino que no han tenido ningún tipo de observación a lo largo ya de varios años de gestión. Con lo cual me parece que evidentemente como decía mi compañera de bloque Débora Marrero, nosotros vamos a estar a disposición como lo dijimos también en una cuestión previa anterior y no tenemos ningún problema en decirlo, de todo lo que pueda generar información pública porque la verdad que la información que es pública, que esta en los entes, que está en la Administración Central es información de los marplatenses. Con lo cual evidentemente van a encontrar siempre en este bloque la máxima voluntad de generar el acceso a la información que es de todos los marplatenses tanto para los concejales como para cualquier vecino. Lo hacemos porque es una obligación legal y además lo hacemos porque estamos absolutamente seguros de la transparencia con la que se maneja la gestión tanto en la Administración Central como en los entes descentralizados y en el caso particular del EMTUR como lo hace el Presidente del Directorio y como deben hacerlo quienes son parte del directorio también, vayan a las reuniones como directores o estén ausente en las reuniones como directores que evidentemente también eso es un derecho como se ha dicho aquí, ser director y faltar a las reuniones del EMTUR es un derecho y cada dos años se explica a los votantes de General Pueyrredon porqué siendo director se faltó a las reuniones o a la

mayoría de las reuniones. La verdad que yo entiendo señor Presidente la situación que se va a plantear en la sesión de hoy, ya la vemos venir, es un poco la continuidad de lo que ha pasado en las últimas sesiones. Es muy difícil cuando todos los días desde cada lugar que le toca estar a algunos miembros de la oposición, dicen que Mar del Plata va muy mal, hace un ratito lo escuché decir al concejal Maiorano "Amarga del Plata". La verdad que es doloroso que se catalogue a nuestra ciudad de esa manera y debe ser difícil mantener esa posición durante tantos meses, durante tantas sesiones, durante tantas cuestiones previas y ver que en las últimas tres o cuatro semanas Mar del Plata ha sido mencionada para ser elegida para que se corra la fórmula 1, seguramente pueda haber alguna expresión conociendo ya el paño, en contra de esto, o algún pelo en el huevo respecto de la fórmula 1. Es muy probable porque así han transcurrido los últimos años en este Concejo Deliberante, es muy difícil cuando estábamos votando en la sesión pasada y esta, préstamos con un trabajo conjunto con el ENHOSA por \$18.000.000.- para seguir mejorando la calidad de vida de los barrios. Es muy difícil cuando se acaba de gestionar \$40.000.000.- para los desagües del Arroyo del Barco, evidentemente es muy difícil sostener esta posición de que "Amarga del Plata" o a Mar del Plata le va mal en una situación como se ha dado hoy. La verdad que la primera cuestión previa que escuchamos fue la del concejal Lucchesi, haciendo referencia a la posibilidad que tiene Mar del Plata por delante habiendo sido seleccionada entre 150 ciudades de Latinoamérica para tener esta asociatividad con el Banco Interamericano de Desarrollo en un trabajo conjunto con la Jefatura de Gabinete de la Nación con el señor Abal Medina. Evidentemente sostener permanentemente que a la ciudad le va tan mal que "Amarga del Plata", que todas estas cosas en un escenario donde cada vez hay mejores cosas para la ciudad, debe ser difícil. Entonces ahora con quien nos la tenemos que agarrar y bueno, vamos contra -en este caso- Pablo Fernández, absoluta tranquilidad que nosotros estamos a disposición de generar herramientas de transparencia, no solamente conseguimos la fórmula 1, no solamente hemos sido seleccionados entre 150 ciudades para tener una asociatividad con el Banco Interamericano de Desarrollo, no solamente gestionamos con el Gobierno de la Nación \$18.000.000.- con el ENHOSA para obras en los barrios, También hemos puesto 40.000 luminarias. Evidentemente debe ser difícil sostener permanentemente que la ciudad es un desastre, que está todo mal, que somos "Amarga del Plata" en un escenario donde pasan estas cosas para los marplatenses. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Mi primer reflexión, señor Presidente es lo bien que está la oposición ejerciendo el rol de oposición, porque la verdad si algo ha pasado a lo largo de las distintas cuestiones previas es que no hemos encontrado ninguna respuesta por parte del bloque oficialista y cuando digo ninguna, es ninguna. A cada cuestión previa planteada, como decía Maiorano, no se patea la pelota afuera de la cancha, se patea la pelota afuera del estadio. Y porqué digo esto señor Presidente, acá se plantea un tema absolutamente claro y concreto, por un lado la falsedad de los datos dados por el Presidente del EMTUR a los miembros de la Comisión de Turismo, datos falsos, los cual la verdad es una gran preocupación, porque si nosotros los propios representantes del pueblo, el Presidente del ente les da datos falsos, empecemos a averiguar todos los datos que da el ente, que permanente en la principal ciudad turística del país porque no nos gusta a los marplatenses ser mentirosos y en este caso se da en la Comisión de Turismo, en otro caso eran los medios de comunicación que los ven a lo largo y a lo ancho del país, datos de distinta índole. Entonces lo primero que quiero decir es que no pateen más la pelota afuera de la cancha, que hablemos de los temas que tenemos que hablar, que nos den la respuesta que nos tienen que dar, porque la verdad estas sesiones en las cuales se habla de un tema la oposición y el oficialismo habla de otra cosa es muy difícil -dicho en otras oportunidades- tener un canal en la cual podamos tener una misma sintonía en torno al diálogo y a la información que sin lugar a dudas se requiere. Entonces digo señor Presidente por un lado datos falsos del Presidente del EMTUR, por otro lado el concejal Maiorano planteó el tema de los expedientes de Playa Grande que fueron pedidos para poder ser vistos nuevamente por los representantes del pueblo. Y no fue un proyecto de la oposición, fue un proyecto del oficialismo representado en el Presidente del Cuerpo y hay una Ordenanza específica de cual es el tiempo prudencial para mandar los informes, esto no estuvo y no está en el Concejo Deliberante. Y en tercer lugar señor Presidente, los marplatenses queremos saber y nosotros como representantes en qué se gastan los fondos ¿Qué tiene de malo esto? Que alguien me lo explique, porqué no se nos dice en qué se gastan los fondos. Acá señor Presidente, el bloque oficialista permanentemente habla y todos somos conciente de que una vez en este recinto se dijo "con la transparencia no se jode", lo dijo un concejal del bloque oficialista. Nosotros no queremos joder con la transparencia, ahora lo que es un dato de la realidad incontestable que son todas situaciones irregulares, situaciones de las cuales no tenemos respuesta, situaciones que tendrían que estar absolutamente esclarecidas ¿para que? Para algo muy claro, para algo lógico, que es que todos tengamos la información y podamos saber a ciencia cierta de qué estamos hablando, esto es el abc, de cómo funciona la oposición y oficialismo los que tienen que dar las respuestas y los que tenemos que pedir los informe. Ahora nuevamente nos vamos de esta discusión, de este debate sin algo en claro, en el primer tema que fue lo que se pidió desde esta bancada, la bancada radical en el Presidente, para tener en claro si había habido o no incumplimiento de normas, reglamento, si había votado gente que no era concejal, ¿Qué es lo que se pidió? Algo que está al alcance de nuestras manos y que es que se pase el video en torno a esa situación, en qué quedó eso, absolutamente en la nada. Ahora entramos a debatir este tema, nosotros hablamos una cosa, el bloque oficialista habla de otra y en qué termina esto señor Presidente, absolutamente en la nada. Entonces yo quiero plantear porqué no invitamos al Presidente del EMTUR a que venga a dialogar con los concejales, que nos traiga la información, que nos explique, que podamos analizarla, porque la verdad, yo no puedo ir a esa reunión, primero porque no soy miembro de la Comisión y segundo porque no estaba en la ciudad, ahora tengo todo el derecho del mundo a saber la petición que hizo mi bloque, petición con la cual hemos dialogado, hemos charlado, sabemos de qué se trata, estamos absolutamente preocupados por el tema. Entonces la transparencia no se declama, la transparencia se practica día a día con hechos y eso es lo que nosotros queremos, que el oficialismo no declame más transparencia porque la verdad que vemos situaciones absolutamente irregulares y la lleva adelante en los hechos. Entonces señor Presidente voy a hacer una propuesta y que no quiero que quede en la nada, no quiero que caiga en saco roto como la propuesta que hizo el concejal Maiorano, de pasar un video para que todos nos saquemos absolutamente la duda de lo que pasó en esa sesión y es que se invite al Presidente del ente, que no diga,

sí capaz que dice “me confundí, dije \$400.000.- y eran \$600.000.- que nos muestren en qué gastan los \$13.500.000.- de la sobretasa. Que podamos dialogar con él en donde lo que le dijeron acerca de que planifique la próxima Fiesta Nacional del Mar lo incorpore definitivamente y no que lo encontremos que llega al proceso y nuevamente es por contratación directa. Porque la verdad que la contratación directa yo no voy a cuestionar a quién se contrata ni mucho menos, pero si se puede hacer por un método más transparente es mucho mejor. Entonces yo señor Presidente para finalizar mi interlocución yo le quiero solicitar que se invite al Presidente del ente a que pueda venir a charlar con todos los concejales para evacuar absolutamente todas las dudas que existen. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero hablar de las cuestiones previas, ya que acá se ha planteado el tema del reglamento. Recién el concejal Laserna decía que Rosso, nos había ilustrado con su respuesta lo que los concejales de la oposición requerían, en el trascurso de 40 minutos y a nadie se le ocurrió decirle a Rosso que no puede hablar 40 minutos, porque estaba haciendo uso de la palabra y después estará en el análisis subjetivo de lo que dice pero a nadie se le cruza por la cabeza que tiene un cronometro atrás pegado en la frente respecto del tiempo que tiene para decir las cosas. Y la verdad que sin hacer análisis de partidos políticos yo he visto cantidad de concejales que han hecho cuestiones previas y han hablado el tiempo necesario. Y la verdad que desde que yo estoy en el Concejo, muchas veces las cuestiones previas –cuando las hace la oposición- llevan su tiempo y luego viene la respuesta del oficialismo, la contrarrespuesta de la oposición y eso es siempre así. Ahora bien, hay días que llevan más que otros; quizá en sesiones extraordinarias lleve mucho más tiempo porque no tenemos una dinámica de funcionamiento u organicidad de funcionamiento como tenemos en sesiones ordinarias. En sesiones ordinarias nos juntamos dos veces por mes y por ahí las cuestiones previas son más limitadas. Nosotros nos juntamos por última vez el 8 de febrero, hace casi 50 días, entonces fueron muchos más los temas que pasaron en 45 días, que nos generaron a nosotros distintas perspectivas de las cuestiones previas a analizar. Pero hay algo que dice el concejal Alcolea –que hoy leyó el Reglamento, se ve que el 13 de enero no lo tenían tan en claro porque hizo cosas que van totalmente en contra del Reglamento y la LOM- que es cierto: hay un artículo en el Reglamento que habla del tiempo que tiene cada uno de los concejales para hacer una cuestión previa. Pero como a mí me parece que ese tiempo es limitante de lo que uno puede llegar a decir, después le voy a proponer a los presidentes de bloques en la reunión que tengamos al efecto (donde voy a pedir que el tema del Reglamento Interno difiera su tratamiento al último punto del Orden del Día para poder llegar a consensuar distintas cuestiones) que eliminemos el tiempo en las cuestiones previas. A mí me parece que es un gesto democrático y de consenso, no de la oposición sino de los oficialismos, porque generalmente los que hacen las cuestiones previas son las oposiciones. Lo he escuchado a Gustavo Pulti muy atentamente muchas veces haciendo cuestiones previas con esa gran oratoria, también he escuchado a Artime en su momento, que eran muy extensas y a nadie en su momento se le ocurrió decir desde el oficialismo de ese momento cortarle la palabra. Una vez dicho esto, ahora sí voy a mi cuestión previa, que tiene que ver con una cuestión de información. Estábamos hablando de que a Pablo Fernández le pedimos algo por nota y que lo mande por escrito. Justamente uno de los reclamos que iba a hacer en esta cuestión previa era precisamente lo de Pablo Fernández, pedirle a la Presidencia que reitere el proyecto de Comunicación. Pero en los últimos meses he tenido un intercambio epistolar –podría decir- con la Presidencia bastante fluido, pidiendo información. Información que o no me ha llegado o me ha llegado mal; la que no me ha llegado, porque no me la enviaron, y la que me han enviado mal fue porque no la han pedido como yo la solicité. Entonces, señor Presidente, como ya he enviado varias notas, voy a utilizar otro sistema, que es el de plantearlo acá y por ahí, quedando en los registros del Concejo, me envían la información en la forma que solicito o no me la envían. En noviembre, en este Concejo se estaba tratando un expediente que hablaba de la autorización que por Decreto el Intendente Municipal le daba a la asociación de fomento Punta Mogotes para la utilización publicitaria del puente de la avenida 39. En ese momento –y pido permiso para leer, señor Presidente- yo dije: “Y voy a pedir que más allá que el oficialismo lo apruebe –como seguramente va a hacer- se mande a la Procuración de este Municipio para que informe si alguna vez va a sacar un informe como corresponde”, ahí estaba hablando del informe a Colombo. Luego decía: “Bueno, señor Presidente, yo simplemente había pedido la palabra y ampliar el pedido, que es que se realicen dos copias certificadas – una vez aprobado esto- por la Secretaría. Que una se la envíen al Procurador Colombo, otra al Contador Municipal Arango, para que determinen la legalidad de lo que el concejal Laserna dijo en el sentido de que quien puede lo más, puede lo menos, principio básico del derecho”. Estas son distintas intervenciones que yo fui teniendo durante la sesión. En otra intervención dije: “Le estoy diciendo a la Presidencia y a la Secretaría de este Concejo Deliberante que certifique dos copias de este expediente y que por Administración le pregunten al Contador Municipal y al Procurador Municipal”. En otra intervención: “Aprovecho la oportunidad para que quede grabado lo que estoy solicitando, que la secretaria administrativa de este Concejo Deliberante saque dos fotocopias de este expediente, las certifique y le pregunte al Contador Municipal si esa prórroga de Decreto es conforme a la ley, lo mismo le pregunte al Procurador y es un pedido de informes, corrijo lo dicho por el concejal Laserna”. Quedó claro que Maiorano quería hacer un pedido de informes a Colombo y Arango, por un texto que estábamos aprobando ahí. Quedó claro que Maiorano pedía que certifiquemos dos copias y las mandemos. El otro día llega la contestación de Arango, que voy a pedir permiso para leer: “Atento a su solicitud vinculada con el tema de referencia, cumplo en informar a usted que esta Contaduría no tiene conocimiento de la existencia de un Decreto por el cual se instrumentó la prórroga en la vigencia establecida por dicha Ordenanza, que venciera el 30 de junio de 2010. Yo decía “¿cómo no tienen conocimiento si le mandaron una copia certificada del expediente?”. Lo que Maiorano dijo cuatro veces en la sesión, no se cumplió. El informe de Colombo dice, en su segundo párrafo: “Para resolver vuestra consulta, es necesario

dar previa intervención al Departamento de Legislación y Documentación, dependiente de la Dirección de Administración, toda vez que no sea acompañado del Decreto que menciona y no es competencia de la Procuración Municipal llevar registro exacto administrativo dictado por el Departamento Ejecutivo”. O sea que lo que pedí cuatro veces en la sesión no fue resuelto favorablemente y esto hizo que yo no pueda contar con la información que le requiero a la Presidencia para poder desarrollar mi tarea en forma cotidiana. Ese es uno de los casos que después se lo voy a acercar porque, bueno, pasarán otros seis meses pero capaz que en algún momento me lo van a contestar o enviar como corresponde; el otro tema era el de Playa Grande y el otro tema, señor Presidente, es que el 16 de marzo yo envié una nota que voy a pasar a leer y pido permiso para ello: “A través de la presente me dirijo a usted a los efectos de requerirle una copia de las solicitudes que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires le realizara en el transcurso del mes de marzo del corriente. También le solicito, en caso que la nota del Tribunal refiera actos administrativos llevados a cabo por este Honorable Cuerpo, me entregue una copia certificada de la contestación por usted realizada y de las copias que envíe al Tribunal de Cuentas”. Esto lo presenté el 16 o 17 de marzo, lo hablé en términos personales con el Presidente del Cuerpo y todavía no me entregaron la nota. Y no es que el Tribunal de Cuentas –por lo que yo tengo entendido- le hizo un cargo a la Presidencia (que por ahí es una cuestión personal) sino que la verdad el Tribunal de Cuentas está refiriendo a actos que hizo este Concejo Deliberante y a este Cuerpo lo conformamos todos. Si llega una requisitoria del Tribunal de Cuentas, me parece que por lo menos a los presidentes de bloques los tiene que poner en conocimiento. Aprovecho la oportunidad para volver a solicitarle si me pueden traer una copia de lo enviado al Tribunal de Cuentas y que ponga en conocimiento al resto del Cuerpo de que el Tribunal de Cuentas está haciendo pedidos de determinada documentación que constan en los registros de este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Si se me permite una aclaración, ya que tiene que ver con las funciones administrativas de la Presidencia. Con respecto al primer expediente, tengo entendido que le remitieron copia de todo el expediente y el Decreto del Ejecutivo no estaba en ese expediente porque no es un Decreto del Concejo Deliberante. Con respecto a la segunda cuestión que usted manifiesta, el plazo para la respuesta al Honorable Tribunal de Cuentas vence en el día de mañana y le va a ser acompañada a usted y a todos los presidentes de bloques tanto la requisitoria del Tribunal de Cuentas como la respuesta efectuada por esta Presidencia en el día de mañana. Concejal Monti.

Sr. Monti: En el mismo sentido, para hacer una aclaración ya que el presidente del bloque radical pidió la alteración del Orden del Día para tratar el Reglamento Interno. El tiempo de las cuestiones previas en el proyecto de mi autoría ya no estaba y no está en el despacho que dio la Comisión de Legislación. Está bueno que hagamos un cuarto intermedio para acercar posiciones con el bloque radical; lo que sí les pido es que lean el Reglamento para poder discutir sobre lo que estamos votando hoy.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, quiero decirle que hemos leído el tema del Reglamento y lo que propusimos surgió desde nuestra conciencia y no desde el dedo de alguno que le dice lo que tiene que hacer.

Sr. Presidente: No habiendo más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de las preferencias acordadas.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO AL RECLAMO DE HABITANTES DE
FAMATINA POR LA INSTALACIÓN DE UNA MINA
A CIELO ABIERTO Y SOLICITANDO A AMBAS
CÁMARAS DEL CONGRESO NACIONAL LA
SANCIÓN DE UNA LEY QUE PROHÍBA LA
UTILIZACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EN LA EXPLOTACIÓN MINERA
(expte. 1066-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, voy a pedir que este proyecto de Comunicación quede en Comisión porque tenemos información que el tema de Famatina no es muy simple, es un tema complejo, donde hay resoluciones técnicas y estudios que difieren de lo que normalmente se dice respecto a la explotación de Famatina. Por lo tanto, pedimos que esto vuelva a Comisión para ser tratado oportunamente con la debida información y documentación que el caso requiere.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, este es un proyecto de la concejal Baragiola –quien por cuestiones de salud no se encuentra presente- y lo primero que quiero decir, señor Presidente, es que este proyecto consta de cinco artículos. El artículo 1° expresa su adhesión a la lucha de los habitantes de Famatina por cuestiones que son de público conocimiento y también es otro dato que la empresa canadiense canceló su proyecto minero en Famatina, el cual puedo considerarlo como un artículo que no tiene sentido su votación. Ahora, el artículo 2° es un artículo que solicita al Congreso de la Nación la sanción de una

ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en las explotaciones mineras en el país. En el Congreso Nacional hay proyectos presentados tanto del bloque oficialista como de la oposición; por ejemplo, uno de los proyectos es de Bonasso, otro de los proyectos es del senador Artaza y podemos seguir la enumeración de otros proyectos presentados por parlamentarios nacionales. Me gustaría que esto lo debatiéramos en presidentes de bloques porque estaríamos dispuestos a no tener en cuenta el primer artículo en función de que la empresa se retiró pero si pedirle al Congreso Nacional la sanción de una ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en las explotaciones mineras del país. Ese el planteo que hacemos con respecto a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, somos conscientes –tal como refirió el concejal Abad- que el proyecto Famatina ha quedado fuera del circuito porque la empresa se retiró, pero no podemos dejar de reconocer que ese retiro se debió a la lucha que llevó a cabo la gente de Famatina, el pueblo que no quiso jugar a ningún tipo de negocio. Si bien el tema es técnicamente muy complejo, hay algo que es concreto; personalmente los escuché decir “queremos agua y agricultura y no queremos minería”. Es un derecho que tienen a elegir cómo quieren vivir y ahora que tanto se habla de derechos humanos (que después desconocen olímpicamente) voy a apoyar la moción de la concejal Baragiola y me parece atinado también el planteo que está haciendo el concejal Abad porque pedirle al Congreso que dicte una ley para evitar la contaminación de agua es un proyecto que merece todo nuestro apoyo desde todo nuestro punto de vista. Quienes hemos visto cómo quedan los lugares por las explotaciones mineras a cielo abierto, les puedo asegurar que parece la luna; quedan fosas enormes con miles de metros cúbicos de roca triturada. La naturaleza en su concepción original queda desaparecida. Fijense ustedes que sin llegar a la utilización de sustancias tóxicas, hace quince días y muy inteligentemente, las autoridades municipales de Tandil han terminado con la destrucción sistemática de las Sierras de Tandil, porque si seguían dinamitando sus sierras iban a terminar con lo que la naturaleza había dotado a esa hermosa ciudad. Este no es un tema menor y la fundamentación del bloque radical me parece muy inteligente y digna de apoyo. Yo lo apoyo personalmente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte. Gracias, señor Presidente. Me parece que coincidimos todos en que el primer artículo es extemporáneo, pero quisiera hacer una reflexión. Apoyo la vuelta a Comisión porque me parece que este proyecto es un proyecto que hay que seguir trabajando, pero en relación a lo que decía el concejal Abad acerca del artículo 2º, el mismo dice: “Asimismo solicita al Congreso de la Nación la sanción de una ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación de minería en el país”. Tampoco coincido en este artículo y quiero que se entienda bien, no porque esté de acuerdo en depredar el medio ambiente sino que para mí lo que hay que pedir es una ley que regule la utilización de sustancias tóxicas en las explotaciones. Porque nosotros, para congelar langostinos en nuestra ciudad, usamos metabil sulfito, que es también una sustancia tóxica; ahora, esto está regulado por todo lo que la OMS requiere. Entonces me parece que es un tema lo suficientemente complejo como para que nosotros nos demos un tiempo para ver qué es lo que vamos a pedir; creo que lo que hay que pedir es una regulación seria acerca del uso de cualquier sustancia en la transformación de la naturaleza. Este artículo 2º lo trabajaría un poco más, lo debatiría un poco más en la Comisión de Labor Deliberativa y por ahí podemos sacar una redacción que vaya a fondo con el tema ambiental, que me parece que es un tema importante y que no creo que esté reflejado en este artículo.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, vamos a acompañar la vuelta a Comisión y vamos a solicitar que tenga preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 12 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. REALICE LA REPARACIÓN DE
PAVIMENTO Y MEJORE LOS SERVICIOS DE
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
Y DE PODA EN SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1085-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo.

Sr. Palumbo: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que vuelva a Comisión este expediente porque cuando se trató sobre tablas pedí que se vuelva a Comisión y en la Comisión de Obras su presidente quedó en que iba a hacer un nuevo pedido de informes porque nosotros no tenemos ningún inconveniente en los temas que hacen referencia a pavimentos (porque tenemos el estudio hecho), a recolección de residuos (porque ampliamos la frecuencia), pero no estamos de acuerdo con el tema de la poda. La presidente de la Comisión había quedado en presentar un nuevo pedido de informes y el pedido de informes que viene es el mismo que nosotros habíamos pedido. Así que pido que por favor vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Se somete a consideración el pedido de vuelta a Comisión formulado por el concejal Palumbo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para solicitar que se trate con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Palumbo.

Sr. Palumbo: Lo votamos con preferencia pero si no cambian la Ordenanza, va a volver. Votar con preferencia una cosa que va a volver a Comisión, me parece ... no sé si va a volver pero vamos a proponer lo mismo. Si hacen una nueva Ordenanza va a salir porque además es la única con moción que le falta.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Como decía el concejal Palumbo, ya habíamos puesto a consideración de la Comisión de Obras y del Cuerpo la posibilidad de votar el expediente quitando los términos de poda porque hay una Ordenanza muy nueva del Concejo Deliberante que regula la misma para todo el Partido de General Pueyrredon. Seguimos demostrando la misma predisposición a aprobar el texto con esta modificación que lo único que hace es dejar de lado los términos de poda. Si le parece bien a la oposición, nosotros estamos dispuestos a votarlo así.

Sr. Presidente: Resta votar la moción de preferencia solicitada por el Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 13 -

APROBANDO CUADRO TARIFARIO PARA ESCENARIOS DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN (expte. 1216-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Mi bloque vota en forma negativa, fundado sobre todo en algunos de los montos referidos a la revisión médica.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 14 -

AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD A CONTRATAR PRÉSTAMO CON EL ENOHS A PARA SER DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE LA RED COLECTORA CLOACAL BARRIO FÉLIX U. CAMET – SECTOR 1 (expte. 1217-D-12)

AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD A CONTRATAR PRÉSTAMO CON EL ENOHS A PARA SER DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE LA RED COLECTORA CLOACAL BARRIO FÉLIX U. CAMET – SECTOR 2 (expte. 1218-D-12)

Sr. Presidente: Señores concejales, los expedientes 1217 y 1218 tratan sobre el mismo tema, por lo que si les parece bien los tratamos en conjunto. Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Estos dos expedientes tienen que ver con un empréstito de OSSE con el ENOHS A, una línea de crédito blanda, con intereses muy beneficiosos para el Municipio. Recordemos que hace poco tiempo, en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, hemos votado expedientes de las mismas características con respecto al barrio Alfár y al barrio Faro Norte. Teniendo en cuenta que es una Ordenanza Preparatoria, estos expedientes deben tener el visto bueno del Tribunal de Cuentas y posteriormente debe ser tratado en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. No es la primera vez que utilizamos este tipo de metodología; con el barrio Zacagnini ha pasado lo mismo y también me ha dicho el compañero Laserna –presidente de la Comisión de Hacienda- que también se ha usado esta metodología en otras administraciones antes del 2007 y también en OSSE. Es por eso que nosotros vamos a proponer que se vote con el despacho aprobado por unanimidad en las Comisiones y eventualmente dejemos librado, si es que algún tipo de

debate al respecto, en el momento que se haga la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Si no es así, me reservo la oportunidad para intervenir nuevamente en los expedientes de referencia.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, primero me gustaría saber si está agregada al expediente una nota de parte del bloque radical.

Sr. Presidente: ¿Una nota suscripta por usted, concejal?

Sr. Abud: Sí.

Sr. Presidente: Está agregada.

Sr. Abud: Señor Presidente, visto que en el Orden del Día tenemos el expediente 1234, que habla de de la forma de pago de la Contribución por Mejoras, me gustaría también que esta Ordenanza sea agregada a estos dos expedientes y, a su vez, voy a pedir que estos dos expedientes vuelvan a Comisión, agregados a la Ordenanza y que se trate la propuesta que está agregada al expediente. Si esta moción no es aprobada, voy a plantear mi voto considerando una serie de cosas.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: El Bloque de Acción Marplatense no va a votar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Abud; sírvanse marcar sus votos: rechazada. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, dado que en la última reunión de la Comisión de Hacienda el presidente se refirió a que la oposición no hace propuestas. Esto había sido consensuado de palabra con el presidente de la Comisión de OSSE que íbamos a tener algunas confirmaciones y algunas charlas con el Directorio de OSSE. Dado que el presidente de la Comisión de Hacienda no aceptó esto y dijo que lo único que hacíamos nosotros eran críticas y no acercábamos propuestas, en el término de muy pocos días hemos acercado varias propuestas; una de ellas es una Ordenanza especificando claramente la forma de pago que tiene el vecino. Pero voy a aclarar algo, señor Presidente, porque me gustaría que a la ciudad y fundamentalmente a los expedientes que vamos a votar ahora y los dos expedientes que votamos la sesión pasada para los barrios Alfár y Faro Norte, se explique muy bien cuál es la forma de pago, porque no se ha explicado bien. Se habla de una Ordenanza dentro del expediente y se habla de una forma de pago que estaría incumplimiento Obras Sanitarias si llevara a cabo esa Ordenanza. Se habla de la Ordenanza General 165 en la cual no se tiene en claro que el vecino puede pagar en 36 meses. Los vecinos de Alfár y Faro Norte presentes en la última sesión, cuando se fueron lo hicieron aclarando que se podía pagar en 36 meses y esta no es la realidad. La Ordenanza General 165 dice que hay que cobrarle el 30% al vecino cuando comienza la obra y hasta 24 meses. Entonces, lo que estamos proponiendo que le digamos la verdad al vecino; si no, le estamos mintiendo. Si no, estamos poniendo al Directorio de Obras Sanitarias en una situación que no puede cumplir. Si estos dos préstamos salen como están redactados, tiene que cumplir con la Ordenanza General 165 y le tiene que cobrar el 30% adelantado a los vecinos y no más de 24 cuotas. Entonces, acá lo que difiere es que u Obras Sanitarias cumple con lo que escribe o nosotros en la sesión estamos votando algo que es mentiroso. Porque si a los vecinos les decimos que le damos 36 meses y después, por Ordenanza, le cobramos el 30% adelantado, creo que estamos incurriendo en una falta que no corresponde. Esta discusión -por supuesto y quiero dejarlo bien aclarado- en la minoría en la Comisión de Recursos Hídricos -que es en mi persona- y también estaba en minoría en la Comisión de Hacienda. Quiero dejar reflejado esto, señor Presidente, porque hay un discurso que dice que no se aplica la mayoría y cuando se da la discusión específicamente en la Comisión de Hacienda no tenemos tiempo, estamos controlados por reloj, no da la discusión. Acá parece que tenemos que retirarnos, no discutir, porque los tiempos son acelerados, con cambios de días y horarios de la Comisión y la discusión no se puede dar clara. A su vez, desde mi persona y hasta este expediente, yo creía que la palabra invertida por Acción Marplatense y por el Directorio de OSSE se iba a cumplir. Aparentemente lo que se cumple es lo que está escrito y lo que se va a votar hoy es algo que después lo vamos a trabajar y no es la realidad. Si acá se trabaja un expediente y hay una propuesta de la oposición, lo que debemos hacer es tratar esto a fondo y con el tiempo que corresponda. Yo pregunto, señor Presidente, si se ha aceptado lo que yo he presentado en este expediente, a mí me gustaría saber qué es lo que vamos a votar, porque si esto no se va a aprobar, habría que sacarlo. No podemos ingresar a un expediente algo que ni siquiera hemos discutido. Muchas veces, señor Presidente, cuando se discuten las cosas con el afán de defender al vecino, aparentemente la crítica es una "oposición destructiva". Yo no hice uso de la palabra anteriormente, pero me gustaría contestarle a algún concejal algunas reflexiones que ha hecho hacia mi persona y que realmente no me han agradado. Tengo mucho respeto por todos los concejales, pero a mí me gustaría explicarle que si yo hice una torta para hacer un cumpleaños de un año sin luz, puedo hacer una torta con la mentira también. Esto quiero que quede bien reflejado, cada uno tenemos nuestro trabajo, a nuestra manera y creo que no tienen derecho a contar mi historia política y mi trascendencia en mi partido. Muchos de nosotros hacemos honor al partido al que pertenecemos, no cambiamos de partido continuamente y no nos olvidamos de la historia cuando fuimos oposición, que se llevaban horas de crítica destructiva a lo mejor, en algunos momentos.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, desde nuestro bloque queremos plantear respecto de estos dos expedientes que nos traen sensaciones alegres y tristes. Por un lado, estamos totalmente de acuerdo, más allá de lo que vamos a plantear ahora, con esta línea de crédito que posibilita nuestro gobierno nacional y así lo planteamos tanto en Recursos Hídricos como Hacienda, que apunta básicamente a que se puedan desarrollar diferentes obras para aquellos Municipios que no las puedan desarrollar con fondos propios. Esto va en sintonía con lo que desde nuestro Gobierno Nacional se habla del círculo virtuoso, cuando dinero del Estado Nacional es puesto al servicio de la producción, al servicio de la obra pública; esto no sólo genera beneficios para, por ejemplo, este barrio que no tenía red cloacal, sino que aparte genera trabajo, ese trabajo genera nuevos aportes; además el Municipio tiene que devolver este dinero, con lo cual el Estado Nacional se recapitaliza y puede volver a reinvertir en obra pública. Estamos totalmente de acuerdo con los beneficios, porque no son créditos como los de otras épocas que se tomaban a tasas altísimas y en condiciones totalmente desfavorables sino que son créditos sumamente beneficiosos, a tasas beneficiosas y con un plazo de gracia de hasta tres meses. Por eso digo que esto trae sensaciones alegres y tristes. Estas son sensaciones muy alegres, cuando vemos un Gobierno Nacional invirtiendo en la obra pública de todos los argentinos, en este caso de los marplatenses. Las sensaciones de tristeza tienen que ver con que acá muchas veces nos han dicho que la oposición no contribuye, que la oposición obstaculiza, que “hacemos un gol sobre la hora”, y entendiendo también que en la última sesión habíamos aprobado dos créditos del ENOHSA para otros dos barrios importantes de la ciudad, en dicha sesión dijimos que acompañábamos los pedidos y la propuesta que había hecho el concejal Maiorano. Como esos expedientes estaban en Comisión, fuimos a esas Comisiones a plantear esas cuestiones. Queremos dejar bien en claro que nosotros bajo ningún punto de vista hemos manifestado que estamos en contra de solicitar el crédito o realizar el trámite del crédito. Son cosas que están dentro del cuerpo de la Ordenanza Preparatoria, que no modifican bajo ningún punto de vista la toma del crédito, pero sí que modifica sustancialmente la condición económica de nuestro Municipio a futuro y de los frentistas que tienen que pagar la obra. En la Comisión de Hacienda, donde el concejal Lucchesi planteaba que fue acompañado por unanimidad el proyecto, es cierto, porque nos fuimos con una promesa de que iban a haber algunas modificaciones que planteamos en esa Comisión y coincidíamos con algunos concejales del oficialismo en que habían algunas cuestiones que se podían modificar y que no modificaban en absoluto la toma del crédito. En la última sesión planteó el concejal Maiorano sobre lo que iba a pagar cada frentista por la obra; se citaron varias Ordenanzas, estuvimos trabajando, y trajimos a la Comisión la Ordenanza 13.259, que declara de utilidad pública y pago obligatorio las obras de ampliación y/o reconstrucción de redes de provisión de agua corriente y desagües cloacales, pero no plantea un fondo afectado. Preguntando más, nos dicen que cuando no hay más artículos aclaratorios, se rige por la Ordenanza General 165, que tampoco habla de un fondo. Sí habla de un fondo otra Ordenanza que no tiene que ver con esta cuestión pero que sí se trajo en la última sesión, que es la creación del fondo afectado “Mejorar”, que es para pavimentación, repavimentación e iluminación barrial y no tiene que ver con redes cloacales. ¿Por qué planteamos que lo que el vecino pague en concepto de esta obra tiene que ir a un fondo? Porque la verdad que nos preocupa el endeudamiento en la ciudad y no es el espíritu del Gobierno Nacional, de esta línea de financiación que tiene, de que los Municipios se endeuden. Entonces, lo que planteamos es que un crédito que vamos a estar pagando durante quince años (más de tres gestiones) se puede cobrar –no está muy claro, recién lo planteaba el concejal Abud, en 24 o 36 cuotas- casi en su totalidad en una gestión y se va a pagar en más de tres gestiones. Entonces nosotros planteábamos que esta cuota que paga el vecino que viene de fondos del Gobierno Nacional pasan a un fondo afectado para hacer más obras. Que creo es el espíritu de estas líneas de financiación, creo que es el espíritu de nuestro Gobierno Nacional. Por lo tanto, en la reunión de Hacienda surgió la posibilidad de que se haga una modificación –y con esta promesa nos fuimos- porque en el Reglamento Interno de OSSE, artículo 102º, existe el “Fondo de Infraestructura Gestión de Calidad de Agua del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata”. Nos fuimos de la Comisión con la promesa de que, por esta vez, hasta que se pueda regularizar y se pueda cubrir ese vacío legal que especifique claramente los fondos que vengan de créditos para hacer obras de agua y cloaca, puedan ir a este fondo. Si bien no tuvimos una respuesta formal, la respuesta que tuvimos –cruzándonos en el pasillo con el concejal Lucchesi el sábado en la sesión del 24 de marzo- es que el ingeniero Dell’Olio quiere que esto salga así como está. Y empezamos a investigar cuál es el porqué de esto. También se planteó en esa reunión de Comisión (que también lo había planteado anteriormente el concejal Maiorano) el plazo de gracia que otorga el crédito que nos da el ENOHSA de tres meses y trasladar ese plazo de gracia al frentista. Algún concejal en la Comisión de Hacienda nos respondía que no era mucho el dinero que había que pagar, con lo cual no era necesaria esa gracia, también nos respondían que si dábamos esa gracia afectábamos la cobrabilidad de esta obra. Investigamos un poquito y fuimos a la ejecución presupuestaria de recursos de OSSE del 1/1/11 al 30/11/11 y en el punto 2.1 “Recursos propios de Capital” y en el punto 2.1.2.01 “Contribución por Mejoras del Ejercicio”, OSSE hizo un recurso estimado de poco más de 17 millones de pesos y recaudó 18 millones. Tan mal la cobrabilidad no anda. Ahora bien, cuando empezamos a ver, notamos que el 99% de esto son recursos de libre disponibilidad, no están afectados y acá es donde viene la tristeza. La tristeza de que medidas tan revolucionarias como las que está adoptando nuestro Gobierno Nacional no sean aplicadas de la misma manera en nuestro distrito porque esos barrios como Félix U. Camet Sector I y II son barrios de trabajadores. Por lo general, las casas que tienen pozos ciegos los tienen en el fondo de los domicilios. Para poder conectarme a este sistema, tengo que vaciar el pozo, llenarlo, hacer una obra, modificar gran parte de la construcción de mi casa y sacar el caño hacia fuera. Esa obra está más o menos en 2.500 o 3.000 pesos, según compañeros maestros mayores de obra, y la conexión, que planteó el concejal Alcolea en la anterior sesión, anda más o menos en \$1390, con lo cual andaríamos en cuatro mil y pico de pesos de una obra que rápidamente hay que hacer, sumándole aparte la primera cuota (que no está claro si son 24 o 36). Entonces nos parecía razonable, así lo había entendido la Comisión de Hacienda y los concejales del oficialismo que se podía rever la situación y hacer una modificación, trasladando ese plazo de gracia a los vecinos, entendiendo que es un barrio de trabajadores, entendiendo que hay que hacer una modificación importante en los domicilios y entendiendo que cinco mil pesos es mucha plata para muchos marplatenses. Y acá es donde están las tristezas. Me considero parte de este proyecto nacional y popular que comanda nuestra Presidente Cristina Fernández de Kirchner y no creo que sea el espíritu de nuestra Presidente que vecinos de una barriada como ésta tengan que pagar lo que van a pagar en una sola cuota cuando el ENOHSA nos está dando –justamente, entendiendo esta situación económica- tres meses de gracia. Y tampoco creo que esté en el espíritu de que estos fondos cuando son recaudados

por los frentistas y entendiendo que en el cuadro de recursos de OSSE la cobrabilidad es bastante importante, vayan a libre disponibilidad. Si nos parece que debe ir a un fondo afectado. Básicamente queremos plantear estas cosas, vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es una obra muy importante para los vecinos de esta ciudad, que es una línea de financiación y es una política de Estado de nuestro gobierno, pero pedimos que por favor, en el debate en Comisiones, cuando proponemos cosas que no atentan contra la gobernabilidad –al contrario- sean tenidas en cuenta y puedan ser incorporadas a estas Ordenanzas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Yo dije la semana pasada cuando felicitábamos a los vecinos del Alfar y Faro Norte por la obra de cloacas que iban a tener y lo vuelvo a reiterar hoy con los vecinos Félix U. Camet. Es saludable que se discuta cómo se va a pagar, es saludable que lleguen créditos blandos porque hay que ser memoriosos. En los años '90 y principios del 2000 las obras se hacían a través del sistema empresa-vecino, que debían pagarlas a costo muy superior a lo que decía Retamoza recién y, si no, hacerlas por autogestión. El Estado en esos años estaba ausente. Hoy hemos mejorado nuestra calidad de vida y este gobierno de Gustavo Pulti sigue abriendo zanjas, haciendo cloacas y llevando agua corriente, cuestión muy preciada por muchos vecinos de General Pueyrredon, hasta no hace mucho. Años atrás, pasábamos peripecias para llegar con cloacas y agua corriente. Quiero acotar esto a título de información y ver donde el Estado no participaba, estaba ausente –e insisto- y los vecinos reclamaban ante las autoridades municipales y siempre daban las espaldas. Hoy esta gestión está encarando obras día a día, estamos cumpliendo con lo que se nos planteaba del 93% de agua corriente, con el 93% de cloacas, para que la calidad de vida de los ciudadanos marplatenses siga mejorando. Quería acotar esto, que tengamos memoria y recordar lo que nos pasaba no hace mucho.

Sr. Presidente: Concejil Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Este bloque –excepto el concejal Abud- va a pedir permiso para abstenerse y voy a explicar por qué. La verdad que hay poca claridad, no quiero ser recurrente porque el otro día hablamos de algo similar para otro barrio y va a ser muy difícil caer en cuestiones comunes planteadas en esa oportunidad. El otro día, una de las cosas que nos criticaba el oficialismo era que nuestras propuestas no estaban por escrito; en el caso de hoy cuando terminó el despacho de la Comisión, se acompañó en Comisiones la propuesta de los tres meses de gracia y el tema de la financiación. Tampoco fue aceptada, entonces no era que no estaba por escrito, tuvieron tiempo para analizarlo porque del crédito anterior ya ha pasado una semana y tampoco las aceptaron. Yo no me voy a cansar de decir el tema de la representación de lo que esto significa en el erario municipal. Recién el concejal Woollands hacía mención a obras anteriores, muchas o pocas o muy pocas, pero la verdad que muchas de estas obras se hacían con recursos propios y a mí me gustaría saber una obra que haya hecho el gobierno de Pulti con recursos propios o por lo menos una obra de estas características. Lo que no fueron de los Gobiernos Nacional o Provincial, fueron recursos prestados y de endeudamiento y después se llenan la boca diciendo que aumentaron en un 400% el Presupuesto Municipal. Decía el concejal Laserna en la sesión anterior que “pasamos de 400 millones de pesos a casi 1.800 millones de pesos”; la verdad que si cuadruplicaron el Presupuesto, debieran haber cuadruplicado la cantidad de obras que se hacen con recursos propios. Casualmente, no se hace nada con recursos propios, ni siquiera a Diego Torres le pagan con recursos propios porque inventamos una sobretasa para gastar en eso. El otro día, después de la sesión, me fui a mi casa pensando en el tema del crédito que se pedía porque acá lo “vendían” como un crédito de excelentes condiciones, que quizás lo es, pero creo que pide crédito el que tiene necesidad de pedirlo. Y me puse a hacer una comparación porque muchas veces se dice que no hay que hacer con lo público lo que uno no hace con lo privado; si uno en su casa se cuida de determinada forma, que en la administración pública sea igual de prolijo que en su casa. Nosotros como concejales –en mi caso no recuerdo bien porque tengo descuentos partidarios en el recibo de suelo- estaremos en unos \$12.000 mensuales; el Presupuesto de la Municipalidad es de 1.800 millones de pesos y decía que el monto que se estaba pidiendo en estos créditos representaba el 0,5% del Presupuesto municipal y para hacer una obra de un monto equivalente al 0,5% del Presupuesto la Municipalidad se endeudaba por los próximos quince años. Algunos dirán “pero son seis millones”, bueno, pero seis millones acá, seis allá, seis allá, los cinco millones y pico de la Peatonal (que ahí no pusieron contribución por mejoras, recuerden que ustedes se la regalaron a los comerciantes de la Peatonal, que nosotros le dijimos “si los vecinos pagan las cloacas, por qué los de la Peatonal no van pagar el mejoramiento de la misma, nos dijeron “no, eso es algo totalmente alocado”, era revolucionario cobrarle a los de la Peatonal) hizo que me pusiera hacer la siguiente comparación. El Municipio, 1.800 millones de pesos; los concejales, \$12.000.=; no llegaba al 0,5% el monto de endeudamiento que estaba asumiendo Gustavo Pulti en ese momento y me puse a pensar cuánto es el 0,5% del sueldo de un concejal, que son \$60. Yo me pregunto si alguno de los concejales que están acostumbrados a votar un crédito de estos uno tras otro saca uno de estos crédito para gasta algo que significa el 0,5% su ingreso mensual. Entonces, señor Presidente, no creo que saquen un crédito a 15 años para gastar el 0,5% del sueldo. Al margen de esto, que es un dato anecdótico (la verdad que están haciendo con lo público lo que no hacen en su vida privada ya que están endeudando al Municipio más de lo que corresponde), como decía el concejal Abud, no está claro las cuotas que van a pagar los vecinos, no está claro el régimen de pagos que van a tener los vecinos. El otro día el concejal Laserna hablaba de la Ordenanza referida a la pavimentación y del cordón cuneta que habla de 48 cuotas, que la 165 no dice eso. Después hablaron de la iluminación y la 165 no habla de eso. Cuando aprobaron ese endeudamiento el otro día, no tenían idea de lo que hablaban, y ni hablar si le sumamos lo que plantea el concejal Retamoza en el sentido que el gran porcentaje de pozos ciegos en las casas está atrás, no están adelante. Sabemos la necesidad de la obra por parte de los vecinos pero lo que nos preocupa a nosotros –y por eso nos vamos a abstener es que los vecinos no tienen claridad en cuanto a qué se están enfrentando.

-Siendo las 15:15 asume la Presidencia el concejal Marau de. Continúa el

Sr. Maiorano: Hoy en día ningún concejal de Acción Marplatense ni el Presidente de la Comisión de Hacienda puede decirme cuánto le sale al vecino una obra de este tipo; van a generar una deuda y nadie sabe cuánto le va a salir. Están generando una deuda que ni ustedes saben cuánto es y esa la van a tener que pagar los vecinos. Está bien, es una obra, pero creo que el Estado también debe defender al vecino, no como Monti que decía el otro día que Maiorano defendía los bancos. Con estos argumentos, nuestro bloque –excepto el concejal Abud- solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Como vicepresidente de la Comisión de Hacienda asistí a la discusión de este expediente y debo decir que compartí plenamente en su momento el razonamiento claro y concreto que hizo el concejal Retamoza. Creemos que si el Gobierno Nacional dispone de fondos –que los podría disponer en cualquier parte del país- en Mar del Plata, para posibilitarnos que una determinada cantidad de vecinos tengan cloacas o agua corriente y nos da un determinado régimen de pago para restituir ese préstamo, lo lógico es tratar de allegarle al vecino todos los beneficios que se deriven de esa acción presidencial. Lo concreto es que el bloque de mi partido va a acompañar ese préstamo, consideramos que es beneficioso, para los intereses de los vecinos y de la ciudad, pero también creemos que es necesario asegurar varios temas. Uno de ellos es que ese plazo de gracia del que se habla que sea también para los vecinos. En segundo lugar, que el número de cuotas sea el máximo posible; se hablaba de la posibilidad de crear un instrumento para posibilitar 36 cuotas mínimo. Hay por otra parte como me apunta mi colega Alcolea, un cargo de conexión de mil trescientos y pico de pesos, que cobraría OSSE no sabemos por qué, porque sin son los vecinos los que van a pagar la obra, lo lógico sería que eso no lo cobrarán. Hay un tema que es fundamental, que yo considero terriblemente fundamental y es este: tal vez en este recinto en donde todos los 24 somos concejales y el resto empleados de bloques y empleados de la Municipalidad, que mal que bien tenemos un determinado pasar económico, pero esta no es la realidad de toda la ciudad de Mar del Plata. Yo, queridos concejales, tengo alumnos a los que les tengo que dar las monedas para que puedan venir a la escuela. Tengo alumnas que vienen en contrahorario para que les demos una bolsita con algo de comida, porque son gente incluso que han sido de clase media y que no comen, esta es la realidad. Entonces no miremos esa realidad con nuestros ojos, porque por ahí nuestros ojos con toda la buena voluntad que yo le estoy adjudicando en este momento a todos los concejales de Acción Marplatense, a todos los concejales radicales, a todos los concejales del FpV, a la gente que somos nosotros tres, somos marplatenses todos o somos ciudadanos por nacimiento o por adopción, queremos a esta ciudad y queremos lo mejor, pero cuidado porque no toda la gente tiene nuestra capacidad. Tal vez a nosotros si mañana nos dicen: “Bueno mire, le llega una boleta porque van a poner determinado servicio, tiene que pagar \$3.000.-”, “Uy, que macana, \$3.000.- por ahí no los tengo, pero tengo un amigo, un conocido, un profesional, al cual voy y se los pido; una tía; un crédito en algún lado, hasta Tarjeta Naranja, no sé, lo consigo”, pero hay gente que no puede, hay gente que no tiene trabajo, hay gente que tiene tres, cuatro o cinco hijos, los tiene que mandar a la escuela y si ustedes supieran lo que es ver la cara de un chico saltando de alegría porque yo le puedo regalar un lápiz, que en realidad no se lo regalo yo, se lo regala generalmente Presidencia; esto yo lo vivo todos los días. Tenemos que entregar cuadernos, lápices, gomas de borrar, porque esa gente no tiene ni siquiera para mandar al chico a la escuela y nosotros hablamos de miles de pesos con una liviandad, “vamos a dar tres cuotas, cinco; es poco, es mucho”, yo digo dos cosas: 1) Aprovechemos el crédito porque esto es muy conveniente para Mar del Plata, en esto apoyamos totalmente al gobierno. 2) Les hablo al corazón, traten de estirar estas cuotas a 1.000 si es posible, para que estos vecinos que son toda gente humilde, pueda seguir viviendo, teniendo cloacas y teniendo agua. Es tan simple como eso. Es un problema técnico, tenemos que ver cómo hacemos para estirar las cuotas, pero comparto plenamente la posición del FpV.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Si señor Presidente, quería aclarar que parece ser que algunas personas dentro de este recinto no saben lo que es la Ordenanza 165, y aparte de eso no saben que la obra de hace muchos años viene estableciéndose por la Ordenanza 165; parece que no vemos muchos concejales que la hayamos leído. Tampoco se han tomado el trabajo con este tema de por lo menos darle una ojeada a la Ordenanza que hemos presentado, porque la misma dice claramente de 3 a 36 meses, está aclarado esto. En esta Ordenanza que hemos presentado, está aclarado las personas de escasos recursos, que la Ordenanza 165 no lo contempla. En esta Ordenanza que hemos presentado, por eso pedíamos la vuelta a Comisión, están los servicios de gastos financieros, que la Ordenanza 165 no lo contempla. En esta Ordenanza que hemos presentado, están los límites del valor de la tasa que tiene el terreno, que en la Ordenanza 165 no está contemplado. En esta Ordenanza están los convenios con las sociedades de fomento, que tampoco la Ordenanza 165 los tiene contemplados. Entonces claro, ¿qué le tenemos que decir al vecino? Que OSSE va a tomar el pago como le guste al que está en el directorio, porque si se pide un préstamo que lo da el ENOSHA, que bienvenido como decía el concejal Retamoza, lo da el gobierno de la nación, por supuesto que tenemos que aplaudir al gobierno de la nación, por supuesto que hoy tenemos la posibilidad de que el gobierno de la nación nos regale prácticamente la obra de cloacas de barrio, cosa que no pasaba antes; claro que tenemos que estar felices. Pero lo que tenemos que dejar claro, es que cuando se lleva una planificación de una obra, tiene que estar aclarada; si dice Ordenanza 165, no se le pueden dar 36 meses; si dice Ordenanza 165, no se puede dar en sesiones a gente de bajos recursos. Si decimos “un gasto financiero”, no lo tenemos en la Ordenanza 165, tenemos un gasto financiero mucho más grande de lo que estamos presentando acá. Si tenemos límites del valor de la cuota, del valor fiscal de un terreno, en la Ordenanza 165 tampoco lo tenemos. Si hablamos de un costo financiero, ¿cuál va a ser el mismo que va a pagar el vecino si no puede pagar? ¿Está aclarado en la Ordenanza 165? No, y acá estamos estableciendo el menor valor que tenga el Banco Provincia o el costo financiero que está en la ciudad; eso tampoco está aclarado en la Ordenanza 165. Y claro, acá hablamos de sociedades de fomento, pero nos olvidamos que tenemos que hacer el convenio con las sociedades de fomento, eso nos olvidamos, hablábamos de sociedades de fomento libremente; pero porqué no decimos que hacemos un convenio con las sociedades de

fomento, en esto que el gobierno de la nación nos está dando la oportunidad. Esto es lo que tenemos que dejar establecido, lo que tenemos que trasladarle al vecino, la verdad; le tenemos que trasladar al vecino, algo que nos está dando el gobierno de la nación que es una posibilidad y nosotros no estamos dispuestos a firmar que le vamos a dar en 36 cuotas, que le vamos a dar un costo financiero, que vamos a trabajar con la sociedad de fomento, eso no lo firmamos, eso lo dejamos a voluntad del Director de OSSE, porque es bueno él y tiene por supuesto, la conducción de OSSE de por vida; el tiempo que este crédito va a durar. Y a mí me ha demostrado esta gestión, que todo lo que no dejamos establecido en una Ordenanza, no se cumple. Hay cosas que están establecidas en una Ordenanza que no se cumplen, menos se van a cumplir con un vecino, un traslado de un crédito que nos da el gobierno de la nación, si no está establecido claramente artículo por artículo, en beneficio del vecino. Por supuesto señor Presidente, que todas estas cosas, yo me voy a encargar como concejal, de ir a estos barrios y explicarles porqué mi voto va a ser negativo a esto. Porque no se traslada el mismo beneficio que nos da el gobierno de la nación, que nos da el ENOHSA a los vecinos de la ciudad de Mar del Plata.

-Siendo las 15:22 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Le cedo la palabra al concejal Alcolea señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que hablé en la sesión anterior del cargo por conexión, repito, me parece un cobro injusto que hace OSSE no solamente a los vecinos de esta obra sino a todos los vecinos que hacen las obras y las pagan por adelantado. De manera tal que, lo he hablado en su oportunidad con el concejal Lucchesi para entrevistarnos con las autoridades de OSSE. Me comprometo a elevar el proyecto para que ese cargo por conexión no se le cobre más, sobre todo a aquellos vecinos que pagan la obra por adelantado como es el caso que estamos conversando. Con respecto al costo del crédito, yo no tengo dudas que es extremadamente beneficioso y si el concejal Maiorano tiene alguna duda al respecto y cree que es leonino, le propongo comprarle a él el auto y empezárselo a pagar dentro de 3 meses y pagarle por 15 años con esta tasa que propone este crédito. Si él tiene alguna duda al respecto, estoy dispuesto a firmar en la escribanía que él elija. Yo aplaudo la iniciativa del gobierno nacional, está demás decir cuál es mi postura frente al gobierno nacional, pero cuando las cosas están bien, cuando las cosas son beneficiosas para Mar del Plata, yo soy opositor, pero soy en el caso de Mar del Plata, oficialista, estoy a favor de Mar del Plata. De más está que cuando viene algo bueno para Mar del Plata, no puedo más que aprobarlo no con una mano, sino con las dos. Por otra parte, el tema del crédito a tantos años, así como aplaudo al gobierno nacional en esa política de beneficiar a los vecinos para que tengan cloacas y agua corriente, cuestión que no es solamente de comodidad, sino que es de salubridad y nos evita después gastos posteriores colaterales por la falta de salubridad en la población, del mismo modo que elogio eso, no soy partidario de la política económica que está llevando adelante el gobierno y preveo –al menos desde mi visión- que va a haber mucha inflación, y repito, esta no es la primera vez que lo digo, con estas tasas de interés, en pocos años va a diluir el costo de la cuota. Por lo tanto yo sí tomaría un préstamo en este sentido. Con respecto a las necesidades de los vecinos que van a ser beneficiados y que necesitan hacer un gasto para poder conectarse, además de la desaparición del cargo de conexión que estoy proponiendo, quizás lo tengamos que tratar en una Ordenanza posterior en Comisión; propongo sí también, que lo que se podría hacer, porque la obra no se hace en forma instantánea ni empieza mañana, que haya un trabajo por parte de las asistentes sociales de Desarrollo Social de la comuna, para que hagan un relevamiento de aquellos que realmente estén en condiciones de pagar la obra en un 100% y aquellos que en una de esas necesiten algún tipo de plazo especial o quizás una bonificación, que estas profesionales están en condiciones de saber con precisión. Tenemos los domicilios, sabemos por dónde va a pasar la obra, tenemos con precisión quiénes son los propietarios de los inmuebles que están ahí, así que las asistentes sociales pueden hacer tranquilamente un relevamiento al respecto. Y por supuesto, pretendo que además del cargo de conexión que no se les cobre, buscar la forma para que en adelante, como bien explicó el concejal Retamoza preopinante, ese dinero que se va a recaudar antes de que OSSE esté obligado a pagar el total de la obra, sí vaya a una cuenta especial para seguir haciendo obras y que no digamos más algún día, que el 92% del Partido de General Pueyrredon tiene agua y cloacas, y digamos algún día con alegría: “El 100% del Partido de General Pueyrredon tiene agua y cloacas”. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, voy a pedir permiso para leer un proyecto de Ordenanza: “Artículo 1°: Autorícese a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA, hasta la suma de \$3.000.000.- en el marco del reglamento Promes que será utilizado por OSSE, conforme el artículo 214° de la LOM. El mismo será cancelable en un plazo de 10 años, en cuotas mensuales iguales y consecutivas, la tasa de interés a aplicar será la vigente al día de la finalización del plazo de ejecución de obras, fijándose en el 30% de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos cartera general. Será variable y aplicada semestralmente en el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa aplicable de este cálculo no superara el 9% anual, se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar. Artículo 2°: El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización del Colector y Colectoras Cloacales Barrio Belgrano Primera Etapa, según lo establece el inciso 1) del artículo 46° de la LOM, los cuales serán puestos al cobro del régimen por Contribución por Mejoras. Artículo 3°: Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad derivadas del endeudamiento autorizadas en el artículo 1°, serán asumidas por OSSE Mar del Plata conforme lo dispone el artículo 212° de la LOM y serán garantizadas mediante cesión de los derechos emergentes de la recaudación de la empresa, por hasta la suma del capital adeudado con sus intereses y accesorios. Artículo 4°: OSSE

deberá preveer en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender a los servicios de amortización e intereses del préstamo para su cancelación”. Este proyecto señor Presidente, que si alguno ve alguna similitud con el proyecto que tenemos en tratamiento lo ve bien, porque en realidad es idéntico al que tenemos en tratamiento y fue aprobado por unanimidad de todos los concejales en el mes de febrero del año 2007, es decir, unos meses antes de que asuma la actual gestión, en el mes de febrero de 2007, un proyecto exactamente igual fue aprobado por unanimidad con el voto de todos los concejales. Evidentemente por supuesto que nosotros destacamos que las opiniones que se están vertiendo hoy acá tienen la más absoluta buena fe y lo destacamos también más allá de las discusiones fuertes que hubo en la Comisión de Hacienda. Lo destacamos a viva voz ese día y lo volvemos a destacar hoy, tienen la buena fe de pretender que se trasladen –y lo hemos entendido así- a los vecinos, las bonanzas o los beneficios de este crédito que la nación le está generando a la Municipalidad de General Pueyrredon. Evidentemente hay cuestiones que tienen que ver con aspectos técnicos que han hecho que en febrero de 2007, este proyecto de Ordenanza que elevó el Intendente Katz –que en ese momento no sé si era de la UCR o de qué partido era-, fue aprobado por unanimidad y miramos las actas de sesiones y la verdad que ningún concejal en ese momento tuvo la buena voluntad que se está teniendo de parte de algunos concejales hoy, de acercar algunas propuestas y lo destacamos de esta manera. Ahora, esto señor Presidente es una opinión personal y que la he consultado con gente que entiende más que yo. La verdad que cuando uno toma un crédito con determinadas garantías como en el caso de la Municipalidad de General Pueyrredon que garantiza con los fondos de la coparticipación, evidentemente no es la misma situación que cuando uno toma un crédito sin garantizarlo con fondos de coparticipación, no son las mismas condiciones del crédito que está tomando la Municipalidad respecto del Estado Nacional, que las condiciones del crédito que toman los vecinos cuando afrontan la Contribución por Mejoras. Evidentemente la Municipalidad de General Pueyrredon no tiene estas garantías respecto de los vecinos que sí tiene el Estado Nacional respecto de la Municipalidad al garantizar el cobro de esa deuda con fondos provenientes de la coparticipación, que lo único que tiene que hacer el Estado es ejercer su derecho de retención de los fondos para llegar al cobro y no es la misma situación que va a tener la Municipalidad respecto de los vecinos que tienen que afrontar esta Contribución por Mejoras. Esta sola situación que hace a todas luces imposible decir que es la misma la situación de quién es el que está obteniendo el crédito en este proyecto que estamos votando, respecto de quién está obteniendo el crédito cuando los vecinos acceden a la financiación de la Contribución por Mejoras, hace imposible que se trasladen persé y automáticamente cada uno de los beneficios que tiene el Estado Municipal al obtener este crédito, porque no es exactamente la misma situación de quien puede retener los fondos de coparticipación, si hay un atraso de un día del Estado Municipal, teniendo que ir a perseguir el cobro de los vecinos, sabiendo que es una decisión política del Estado Municipal, no llevar adelante ningún tipo de ejecución compulsiva de las casas de los vecinos para hacerse de la deuda que pueda existir de cada uno de ellos. Con lo cual, si bien nosotros por supuesto que destacamos la buena fe que se plantea esto con un ánimo noble que es trasladar los beneficios que recibe el Estado Municipal y que hay que destacar la verdad, la mirada del gobierno nacional en esto de seguir generando posibilidades de que los vecinos de Mar del Plata tengan acceso a obras deseadas por muchos años, a veces por décadas. En algunas cuestiones seguramente tengan que ver con exenciones o condonaciones particulares, deberá estarse al caso concreto como se está en muchísimas situaciones de personas que están en situaciones de dificultades graves en lo económico y tendrá que estudiarse en cada caso en concreto, pero es imposible hablar de trasladar eso porque lo que se está proponiendo de esa manera, me parece que con un buen espíritu, es desfinanciar, la consecuencia inmediata es desfinanciar a la Sociedad de Estado que está llevando adelante las obras. Si nosotros trasladamos esta situación a los vecinos con quienes no tenemos un derecho de retención, léase de sus salarios o léase de ningún ingreso que los vecinos tienen, que evidentemente la situación de cobro de la Contribución por Mejoras no es la misma que el cobro sea del servicio de agua o sea de las tasas de Seguridad e Higiene o de Servicios Urbanos, evidentemente genera una situación de desfinanciamiento de la Sociedad de Estado Municipal. Con lo cual, reconocemos que en la Comisión de Hacienda hemos escuchado las propuestas y algunas evidentemente ese mismo día fueron rechazadas porque ya traíamos alguna opinión de parte del directorio de OSSE, una particularmente de ellas no fue una promesa, sino que lo que prometimos justamente es tratar de ver si se podía agregar. En el día de hoy hemos recibido la situación de que genera como decíamos, una situación de inequidad o de desfinanciamiento que nosotros en el día de hoy, como tampoco me imagino fue en el año 2007 en febrero, cuando se votó por unanimidad ese proyecto de Ordenanza que acabo de leer, nosotros creemos que evidentemente no es algo que sea beneficioso para la Sociedad de Estado, votar el traslado de esos beneficios de la manera que se está planteando hoy en el recinto y que se planteó en la Comisión de Hacienda en la última sesión. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Primero hacer mías también las palabras del concejal Woollands, que con respecto a las expresiones vertidas por el concejal Laserna, en mi primera alocución hice mención sin tener ningún tipo de visión retrospectiva ni mucho menos sobre administraciones anteriores, ya sea política o en la gestión de OSSE, ha habido una Ordenanza de las mismas características que hoy estamos votando, el concejal Laserna la ha analizado con una minuciosidad bastante precisa. Antes de entrar a hacer valer las observaciones que tiene el Bloque de Acción Marplatense sobre las argumentaciones esgrimidas, en realidad ya en la sesión pasada de Mayores Contribuyentes sobre las obras cloacales del barrio Alfár y Faro Norte, quería hacer alguna pequeña introducción teórica, porque para comprender estas cuestiones de alto contenido económico, quería de alguna manera reeditar las palabras que habló en su momento convocado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda el contador Santiago Fernández con su equipo económico, con el Subsecretario de Ingresos Públicos, con el titular de la Agencia de Recaudación Municipal y él hablaba de un proceso de desaceleración internacional de la economía, en su momento hablaba de la gran crisis de parados en España, el problema en Italia, que EE.UU. pueda ser desplazado como potencia en cuanto al producto bruto interno con respecto a China, el ascenso de Brasil en el 5° lugar. Y en realidad tenemos que ver todo este tipo de obra pública en un contexto internacional. A mí me parece que no es menor hacer mención a esta cuestión introductoria teórica, porque no hay ningún motivo para percibir que no haya ningún tipo de colotazo

interno y que la Argentina va a estar exenta de algún tipo de inconveniente o por lo menos que el grado de aceleración que venía teniendo la Argentina sea menor. A su vez otro tema antes de ir realmente a lo que nos convoca, es que esta gestión y lo dije también en la cuestión previa con respecto a la designación de Mar del Plata como ciudad emergente y sostenible por el BID para las ciudades de América Latina y el Caribe. Cuando hablé del plan maestro; en realidad a Mar del Plata y la gestión del Intendente Pulti y la administración de Dell'Olio en OSSE, tiene un plan hídrico completo ya sea pluvial, de desagües cloacales, etc. Y eso indudablemente ha servido para que nuestra ciudad haya sido electa como dije anteriormente, y elegida como ciudad emergente y sostenible con otras cuatro del continente. Hemos escuchado muy atentamente las argumentaciones vertidas por los concejales de la oposición, particularmente quienes están designados en la Comisión de Recursos Hídricos y otros también, que reeditan de alguna manera las posiciones o ratifican sus dichos respecto a la Asamblea de Mayores Contribuyentes pasada; en realidad si uno desde afuera los escucha y sin duda es muy florido, muy retórico y muchos de esos conceptos nosotros estamos de acuerdo en líneas generales, obviamente OSSE mantiene una lógica empresarial que compatibiliza con la tarifa social, en su momento cuando se votó el Presupuesto de OSSE, el Reglamento General de Servicios Sanitarios que lamentablemente ha salido con soledad, ha salido por mayoría, porque el Bloque de Acción Marplatense tiene mayoría y el resto de los bloques se ha abstenido. Pero han planteado un plazo de gracia, que se trasladen al vecino los beneficios de este crédito bondadoso y blando, en 90 días concretamente después de ejecutada la obra; hemos escuchado también a algún concejal plantear que lo recaudado en concepto de estas obras que estamos votando concretamente del barrio Félix U. Camet, vayan al fondo del artículo 102° del reglamento. Hemos escuchado también alguna alocución por parte del integrante, creo que no es el vocero de Recursos Hídricos que es el concejal Alcolea, pero evidentemente como concejal ha planteado una inquietud sobre la conexión gratuita de los vecinos a la obras que se van a hacer. Sin ningún tipo de dudas que nosotros hemos leído algunos proyectos alternativos, debo reconocer que todos los integrantes de la oposición que integran Recursos Hídricos han acercado propuestas y este concejal que circunstancialmente preside la Comisión de Recursos Hídricos, las ha tomado y las ha acercado al directorio, pero en ningún momento hemos garantizado el resultado de las gestiones prometidas. Hemos acercado la propuesta, nosotros entendemos que se debe votar el despacho original, pero que no estamos de ninguna manera intransigentes a la posibilidad de estudiar en la Comisión de Recursos Hídricos y es por eso que tenemos un gesto de buena voluntad, porque sabemos que hay proyectos de Ordenanzas de bloques opositores y no queremos mandarla al archivo, queremos que se trate en la Comisión; y ahora voy a explicar cuál es la contrapropuesta que tiene el Bloque de Acción Marplatense, pero antes quería hacer mención a algunas cuestiones que yo creo que ha habido algún tipo de error conceptual. Nosotros hemos leído por supuesto la Ordenanza 165, de hecho yo tengo acá y en honor a la brevedad y al temario que tenemos que afrontar donde se tratan temas importantes como el convenio de donación, el reglamento, el estatuto y todo lo demás, tengo los artículos de las Ordenanzas distintas que tienen que ver por Contribución por Mejoras que el marco general en la 165° en los artículos 88°, 89° y 90°, y luego hay otras, como las del año 84' y la 5979, la 7906 del año 90' y creo que el concejal kirchnerista que forma parte de la Comisión de Hídricos hizo mención a la utilidad pública y pago obligatorio de obras de ampliaciones con cosas que tienen que ver con cuestiones hídricas, que es la 13259. Pero en realidad el marco teórico, no es la Ordenanza 165, sino que en todo caso es el pliego de bases y condiciones, porque estas obras obviamente tienen que llamarse a licitación. He escuchado también tanto hoy como en la sesión pasada, el término "revolucionario" y sinceramente los concejales representantes de la oposición en la Comisión de Hídricos parecen jacobinos y nosotros que gestionamos la obra, que la hacemos, una obra tan querida como fue el Alfár y Faro Norte y esta donde está enclavada la planta de tratamientos cloacales y la planta relocalizada que ahora va a ser posiblemente materializada a pesar del voto negativo del Presupuesto de OSSE con este acuerdo institucional y este marco de estrategia que hay con el BID. Creo que nosotros hablamos desde el punto de vista de la responsabilidad y en todo caso, ni Pulti ni Dell'Olio son Luis XVI, y los concejales opositores son jacobinos, en todo caso somos todos revolucionarios, todos queremos el progreso social, todos queremos que se hagan obras de cloacas y acá hay algunas cuestiones que merecen algún tipo de respuesta y de consideración. Se habló también de un fondo afectado, señor Presidente, ha sido esta gestión la que creó por el artículo 102° del Reglamento General de Servicios Sanitarios un fondo afectado para cuatro obras, y de hecho, cuando se la invitó a la contadora Varela a la Comisión de Recursos Hídricos en el momento donde todos los años todos los Secretarios del área desarrollan sus políticas al respecto para explicar las problemáticas a los concejales específicos de cada Comisión, la contadora habló de cuatro obras que van a estar afectadas. Una era el centro de abastecimiento de Alberti y Tucumán, voy a leer las otras para no omitir involuntariamente ninguna. Acá dice: "La contadora Varela –esta es una descripción detallada de lo que ella expuso- detalló en el escrito de elevación del Presupuesto, que se creó un fondo de infraestructura, gestión de calidad de agua y el efluente –como dijo el concejal Retamoza- el cual permite financiar obras de infraestructura necesaria para el desarrollo de la ciudad, como son estas cuatro obras". Es decir, hay un fondo afectado a cuatro obras por primera vez en la historia hídrica de las políticas hídricas que ha tenido el Municipio de General Pueyrredon por primera vez. Yo quisiera ver si en Administraciones anteriores se creó alguna vez un fondo de infraestructura en este aspecto para el centro de abastecimiento de Tucumán y Almafuerde, para el Acueducto Oeste, para la ampliación de la Base Sur y para la nueva estación de depuración de aguas residuales, más un amplio plan de mejoras de redes existentes y de renovación, que son obras menores. Hay un fondo afectado para cuatro obras específicas; es más, estamos propuestos a trabajar en Comisión y no archivar los proyectos de Ordenanza que sí hemos leído de los concejales Abud y Retamoza, que estamos dispuestos a tratarlos en la Comisión de Recursos Hídricos con los concejales oficialistas y con los opositores, de crear un fondo con los créditos del ENOHSA ya que si hay algún sector político que cree que se van a destinar los fondos recibidos por el Gobierno Nacional en obras distintas o bien para gastos corrientes de Obras Sanitarias o gastos que no son estrictamente hídricos, nosotros estamos dispuestos a crear un fondo específico y trabajarlo en el lugar donde se debe hacer, no presentando proyectos sobre tablas sin tener la posibilidad de que el resto de los concejales pueda charlarlo de una manera más desarrollada. Es más, estamos dispuestos a crear un fondo (porque ya lo creamos, como es el del 102°) no solamente de los créditos que vengan del ENOHSA sino de cualquier crédito y esta gestión de OSSE destina los fondos de los contribuyentes para las obras hídricas. Insisto, es la primera vez que hay un plan maestro hídrico integral que posibilitó que Mar del Plata hoy –y que no es una noticia menor- sea una ciudad emergente y sostenible como las otras cinco elegidas.

Acá se ha hablado también del plazo, que va a ser de 36 meses, sin interés, y con respecto a la cuota –lo puedo decir extraoficialmente- primero tiene que llamarse a licitación, la gerencia de obras debe hacer un presupuesto exhaustivo. Me decían que esta semana fue muy complicado hablar con el ingeniero Dell’Olio por la visita de la gente del BID e inclusive también hay empresas interesadas en cinco molinos para generar en el parque eólico, en la nueva planta relocalizada (que tampoco es un tema menor) y por lo tanto no he tenido la oportunidad de hablar con la profundidad que el tema merece, pero sí me he reunido con algunos gerentes de la empresa, que existe la posibilidad que sean 36 meses a un costo de más o menos ciento y pico de pesos, teniendo en cuenta que el total de la obra sería cuatro mil pesos. Eso teniendo en cuenta obras parecidas porque la gerencia de obras tiene que hacer un estudio técnico, pormenorizado y acá me decían que el problema no es tanto la mano de obra sino que puede haber alguna barriada que tiene más piedra, otra que tiene menos piedra, que son cuestiones que nos exceden y que tienen que ver con lo eminentemente técnico. Esto también lo planteó el concejal Abud en una Ordenanza que él acercó, si decimos que él acercó es porque la hemos leído y consideramos que tiene una alta viabilidad si se trata en la Comisión, al igual que la propuesta del concejal Retamoza. Nosotros estamos dispuestos a crear otro fondo afectado, distinto al del 102°, que tengan que ver con créditos que provengan del ENOHSA. Es más, y esto sí es revolucionario, cualquier crédito de cualquier entidad crear un fondo afectado para que no queden dudas que se van a destinar a obras hídricas y no como lo he charlado con el arquitecto Katz -asesor del bloque radical- se destinen a Obras Sanitarias pero para gastos corrientes u operativos que no son estrictamente las obras hídricas. Concretamente y a título de resumen, señor Presidente, nosotros vamos a proponer ... porque en realidad lo que estamos tratando acá es la posibilidad de otorgar un crédito a un barrio que si bien los estudios de la Universidad Tecnológica (recordarán que hemos tenido que rediseñar el contrato porque hemos hecho lugar a las observaciones de los bloques opositores, particularmente el bloque radical) a informar en una reunión anterior a la que nos convocó por el emisario submarino que asistí y no asistieron el resto de los integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos, un estudio de impacto ambiental donde el barrio Félix U. Camet, como Parque Peña y Parque Camet, no rompen los estándares internacionales en materia medioambiental e inclusive son bastante óptimos. Pero no es lo mismo, sin ningún tipo de dudas, vivir en Félix U. Camet o estos barrios que está donde se encuentra la planta de pretratamiento y donde la relocalizada (que se va a hacer con un crédito del BID a través del ENOHSA a pesar que en su momento competíamos con otras provincias de vínculo más directo con el Gobierno Nacional) pero es por esta gestión, y no me voy a cansar de decirlo, lo voy a repetir hasta el hartazgo porque no es un hecho menor que se incluya a nuestra ciudad y sí tengo que reconocer la gestión que hizo el doctor Abal Medina que posibilitó que Mar del Plata fuera incorporada. Concretamente, queremos que el despacho se vote tal como vino de las Comisiones de Recursos Hídricos y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas porque si hacemos algún tipo de modificación indudablemente esto tiene que ser rediseñado por Obras Sanitarias conjuntamente con el ENOHSA y lo que haríamos sería una medida dilatoria, obstruccionista cuando en realidad –y acá hago más las palabras del concejal Woollands, que de cuestiones vecinales “la sabe lunga”- este crédito hay que aprobarlo ya, señor Presidente. ¿Qué quieren? ¿Qué no hagamos las obras? Este crédito hay que aprobarlo, mejor que decir es hacer; si están de acuerdo hay que votar afirmativamente, no hay que abstenerse, porque ese barrio necesita la obra y de ninguna manera el Municipio se va a endeudar ni va a generar una herencia en administraciones posteriores. Imagínense, los créditos que provienen del ENOHSA o de cualquier otro ente se destinan para obra pública, no hay posibilidad ni margen para que tenga otro destino que no sea la obra pública. Es por eso que propongo que trabajemos en Comisión la posibilidad de crear un fondo específico distinto al del artículo 102°. Otra cosa que quería decir y que se refiere a otro tipo de error conceptual es que, primero, que el marco legal no es la Ordenanza 165, es el pliego de bases y condiciones. La Ordenanza 165 es el marco legal para obras públicas en general que, obviamente ha sufrido muchas enmiendas y tenemos la última que es el Reglamento General de Obras Sanitarias que se votó por mayoría cuando se votó conjuntamente con el Presupuesto. Pero hay otro artículo –que es el 103°, donde dice que a los vecinos Luis XVI –que es Dell’Olio- o Luis XIV, el Rey Sol –que es el Intendente Pulti- arbitrariamente les quiere cobrar el 30%. Voy a pedir autorización para leer, señor Presidente, para no entrar en algún tipo de omisión: “Artículo 103° del Reglamento General de OSSE votado en diciembre de 2011: Cuando se realicen obras dentro del marco de la Ordenanza General 165, OSSE podrá (de ninguna manera es algo imperativo) cobrar de anticipo de obra un 30% del valor que surja del prorrateo de obra para cada frentista pudiendo no dar inicio a la obra hasta tanto no se recaude el 30%”. Que no queden dudas, señor Presidente, que si hay una obra en algún barrio pituco de la ciudad, de gente con alto poder adquisitivo, le vamos a cobrar el 30%, pero si se refiere a Félix U. Camet, barrio Belgrano o Zacagnini de ninguna manera le vamos a cobrar el anticipo del 30%. Es por eso que voy a pedir también una moción de orden en el sentido que se clausure la lista de oradores; estamos considerando dos expedientes de un préstamo del ENOHSA con Obras Sanitarias, vamos a votar el despacho tal como venía de las Comisiones de Recursos Hídricos y Hacienda, pero no somos intransigentes, no somos los dueños de la verdad, no tenemos la verdad revelada. Creemos que los concejales opositores que trabajan en la Comisión de Hídricos están haciendo las cosas bien, tanto el concejal Retamoza como su colaborador, el compañero Omar Ceberino, el concejal Abud, el concejal Saralegui. Estamos dispuestos a trabajar en una Ordenanza. Y sabemos también que hay algunos tipos de gastos de la gente que hace pozos ciegos, que tienen que relocalizarlos a las nuevas vías cloacales que demandan algún costo importante, por supuesto que somos conscientes de eso. Pero también sabemos que hay cooperativas –está el PRIS trabajando en eso- con plata del Gobierno Nacional y también con fondos municipales que, en todo caso, si hay algún vecino que tiene algún problema que pueda suscitarse con respecto a estas obras civiles (que por otra parte el artículo 6° del Reglamento dice que son a cargo del frentista, igual que la conexión a la obra, no creo que Alcolea se haya hecho comunista a esta altura de la vida, es un chiste, no lo tome a mal) en ese caso, Obras Sanitarias, que es una empresa que tiene lógica empresarial pero también tiene un hondo tinte social, en ese caso se lo hacen los técnicos de OSSE gratis, si hay que conectar la cloaca gratis, también lo van a hacer gratis. Es por eso, señor Presidente, que vamos a proponer el voto afirmativo para los despachos originales de las Comisiones específicas y que se someta a votación la moción de orden de clausurar el debate.

Sr. Presidente: Si les parece, les informo quiénes son los concejales inscriptos para hablar: Maiorano, Abud, Retamoza, Sáenz Saralegui, Alcolea. Si alguno más se quiere sumar; si no, cerramos la lista de oradores pero consensuadamente, sin votar la moción, como les parezca a ustedes, señores concejales. Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, yo había pedido la palabra para decir algo que había mencionado el concejal Laserna pero después de todo lo que dijo el concejal Lucchesi es imposible no referirse a sus dichos. Ojalá el concejal Lucchesi hubiera tenido el mismo concepto cuando propusimos cobrar el crédito de cinco millones para las obras en la Peatonal; cuando dijo “en los barrios pitucos vamos cobrar ...” y en la Peatonal donde la valuación fiscal de cualquier inmueble es altísima y le hicieron una obra gratis no tenía la misma euforia para decir que le iban a cobrar a los dueños de los locales de la Peatonal. Y denota en nosotros cierta preocupación unos dichos de Lucchesi en el sentido de que Obras Sanitarias tenga una lógica empresarial la verdad que es preocupante porque es una Sociedad de Estado. Obras Sanitarias no puede tener una lógica empresarial y le digo al concejal Lucchesi que luego pida la desgravación así puede cumplir con lo que le voy a solicitar, que se fije que la “revolucionaria” Obras Sanitarias a partir del año pasado implementó por primera vez en el Partido de General Pueyrredon la restricción de agua a cualquier vecino, cosa que no había pasado en este Municipio. La restricción de agua para los vecinos más necesitados, que menos recursos tienen, no se aplicaba en este Municipio. La gestión de Dell’Olio –que él defiende tanto- con esa lógica empresarial aplica la restricción de agua a cualquier vecino de General Pueyrredon. Entonces, el compañero Lucchesi –presidente de la Comisión de Recursos Hídricos- si es tan “compañero” lo primero que tendría que presentarle a Dell’Olio es un expediente en el que le solicite que no le restrinja el agua a los barrios más carenciados; la verdad que eso poco de “compañero” tiene eso de andar restringiendo el agua y la verdad que Dell’Olio por sus antecedentes debería saberlo, pero como tiene una “lógica empresarial” es viable, porque es de lógica empresarial, no es una empresa del Estado. Lo que deberíamos decirle al concejal Lucchesi es que en Mar del Plata, si no se paga el agua más cara de la provincia de Buenos Aires, estamos entre los tres primeros lugares. Le vamos a pedir al concejal Lucchesi que para la próxima sesión en Recursos Hídricos hagamos un relevamiento de lo que vale el agua en la provincia de Buenos Aires y vamos a ver cuánto les cobra Dell’Olio y Pulti a los marplatenses por el uso del agua. Que acá me vengan a decir que son el paradigma de la gestión, etc, etc, es una mentira grande como una casa. Cobran el agua lo que no vale en ningún lado, le cortan el agua a gente que no la puede pagar y, encima, se endeudan para hacer obras. Es un poquito contradictorio. Ahora voy a hablar de lo que iba a hablar. La verdad que el concejal Laserna leyó una Ordenanza que luego le voy a pedir que me la pase. Dijo que es de febrero de 2007, yo ya era concejal, quiere decir que la voté. Me gustaría leer la desgravación, ver quiénes la votaron, para ver el contenido de la Ordenanza, pero la verdad que hoy Laserna me sorprendió porque su postura cambió. Laserna era más de lo que había planteado Woollands, diciendo que gestiones anteriores nunca habían hecho nada y hoy demostró Laserna que todo lo que dijo en el sentido que la gestión radical no hizo nada era mentira porque en febrero de 2007 se seguían haciendo obras, en más o en menos, pero se hacían, no como decía Laserna que la historia y la película empezó desde que Pulti llegó a este Municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Qué lástima que no está el concejal Laserna para escuchar, porque el concejal Laserna siempre tiene un libro especial para él, no lee las Ordenanzas del gobierno de Pulti. Casualmente el concejal Monti tampoco está, el ex concejal Artime tampoco está, el ex concejal Cano tampoco está, pero yo les voy a hacer recordar. El préstamo más vergonzoso que tomó este Municipio –y hay algunos concejales que estuvieron en la discusión- es la Ordenanza 18.471. Si me permite, señor Presidente, la voy a leer: “Convalidase el contrato de agente organizador celebrado el 27 de febrero de 2008 entre el Departamento Ejecutivo y Bapro Mandatos y Negocios S.A.”. Se acuerdan algunos concejales del fideicomiso, de este préstamo vergonzoso, que era el préstamo más importante y más barato que podíamos conseguir en la República Argentina. Esta Ordenanza está votada por Monti, Cano, Artime, Pulti. Y después viene la Ordenanza 18.554, en la cual se convalida el convenio marco por 30 millones de pesos para hacer –si me permite leer, señor Presidente- “obras de reconstrucción de cunetas de hormigón adosadas al cordón existente, obras de fresado y recapado en avenidas, obras de bacheo, pavimento y concreto asfáltico y hormigón debiéndose reparar la misma la cantidad de metros cuadrados de pavimento de cada tipo”. Este crédito lo sacó esta gestión; el crédito más caro en la historia del Municipio para hacer pavimentos, para arreglar las avenidas de la ciudad de Mar del Plata. Parece ser que Laserna esto no lo tiene en cuenta. Por supuesto que el crédito para el barrio Belgrano lo votamos, porque era el crédito más barato que teníamos y por supuesto que no íbamos a privar al barrio Belgrano de la obra. Lo que no hicimos con el barrio Belgrano es lo que hizo esta gestión, que por medio de una calle unos vecinos pagan y los otros no pagan. ¿Por qué no dicen eso? ¿Por qué no dicen que a un vecino le regalamos la cloaca y al otro vecino ... gracias al gobierno de la Nación? Ahora, me extraña que el presidente de la Comisión de Recursos Hídricos hable de un fondo de infraestructura. Parece ser que no tenemos idea de lo que estamos hablando; el fondo afectado de infraestructura viene en la boleta de Obras Sanitarias a cada vecino de la ciudad de Mar del Plata. Esto es lo mismo que estuvimos discutiendo con el EMTUR, es un fondo afectado que votó Acción Marplatense y es una sobretasa que viene adosada a la boleta, que no la cobraban otras gestiones. Esto lo implementó el señor Dell’Olio y el señor Pulti. Acá tenemos muchos abogados, yo les preguntaría a los abogados que quiere decir “podrá” en una Ordenanza, ¿que puede o no puede? Y lo último, como reflexión. Me gustaría que en algún momento el Directorio de OSSE nos explique por qué no a 36 meses, por qué dice no a la propuesta de Retamoza, por qué dice no a la propuesta de Alcolea. Me gustaría que el Directorio se haga presente en algún momento y nos explique por qué no, si estamos teniendo un crédito reconstruyendo del gobierno de la Nación y no lo trasladamos al vecino, que nos explique por qué no, en qué afecta a Obras Sanitarias un préstamo –en realidad son cuatro, dos en la anterior sesión, dos ahora- de esa envergadura. Viene la platita, la manejo yo que soy Directorio, digo que no o digo que sí. Lo que se olvida el señor Dell’Olio (y pueda ser que el presidente de la Comisión de Hacienda se acuerde de la propuesta que hice medio enojado de que venga el Directorio de OSSE a dar explicaciones) que los dueños o accionistas de esta

empresa somos los veinticuatro concejales que estamos sentados acá y que él debe atenerse a las decisiones que tomamos en este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, a modo de aclaración porque pareciera que se van dando vuelta las cosas y pareciera que nosotros estamos diciendo que hay que crear un fondo para que la plata que viene del crédito vaya a ese fondo y en ningún momento hemos planteado esa situación. Pero, primero, sobre el plazo de gracia, no vemos en qué afecta darle 60 días más a los frentistas para pagar la cuota. Vemos en el Cálculo de Recursos de OSSE un estimado de 17 millones y recaudaron 18 millones, tienen un buen índice de cobrabilidad. Están las partidas de coparticipación que mandan Nación y Provincia como garantía que el fondo se vaya a cobrar. El crédito no se va a cobrar antes de esos tres meses. Entonces no vemos cuál es el motivo para decirle no al frentista, que –tal como decía otro concejal- tiene que afrontar una serie de gastos que hace que la primera cuota no sea igual a la segunda o a la tercera; una primera cuota muy alta en un barrio de trabajadores. La verdad que no entendemos el motivo por el cual se dice que no. Nosotros estamos planteando que la plata que va a pagar cada frentista por la obra, ese dinero, en función de que para este momento que se está votando esta Ordenanza no existe un fondo; lo que existe es lo que plantea el artículo 102° que es el fondo de infraestructura gestión de calidad de agua y del efluente cloacal, que nosotros en la Comisión propusimos que se haga una excepción y que los fondos que va a pagar cada frentista, no los fondos que va a mandar el ENOHSA ... y está claro en el cuerpo del expediente que el ENOHSA tiene todas las garantías para que las obras se vayan haciendo porque no va a desembolsar todo el dinero en una sola etapa sino que a medida que se vaya avanzando con la obra se va a ir desembolsando ese dinero. Entonces lo que estamos hablando es que del dinero que pague cada frentista vaya a un fondo afectado para otras obras. Recién el concejal Lucchesi hablaba de lo “revolucionario” de algunas medidas. Nosotros en la semana hemos presentado un proyecto de Ordenanza, en sintonía con otros proyectos que han presentado otras bancadas, que dice –y pido permiso para leer- lo siguiente: “Créase en Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. un fondo afectado de infraestructura, agua y cloaca de la ciudad de Mar del Plata para la realización de nuevas obras y cloacas, como sistema de recupero de inversión de Estado financiadas con fondos de créditos de organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales”. Hablábamos de un fondo no sólo para créditos del ENOHSA sino para todo tipo de créditos que tome este Municipio y que la cuota que va a pagar el frentista vaya a ese fondo para hacer más obras. ¿Y qué es lo que nos preocupa básicamente y creemos que el principal motivo por el cual nos han dicho que no? Que el ingeniero Dell’Olio el año pasado tuvo más de diez millones de fondos de libre disponibilidad que provinieron del régimen de Contribución por Mejoras y lo planteamos en Comisión: si yo pido créditos (y no vamos a discutir nuevamente lo beneficioso de esta línea de crédito) que estamos pagando en tres gestiones y en una gestión yo lo recupero y no lo afecto a más obras y sigo pidiendo créditos y no lo afecto a obras y lo gasto en no sé qué y así sucesivamente, nos va a pasar –como le pasó al Intendente Pulti- hace no menos de quince días que tuvo que refinanciar ocho millones. Pensando en gestiones futuras y para evitar ese trámite, podemos generar un fondo para que próximas obras se hagan con fondos propios del Municipio. No nos parece tan loco, entendiendo que ya hay un fondo y que se tome por este caso hasta que podamos legislar sobre otro que la cuota que va a pagar el vecino, vaya a ese fondo. Entonces, la plata que viene del Gobierno Nacional para hacer obras para barrios populares va a ir a un fondo para hacer más obras para barrios populares. Esto es lo que estamos planteando, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Como ustedes verán, no soy de los que hablo más en este recinto sino que solamente me dedico a trabajar bastante, tengo cinco comisiones y como con casi todos los concejales, las comparto. Estoy trabajando con el concejal Abud, con el concejal Retamoza, en la Comisión de Recursos Hídricos y creo que se está trabajando muy bien. Se le pidió al concejal Lucchesi de tener una reunión con los ingenieros de Obras Sanitarias para que vengan a plantearnos en qué estado están las obras del emisario submarino (que no tiene nada que ver con esto) pero sí queremos tener contacto con el Directorio de OSSE para que nos vengan a explicar por qué estos beneficios que estamos pidiendo no se pueden llevar a cabo. Pensamos que nuestra gestión en la Comisión de Recursos Hídricos va a ser muy fuerte y muy bien defendidos los intereses de los vecinos de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto positivo para esta Ordenanza de parte del bloque que represento y quiero dejar en claro algunas cosas que se han vertido, sobre todo en cuanto a mi persona. Me refiero al cargo por conexión que cobra Obras Sanitarias. Este cargo por conexión no conlleva en sí una contraprestación por parte de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Si Obras Sanitarias Sociedad de Estado está manejada con un concepto empresarial como se ha dicho acá, en realidad, a ningún empresario que me venga a prestar un servicio le voy a pagar el caño por adelantado. En segundo lugar, no le voy a pagar absolutamente nada si no tengo alguna contraprestación de alguna índole. De manera que ahí es donde apunto cuando hablo del cargo por conexión; el vecino se está haciendo cargo de la obra que después va a quedar en propiedad de Obras Sanitarias porque inclusive aquellas obras que hacen los vecinos por cuenta propia para poder habilitarla tiene que firmar un papel donándose a Obras Sanitarias. Y así y todo, en estos casos, a pesar que Obras Sanitarias no hizo la obra y no conectó absolutamente nada, cobra un cargo por conexión que habíamos adelantado y el concejal Retamoza lo dijo con anterioridad, es de \$1.390.=. Por lo tanto considero ese cargo por conexión, injusto e impropio. No solamente para aquellos supuestos barrios pitucos, sino para cualquiera que le cobren algo que no tenga una contraprestación. Por último, insisto con la posibilidad de que los asistentes sociales tomen nota de aquellos vecinos que no estén en condiciones y se pueda en una de esas elevar en una nueva Ordenanza especial para todos y cada uno de aquellos vecinos que no estén en

condiciones, para bonificarles la cuota o para ver de qué manera se la puede financiar a más largo plazo; pero esa es una idea que la debemos trabajar en Comisión. Y por último, no entiendo mucho el concepto ese de “pituco”, por eso hablo de las asistentes sociales para ver, si no, tendríamos que comprar el pitucómetro para ver qué barrio es pituco y qué barrio no lo es. El sistema institucional de las asistentes sociales me parece más justo e individualizado para quien realmente lo necesite, y desde ya nuestro apoyo a la iniciativa del bloque del FpV con respecto a que con el dinero que vayan abonando los vecinos, se conforme un fondo para que haya más obras de este tipo en Mar del Plata. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la petición del Bloque de la UCR de abstención, con excepción del concejal Abud. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Yo quiero marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud. Se somete el segundo expediente que acá acabamos de leer, con la misma abstención del Bloque de la UCR salvo del concejal Abud. Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Voy a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza del expediente 1218 que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

- 15 -

DISPONIENDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FUNCIONEN COMO PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA, EXHIBAN UN CARTEL INFORMATIVO ACERCA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA, DERIVADOS DEL USO DE PRODUCTOS QUE CONTENGAN FORMOL (expte. 1652-AM-11)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Esta Ordenanza la consideramos excesiva en la reglamentación y además le faltaría una parte en el sentido de que el que no cumple con esta Ordenanza, cuál sería la multa que se le aplicaría. El tema del uso del formol para el cliente que se va a hacer un corte de pelo o lo que fuere en la peluquería, realmente yo no tengo ni idea y creo que la mayoría de los clientes que se sienten en un banco para hacerse algún tipo de tratamiento tampoco, de lo que va a decir este cartel. Por lo tanto faltaría; si bien está en el segundo punto que exige al D.E. para que marque las pautas para que este cartel esté presente, lo creemos innecesario. Tengo la sensación, de que esto fuera lo mismo de que yo vaya a un hospital y que me digan a mí “Miren, si a usted le dan de más de aquello...”, que sé yo. Eso realmente tiene que ser una exigencia para ver si el profesional que va a tratar con estos productos, los sabe aplicar en la medida de las posibilidades y de lo que sea técnicamente no letal para la salud. Por lo tanto, nuestro bloque va a votar en forma negativa este proyecto de Ordenanza. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que adhiero a lo planteado por el concejal Alcolea, y no sabría cuáles son las sanciones, habría que determinarlas. O sea que a mí me parece que el bloque oficialista o quién sea el autor –la verdad no sé quién es-, se ponga a determinar las sanciones. Mientras no haya una regulación un poco más clara, yo no lo voy a acompañar y creo que mi bloque tampoco. Sorprendido totalmente cuando estamos regulando el formol en una peluquería y hoy no votábamos el tema de la minería a cielo abierto con determinadas cosas. La verdad señor Presidente así como está me parece que es poco claro el expediente, así que pidamos la vuelta a Comisión o redáctenlo nuevamente y si no lo votaremos en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias señor Presidente. El expediente es muy claro, es una Ordenanza que fija a las peluquerías colocar un cartel que hable sobre los riesgos de usar el formol; no necesita ni sanciones ni otro tipo de explicación. Es un expediente que está desde el año pasado y lo hemos trabajado en las Comisiones de Calidad de Vida y Legislación, con lo cual ha tenido la discusión necesaria. Nosotros vamos a pedir que se vote.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, por ahí yo tengo otro texto. A mí me gustaría que el texto que tiene el concejal Monti, me diga qué es lo que pasa si la persona no pone el cartel.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, el D.E. tiene una competencia que es reglamentar las Ordenanzas cuando por ellas solas no cubren exactamente con la normativa.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA,
MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICÓ EL ACTA ACUERDO ENTRE LA
EMPRESA EL RÁPIDO DEL SUD S.A. POR LA LÍNEA 221 Y LA EMPRESA
CONCESIONARIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS 25 DE MAYO S.R.L.
POR LA LÍNEA 581
(expte. 1814-DP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Sí señor Presidente, yo adelanto el voto positivo del bloque a este proyecto, pero aprovecho la oportunidad para alertar al Ejecutivo sobre la presencia de micros tipo chino, de doble cuerpo en la línea 221, de esos tipo acordeón, que tienen un largo no permitido por las reglamentaciones vigentes y que pueden generar un peligroso accidente de tránsito en cualquier lugar. Me sorprendió ver uno por Hipólito Yrigoyen el otro día en un infierno de tránsito. Lo aclaro nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 17 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD INSTALACIÓN DE UN SISTEMA
DE AUDIO, QUE PERMITA LA AUDICIÓN SIN INTERFERENCIAS PARA
HIPOACÚSICOS EN TODOS LOS CINES Y TEATROS DEL PARTIDO
(expte. 1969-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Gracias señor Presidente. Voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Palumbo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 18 -

**MODIFICANDO EL RECORRIDO Y EL DIAGRAMA DE KILÓMETROS
DE LA LÍNEA 511CH, PERTENECIENTE A LA EMPRESA CONCESIONARIA
PERALTA RAMOS S.A.
(expte. 2033-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que llegamos a aprobar este expediente después de mucho tiempo que estuvo en la Comisión, un expediente presentado por el concejal Laserna, que a pesar de que era de su autoría, su bloque no se lo votaba pero bueno, luego de mucho tiempo de haber estado en la Comisión hemos llegado a un acuerdo con el bloque oficialista, es una demostración de consenso y gracias a Dios hoy lo estamos aprobando.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TSU POSEE EL
INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA REAL
(expte. 2167-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” AL SEÑOR
OSCAR CACHO FANGIO
(nota 201-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, para pedir si se puede tratar este expediente al final de la sesión en función de que tenemos algunas dudas en cuanto a la redacción.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta planteada por la concejal Marrero. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Lo tratamos al final entonces.

- 21 -

**PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO, LA VIGENCIA
DE LA ORDENANZA 20.260, POR LA CUAL SE AUTORIZÓ AL
SEÑOR FEDERICO FERECIN, A INSTALAR 6 ESPACIOS
EXCLUSIVOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS
Y BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA
(nota 354-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Yo voy a solicitar que este expediente vuelva a Comisión. Sabemos de qué tipo de estacionamiento estamos hablando, son los espacios reservados que hay en las distintas arterias de la ciudad, por la cual se pone una barrera de un lado con publicidad, se deja un espacio para el estacionamiento de las motos y una barrera del otro lado con publicidad. La verdad que este expediente o este sistema, era existente al momento que el oficialismo no había aprobado un Código de Publicidad. Hoy la actividad que está realizando este sistema de estacionamiento, entra en violación de lo que es el Código de Publicidad; eso en primer lugar. Quiero dejar de manifiesto que estoy totalmente de acuerdo con armar estacionamientos para motos en el microcentro de la ciudad. Nosotros en el año pasado hemos presentado dos expedientes que hablan de estacionamiento de motos, algunos en formato de Comunicación y otros en Ordenanza, algunos han sido aprobados y otros todavía están dando vueltas por las Comisiones. Tengo entendido que el concejal Lucchesi también había presentado en su momento algo vinculado al tema de los estacionamientos de las motos en directa relación con los estacionamientos para autos. Y la verdad, esta semana tenemos una reunión en Presidentes de bloques con la Cámara de Verduleros, porque a los verduleros el Ejecutivo Municipal les están obligando a retirar todo lo que ocupe la vía pública por el tema de lo que es el Plan Maestro, que producía inconvenientes en la circulación de las personas. Y esto la verdad que produce inconvenientes en la circulación de los vehículos, o sea que, yo no estoy en contra de esto, es más, a mí me parece que el Municipio lo que tendría que hacer es reemplazar el material existente con propio, para poder seguir manteniendo esos lugares que la gente quizás se ha acostumbrado a estacionar allí, pero lo que no podemos seguir haciendo es dárselo a un tercero para que haga negocios en términos de publicidad. Es por eso que pido que vuelva a Comisión, si quieren de última podemos discutir los términos si alguien está interesado en que esto quede con preferencia para la próxima sesión y podemos encontrar una redacción, yo estaría de acuerdo, pero me parece que en la lógica que viene trabajando el Municipio, tanto en tema de tránsito como en el del Código de Publicidad, esto está en franca contradicción.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí señor Presidente, nosotros vamos a aceptar que el expediente vaya a Comisión. Hemos anticipado en la Comisión de Transporte o en Hacienda, que también veíamos con buenos ojos que esto tenga una resolución general, no especial para cinco o seis ubicaciones como se trata en este expediente, con lo cual sabiendo que es muy importante para la Dirección de Tránsito poder tener instalados por lo menos por unos meses más mientras se estudia un proyecto general, este tipo de dársena de estacionamiento para motos, y teniendo en cuenta que el proyecto establece un inicio de vigencia a partir del 13 de mayo, no vemos inconveniente en que sea estudiado más profundamente en las Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: A título de colaboración únicamente; es comprensible que no se pueda resolver el problema de la noche a la mañana y dejar sin estacionamiento el lugar, pero habría que reemplazar las instalaciones fijas por triángulos móviles, que los puede manejar tránsito, hasta que el gobierno resuelva definitivamente una Ordenanza que resuelva para todo el centro y para toda la ciudad, el problema que es lo lógico. Ya lo hemos hablado con el concejal Laserna y eso sería lo coherente; pero no pueden dejar de golpe sin nada, todo, se podría reemplazar con elementos móviles que Tránsito podría poner y sacar llegado el caso.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión por parte del concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión del expediente.

- 22 -

CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL

**SE RECONOCIERON LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS
COOPERATIVAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA FEDERAL DE
INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA RELACIONADOS CON
LA EJECUCIÓN DE 41 VIVIENDAS EN EL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1029-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIERON SUMAS COMO ÚNICO MONTO A
PAGAR EN CONCEPTO DE ACARREO Y ESTADÍA DE VEHÍCULOS QUE HAYAN
SIDO SECUESTRADOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO
(expte. 1035-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: ¿Podría leerse por Secretaría el texto final que estamos votando?

Sra. Secretaria: (Lee) “Proyecto de Ordenanza de dos artículos. Artículo 1º: Convalídese el Decreto N°29 de fecha 24 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se establecieron las sumas a pagar en concepto de acarreo y estadía por parte de quien acredite derechos suficientes sobre las motocicletas, automóviles y utilitarios que hayan sido secuestrados por infracciones de tránsito desde el 30 de junio de 2010”.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Yo voy a proponer señor Presidente, tal como lo habíamos hablado en la Comisión creo que de Legislación, que en un artículo más de la Ordenanza, dispongamos que esas sumas son siempre y cuando el monto a pagar de acuerdo a las normas vigentes actualmente, no sean menor es que la suma que se establece. Porque si no, podríamos, con la intención de generar un pago menor, estar imponiéndole al que es el destinatario del pago del depósito, una multa mayor. Me parece que lo había hablado en la Comisión de Legislación, que se agregue un artículo que disponga que estas multas son, siempre y cuando sean inferiores a los montos vigentes actualmente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Entiendo lo que plantea el concejal Laserna, yo no sé si por la redacción se presume que son vehículos con anterioridad y por lo general y por el monto de las multas y por los tiempos de acarreo, quizás hemos entendido sobrando la situación, de que todos los montos iban a ser superiores. Está bien el planteo, pero yo no sé si podemos hacer en el marco de aprobar el Decreto, porque nosotros estamos convalidando el Decreto de la Presidencia, que fue lo que puso en vigencia ese texto.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente, tengo la misma duda que el concejal preopinante, pero en vez de con un artículo más, después de la palabra “suma” se le podría poner “sumas máximas” a pagar en conceptos de acarreo y estadía. O sea, poner eso como tope máximo para así no vuelve a suceder; si está por debajo de eso, ya se sabe que ese es el máximo a pagar. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: A mí me queda una duda acá; no dice que previamente deben tener una orden de entrega del vehículo, porque acá estamos hablando del poder judicial, pero los jueces de falta tendrían que figurar acá liberando al vehículo previamente, porque si no vamos a entrar en un choque, no está claro esto. Sinceramente yo, trataría de mandarlo a Comisión y haría una regulación mejor con la participación de los abogados de la Municipalidad.

Sr. Presidente: Si quieren les voy a leer el Decreto que puede aclarar algunas dudas, porque en un párrafo justamente dice: “El retiro podrá efectuarse de la fecha de publicación y dentro de los 30 días corridos siguientes. Las unidades se entregarán en las condiciones que se encuentren, dejando constancia de ello en acta especial, en la cual se renuncia a cualquier reclamo posterior”, esos 30 días ya pasaron de la firma del Decreto, con lo cual le quería informar eso al Cuerpo. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Nosotros estamos convalidando un Decreto que ya se firmó, que puso en vigencia un sistema para poder retirar vehículos que quizás habían estado, hace mucho tiempo y tuvieran una quita importante en la deuda a los efectos de que no fueran compactados y la Municipalidad recaudara un poco más. Fue en ese marco que autorizamos a la Presidencia y hoy día estamos teniendo el Decreto para convalidar; bueno ahora agregan el dato de que ya pasó el período que se había establecido como para los beneficiarios de este sistema, es simplemente convalidar el Decreto, no

regular el tema de la Ordenanza que fue lo que había prohibido el Subsecretario Alveolite en su momento, porque esto le iba a facilitar poder sacar un montón de vehículos que si no iban a tener que compactarse y que era más complicado para el Municipio y que no iba a recaudar tanto dinero, compactar el auto que poder entregárselo a quien acredite la titularidad.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el permiso solicitado por el concejal Arroyo para la abstención. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ A LA CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL
DE GUARDAVIDAS Y AFINES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL DE SEGURIDAD EN PLAYAS, MEDIANTE EL APOORTE DE 71
GUARDAVIDAS
(expte. 1037-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Si bien este proyecto salió en la Comisión a la cual yo pertenezco, por unanimidad, en esa oportunidad yo me abstuve, por no haber tenido posibilidad de analizar con precisión el contrato llevado a cabo. Ahora después de haberlo visto y leído el contrato que no me parece satisfactorio al menos para la exigencia que tendría que haber puesto el Municipio para con este contrato, después intenté en base al mismo tratar de verificar a ver cómo se daba y se prestaba la contraprestación contra el dinero que ponía la Municipalidad, porque en el contrato tampoco estaban especificados los lugares donde iban a llevar a cabo los guardavidas este trabajo. Por otra parte, haciendo una cuenta simple sumando los montos que se abonan, estamos prácticamente en \$7.100.000.- se puede leer a lo último del artículo 2°, contra 71 guardavidas. Con lo cual la Municipalidad está pagando a razón de \$100.000.- cada guardavida por 5 meses, lo que daría un total de \$20.000.- por guardavida. Habla de otra serie de prestaciones y nosotros no hemos podido verificar las mismas, por lo tanto el bloque al que yo pertenezco va a votar en forma negativa. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, como lo venimos haciendo en los últimos años, más allá de que hay alguna apreciación sobre los números que ahí el concejal Alcolea estuvo haciendo, pero esto es una modalidad que ha adoptado el Municipio en los últimos años que hay que contratar a la mutual de guardavidas para desarrollar tareas en distintos lugares, y no solamente se contratan a los guardavidas en sí mismos, sino una cierta cantidad de materiales para poder desarrollar actividades, como son gomones, motos de agua y determinados elementos. Lo que es bueno es que, si mal no recuerdo o tengo entendido, ya está en el Concejo Deliberante el pliego para ser discutido entre todos los concejales, para que este servicio sea licitado y puedan presentarse distintas entidades a esta licitación y a partir de allí, hacer un contrato mucho más extenso que quizás no nos imprima la necesidad de año tras año tener que hacer esta renovación. Por lo expuesto nosotros vamos a acompañar el expediente que estamos tratando.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Gracias señor Presidente. Es un poco justamente para ampliar la información que decía el concejal Maiorano, está en la Comisión de Turismo tratándose la licitación, había algunas dudas, solicitamos justamente alguna ampliación o alguna interpretación, fue enviada a la Secretaría de Gobierno, el mismo ha vuelto y está analizándose en la Comisión de Turismo y la idea como bien decía el concejal Maiorano es contar rápidamente con un pliego para tener el tiempo ante la temporada que viene de poder desarrollar todo el proceso licitatorio. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 25 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “CIUDADANO EJEMPLAR” AL SEÑOR
FERNANDO CENDRA EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADO
DESEMPEÑO EN EL CAMPO DE LAS ARTES, LA EDUCACIÓN Y LA
CULTURA EN GENERAL
(expte. 1050-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. En realidad por supuesto sé quién es este prestigioso dibujante y no quiero ser antipático y por supuesto quiero contribuir a colaborar para que esto salga por unanimidad, pero fíjese usted que cuando este concejal en particular presentó un proyecto para declarar a Antonio Pereira que fue Presidente de la República por unos días cuando Isabel fue de visita a la Antártida, se lo consideró como vecino destacado. Digamos, si Antonio Pereira que fue Diputado Nacional del 63° al 66° y del 73° al 76°, y en honor a la verdad no proviene de mi mismo signo político, es uno de los dirigentes más importantes que ha dado la historia de Mar del Plata y proviene de en su momento la UCR intransigente y del desarrollismo; si Antonio Pereira no es ciudadano ejemplar, ¿quién es ciudadano ejemplar? Yo lo que propongo es que, al igual que otro expediente en el cual participó creo que la concejal Marrero que propuso que se trate al final y seguramente en Labor Parlamentaria, pueda encuadrarse en la figura de vecino destacado. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Lo que sería bueno es que se lea bien la normativa. Nosotros habíamos planteado al principio, no hay ningún inconveniente en designarlo, lo que pasa es que la normativa es clara, Vecino Destacado es para los ciudadanos que viven en la ciudad de Mar del Plata, y en el caso de Ciudadano Ejemplar, es para aquellos que nacieron pero no viven en la ciudad de Mar del Plata, por eso es Ciudadano Ejemplar. La verdad que la denominación en definitiva no modifica nada, de hecho nosotros habíamos avanzado en la denominación para la distinción y a sugerencia del concejal Rosso es que modificamos a Ciudadano Ejemplar justamente tomando como base la normativa. Esta normativa creo que se modificó en un momento, me parece que hay que darle una vuelta de rosca más, porque la verdad que hay veces que no sabemos cómo encuadrar la designación de algunos personajes importantes que no viven en la ciudad pero nacieron en ella.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: La Ordenanza está muy clara, lo que tienen que dar una vuelta más son los que van a la Comisión de Educación y aprueban este tipo de expediente. La Ordenanza habla de que hay que tener el consenso necesario para llegar al recinto con este tipo de reconocimiento, porque si no se hace muy difícil y empezamos a discutir con el nombre del reconocido en el recinto. Lo que planteó el concejal Lucchesi es entendible, lo que yo voy a pedir es que pase al final del Orden del Día, lo tratemos en Labor Deliberativa, probablemente en vez de ponerle un título, sea un reconocimiento lo que le quiere dar el Concejo, pero lo discutiremos en Labor Deliberativa. La Ordenanza habla de las distintas categorías que la Comisión de Educación puede otorgar, lo que sí yo me canso de recalcar es que en la Comisión de Educación tomen los recaudos necesarios para que cuando lleguen al recinto este tipo de expedientes, tengan el consenso necesario.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de la alteración del Orden del Día para tratar el expediente al final del mismo. Sirvanse marcar sus votos: aprobada la alteración del Orden del Día.

- 26 -

**FIJANDO NORMAS PARTICULARES PARA UN PREDIO DONDE
SE REALIZARÁN CONSTRUCCIONES QUE DEBERÁN CUMPLIMENTAR
CON TODAS LAS NORMAS GENERALES CONTEMPLADAS EN EL COT
Y EN EL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES
(expte. 1061-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO
FIJO CON ROTACIÓN LIBRE, PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON
TAXÍMETRO, EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE MARIANO COSTA Y
AVENIDA JUAN B. JUSTO
(expte. 1064-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “PEQUEÑAS POSADAS ARGENTINAS S.A.”
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO ESTACIÓN DE SERVICIOS AL
AUTOMOTOR Y OTROS, EL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
PREVISTO A EJECUTAR EN EL PREDIO DE LA AVENIDA EDISON
ESQUINA AVENIDA MARIO BRAVO
(expte. 1073-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES
(expte. 1084-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para que conste el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos, sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 30 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, A LA SEÑORA ANA MARÍA DI GIACINTI, A AFECTAR CON EL USO “INMOBILIARIA”, EL INMUEBLE SITO EN MANUEL ANTONIO ACEVEDO 2367
(expte. 1091-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos, lo someto a consideración del Cuerpo, sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FEDERICO DADANTE A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO “LABORATORIO PRIVADO DE VERIFICACIÓN ASISTIDA, ETC.” QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE DE AVENIDA CONSTITUCIÓN 5752
(expte. 1093-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, lo someto a consideración del Cuerpo, sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 847/10, REFERENTE A INSTALACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO EN LA CALLE 9 DE JULIO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y CHACO
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, PROCEDA A LA SEÑALIZACIÓN EN EL INTERIOR DE LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS, INDICANDO LOS ESPACIOS MÁS PRÓXIMOS DE LAS PARADAS DE TAXIS
(expte. 1104-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ A AFECTAR CON LOS USOS “VENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS, ETC.” JUNTO AL PERMITIDO EN EL INMUEBLE DE AVENIDA CONSTITUCIÓN 4634
(expte. 1105-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, yo voy a pedir permiso a este Honorable Cuerpo para abstenerme, dado que mi familia está involucrada en este rubro desde hace más de cuarenta años en la ciudad, por lo tanto considero que mi postura debe ser la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar mi voto negativo y el del concejal Saralegui.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Para proponer que en este proyecto de Ordenanza se incorpore una fórmula, que pediremos que se incorpore en todo este tipo de expedientes, que la autorización es siempre y cuando y como condición que se adapte al nuevo Código de Publicidad Urbana.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente, yo no estoy en contra de las fórmulas que quieren discutir, la verdad es que el Código de Publicidad Urbana es una Ordenanza y si nosotros cada vez que aprobamos algo tenemos que poner que cumplan con todas las Ordenanzas municipales, es recontra sobreabundante. Las Ordenanzas se cumplen porque existen. Si quieren armar un proyecto de Ordenanza que diga que en todas las Ordenanzas que nosotros aprobamos, que tengan vinculación con el espacio aéreo se ponga la vigencia del Código de Publicidad con el artículo pertinente me parece una idea aceptable. Discutámoslo en las comisiones y lo tratamos, pero agregarlo ahora a una Ordenanza que nada tiene que ver con eso ponerle que cumpla con otra Ordenanza, no me parece, porque tendríamos que poner que cumpla con otras Ordenanzas que le incumben. Son Ordenanzas, son leyes, no podemos poner toda una enumeración por ponerla. Ahora si hacemos un proyecto de Ordenanza para determinados rubros, hasta me parecería bien.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Esta forma de instrumentarlo, en realidad lo tomo de un pedido del Bloque Radical, en su momento, cuando tratamos el Código Forestal, fue un pedido del ex concejal Rizzi, que fue recogido por todo el Bloque Radical y en ese momento nos pareció que era bueno, que sumaba a mejorar el espacio urbano dentro de General Pueyrredon, se incluyó en cada uno de estos trámites de excepción la obligación de que quién es el beneficiario de esta excepción, antes de otorgarle esta autorización, se verifique el cumplimiento del Código Forestal. Respecto lo que mencionó el concejal Maiorano, del cumplimiento de las obligaciones fiscales, también está presente en la Ordenanza, si lee el artículo 4° de la Ordenanza, hace referencia a esto, que se cumplimente para poder ser sujeto pasivo de la excepción, por lo menos tener un régimen vigente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo que hacemos justamente es proponer algo similar a lo que propuso el Bloque Radical hace un tiempo y que nosotros recogimos.

Sr. Presidente: Señor Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: A mí la semana pasada me hicieron presentar en la Secretaría, por escrito las modificaciones que estaba planteando. Solicito que la Secretaria o usted, señor Presidente las lea, porque imagino que las modificaciones constan en la Secretaría como dice el Reglamento.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, lo escuchamos.

Sr. Laserna: Voy a leer la propuesta para que tome nota la Secretaria y leersela al concejal Maiorano. “La presente autorización se otorga bajo condición de que el requirente cumpla con la normativa prevista en el Código de Publicidad Urbana de General Pueyrredon”.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: El inconveniente es que la semana pasada a nosotros nos pidieron que las modificaciones se las entreguemos por escrito en la Secretaría y que ahora se la dictan a la Secretaria y la verdad que es poco serio. Si quieren agregarlo, agréguelo, hagan lo que quieran con el Concejo Deliberante, hagan un listado, una narración, el concejal Laserna dijo la semana pasada que las modificaciones se hacen por escrito. El Reglamento, como bien sabe el concejal Monti, por eso las que propuso el concejal Abud al expediente de Obras Sanitarias, constan en el expediente cuando estaba en Comisiones. Ahora se le ocurrió esto a Laserna, mañana se le va a ocurrir otra cosa, hagan lo que quieran señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: En realidad lo que pasó la semana pasada es que el bloque radical propuso una serie de cuestiones que ni siquiera ellos lo podían dictar como lo acaba de dictar el concejal Laserna, eso fue lo que pasó la semana pasada, estuvieron haciendo una cuestión previa o hablando sobre el expediente y nunca pudieron redactar, ni decir verbalmente lo que habían explicado en la cuestión previa. Acá es otra la cuestión, acá estamos pidiendo que se incorpore una fórmula y que ya quede para este tipo de autorizaciones esta fórmula. Si tiene problemas y no le cierra demasiado lo que estamos haciendo en el recinto, que es

algo habitual, no estamos yendo en contra del Reglamento, volvemos a Comisión al expediente, retrasamos el expediente una semana más y lo volvemos a aprobar con la modificación planteada. Hay una cuestión de forma que estamos haciendo en el recinto que se hace permanentemente. No es lo mismo con lo que pasó la semana pasada con las modificaciones que ustedes intentaban plasmar en una Ordenanza Preparatoria, que ni siquiera la pudieron explicar cabalmente.

Sr. Presidente: Yo quiero hacer una aclaración de tipo administrativo, concejal Maiorano, por supuesto que el Reglamento tiene una serie de normas y reglas para ser cumplidas, lo que tratamos en este ámbito a través de los usos y costumbres y la posibilidad de flexibilizarlo es que sea mucho más dinámico para todos y cada manifestación de un concejal tendiente a reformar un artículo, que no es de relevancia a la Ordenanza, lo debemos presentar por escrito con anticipación, la verdad que no es lo que se viene haciendo desde hace años en este Concejo. Esa aclaración desde este lugar desde el punto de vista administrativo y no hacemos lo que queremos, sino lo que dice el Reglamento. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Yo creo que la flexibilidad o no, va para todos lados, en un sentido y en otro sentido. Respecto a la modificación, si quieren hacerla, tienen los votos para modificarlo. Lo que tenemos que cuidarnos es en las desprolijidades y que un concejal le dicte al Secretario el despacho, de última se lo escriba y se lo alcance a la Secretaría. Que se lo dicte es poco serio. Lo que le dije al concejal Laserna es si quiere hacer un proyecto para distintas Ordenanzas, quizás hay algunas que sea mas necesario incorporar lo que dijo el concejal Laserna, para que en distintas excepciones que se hagan en este Concejo, hagan un proyecto y votémoslo. Nadie planteó no votemos este expediente o que vuelva a Comisión, yo voy a pedir permiso para abstenerme, porque tengo un familiar que está vinculado a la compra y venta de autos, por eso solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración del Cuerpo el pedido de abstención de los concejales Alcolea y Maiorano, sírvanse marcar los votos, aprobado. Ahora sometemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza, con la modificación propuesta, que consta de seis artículos, sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de los concejales Arroyo y Saralegui.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE O.S.S.E. Y LA MUNICIPALIDAD DE MAR
CHIQUITA QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER
CONDICIONES PARA RECEPCIÓN, TRANSPORTE,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE EFLUENTES
CLOACALES DOMICILIARIOS PROVENIENTES
DE SANTA CLARA DEL MAR
(expte. 1106-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Estamos considerando la convalidación de un convenio de colaboración entre OSSE y el Municipio vecino, Mar Chiquita, referente a la recepción, transporte, tratamiento y disposición de efluentes cloacales domiciliarios, no industriales, de Santa Clara del Mar y en dicho convenio hay disposiciones implícitas que tiene que ver con una mutua colaboración en la explotación del acuífero. Si uno lee la redacción del convenio hay antecedentes en esta materia que tienen que ver con la regionalización provincial, que por otra parte lleva adelante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ese antecedente es de fecha 20 de mayo de 2005, del Comité de la Cuenca Hídrica, Vertiente Atlántica, integrada por el Partido de General Pueyrredon y Partidos linderos. En realidad este convenio ha sido solicitado por el gobierno nacional y por el gobierno provincial, no ha sido una iniciativa por motus proprio en términos de derecho del Municipio de General Pueyrredon. De hecho el distrito vecino de Mar Chiquita, que tiene cabecera en Vidal, que tiene una zona mediterránea y que tiene una amplia región costera, que va desde Santa Elena, hasta Mar de Cobo, ha planteado alguna vez el intendente Paredi la posibilidad de crear la propia planta de tratamiento de residuos urbanos y evidentemente ante la negativa de un sector importante de la población, seguramente el concejal Abad, que tiene una historia familiar directa con el distrito vecino, de hecho su papá ha sido concejal y Delegado de Santa Clara durante la administración radical, no me va a dejar mentir al respecto, es por eso que el gobierno nacional ha considerado la necesidad que se aúnen esfuerzos, que se mancomunen fuerzas, que se unifiquen criterios que tengan que ver con la posibilidad de que haya un tramo del colector que va de Santa Clara hasta la planta que se va a relocalizar con costo por parte del Ente Nacional ENOSHA, esa obra va a salir \$ 4.000.000.- la va a financiar el ENOSHA y obviamente va a haber una previa evaluación del impacto ambiental, porque es un requisito como todos ustedes saben, es una exigencia de una dependencia provincial, que es la OPDS. Ese colector vale \$ 4.000.000.- Recién acabamos de votar dos expedientes que tienen que ver con obras cloacales para Félix U. Camet y obviamente con el trazado de ese colector se van a ver beneficiadas todas las barriadas del distrito nuestro que están al norte del barrio premencionado. Desde el punto de vista técnico, el jefe de la unidad del emisario submarino, Pascual Fucci, sostiene que el caudal de las vertientes que pueden llegar desde Santa Clara del Mar, serían del 1,5 en invierno y del 2% en verano del total del caudal de Mar del Plata, por lo dicho es irrelevante en términos cuánticos el caudal que puede aportar de residuos domiciliarios esa franja costera del partido vecino en el ente receptor que se encuentra en nuestro distrito. Es por eso que el bloque del partido de gobierno propone la aprobación del convenio de referencia y esperamos que así sea en el mismo sentido por parte de los bloques opositores. Me reservo la posibilidad de volver a hablar, porque quizás algún concejal de la

oposición quiera saber sobre el estadio del emisario submarino y no tendré inconveniente en hablar sobre esa temática específica, tan importante en distintas áreas, como es la construcción del emisario submarino.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias. La verdad es que la parte más técnica de este expediente la va a explicar mi compañero de bancada que está en la Comisión. A mí me gustaría poder aprobar esto, pero no voy a poder. Me gustaría poder aprobarlo, una vez que esté terminado el emisario submarino, que hagamos los convenios que vinculen a los municipios, que tengamos que ayudar a quienes tengamos que ayudar y a quien más podamos ayudar en resolver su problema de sanidad. Pero la verdad que el emisario cada día es una mayor incertidumbre, ya vinieron belgas, italianos, no sé quién más puede llegar a venir, en cualquier momento lo van a traer a Alf, lo van a bajar del planeta para que diga en algún medio de comunicación cómo van a hacer el emisario submarino y su definición estrambótica del conflicto que tienen, que ni el mismo Dell 'Olio sabe cómo van a hacer el emisario submarino. Por lo que se desprende, el tema que estamos tratando, es un tema importante para la ciudad adherir a ese convenio. Me gustaría que por Secretaría se lea el anteúltimo párrafo del convenio que firmó Dell 'Olio.

Sra. Secretaria: “Vista la extrema urgencia con la que el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento requiere el presente, esto a efectos de poder avanzar en el trámite licitatorio de la obra, ambas partes firman el presente ad referendum de la aprobación del señor Intendente Municipal y del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mar del Plata a los... días del mes de octubre de 2011”.

Sr. Maiorano: O sea que el expediente que firma Dell 'Olio habla de que se firma ad referendum de dos poderes, del Concejo Deliberante y del Intendente Municipal. Nosotros en una primera intervención vamos a pedir que el expediente vuelva a Comisión, porque me gustaría que ahora lea la Secretaría el Decreto de Pulti adhiriendo a este convenio; en realidad no se preocupe en buscarlo porque no existe, no lo va a encontrar. O sea que la máxima figura política de la ciudad todavía no avaló este convenio y nos pide que nosotros lo avalemos. A mí me gustaría que el Intendente primero haga el Decreto. En tercer lugar tengo mis serias dudas si Dell 'Olio puede firmar un convenio con el Intendente del Partido de Mar Chiquita. Porque en ese caso Dell 'Olio como titular de Obras Sanitarias está en representación de Obras Sanitarias y del Partido de General Pueyrredon y la máxima representación del Partido de General Pueyrredon es Pulti, no es Dell 'Olio. Como tengo muchas dudas con este expediente, pido la vuelta a Comisión. Algunas serán subsanables, como es el Decreto de Pulti y como es el convenio.

-Siendo las 17:11 se retira el concejal Ciano y asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Maiorano: Para mí Del Olio no lo puede firmar y lo estamos dejando establecido y al momento de aprobarlo están sabiendo que se lo estamos diciendo. La cuestión de tiempo, por ahí ustedes pueden aprobarlo aunque no esté terminado el emisario, es una decisión política. Las otras son cuestiones formales que hacen al expediente, no está el Decreto de Pulti adhiriendo, el convenio está firmado por Dell 'Olio y se está comprometiendo al Partido de General Pueyrredon, no solamente a Obras Sanitarias. Por lo expuesto es que solicito la vuelta a Comisión, puede ser con preferencia si así lo desean.

Sr. Presidente (Maraude): Gracias concejal Maiorano. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias. Yo me vengo a anunciar de esto, un error nuestro quizás, se nos pasó. En principio nosotros tenemos la predisposición de acompañar este expediente, por supuesto si no se decide mandarlo a Comisión, como recién acaba de proponer el concejal Maiorano, entendemos que la regionalización de un servicio como este es necesario, que el tamaño de la localidad de Santa Clara así lo indica. La cantidad de todo lo volcado en las instalaciones de Obras Sanitarias para ser enviadas al mar, a duras penas va a llegar en su máximo caudal al 2% de la capacidad instalada por Mar del Plata. Por supuesto que hacemos votos para que el emisario submarino que se viene postergando desde poco después de haberse inaugurado la Planta de Tratamientos, sea unaugurado para beneficio y beneplácito de los marplatenses y de todos los que vivimos en la zona, de manera tal que había adelantado mi voto positivo, pero ante este inconveniente que ha puesto sobre la mesa el concejal Maiorano, esto es lo vertiginoso y lo dinámico de esta sesión. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Quiero hacer una aclaración, el convenio es entre Obras Sanitarias Sociedad de Estado y la Municipalidad de Mar Chiquita. Hasta acá es lo que tenemos para aprobar hoy, más allá de la interpretación que hizo el concejal Maiorano, por eso es que lo firma Dell 'Olio y el Intendente de Mar Chiquita. Es un convenio entre Obras Sanitarias y la Municipalidad de Mar Chiquita, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Cuando empezamos a estudiar este expediente en Comisión, lo manifestamos públicamente, teníamos serias dudas. Y nuestras dudas venían básicamente sobre dónde iban a terminar los líquidos que traían, esta red que viene de Santa Clara del Mar, visto que el expediente habla del emisario submarino y todavía no tenemos fecha de inauguración. Nuestra preocupación básicamente estaba en prometerle al municipio vecino de Mar Chiquita que íbamos a traer sus efluentes, los íbamos a poder tratar, como fija en el convenio, en la planta y posterior disposición en el emisario submarino, cuando no

tenemos clara la fecha de terminación del emisario. Los dos expedientes que votamos anteriormente tienen que ver con este expediente, que la red cloacal de Félix U. Camet, sector I y II, van a descargar en este emisario que va a venir desde Santa Clara del Mar, esto se va a conectar a la IV Cloaca Máxima, las cuatro cloacas desembocan en una que termina en la planta Ingeniero Baltar, nuestra preocupación es que esa obra se va a terminar antes del emisario y vamos a estar tirando los líquidos provenientes desde Santa Clara a la planta actual, que ya todos conocemos que está saturada. En la última reunión de la Comisión de Hídricos, el concejal Lucchesi nos dijo que no es así, que el emisario va a estar terminado. La verdad que nosotros no lo creemos. Es planta y es emisario, no una cosa o la otra, porque la nueva planta va a tratar grasas, que la planta actual no las trata, es planta y emisario. Como bien lo explicaba el concejal Lucchesi este es un acuerdo que se generó y que generó las condiciones el ENOHSA, de hecho es este ente el que va a financiar al Partido de Mar Chiquita esta obra. Entendemos y estamos de acuerdo en que es beneficioso para Mar del Plata en el uso del agua en territorio del Partido de Mar Chiquita, hoy estamos explorando el límite del Partido, pero la verdad que no creemos todavía en la palabra de OSSE, no solamente por esto, sino por otras cuestiones que hemos estado analizando anteriormente. Es por eso que el día jueves o el día viernes nos comunicamos con la gente del ENOHSA, les manifestamos nuestra preocupación, somos parte del gobierno nacional, parte de este proyecto, el ENOHSA es un ente del gobierno nacional, sí nos reconocieron el atraso de la obra, pero nos aseguraron que esta red no va a ser conectada hasta que no estén terminados el emisario y la planta. En función de esto es que nosotros vamos a acompañar este proyecto.

-Siendo las 17:18 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, supuestamente como dice el Presidente de Acción Marplatense que no es necesaria la firma de Pulti, parece que se puede hacer un convenio con el presidente del ente, pero lo que escuchamos ahora del concejal Retamoza, realmente me preocupa. Todo está bien, la palabra de Obras Sanitarias, la palabra de representantes del gobierno de la Nación, pero porqué no le agregamos un artículo a la Ordenanza que vamos a votar que diga que no va a estar conectado hasta que no tengamos la dos cosas. Porque no tenemos certeza cuando vamos a terminar el emisario submarino, los caños todavía los tenemos en la Base Naval, la planta todavía no tiene el impacto ambiental, no tenemos ni idea cuándo o cómo se va a hacer el proyecto, cuánto va a salir, cuánto tiempo va a tardar y no he visto por escrito todavía lo que dice el concejal Retamoza, que la planta la va a pagar el ENOHSA, no tenemos eso. Lo que tenemos claro es que el emisario submarino lo va a pagar el ENOHSA, lo va a pagar con todas las costas, es algo que dijo el representante del ENOHSA allá por el mes de noviembre en Obras Sanitarias, que lo iban a pagar a cualquier costo, que eso se iba a terminar. Lo que yo no le escuché decir al representante del ENOHSA, es que la planta de Pretratamiento se iba a pagar a cualquier costo y en cualquier límite, eso todavía no está. Ahora nosotros estamos firmando un convenio con Mar Chiquita como si ya tuviéramos terminada toda la obra. Yo creo que este convenio –más allá si lo firmó el Intendente o no lo firmó, que ya está firmado- es inoportuno, es una cosa que realmente no lo podemos explicar, mas allá que es una obra de \$4.000.000.- como dijo el concejal Lucchesi-, que por supuesto va a ser financiada por el ENOHSA, una obra de 5 meses, 6 meses, 10 meses, un año, la tenemos terminada ¿Y qué hacemos? Invertimos \$ 4.000.000.- en algo que no sabemos adonde lo vamos a verter, debiendo estar dispuestos a hacernos cargo de la materia fecal de Santa Clara y Mar Chiquita, esto es lo que no está claro. En concreto señor Presidente lo que estoy proponiendo es que se le agregue un artículo más a la Ordenanza que vamos a votar que diga que eso no va a ser conectado hasta que esté la planta y el emisario submarino terminado. Si no está escrito -igual que el otro convenio que firmamos- se puede hacer cualquier cosa. Mas allá que es un ente que hay que respetar, que es un ente nacional que en este momento nos está dando un montón de dinero y un montón de posibilidades a los ciudadanos de Mar del Plata y Santa Clara. Lo importante de esto es que estén por escrito las pautas y más allá si lo tiene o no lo tiene que firmar, yo creo que Pulti tendría que haber firmado este Decreto, porque ahí habla del Municipio de General Pueyrredon, no habla solamente de Obras Sanitarias. Entonces, no tenemos ninguna de las dos cosas terminadas, no tenemos el Decreto, no lo podemos volver a Comisión, por supuesto, mi voto personal a este expediente en estas condiciones, es negativo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Monti, lo escuchamos.

Sr. Monti: Perdón, me parece que no se entendió la aclaración que hice. Es un convenio de colaboración entre el Partido de Mar Chiquita y Obras Sanitarias, por eso no está la firma del Intendente Pulti, por eso en el párrafo final dice “ad referéndum del Concejo Deliberante y del Intendente Municipal”. Después, todas las predicciones que si se va a terminar o no se va a terminar, corre por cuenta de los concejales que las vierten acá en el recinto. Acá estamos hablando de un convenio entre Obras Sanitarias y el Municipio de Mar Chiquita y eso es lo que vamos a votar hoy, la convalidación de ese convenio.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. En realidad, como dije con anterioridad el bloque al que pertenezco estaba en condiciones de acompañar el proyecto, porque no nos habíamos dado cuenta de este detalle que nos parece grave. Ahora vamos a pedir la vuelta a Comisión del expediente, que se le dé Moción de Preferencia para ser tratado en la próxima sesión, para realizar cambios y sobre todo para esperar la firma del Intendente Municipal, que no ha tenido tiempo todavía para firmar esto o está esperando ver lo que decidimos nosotros. Hasta que no esté la firma del Intendente Municipal, entendemos nosotros que no podemos acompañar este expediente así como está. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud lo escuchamos.

Sr. Abud: Yo no entiendo la posición del Presidente de la bancada de Acción Marplatense, ¿Por qué no se pone ad referendum del Concejo Deliberante y el Presidente de Obras Sanitarias? Si está firmado por el Presidente de Obras Sanitarias, ¿porqué exige la firma del Intendente Municipal? ¿Qué quiere decir esto? Si hemos hecho un convenio entre Obras Sanitarias y el Intendente de Mar Chiquita, como dice el oficialismo, ¿qué tiene que ver el Intendente Pulti? Dice: “ad referendum del Concejo y la firma del Intendente Pulti”, lo que tendría que haber hecho el Intendente es haber firmado primero que nosotros, porque sino es como dice el concejal Alcolea, está esperando ver qué decisión tomamos nosotros.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El Presidente de mi bloque ha sido muy explícito en alguna consideración de tipo formal, en repuesta al Presidente del bloque de la bancada mayoritaria de la oposición. Creo que el concejal Retamoza habló con el ingeniero Bertoloci y como he dicho al inicio de mi exposición, este convenio de convalidación con el Intendente Paredi de Mar Chiquita fue a requisitoria del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial porque consideraban innecesario que haya allá dos plantas, cuando una puede absorber el 1,5 y el 2% del total del caudal como decía bien el concejal Alcolea, aparte había una poblada en Santa Clara del Mar -para decirlo de alguna manera- que no querían que se construyera la planta de efluentes cloacales en su ciudad, que sale \$ 4.000.000.- y que es justamente lo que va a pagar el ENOHSA. Evidentemente con esta obra se van a ver beneficiados todos los barrios linderos donde va a estar la planta relocada. Con respecto al estudio de impacto ambiental, ya está el informe, elaborado por los científicos de la Universidad Tecnológica, lo que pasó es que los concejales de la oposición no estuvieron, esto fue antes de la reunión del emisario submarino, luego de la primer cuestión previa que realizó el concejal Katz, la otra fue del concejal Abud, porque ya estaban los concejales salientes, hubo un informe de la Universidad Tecnológica aprobando el informe ambiental, lo que falta aprobar es un informe ambiental del colector nuevo que se va a trazar. Vamos a hablar ahora del emisario submarino, que está en ejecución, nunca estuvo parado, salvo por una tormenta muy importante que hubo en octubre pasado, en donde se rompió la draga por la bravía del Mar Argentino, no solamente el mar que está acá, de todo el Mar Argentino. Indudablemente la empresa adjudicataria, que se llama Supercemento, no pudo cumplimentar en tiempo y forma conforme al pliego licitatorio. De hecho, en la primera reunión que hemos realizado convocada por la Presidencia de Recursos Hídricos en OSSE, con la presencia de la gente de la empresa adjudicataria Supercemento, en ese momento con el vicepresidente que era el concejal Abud, estaba el ex concejal Katz, asesor del concejal Abud y tuvimos la oportunidad de hablar con los que llevarían adelante la obra y también estaba presente el gerente del ENOHSA, que dijo muy claramente, de manera explícita y categórica, que era prioridad del Gobierno Nacional la construcción del emisario submarino. Pasó el tiempo, la draga nunca llegaba, era lógica la preocupación de sectores de la oposición que decían “el emisario no está? ¿Cuándo va a estar?” eso era un grito a voces y prácticamente durante todas las sesiones tuvimos que someternos los concejales oficialistas a la inquisitoria motivada por razones de peso, por parte de sectores de la oposición. Y de hecho, una cuestión previa motivada por el vicepresidente actual de la Comisión de Recursos Hídricos, ha motivado que este concejal a la brevedad cite a los técnicos, ya que él decía que no quería respuestas políticas, por eso no voy a citar al directorio de Obras Sanitarias, porque el Vicepresidente de la Comisión me dijo que quería una respuesta técnica, entonces vamos a citar al ingeniero Furchi y a los técnicos que lo acompañan para que nos explique en qué estadio está el emisario submarino. De todas maneras a ejemplo meramente ilustrativo y ejemplificador, quería pasar algunas imágenes con el proyector, para que se reflejen algunas imágenes y poder probar que la obra siempre estuvo en construcción y que hubo un serio problema climático. Es verdad que se tuvo que cambiar el proyecto original y esto fue advertido a los concejales de la oposición, que había un plan A, un plan B, y varios planes al respecto. La empresa sí convocó a un científico extranjero a su costo y también Obras Sanitarias contrató a un científico italiano, -ahora no recuerdo el nombre- que se fue hace poco y eso es porque queremos hacer las cosas bien, señor Presidente, porque esta no es una obra menor, esta es una obra hidráulica e hídrica superlativa y que como bien dijo el gerente del ENOHSA, es un prioridad para el Gobierno Nacional y para el Gobierno Municipal. Vamos a ver algunas imágenes, algunas las voy a poder explicar porque imaginense que la cuestión técnica -por ahí el concejal Abud me puede ayudar en esto- escapan a mis conocimientos al respecto pero vamos a tratar de ver.

-Acto seguido se proyecta un power point y continua el

Sr. Lucchesi: Ahí estamos en la Base Naval, lo que se ve son unas grúas que elevan unos lastres, cada lastre de esos pesa unas 7 toneladas y lo que se ve en negro ahí son gomas. Hay una serie de imágenes muy parecidas, seguimos en la Base Naval, ven ahí ustedes cómo se van depositando los lastres, todavía no se ve el emisario... Aquí vemos al emisario, que tiene trazos de 300 metros entre lastre y lastre, vamos a ver que hay un lastre intermedio, porque como se cambió el proyecto original, hay una base de goma para que no pueda deslizarse. Ahí ven como están los operarios trabajando, en este momento hay más o menos 12 operarios en la Base Naval, el material del lastre es de hormigón y el espesor es de 10 centímetros y el radio es de 2 metros. El emisario está construido por polietileno de alta densidad, evidentemente hubo un asesoramiento muy importante de Chile, que es un país de avanzada en esta materia. Ahí ven cómo se siguen instalando los lastres al emisario submarino y se ve como está uno en el medio, menor, que es lo que posibilita que no se mueva el emisario en cuestión. Ahora vamos a pasar a la otra carpeta donde se van a deslizar no de 300, sino de 600 metros y van a estar unidos por tornillos, porque en Uruguay hubo problemas, estaban soldados y como estaban soldados por la corrosión del mar, a muy largo plazo se podían oxidar. Hay buzos, que después los vamos a ver, que hacen ese trabajo porque se necesita un monitoreo permanente y constante por parte de los técnicos de OSSE. Y los buzos, que son argentinos, realizan un trabajo sinceramente extraordinario, para que no pase como pasó con el emisario en Montevideo. Porque tanto Pulti, como Dell Olio no fueron a ver ni a Peñarol Nacional, ni fueron a un candombe de Rubén Rada, sino que fueron a gestionar entre otras cosas que hoy Mar del Plata sea ciudad emergente y sostenible, gracias a Abal Medina, que es el Jefe de Gabinete y de Jefatura de Ministros de la Nación, con Bonifatti y otros funcionarios. Ahí se ve que está trabajando en tierra. Y ahora vamos a entrar en la otra

carpeta donde se ve la prueba de deslizamiento, ahí ya no estamos en la Base Naval, estamos en Camet, nunca estuvo parado, siempre estuvo en etapa de construcción, de hecho está en ejecución. En esa imagen se ve que el diámetro es de 2 metros y el espesor de 10 centímetros de polietileno de alta densidad. Lo que me explicaron los técnicos de OSSE es que los primeros 600 metros -esto es lo que se cambió del proyecto original-, a costo de la empresa Supercemento... Los lastres hacen que se sumerja en el lecho del mar, en el proyecto original iba todo enterrado en el lecho del mar, ahora va a estar hasta después de la rompiente, probablemente puedan ser más de 600 metros, tanto en lastre como en emisario submarino, luego va a haber 30 centímetros, que se ve en la imagen y en el emisario submarino hay 30 centímetros después de la rompiente que va a estar por encima del lecho del mar, que es el proyecto del famoso belga y del italiano, porque queremos hacer las cosas bien. Según los técnicos de OSSE hay 70 operarios trabajando en un muelle en donde se improvisó un pequeño puerto en Camet y por lo que me han informado desde OSSE, en realidad lo que estoy haciendo es portar la información que ellos me proveen, porque estoy hablando en función de lo que dicen los que saben, el emisario submarino va a estar en ejecución prontamente y terminado durante el transcurso del año, lo que no se puede preveer, -inclusive están haciendo la prueba del deslizamiento-, es la fecha concreta que va a estar instalado el emisario hasta la rompiente. Si hoy me preguntan, no lo se, digo lo que me dice Dell 'Olio, el Directorio, los técnicos de OSSE, y el gobierno Nacional a través del ingeniero Bertolucci, que va a estar instalado en unos meses y que la obra va a estar concluida en el transcurso del año. Cuando se planteó la cuestión previa, yo me comprometí desde la Comisión de Recursos Hídricos a citar al Directorio, los técnicos de OSSE y que expliquen cuál es el estadio del emisario submarino. Yo propongo concretamente que no vengan los técnicos acá, vayamos a Camet, los concejales que integran la Comisión de Recursos Hídricos y los concejales que deseen ir, porque las imágenes son elocuentes. Así como el concejal Abud ve todo mal, en una suerte de pantismo religioso, diría Baruch Spinoza cuando decía que todos los caminos conducían a Dios. Yo no digo que está todo bárbaro, que vivimos en un lecho de rosas y que por la donación que vamos a recibir hoy, le hagamos una estatua a Pulti. Yo no estoy diciendo eso, hay muchas cosas que hay que mejorar, hay prioridades, pero esta obra es monumental, es importantísima, es modular para los marplatenses, para los bataneases. El 2% o el 1,5% del total que vienen del caudal de Santa Clara del Mar están en un contexto de regionalización. Hicimos lo que nos dijo el gobierno Nacional y Provincial. Dell 'Olio lo firmó con el Intendente Paredi, obviamente que está sujeto a la aprobación del Intendente Pulti. Dell 'Olio fue nuestro candidato a Intendente y perdió, el Intendente es Pulti, pero lo que sometemos hoy en día es un convenio de OSSE. Señor Presidente, voy a proponer una moción de orden, que se cierre la lista de oradores y que sometamos a consideración la convalidación de este convenio entre OSSE y el Municipio de Mar Chiquita. El emisario está en estado de construcción. Gracias.

Sr. Presidente: Están inscriptos para hacer uso de la palabra los concejales Monti, Maiorano, Abud y Alcolea. Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: El concejal Lucchesi ha sido muy claro en toda su exposición y viendo las imágenes nos damos cuenta que la obra no está parada como lo pronostica algún concejal radical, quizás recordando cuando trajeron los caños y nunca los pudieron instalar. El concejal Maiorano pidió que se leyera, pero parece que nadie lo entendió o por lo menos algún concejal del Bloque Radical. Solicito permiso para leer: "Visto la extrema urgencia con la que el ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, ENOHSA, los mismos que están supervisando la obra, requiere el presente convenio que a los efectos de avanzar en el trámite licitatorio de la obra, ambas partes firman el presente ad referendum del Intendente Municipal y el Concejo Deliberante". Alguien se puede imaginar que el Presidente de Obras Sanitarias firma un convenio y no lo habla con el Intendente primero. Posiblemente en alguna gestión anterior pasaba, en esta no. El Presidente de Obras Sanitarias, con lo que le está pidiendo el ENOHSA, firma un convenio y lo manda ad referendum. ¿Qué es lo que no les cierra? Está claro es un convenio entre OSSE y el Municipio de Mar Chiquita monitoreado por el ENOHSA, el ente que está llevando adelante la obra, de la que hablaba Retamoza recién, de la que decía Lucchesi y de la que hemos hablado tanto tiempo en el Concejo Deliberante. Desde que arrancamos la sesión con el tema de la transparencia hasta este expediente, intentan sembrar dudas de una cuestión que no existe. Nada indica que acá haya algo dudoso, nada. Ni siquiera la duda que han intentado sembrar diciendo que el Intendente tendría que haber firmado primero el Decreto, que de esta forma tomamos nosotros la decisión. La decisión ya está tomada, los caños se están enterrando en la parte terrestre y se están sumergiendo en la parte acuática. Con lo cual, no hay nada raro acá. Lo que está pidiendo el ENOHSA es la aprobación de este convenio, porque se necesita para tomar decisiones en el Partido de Mar Chiquita.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Es cierto lo que dice el concejal Monti, que el ENOHSA necesitaba celeridad, fue firmado el 11 de octubre de 2011, han pasado cinco meses y Pulti no hizo el Decreto, avísenle a Pulti que el ENOHSA está apurado para hacerlo, porque a él parece no importarle. No voy a hablar más del tema, pero quiero agradecerle al concejal Lucchesi, porque la herramienta que utilizó el concejal Lucchesi es una herramienta que podemos utilizar todos, como es pasar videos en la pantalla del Concejo Deliberante. Me parece que en pos de garantizar la igualdad entre los bloques y los distintos concejales, el concejal Lucchesi ha inaugurado una nueva etapa en la que este Concejo Deliberante para acompañar los dichos de los concejales vamos a poder proyectar en la pantalla. Muchas gracias concejal Lucchesi, muchas gracias Presidente por haber innovado en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: El concejal Lucchesi nos ilustra con fotos del emisario y a mí me preocupa que hay más caños en la Base Naval que en donde tiene que ir el emisario. Deben de estar de repuesto. Ahora el que dijo que iba a estar terminado en los meses de diciembre 2011 o enero 2012 no fue el concejal Lucchesi, ni fue Dell 'Olio, fue el Intendente Municipal, Gustavo Pulti, el

año pasado. Y el que volvió a decir que el emisario iba a estar terminado para diciembre de este año, es el Intendente Pulti. Eso para aclarar lo político, ahora lo técnico quería explicarle al concejal Lucchesi que a lo mejor él no lo conoce, porque recién se está informando, que lo que Dell 'Olio no dice es que el estudio ambiental de la UTN, lo que no está hecho es la Declaración de Impacto Ambiental. La ley 11723 lo estipula, y si usted me dice que está yo lo comprometo como Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, que traiga firmado el impacto ambiental de la ley 11723. Ahí sí vamos a decir que la planta tiene el informe de impacto ambiental, que es lo primordial y lo que le costó a los intendentes radicales y al Intendente Pulti, hacer el basural. Ese impacto ambiental es el que no está. Lo que no sabe el concejal Lucchesi y se lo voy a informar, para que se lo pregunte al ingeniero Dell 'Olio, el Plan B que se está haciendo ahora tampoco tiene impacto ambiental. Ese plan B que hemos determinado, que vamos a poner 600 metros de una manera, 2.000 de otra, y la otra colgando de un arbolito, no tiene certificado de impacto ambiental. Cuando desde la oposición le estamos diciendo algunas cosas, no precisamos que nos pasen las fotos, si nosotros vamos a la Base Naval y lo vemos. Están en la Base Naval, cuando nosotros vamos a Camet vemos la obra civil. Los setenta obreros están trabajando en la obra civil. Eso estaba dentro del plan de obras. Para traer la trifásica, como dijo el señor Dell 'Olio, no necesitamos impacto ambiental, por supuesto que la estamos trayendo, ese es un trabajo que se tenía que hacer a la par. Esos son los setenta obreros que están trabajando. El señor Dell 'Olio tiene la obligación de llevarnos a la planta, porque somos accionistas, ya que hicieron una visita a la planta, organizada por concejales, el Intendente, ¿por qué no nos invitaron? Creo que soy el Vicepresidente de la Comisión de Recursos Hídricos, estamos trabajando sobre este tema, estamos discutiendo este tema y a nosotros nunca nos llega la invitación. Nos llega la invitación cuando ya nos enojamos y vienen y dicen: "no, ahora no queremos hablar con los políticos, queremos hablar con los técnicos", para que nos expliquen por qué no está la declaración de impacto ambiental que establece la ley 11723. Eso no me lo va a explicar Dell 'Olio, eso me lo van a explicar los técnicos de Obras Sanitarias porqué no hicieron los deberes como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Como dije en un principio, el bloque que represento estaba en condiciones de acompañar esta Ordenanza. Voy a leer algo que ya se leyó: "Visto la extrema urgencia con la que el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, ENOHSA, requiere el presente". Intentando soslayar este problema de la falta de la firma del Intendente para poder acompañar esta Ordenanza, voy a pedir que este expediente se trate a lo último de la sesión y que en el mientras tanto se lo ubique al señor Intendente para que firme. Si hay tanta urgencia, de acuerdo a todo lo que indica acá, que se ubique al Intendente y que firme y nosotros lo vamos a acompañar. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Quiero corregir algo porque si no, se malinterpreta lo que planteó el concejal Abud y lo que he planteado yo, y lo que plantea el bloque radical en este tema. El concejal Lucchesi habla como que el radicalismo no quiere que Mar del Plata tenga un emisario submarino, y el concejal Lucchesi en eso miente, porque el radicalismo sí quiere un emisario submarino para la ciudad. El radicalismo fue el que inició precisamente todo este proceso del emisario submarino, con sus idas y vueltas, con sus aciertos y con sus errores, pero fue el que inició esto. Y han habido muchos concejales de la oposición que en su momento han colaborado y han formado parte de este proceso de lo que es el emisario submarino. Entonces, nosotros estamos a favor de que esto se termine, lo único que planteamos es que hay cosas que hay que hacerlas a su debido tiempo. Para nosotros hacer un convenio con otra ciudad para tirar los desechos de esa ciudad en este emisario, y, sería conveniente firmar una vez que esté hecho; lo quieren firmar ahora, lo quieren hacer ahora, está bien, es una decisión política, pero no vamos a permitir que venga Lucchesi a decir que el radicalismo no quiere emisario submarino, eso es una mentira grande como una casa, porque ya que está el presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, que hable con Dell'Olio, que hable con los ingenieros de OSSE y que le digan y lo pongan en conocimiento de quiénes fueron los que iniciaron el proceso del emisario, de quiénes fueron los que empezaron a recorrer las vías de financiamiento y de cuánto trabajaron las gestiones anteriores para poder hacer el emisario. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Nadie dice que el radicalismo no ha querido el emisario; lo cierto es que se le pudrieron los caños y están todavía a la vista de todos como un monumento de lo que no deberíamos hacer. Lo que sí quiero dejar aclarado, es que fíjense cómo empieza la situación; podemos seguir hablando toda la noche, pero el que está pidiendo que firmemos el convenio, es el ente que está monitoreando la construcción del emisario, con lo cual no hay ninguna duda sobre el tema. Y no van a firmar un convenio, si no saben que lo van a terminar, y la discusión empieza porque faltaba una firma supuestamente, de un convenio que no firma el Intendente, porque no es el Presidente de OSSE claramente, y ahora empiezan a buscar distintas alternativas para no votarlo. No lo voten y chau, digan porqué no lo votan, pero no empiecen a buscar distintas alternativas porque si no es muy difícil la discusión en el recinto. Lo único que venimos a aprobar en este momento es un convenio entre OSSE y el Partido de Mar Chiquita, es eso lo que estamos aprobando. Todas las derivaciones después, son todas que no tienen que ver con el convenio, claramente no tienen que ver con el mismo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Había una moción de orden que no se había votado. La verdad que el concejal Monti más allá de la capacidad de recepción sonora que tiene, no escucha lo que decimos. Nosotros en todo momento decimos que no vamos a acompañar el expediente porque consideramos que hay que aprobarlo una vez que esté terminado el emisario. Entonces, estamos dando los

fundamentos de porqué no queremos aprobar el expediente, así y diríamos cómo lo aprobaríamos y cuándo. Ahora, el concejal Monti en contra de lo que decía el Presidente del Cuerpo recién por un tema de consenso dice; yo dije “con aciertos y con errores” y “nos hacemos cargo de todo” y Monti dice: “Tienen los caños ahí pudriéndose”. La verdad que la gestión de Pulti, tiene una gran virtud, que no es virtud, sino suerte. Tiene suerte de tener un gobierno nacional y un gobierno provincial que le ponen plata y empuje señor Presidente, porque yo le voy a dar un solo ejemplo...

Sr. Presidente: Les vuelvo a reiterar a los concejales que no dialoguen entre sí, ustedes saben cómo deben dirigirse, evitemos tener situaciones que ninguno desea, escuchemos al concejal Maiorano que además prometió ser breve en su alocución, luego al concejal Abud. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Le voy a dar un ejemplo al concejal Monti: cuando Pulti asumió como Intendente – después vamos a buscar la desgrabación para tratarla en la próxima sesión- hicieron un escándalo con el tema de la señalización vertical; un escándalo hicieron en este Concejo Deliberante, “vamos a poner señalización vertical en todas las esquinas de la ciudad de Mar del Plata, porque la señalización vertical garantiza que la ambulancia va a llegar a todos los barrios, que cada uno va a tener identidad, porque es algo importante para todos los vecinos, porque los vecinos que viven en el Alfár no tienen el palito que dice la calle. Y la ambulancia cuando va y los bomberos y la policía; y vamos a hacerlo”, y no pudieron poner un palo con la señalización vertical en cuatro años señor Presidente. Entonces; y eso no dependía ni del ENOHSA, ni del gobierno nacional, eso no dependía del gobierno de la provincia de Buenos Aires, eso dependía de algún incapaz que está en el gabinete municipal. Y no lo pudieron hacer, poner el palito en las esquinas; acá tienen suerte que está el ENOHSA, que está OSSE, porque la verdad que hay que reconocer al personal de OSSE; pero lo que dependió de la gestión de Pulti, cero muchachos, lo que depende de su propia actitud y actividad como funcionarios públicos, cero. ¿Entonces qué vienen a hablar? ¿Por qué no miramos primero la paja en el ojo propio en vez de andar mirándola en el ajeno? Entonces simplemente para recordarle al concejal Monti –que espero que esta vez escuche- que nos hacemos cargo de nuestros errores y lo dijimos; están los caños tirados y lo están por errores de gestión y sí, tampoco teníamos la espalda atrás que acompañaba económicamente y en gestión, pero la verdad, ¿quieren demostrar gestión? Pongan los palitos en las esquinas, eso es gestión propia, en cuatro años, no lo pudieron hacer.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Lo importante de esto, es que los concejales por ahí con el encono que tienen con la oposición, no nos escuchan, ¿por qué? A mí me gustaría que la concejal Amenábar en algún momento nos diga por el micrófono lo que piensa de nosotros, porque ella habla de atrás señor Presidente, entonces vamos a aclarar las cosas, si me está faltando el respeto deo de hablar. El tema cuando planteé la posibilidad de que vuelva a Comisión, fue claro señor Presidente; que vuelva a Comisión el expediente, fue mi primera propuesta. Si se decía que no iba a volver a Comisión, íbamos a decir lo que tenemos que decir que es lo que estamos diciendo, más allá de que le guste a quien le guste. Nosotros hemos dicho porqué vamos a votar y yo le adelanté a usted hace mucho tiempo mi voto negativo, usted lo tiene anotado. ¿Qué quiere decir? Que nosotros claramente estamos proponiendo cosas que no nos son aceptadas y por eso personalmente yo voy a votar negativo y todos, dígame usted Presidente al concejal Monti, de que las cosas fueron claras desde el primer momento en este tema.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, como reflexión señor Presidente, lo que está bueno es saber que hay tantos concejales kirchneristas en el Concejo Deliberante, la verdad que es una novedad, este proyecto nacional y popular tiene muchísimos adeptos en este Concejo Deliberante, la verdad que está bueno, compartimos eso con el concejal Maiorano a pesar de que fue en la lista con Alecante. En realidad lo que ha pasado es que han vuelto a acompañar como hicieron en 2003 al 2007 al gobierno nacional, después se dio la paradoja que los únicos que se separaron del gobierno nacional, por las palabras que escucho del concejal Maiorano son Cobos y Katz por lo visto, porque usted concejal Maiorano por lo visto está remarcando acá la actitud del gobierno nacional permanentemente, lo cual nos agrada y lo compartimos, nos parece que esa justamente es la actitud que tiene el mismo con General Pueyrredon, es la misma actitud que tuvo desde el 2003 con la Presidencia de Néstor Kirchner, una actitud de considerar a General Pueyrredon, a Mar del Plata como un lugar estratégico dentro de nuestro país que lamentablemente desde el 2003 al 2007 hubo otra gestión en el gobierno municipal que no pudo conseguir ni una pequeña parte de las cosas que se consiguieron en la gestión del 2007 al 2011. Pero bueno, supongo que esto que estoy diciendo después dará para seguir conversando, así que refiriéndonos al expediente vuelvo a decir lo que dijo claramente el concejal Monti: está el convenio entre OSSE y la Municipalidad de Mar Chiquita, ¿quién lo va a firmar el convenio de OSSE? El Presidente de OSSE, y, ¿a quiénes nos trae el convenio para que lo votemos, lo convalidemos? A los accionistas de OSSE. Con lo cual, una vez que este proyecto de Ordenanza que es remitido por el D.E., quieren la firma del Intendente y la idea del mismo; si el expediente se llama “D” es porque fue remitido por el D.E. a este Concejo Deliberante, no fue remitido por una nota particular, ni por el Bloque de la UCR, era la letra “D”, quiere decir que evidentemente el Intendente Municipal no solamente está enterado sino que fue quien remitió el proyecto a este Concejo Deliberante. Y por supuesto que después la Ordenanza que nosotros votemos si no es vetada por el Ejecutivo Municipal, nuevamente tendrá una opinión del Concejo Deliberante al promulgar sea expresamente o tácitamente el proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento. Con lo cual, todo este tipo de cuestiones formales que tienen que ver con qué opinará el Intendente Municipal, el mismo que nos elevó el proyecto, no hace más señor Presidente que evidenciar algunas cuestiones que ya hemos venido diciendo a lo largo de las últimas sesiones. Hay muchos concejales que no disfrutaban de las cosas buenas que le están pasando a Mar del Plata, que no tienen la posibilidad, no se dan el momento para disfrutar de que podamos; si alguna gestión tuvo la mala suerte, no se le dieron las cosas y se tuvieron que arrinconar en algún lugar todos esos fierros podridos si no los pudieron llevar adelante y se

hacen cargo de eso, y bueno, ahora hay una gestión que está tratando de terminarlo, que tuvo alguna dificultad, pero como explicó bien el concejal Lucchesi y el Presidente del ente, Mario Dell'Ollio, se ha podido gracias a Dios ir solucionando para fin de año terminar la obra. Y estaría bueno que puedan disfrutar un poco también; y entiendo esta necesidad de expresarse y siempre desde un punto de vista negativo, de "Amargadelplata" y de buscarle la vuelta. Entiendo que seguramente han querido que el Predio de Disposición Final de Residuos sea una realidad para Mar del Plata y entiendo que después la gente no los votó y no lo pudieron completar; seguramente si los hubieran votado los marplatenses, hubieran podido terminarlo. Entiendo que el CEMA seguramente ahora que va a estar terminado, también ellos querían que fuera una realidad para los marplatenses, no lo votaron en su momento, como el Museo de Arte Contemporáneo. Y esto señor Presidente, lo decimos porque ya lo venimos vislumbrando en cada una de las sesiones; la verdad, es que a mí cuando el concejal Alcolea que se ha mostrado siempre con un ánimo de construir, un ánimo de verificar a ver qué puede mejorarse en una Ordenanza, nos dice que hay algún detalle que no le parece que está bien, a mí la verdad que; bueno, uno ve el comportamiento de los últimos meses y dice "bueno, ha tenido la voluntad en algún tema, por lo menos en varios temas, de sumar con alguna propuesta constructiva", entonces; bueno, Monti me parece que estuvo bien, aclaró que lo firma el Presidente de OSSE, lo vamos a votar los accionistas de la empresa, lo eleva el Concejo Deliberante, el D.E., con lo cual ahí está la voluntad política del Ejecutivo y estará nuevamente al momento de promulgar la Ordenanza; pero quienes constantemente tienen la voluntad de ponerse en un lugar de no generar propuestas y criticar absolutamente todo lo que se hace y lo dijo bien Palacios hoy en el inicio de la sesión, con una mirada clara hacia el Intendente Municipal, con una mirada que a veces hasta innecesariamente se involucra al Intendente Municipal en cuestiones que evidentemente han sido logros de esta gestión encabezada por el mismo. Con lo cual, a nosotros no nos sorprende para nada esta actitud, ya vemos que va a ser la actitud permanente de algunos concejales de este Cuerpo, ser absolutamente destructivos en cada uno de los comentarios que se hacen o se llevan adelante sobre esta gestión municipal. Seguiremos abiertos al diálogo, seguiremos tratando de explicarles las cosas que con buena fe planteen y seguiremos con toda humildad marcándoles cuando nos parece que lo único que hacen es buscar la vuelta para no votar las cosas que son importantes para los marplatenses. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Voy a volver a repetir que nosotros queremos que se termine el emisario, simplemente que esto no lo vamos a votar en estas condiciones, ojala se termine. Pero le voy a aclarar una cosa al concejal Laserna y le pido perdón a todos por el tiempo, la verdad que el debate estaba casi agotado y el concejal Laserna empezó a hablar de la política local, que esto y lo otro y hay cosas de la política local que no hay que dejar pasar desapercibidas. Primero que hoy en una de las primeras intervenciones yo dije que era como soy acá en el Concejo Deliberante, no que afuera soy una persona y acá adentro del Concejo Deliberante soy otra que quizás no sé, haya que reunir determinadas características aristocratizantes para poder estar acá en este Concejo Deliberante. Y porque soy como soy digo lo que pienso, la verdad que esa es una facilidad que tengo, a veces me juega a favor y a veces me juega en contra. Y la verdad que si el gobierno nacional está poniendo plata en Mar del Plata, desconocerlo sería una estupidez grande como una casa, y si uno lo puede decir, porqué no lo va a decir si es la verdad. No decir que el gobierno de la provincia pone plata en Mar del Plata sería una estupidez grande como una casa no reconocerlo, y no decir que hay muchos incapaces que no pueden poner un palito en la esquina sería una estupidez grande como una casa. Pero el concejal Laserna repasaba diciendo: "El concejal Maiorano, que Katz, no sabemos cuando estaba, en qué partido estaba, si iba o venía", yo ingresé como concejal en el año 2005, fui a internas en el partido -lo digo así ya lo sabemos todos, queda en la desgrabación y el que tenga alguna duda que revise la misma- de la UCR con el concejal Abud en la lista, armamos un grupo con el concejal Abad, contra el Intendente Katz en ese momento y sacamos la minoría cosa que nos ubicó en la lista del radicalismo que conformaba la lista del frente, eso fue en el 2005. Le recuerdo al concejal Laserna que en el 2005 la lista del FpV estaba encabezada por Daniel Rodríguez si mal no recuerdo y la de Pulti estaba encabezada por seguramente él o algún amigo, que era la elección que yo planteaba que Pulti salió en 3° lugar. En la elección del 2009, cuando yo renové mi banca, también fui por la UCR, entonces lo ubico a Laserna porque no sabe si estoy con De Narváez, con Kirchner, etc., quédese tranquilo Laserna que yo sé bien dónde estoy, yo tengo claro conceptual e ideológicamente dónde estoy y la verdad que si empezamos a hablar de referentes políticos, vamos a hacerlo, más allá de que Palacios diga que todos los caminos conducen a Pulti, vamos a empezar a hablar de referentes políticos, porque por ahí Laserna tiene una confusión por dónde él está, pero la verdad que yo la tengo totalmente claro. Porque la verdad que el principal confuso que hay en esta ciudad es el principal referente político de la ciudad, de quién no vamos a hablar si no es de Gustavo Pulti, que hoy se hace el progresista, que no dudó en ir en las listas de la década del 90' con Carlos Ménem, que no dudó en ser el concejal del comisionado Russak, que luego de su aventurero paso procesístico siendo el representante de Videla en la ciudad, encaminó un camino democrático y Pulti era su concejal, ¿o fue mentira eso? Busquemos en Referencia, busquemos las desgrabaciones, pidamos un informe a la junta electoral si no fue concejal de un tipo que había sido el representante de Videla en Mar del Plata. Entonces la confusión la tiene Pulti, no vengán a tratar de confundir a los demás, los demás sabemos dónde estamos, ¿queremos hablar de pasado? Hablemos de pasado, a mí me hubiera gustado que el 24 de marzo Pulti dijera o por lo menos hubiera repudiado a su ex amigo Russak, porque ahora sería inconcebible que sea amigo. Entonces, y ahí el concejal Rosso seguramente va a salir a defender a su socio político Gustavo Pulti. Entonces señor Presidente, la verdad que Laserna habla de confusión ideológica y la verdad que me gustaría saber qué es Acción Marplatense, porque de los Kirchner a Videla, la verdad que hay muchísimo señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente le cedo la palabra al concejal Rosso y me guardo después para hacer una intervención.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Me parece que acá hay una confusión política bastante interesante, es como si yo dijera que el gobierno radical o los distintos gobiernos radicales, muchos de ellos llegando con la exclusión de grandes sectores de la sociedad, fueron socios de los militares en esos famosos golpes cívico militares, y no habría una confusión porque cuando uno analiza varios períodos históricos, es la realidad. Si ha habido un partido golpista que ha jugado permanentemente las puertitas de los cuarteles, aun del peor de los genocidios de los 70', fue la UCR. O nos olvidamos cuando Balbín dice claramente "no tengo más soluciones", que era la palabra que se necesitaba como contraseña para empezara el golpe militar. O nos vamos a olvidar de la cantidad de Intendentes radicales que tuvo el proceso militar, muchísimos, cientos de miles. En la provincia de Córdoba 40, en la provincia de Buenos Aires alrededor de 30 Intendentes radicales que colaboraron con el proceso. Y esa es la realidad, o en el año 55' nos vamos a olvidar lo que significó la Revolución Libertadora, o nos vamos a creer que Illia fue un gobierno democrático, que gobernó justamente ganando una elección con tres partidos que estaban proscriptos que no podían presentarse a elecciones y saca el 22% de los votos; esa es la realidad a veces cuando se habla del pasado. Y si queremos hablar del pasado, empecemos a hablar del minuto 0, esto me parece que hay que decir cuando se mezclan las distintas situaciones. Me parece que todos en la historia de la República han tenido distintas situaciones, pero lo que no pueden decir y no puede decir Maiorano, es justamente esa situación, siempre fuimos los que estamos sentados acá y Acción Marplatense, y las personas de este partido hemos ocupado cargos por el voto popular, siempre hemos ganado elecciones por el voto popular y me parece que esto es importante. Nunca hemos conseguido nada de lo que hemos tenido sino con el voto popular, el partido radical no puede decir lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Sinceramente estoy asombrado cómo es posible que una técnica que se manejaba antes desde el Imperio Romano, que era poner un caño para que el agua corra, termine en la discusión de qué lado estaba quién en el año 55', de quiénes eran los Intendentes de una época o de otra. La verdad que se deriva en cuestiones que no corresponden y que en definitiva dilatan algo y no vamos a la cuestión en sí. Yo había pedido la palabra, en este momento no sé si tiene mucho sentido lo que voy a decir porque voy a hablar sobre el expediente, entonces sinceramente me siento descolgado hablando de un caño en definitiva, pido disculpas si en una de esas distraigo la atención con algo que corresponde a la Ordenanza. Lo que quería adelantar es que el debate y el minuto a minuto me lleva a adelantar ahora que nuevamente hemos tenido un cambio en el bloque y vamos a acompañar y esperemos que rápidamente firme el Intendente a pesar de que no ha querido venir, a pesar de mi sugerencia que no debe estar tan lejos tampoco; el Intendente creo que es de acá de Mar del Plata. Y por favor pedirle al señor Presidente de este Honorable Cuerpo que apure la votación porque cuando entramos en el barro del pasado y todo esto, volvemos a decir las mismas cosas de siempre y realmente no vamos a arreglar lo que pasó en el pasado y lo que tiene de bueno el mismo, es que es perfecto, ¿y por qué el pasado es perfecto? Porque es imperfectible y aquello que así lo es, es perfecto, entonces listo, sigamos adelante, la gente está esperando el caño, la gente está esperando las obras, la gente vive en función del futuro no del pasado. Todos nos levantamos a la mañana y llevamos los chicos a la escuela pensando en el futuro no en el pasado, todos hacemos un esfuerzo grande para ahorrar para lo que vamos a tener en el futuro no en el pasado. De manera tal que seguir discutiendo sobre el pasado cuando Mar del Plata y toda la humanidad piensa y actúa en función de futuro, me parece que es una pérdida de tiempo y no nos va a llevar a ningún lugar porque nadie va a cambiar la opinión de lo que pasó en el pasado y las visiones que tenemos cada uno en forma partidaria. Y la verdad que estábamos hablando de este expediente que quiero remitirme a él nuevamente, que es que este bloque al que represento, por una cuestión interna que ha cambiado la composición de fuerzas, va a acompañar el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. La verdad que yo trate de conciliar suena raro, porque sinceramente me caracterizo por las teatralizaciones de los discursos, pero me parece que el concejal Alcolea, que estoy extrañamente coincidiendo bastante con él últimamente lo que me va a motivar un replanteo en algún aspecto, lo digo también socarronamente. Había yo propuesto una moción de orden para votar este expediente y es respetuosa y muy válida la opinión de todos los bloques políticos inclusive los que votan en contra de lo que planteamos nosotros. El concejal Maiorano ha hecho mención de mi nombre en el sentido de que yo dije que el radicalismo no quiere el emisario submarino y realmente creo que no lo dije, y jamás en estos dos años que llevo, hablé o tuve una visión retrospectiva con respecto al radicalismo. Sí he hecho algún tipo quizás desafortunado alguna vez, alguna expresión que hirió involuntariamente a algún sector político oficialista en este Concejo Deliberante. Jamás me aproveché de esa política contrario natura de la historia del radicalismo como fue lo de De Narváez y sí coincido con Maiorano, que el planteo estaba agotado a lo mejor hubo alguna intervención quizás de mi propio bloque, que lo que hizo fue un ida y vuelta que terminó en lo que todos estamos escuchando y echándonos en cara del pasado político, etc. Me parece señor Presidente que tenemos que votar el expediente y dejar de lado esto que va a terminar hiriéndonos más, yo creo que hay heridas que se han cerrado, no podemos seguir metiendo el dedo en la llaga o recordando lo que pasó, no olvidar, cada uno tendrá su postura política al respecto y es válida, pero estamos votando un expediente trascendental y esto terminó, se desvió para otras consideraciones que me parece que no son afortunadas y que van a terminar agrietando y generando una polémica que inclusive puede llegar hasta roces verbales muy peligrosos y me parece que es innecesario. Por lo tanto yo había sometido una moción de orden, de votar el expediente y después vinieron otros oradores que pidieron la palabra a posterior y es por eso que pido que se vote la moción de orden, de votar el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Los escuchamos a varios. A mí me parece que esta vez no nos pueden culpar a nosotros, al bloque radical, de haber metido esta discusión. Alcolea, nosotros estábamos del emisario submarino, del convenio, del ENOHS, de OSSE, la verdad que no estábamos hablando metidos en una discusión de a ver quién tiene una historia más transparente o no, o quién tiene menos muertos en el placard. La empezó Laserna y me parece que hay que terminar con esta chicana, yo coincido con el concejal Lucchesi, me parece que es hora de que terminemos con esta chicana. Porque la verdad que hay algunos que tienen más muertos en el placard que algunos de nosotros y hay cosas que se pueden tomar a la ligera y hay otras que no. Yo he estudiado historia y algunos estudian derecho, bueno, dejen que algunos que estudiamos historia hablemos de ella y algunos hablen de derecho, pero, ¿historia? ¿Y más del radicalismo? Algunos que no tienen nada que ver con el radicalismo, no se las voy a dejar pasar. Porque Balbín no fue el dirigente que prohijó el golpe, Balbín fue el dirigente que dijo que había que llegar a las elecciones aunque sea con muletas y que todos los incurables tienen cura 5 minutos antes de la muerte. Así que no distorsionemos la historia, Balbín planteó una salida, que era que no volviera a asumir Isabel Martínez de Perón y que siguiera gobernando Italo Luder. Pero los sectores más duros, la ortodoxia del gobierno peronista planteó la vuelta de Isabel y así terminó la historia. A López Rega no lo creó Ricardo Balbín. Ricardo Balbín se fue a entrevistar con Isabel Perón a pedirle que lo echara del gobierno a López Rega e Isabel Perón lo recibió con López Rega al lado. De esas cosas todos nos debemos hacer cargo y había que tener cojones para decirle a Isabel Perón que lo tenía que echar a López Rega con López Rega adelante. Y los tuvo Ricardo Balbín. Entonces no vamos a aceptar los radicales que nos digan o que nos hablen de historia del radicalismo. Nosotros nos vamos a ocupar de la cuestión local, no me interesa quién es el Intendente de Pehuajó, cada uno tendrá que hacer su mea culpa; en Mar del Plata durante la dictadura no gobernó ningún radical. Sí gobernó algún socialista, algún militar y también gobernó Russak, el que nos decía que los marplatenses éramos mediocres. Y durante la época de Russak en el año '79 se construyó un monumento -y respecto a esto estaremos presentando un proyecto en esos días, porque la verdad que hemos dejado transcurrir mucho tiempo y todavía tenemos algo que quitar de la escenografía de la ciudad, lo firmamos algunos concejales radicales pero vamos a pedir que otros bloques lo acompañen- en la esquina de Mitre y Luro, una donación que le hace la Base Naval en setiembre del '79 a la ciudad de Mar del Plata en momentos en los cuales en la Base Naval había gente que se la torturaba y se la hacía desaparecer. Ese monumento está todavía en la esquina de Mitre y Luro y es una vergüenza que siga estando. Fue un monumento escrachado el último 24 de marzo y a partir de ahí me pareció fantástico -y creo que algunos concejales de otros bloques nos van a acompañar en este proyecto- pedir que se tire abajo ese monumento. Es una vergüenza que siga habiendo en Mar del Plata un monumento que recuerda que la Base Naval le donó a la ciudad en momentos en que en la misma Base se torturaba, se mataba y desaparecía gente y gobernaba Mario Roberto Russak esta ciudad. Hay cosas de las que nosotros, los radicales, nos hacemos cargo, como todo partido político, hemos cometido errores, pero en la ciudad de Mar del Plata gobernó Russak durante la dictadura. Y vuelta la democracia, nosotros fuimos con don Ángel Roig como candidato a Intendente y otros acompañaron la candidatura de alguien que hoy está detenido en Colombia por ser uno de los líderes de la CNU, correlato local de la Triple A, que fue Demarchi. Lo discutimos el otro día, no lo trajimos nosotros, lo volvemos a plantear. Por supuesto que nos vamos a hacer cargo de nuestra historia. Nosotros honramos la figura de don Ángel Roig; otros tendrán que abjurar del candidato que apoyaron en el '83, como otros deberán hacerse cargo de haber acompañado a Menem, como otros tendremos que hacernos cargo de haber llevado de candidato a Presidente a De la Rúa, como otros tendrán que hacerse cargo de haber acompañado -ya en democracia- a Mario Roberto Russak. Todos nos tenemos que hacer cargo de algo. Si vamos a hablar de política, de historia, los radicales lo vamos a debatir, estoy de acuerdo; a mí me encanta la historia, por eso estudié eso, pero no voy a dejar pasar determinadas cosas. Hay personajes nefastos en la historia argentina que después se quisieron blanquear en democracia; uno es Russak y algunos lo acompañaron, que se hagan cargo los que lo acompañaron. Otros tipos que se quisieron blanquear en democracia fueron Rico, Patti, represores, sin embargo se blanquearon y la gente los votó, pero eso no los hace mejores personas. Son los mismos tipos, lo único que blanqueados en democracia o, por lo menos, acompañados en algún momento por el voto popular. Vamos a discutir todo, pero hablemos con la verdad. Balbín no fue el que bancó el golpe del '76. Sí había algunos otros partidos que decían que había que acompañar a la dictadura porque Videla era un general democrático y hoy acompañan al kirchnerismo, como el Partido Comunista Argentino, que acompañó y bancó la dictadura porque la dictadura le vendía trigo a la Unión Soviética. Hay muchas cosas de las que hacerse cargo, nosotros mismos como radicales, pedir disculpas en otras, pero todos tenemos que hacernos cargo de la historia de nuestros partidos. El oficialismo en Mar del Plata también, o algunos que acompañaron -equivocadamente o no- a alguien que había sido en la época del Proceso pariente de Saint Jean y representante de la dictadura en Mar del Plata. Yo no creo que en el año '79 Russak desconociera que en la Base Naval se torturaba; porque era pariente de Ibérico Saint Jean -gobernador de Buenos Aires- estaba claro que conocía eso, sabía que en Mar del Plata había desaparecidos, había muertos y, sin embargo, siguió gobernando Mar del Plata en la época del Proceso. Coincido con Lucchesi, la verdad que es hora -en honor a la convivencia de este Cuerpo- de dejar de usar estas cosas como chicana política para fundamentar temas que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando. Una cosa es decir que a una administración radical por tal o cual cuestión se le pudrieron caños o no pudo terminar el emisario submarino, pero de ahí a caer permanentemente en la chicana, buscando en la historia de los partidos políticos nacionales argentinos o en la historia de algunos que han sido dirigentes importantes de la Argentina buscando en eso un argumento para chicanear a la oposición, me parece que es hora que lo vayamos terminando. Por lo menos aquellos que hemos estudiado la historia del radicalismo, que hemos estudiado la historia argentina, que hemos leído la historia de Mar del Plata, que hemos vivido la historia de Mar del Plata, por lo menos desde la recuperación democrática, no estamos dispuestos a dejar pasar estas cuestiones. Lo digo tranquilo, porque el radicalismo de Mar del Plata, desde el '83 para acá, fue gobierno muchas veces, fue oposición otras, pero no tenemos nada que pueda avergonzarnos producto de haber acompañado, como algunos otros lo hicieron, a dirigentes vinculados con lo peor de la historia argentina. Así que, sinceramente, terminemos con esta chicana. Y les voy a pedir que nos acompañen, si están dispuestos, a voltear -a partir de un proyecto que vamos a presentar- uno de los monumentos que expresan claramente el cinismo de la última dictadura militar. Donar un monumento en pleno centro de la ciudad de Mar del Plata a la ciudad por parte de aquellos que estaban torturando, asesinando y haciendo desaparecer gente al mismo momento que donaban ese monumento, es algo que los marplatenses debemos desterrar absolutamente. Yo no veo la

hora que venga una topadora y voltee definitivamente ese monumento que nos retrotrae a los marplatenses a lo más oscuro de la historia argentina.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. MAGARITA MOYANO A
AFECTAR CON EL USO “DEPÓSITO DE QUESOS Y
FIAMBRES” EL LOCAL UBICADO EN
CARLOS GARDEL 1211
(expte. 1120-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “CIUDADANO EJEMPLAR”
AL SR. JORGE RAÚL LOMBARDO EN VIRTUD DE SU
TRAYECTORIA POLÍTICA, SU HOMBRÍA DE BIEN Y
COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA TODA
(expie. 1125-P-12)**

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Nunca mejor empleado el término de “ciudadano ejemplar” para este enorme vecino de Mar del Plata que fue Jorge Lombardo. Más allá de su maestría como político ejemplar, docente de la política, un ser humano especial, que ha convivido con los vecinos de Mar del Plata, que ha estado permanentemente en contacto con fomentistas y con vecinos que trabajaban por la comunidad. Siendo Intendente de Mar del Plata fue un precursor, un progresista, donde se crearon a través de su gestión las escuelas municipales, se creó el INCREVI (Instituto de Crédito y Vivienda) donde se hicieron más de 50, 60 casas en el barrio Bernardino Rivadavia. Creó los convenios con las sociedades de fomento, que hoy se debaten, pero que en los años '63, '64 eran de avanzada. Es poco todo lo que se pueda decir para rendirle homenaje a Lombardo, que lo tenemos entre nosotros, caminando nuestras calles, que entra a este Concejo Deliberante por la puerta de acceso a la barra, no usa la puerta del costado. Quiero ponderar la calidad de ser humano, que lo tuvimos en este Concejo Deliberante, que renunció a su sueldo (lo donaba a la Secretaría de Cultura), es un ejemplo que no nos tiene que pasar por alto. Las nuevas generaciones tienen que saber de Jorge Lombardo, tienen que averiguar y debemos tener memoria –reitero- para no repetir cosas que repetimos; jamás pactó con un gobierno antidemocrático, habiendo compañeros de él que pactaron, no digo su partido (un compañero de él fue comisionado de la ciudad). Una persona para admirar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me parece que está de más decir que vamos a acompañar este proyecto, hacemos nuestras las palabras del concejal Woollands y en su oportunidad ya hablaremos de la trayectoria del señor Lombardo.

Sr. Presidente: personalmente también agradezco a Woollands lo que ha dicho, quería bajar para adherir pero prefiero hacerlo de acá si me eximen, a lo manifestado por Lombardo y ya tendremos tiempo de hablar si Dios quiere cuando venga a recibir la distinción. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Habló mi presidente de bloque en mi representación pero me parece importante también destacar esto que decía Woollands; la verdad que le debemos muchas cosas a los gobiernos socialistas en Mar del Plata pero aquellos que venimos del lado de la educación el pensar hoy en lo que se ha convertido el sistema educativo municipal, el pensar hoy que a alguien como Lombardo se le ocurrió algo de este tipo cuando uno usa la palabra “revolucionario”, la verdad que esa palabra –en esta cuestión de la educación- le cabe con todas las letras a Jorge Lombardo. Así que por eso solo nomás, además de todo lo otro que hablaremos el día que él venga, diría que es hasta poco el designarlo “ciudadano ejemplar”. Estamos absolutamente de acuerdo y es merecido además que se lo podamos entregar en una próxima sesión en el Concejo. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GRAP CONSTRUCTORA
S.A.” A CONSIDERAR COMO LOCALES BAJO COTA DE**

**PARCELA A LOS UBICADOS EN EL CENTRO DE MANZANA
EN EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR
DE AVDA. DE LOS TRABAJADORES Y SÁNCHEZ
DE BUSTAMANTE
(expte. 1128-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. SUSANA FERNÁNDEZ
A AFECTAR CON EL USO “INMOBILIARIA”
EL LOCAL UBICADO EN MITRE 1120
(expte. 1129-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Vamos a pedir que se agregue en estas autorizaciones el formalismo de que se cumpla con el Código de Publicidad. Si hay acuerdo del Cuerpo, para que se incorpore en todas las autorizaciones que tiene por delante.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación propuesta por el concejal Laserna.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN FRENCH 10.312, A
FAVOR DE LA SEÑORA CLORINDA MARTÍNEZ
(expte. 1130-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN CHACABUCO 6464, A
FAVOR DEL SEÑOR WLATER DELGADO
(expte. 1131-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN CALLE 7 N° 890
DEL BARRIO PLAYA SERENA, A FAVOR DE LA SEÑORA
MARÍA GIORA
(expte. 1132-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR SANTIAGO VILLAPRIEGO
A AFECTAR CON EL USO “SALÓN DE FIESTAS Y
JUEGOS INFANTILES” EL INMUEBLE UBICADO
EN BOLÍVAR 7419
(expte. 1133-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**AFECTANDO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO
ESPECÍFICO SEGÚN EL COT A UN PREDIO
UBICADO EN RUTA 226 KM 14
(expte. 1134-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS MORETTI, A
TRANSFERIR A SU NOMBRE DIVERSOS USOS
QUE SE DESARROLLAN EN LOCAL UBICADO
EN SANTIAGO DEL ESTERO 3402
(expte. 1135-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CENTRO INTEGRAL
PARA DISCAPACITADOS MENTALES COSECHANDO
TIEMPO” A AMPLIAR SUPERFICIE EDILICIA Y A
ANEXAR USO A LOS YA HABILITADOS QUE
SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE
UBICADO EN SICILIA 9734
(expte. 1144-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**AUTORIZANDO A AFECTAR CON EL USO “OFICINA
ADMINISTRATIVA” EL INMUEBLE UBICADO
EN ALVEAR 2567
(expte. 1149-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RICARDO BARBARÍN A
AFECTAR CON EL USO “FABRICACIÓN DE
CARPINTERÍA METÁLICA” EL INMUEBLE
UBICADO EN AVDA. DELLA PAOLERA 211
(expte. 1150-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 78 DE LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE
MODIFICA LA ORDENANZA 13.172, RELACIONADA
CON EL CONSEJO PARA LA IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES DEL PARTIDO**

(expte. 1152-AM-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**ACEPTANDO BIENES DONADOS POR EL
CENTRO DE RESILIENCIA MAR DEL
PLATA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD,
LOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA
DIRECCIÓN DE LA MUJER
(expte. 1154-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**ACEPTANDO DONACIÓN OFRECIDA POR LA
FIRMA “INTERMAR BINGOS S.A.” A FAVOR
DE LA MUNICIPALIDAD. DE OBRAS DE
ILUMINACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE
DIVERSOS PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO
Y CULTURAL DE LA CIUDAD
(expte. 1157-D-12)**

Sr. Presidente: Concejál Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, en principio quiero manifestar que este proyecto fue debatido en la Comisión de Hacienda, en la cual desde este bloque le planteamos claramente al presidente de la Comisión la posibilidad de convocar a los miembros de Codere con el objetivo de poder dialogar acerca de esta donación. ¿Por qué decimos esto, señor Presidente? Sabemos que las donaciones se aceptan o se rechazan y desde nuestro punto de vista consideramos que esos fondos deben ser afectados a otras prioridades que tiene la ciudad y no a obras de embellecimiento en materia de iluminación. La verdad que la única forma de influir y cambiar el destino de esa donación es a partir del diálogo entre quienes deben aceptar la donación y quienes la realizan. Fue por eso que le pedimos al presidente de la Comisión de Hacienda que llevemos adelante esta convocatoria y tuvimos una negativa por parte del mismo y del Bloque de Acción Marplatense. Pasada esta instancia, le elevamos una carta al Presidente del Concejo narrándole esta situación y pidiéndole que hiciera una gestión con el objetivo de dialoga con estos empresarios y los concejales que así lo quisieran para tratar de influir y contarle cuáles son las necesidades que nosotros creemos hay que satisfacer en el Partido y que con U\$S815.000 más impuestos podría plantearles cuál es nuestra visión de la ciudad y cuáles son las demandas prioritarias que se exigen. Tampoco obtuvimos una contestación por parte del Presidente del Cuerpo a esa carta que le elevamos. Como dije, las donaciones se aceptan o se rechazan, y nosotros creemos que debió haber habido una gestión institucional del presidente de la Comisión o del Presidente del Cuerpo para que podamos debatir, discutir cuáles son las prioridades que tienen los marplatenses. Por que si no, queda en la nebulosa o queda en el ambiente de que estas prioridades son las prioridades del gobierno municipal y a partir de la negativa del presidente de la Comisión y del presidente del Concejo esta situación la corroboramos, la sostenemos, la afirmamos. Creemos que en materia de necesidades, esta ciudad tiene muchas, todos los concejales tenemos para aportar, todos los concejales podemos proponer qué se puede hacer con esa plata y dar nuestro punto de vista sobre el particular. Por eso, señor Presidente, es que, visto y considerando que usted no formuló una contestación a la carta que le mandé, convencido de que podemos influenciar sobre la empresa y mantener un diálogo criterioso, razonable, acerca de las demandas más importantes que tiene nuestro Municipio, es que solicito la vuelta a Comisión de este expediente, con la convicción de que usted va a ser la gestión para que podamos tener un diálogo franco con la empresa Codere. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejál Marrero, tiene la palabra.

Sr. Marrero: Señor Presidente, me parece que este tema lo tenemos que ver con una visión integral, pero en particular voy a hacer referencia a lo que mencionaba el concejál Abad. En ningún caso, en la Comisión de Hacienda ni el presidente de la Comisión ni ningún integrante de nuestra bancada, le prohibieron al concejál Abad que realice gestiones o que se reúna con la gente de Codere o de Intermar S.A. en función de transmitirle la postura del bloque radical en relación a que había que cambiar la donación que Intermar quería hacerle a la Municipalidad. ¿Y esto por qué? Porque en realidad el Bloque de Acción Marplatense considera que está bien la donación que Intermar Bingos quiere hacer a la Municipalidad. Analizamos la cuestión de manera integral. Esto comienza cuando Intermar Bingos solicita el permiso para la construcción de un bingo donde está funcionando hoy. Este Concejo Deliberante –no por unanimidad- con los votos negativos de los concejales Abud y Coria pero sí con el apoyo del resto de los concejales de la bancada radical y con una exposición muy clara del concejál Katz respecto de los beneficios que la Municipalidad iba a obtener por la compensación urbanística donde claramente se decía que la firma Intermar Bingos por afectar lo que es el pulmón de manzana iba a tener que compensar una suma cercana a los dos millones y pico de pesos a cuestiones de política de desarrollo urbano y social. En ese sentido, no vemos mal que Intermar Bingos diga después que quiere hacer las donaciones que claramente especifica en el expediente que estamos

tratando ahora, pero además de eso creemos que si el bloque radical tiene intenciones o no está de acuerdo con las donaciones que va a hacer Intermar Bingos podría haber hablado con la gente de la empresa y haberles hecho llegar sus inquietudes, tal como lo hicieron en el momento que se votó la construcción del bingo. Fue el concejal Rizzi en aquel momento el que explicó el proyecto diciendo –y pido permiso para leer- “hemos hablado con los apoderados del proyecto, incluso hemos gestionado con una respuesta positiva, la donación de elementos que habían sido declarados de interés patrimonial”. Con lo cual, vemos bien que si el bloque radical creía que la donación de Intermar Bingos tenía un destino con el que no estaban de acuerdo, tranquilamente podrían habérselo planteado a la empresa y tal vez hubieran llegado a una gestión efectiva, como bien hicieron cuando se desarrolló la construcción del bingo. Por otro lado y reitero, nosotros no estamos en desacuerdo con la donación que Intermar Bingos propone hacer al Municipio y como bien hicimos en la Comisión de Hacienda vamos a volver a argumentar en este sentido. Nosotros tenemos que decir si queremos o no queremos esa donación y me parece también que debemos verlo como una cuestión integral que está relacionada a que aspectos sociales y culturales en los que se puede aportar al Municipio, está consolidado cuando el Municipio le pide una compensación de dos millones de pesos.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía. Como decía el concejal Abad, es una donación, podemos aceptarla o no aceptarla. Lo que nosotros básicamente propusimos en la Comisión es que, entendiendo que la agenda social de nuestro Partido no está saldada (de hecho no se ha resuelto el tema habitacional en barrio El Martillo), consideráramos que este dinero, que son 800.000.= dólares, podrían ser invertidos en un montón de beneficios para los vecinos de General Pueyrredon. En este sentido, en la Comisión nos plantearon que ya estaba cerrado, que venía una donación para embellecer la ciudad por un monto de 800.000.= dólares más impuestos para diferentes lugares (Palacio Municipal, Torre Tanque, Museo Castagnino, Muelle de Pescadores, Paseo Dávila) y nosotros pensábamos cuántos barrios se pueden iluminar con esa plata. Se puede poner un servicio de odontología en el barrio Belgrano o en el barrio Libertad, que no existe, o se puede asfaltar. Entonces, en la Comisión nos dijeron “bueno, pero esto lo conseguimos nosotros, ¿qué consiguieron ustedes?” y ahora nos dicen “bueno, se hubieran sentado ustedes a negociar con Intermar Bingos”. Lo que nos preocupa a nosotros básicamente es la postura que tiene el Ejecutivo de aceptar una donación de estas características y no plantearle a la empresa la posibilidad de derivar esos fondos a otros lugares de la ciudad que lo están necesitando. Con el expediente del ENOHSa hablábamos de alegrías y de tristezas y esto nos da tristeza porque 800.000.= más impuestos, es muchísimo dinero, con el que podríamos estar mejorando muchísimos barrios, por ejemplo y traigo una Ordenanza, la 19.235, en la cual se autorizó a la firma Intermar Bingos –esto es del 2009- y se les pidió como compensación urbanística, una suma de \$1.890.- que también es dinero pero comparado con u\$s800.000.- de donación no es nada. En esa compensación que está en el artículo 2º, se pone que los destinos de esos fondos –y si querés te la presto Leandro- dice que el monto en cuestión será afectado de la siguientes maneras: “Un 10% a la Secretaría de Salud para ser destinados a un programa de prevención y el saldo restante al programa Hábitat Acción Social Directa, gente en situación de calle y atención familiar en situaciones sociales críticas de la Secretaría de Desarrollo Social”. A la Comisión nosotros fuimos y propusimos que estos u\$s800.000.- tengan el mismo destino, con la diferencia que esto es una donación, lo otro no, tengan este destino. Ahí es donde nos dicen que no se puede, que ya viene cerrado y ahí es donde el concejal Abad pide si nos podemos reunir con la gente de Intermar Bingos que pertenece al grupo CODERE que es una multinacional del juego, para poder dialogar y ver si se puede modificar el destino de estos u\$s800.000.- Nosotros en función de esto, vamos a pedir y vamos a acompañar el pedido del concejal Abad de la vuelta a Comisión, entendiendo de que si nos podemos reunir con los directivos de Intermar Bingos, podamos llegar a un buen entendimiento e Intermar Bingos pueda entender que esta donación de u\$s800.000.- pueden ser muy beneficiosos para los barrios de Mar del Plata. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que muchas de las cosas que dijo el concejal Retamoza, eran cosas que yo iba a plantear. Para mí esta donación viene en trineo y con arlequines, esto es como una donación de Papá Noel, dice “voy a regalar u\$s814.000.-” y no está bien en claro porqué. Quizás si pasamos a un cuarto intermedio pasamos de u\$s814.000.- a u\$s2.000.000.- no sé, hagamos un cuarto intermedio, probemos, no perdemos nada y capaz que en 15 o 20 minutos ganamos u\$s1.200.000.- como nos han tenido acostumbrados en otras compensaciones. La verdad que la persona del Ejecutivo que hace este tipo de negociados a favor del Municipio –negociados en el buen sentido- los hace muy bien, porque que una empresa, de la nada, ponga u\$s800.000.- es sorprendente; el concejal Abud por eso me dijo que venía de Papá Noel. Ahora, la misma concejal Marrero cuando hablaba decía que había gastos determinados para distintas cuestiones y yo quiero saber dónde está el social, el gasto social dónde está, porque son todos embellecimientos del patrimonio urbano, pero en definitiva más allá de lo que decía la concejal Marrero, lo leyó el concejal Rematoza en lo que es la Ordenanza que se aprobó cuando se autorizó la compensación en el artículo 2º. Ahora, acá está el convenio por el cual se manifiesta, se expresa, se corporaliza esta donación, y en el artículo 1º dice: “Objeto: La donante –que es Intermar Bingos o a través del señor González- se compromete a realizar gratuitamente a favor de la donataria las obras de iluminación y embellecimiento de los puntos de interés turístico y cultural de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon –dejamos afuera a Batán, lo podríamos haber incluido-, Provincia de Buenos Aires, que se detallan en los anexos que forman parte de la presenta, hasta un monto total de dólares estadounidenses billetes ochocientos catorce mil, más impuestos, las cuáles se llevarán a cabo en dos etapas conforme se detalla a continuación”. Y se hace una explicación en el muelle de pesca; a ver: “Frente a acantilados paseo Davila; Puente de las Américas; Muelle de los Pescadores; Torre tanque de agua de OSSE; Monumento al General San Martín. Las cuáles ... Segunda etapa: Camino al Monumento al General San Martín; Palacio Municipal; Museo Castagnino; Monumento a San Martín; más una o dos obras a determinar las cuáles tendrán un costo adicional tal que suma ...”. Lo social sigue sin aparecer, se ve que han conseguido una oferta de lamparitas que ya la usaron en Navidad y están con la misma

oferta. Ahora, la donataria que es la que recibe la donación, dice: “La donataria manifiesta que acepta la donación de acuerdo a los dispositivos legales vigentes en la jurisdicción. Asimismo se compromete –acá viene lo que le corresponde a la que recibe, a nosotros vendría a ser- a permitir a Intermar Bingos S.A. a dar publicidad la colaboración que ha prestado para la ejecución de las obras antedichas de iluminación y embellecimiento de los puntos de interés turístico cultural de la ciudad de Mar del Plata, mediante anuncios periodísticos y/o campañas publicitarias institucionales a través del uso de cualquiera de sus marcas comerciales y/o institucionales, ya sea de esta o de cualquiera de las empresas pertenecientes al denominado grupo CODERE”. La verdad que, en este acuerdo en ningún lado, ni en el proyecto de Ordenanza ni en el anexo, figura que esto es como contrapartida de una compensación, porque acá hablan de compensación y la verdad que la misma tendría que haber sido qué es lo que entrega el municipio, que según los dichos de la concejal Marrero, es la autorización para poder ocupar en su momento el pulmón de manzana de la esquina de Moreno y Entre Ríos, pero no lo dice en ningún lado. Y supongamos que esa es la compensación, supongamos que esos u\$s814.000.- son la compensación de aquella utilización. En el 2009 no sé quién era el Secretario de Obras, ¿era Castorina? El artículo 3° de la Ordenanza que autoriza a Intermar Bingos dice: “Previo a la aprobación de planos conforme a obras y/o habilitación municipal de la actividad comercial”, y/o, o sea que la habilitación de los planos o la habilitación para desarrollar su actividad cotidiana, la firma Intermar Bingos, deberá saldar el total del importe convenido en concepto de compensación urbanística, según lo expresado en el artículo que leyó Retamoza. Ahora, ¿abrió el bingo no? ¿Y quién era el funcionario que tenía que exigirle que previo a autorizarle los planos tenía que depositar la compensación? Porque la verdad que si a mí Acción Marplatense me dice que esto es por la compensación, evidentemente algún funcionario incumplió lo que tenía que hacer, porque este Concejo Deliberante aprobó que la compensación estuviera depositada en forma previa –y lo estoy leyendo de la Ordenanza, después se la acerco a la concejal Marrero- aprobó que la compensación debía estar antes de que se iniciara la actividad y/o se aprobaran los planos. Pero por eso señor Presidente, a mí me parece que esto es poco claro; es poco claro que la gente regale la plata; es poco claro que una empresa vinculada al juego regale la plata y lo que está totalmente claro es que lo que no se cumple es lo del artículo 2°. Si esta fuera la plata de la compensación, no se cumple con el artículo 2°, si esta no es la plata de la compensación, está bien, estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de una donación, que le quisieron regalar plata al municipio, aclaremos eso. Es la compensación de la Ordenanza del 2009, no es la compensación de la Ordenanza del 2009. Ahora, ¿por qué alguien le regala u\$s814.000.- al municipio de la plata del juego? Cosa que no entiendo. Y ya que no es la compensación vamos a preguntarle al funcionario respectivo, cuando se depositó este dinero de la compensación que se le exigía, ¿dónde lo depositaron y qué es lo que hicieron? Porque la verdad no me termina de cerrar. Y la verdad que lo que dice el concejal Abad no es sobreabundante y no es menor, la verdad que ese dinero se podría utilizar para otras cosas, que era en lo que nosotros estábamos interesados. Pero bueno, es una cuestión –y volvemos al tema con que iniciamos la sesión- de determinación política; quizás para Pulti es más lindo tener iluminada la Municipalidad y el Parque San Martín que resolver algún otro problema. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, la verdad que hoy fue una jornada con algunas chicanas, repaso de historia, etc. Y creo que estos son los temas lindos para debatir; estos son los temas donde se pone blanco sobre negro, qué es lo que se hace con el dinero que por una razón u otra el gobierno municipal dispone, porque es acá donde se toman decisiones. Yo decía claramente hoy que las donaciones se aceptan o se rechazan. Nos negaron el diálogo institucional por supuesto, en el marco de la Comisión y en el marco del Concejo donde participamos concejales de distintos bloques, con CODERE, con el objetivo de plantear la situación, los distintos puntos de vista. Y recién se decía algo desde el oficialismo, desde la banca de la concejal Marrero, donde decía “Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esta donación, porque tenemos una visión integral de la ciudad”. A las claras queda, en primer lugar la no posibilidad de diálogo institucional; en segundo lugar las diferentes visiones que podemos tener con ese dinero que se dona al municipio, sobre la posibilidad de qué destino se le dan a esos fondos. Y les quiero contar una cosa: en un diálogo extraoficial con el grupo CODERE, el mismo dice claramente que ellos donaron la plata, que ellos no tienen ningún problema en destinarlo a otros objetivos. Y la verdad que me hubiera gustado que esa charla que por ahí se dio en términos individuales, personales, bilaterales, como quieran llamarlo, se pudiera trasladar al seno del Concejo, al marco institucional del mismo. Pero acá es donde empezamos a discutir cuáles son las prioridades para cada uno, de nuestra ciudad. Y ustedes tienen los votos y la verdad que si lo quieren aprobar lo van a hacer, pero va a quedar blanco sobre negro, cuáles son las prioridades que tenemos algunos y cuáles son las prioridades que tiene el gobierno de Acción Marplatense. Recién un concejal de la banca decía claramente que la demanda habitacional de Mar del Plata no está resuelta para el barrio El Martillo, y la semana pasada estuvimos en el barrio Valle Hermoso donde siguen teniendo –y ahí creo que el concejal Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos pidió la palabra- problemas de agua corriente, en un lugar donde está absolutamente contaminada el agua. Y así podemos repasar infinidad de problemas de Mar del Plata, qué lindo sería que en el marco del Concejo, debatiendo cada una de las demandas, trayendo cada uno las inquietudes de nuestros vecinos, podamos discutir con madurez cuál es la prioridad que se le da a los recursos que de una u otra manera, en este caso una donación, llegan al municipio. Y la verdad que me animé señor Presidente a pedir en primer lugar al Presidente de la Comisión de Hacienda y en segundo lugar a usted, porque yo estoy convencido que muchas veces desde la política se pueden cambiar las cosas, el concejal Maiorano puso un ejemplo: yo recuerdo, cuando en este mismo recinto donde todos participábamos del debate con el tema de la torre de Pelli, la primera compensación era de u\$s600.000.- para un trayecto de 800 mts. en donde solamente se pagaba el proyecto, no el desarrollo de la obra, y en un cuarto intermedio pasamos de u\$s600.000.- a u\$s2.000.000.- que ingresaban a las arcas municipales para después desarrollar las políticas que el gobierno municipal considera prioritaria. Entonces desde la política siempre se puede cambiar, desde la política siempre se puede influir, desde la política siempre se puede dialogar. Y la verdad que yo no me resigné y por eso hice las dos peticiones, con el objetivo de poder poner las cartas sobre la mesa e influenciar a los que hay que influenciar, para poder cambiar el destino de esos fondos, porque Mar del Plata tiene muchas necesidades, Mar del Plata tiene muchas demandas y demandas mucho más

importantes que poner una lamparita en el Monumento a San Martín, en la Municipalidad, en el Puente de las Américas, etc. Yo sinceramente creo que eso es de maquillaje, creo sinceramente que las grandes obras son las que quedan y perduran, en las cuales nosotros generamos políticas de inclusión. Qué lindo hubiera sido con esa plata poder hacer un colegio en Mar del Plata para la educación municipal; solucionar un problema de agua potable, como tantos otros problemas. Por eso señor Presidente voy a volver a reiterar el pedido, voy a tratar de que le pongamos criterio desde mi perspectiva, le quiero pedir señor Presidente que hagamos una reunión con el grupo CODERE, porque como les digo una cosa les digo otra. Si el grupo CODERE viene a la reunión y nos dice que la plata solamente la dona para embellecer Mar del Plata, a caballo regalado no se le miran los dientes me dijo mi papá una vez. Sin lugar a dudas voy a votar a favor de esta donación, pero les pido que nos den la posibilidad a los distintos concejales, a los representantes del pueblo, de poder tener un diálogo franco, de plantearle cuáles son todas las demandas que existen en nuestra ciudad y poder cambiar el destino que se le ha dado a esos fondos en función de la donación practicada, llevada adelante por el grupo CODERE.

Sr. Presidente: Concejil Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, probablemente o yo no me supe explicar bien o el concejal Maiorano y el concejal Abad escucharon fragmentos de mi intervención y entonces no entendieron lo que dije. Acá hay una situación que el bloque del radicalismo apunta desde distintas perspectivas. Una de ellas es cuestionar el tema de la donación, su destino, que ofrece Intermar Bingos ahora. Otra perspectiva estuvo hablando el concejal Maiorano en relación a la compensación de hace dos años, que en ningún momento las vinculé, no tiene nada que ver la compensación urbanística que se sancionó por Ordenanza en el año 2009, que no es como dice el concejal Retamoza que son por mil y pico de pesos. En realidad, por primera vez después de muchos años, se sancionó una compensación urbanística por más de \$2.000.000.- que como bien dijo el concejal Retamoza, tiene los fines que especificó para el programa Hábitat, para Desarrollo Social y demás. La verdad me encanta escucharlo al concejal Abad preocupado por la realidad de los marplatenses, lo que realmente me pasa y me preocupa es que hay una incongruencia entre lo que dice el concejal Abad y lo que hicieron durante un montón de años y acá no hay chicanas, hay una realidad y si usted me permite señor Presidente voy a leer en un minutito, cómo se manejaron situaciones similares de compensaciones durante años de gobierno radical. Donde claramente las compensaciones se limitaban a ser un intercambio de terrenos vaya a saber dónde, en el Partido de General Pueyrredon. Y pido permiso para leer señor Presidente, palabras del mismo concejal Katz, en ocasión de la sesión donde se votó el expediente de Intermar Bingos: “Ha sido muy bien tratada –y se refería a las compensaciones- en las áreas técnicas de la Municipalidad. Está avanzando sobre un mecanismo muy conocido que es el de la compensación, pero en lo que a mi memoria compete, es la primera vez –decía el concejal Katz- que una compensación se trabaja de este modo y termine en una compensación de índole monetaria, ya que otras veces las compensaciones terminaban en un intercambio de terrenos”, digamos, ¿qué quiere decir con esto? Que justamente lo que está diciendo el concejal Abad respecto de que el Estado Municipal se tiene que preocupar por las prioridades que hay en la gente y que tiene la ciudad de Mar del Plata y que tiene la ciudad de Batán, justamente con hechos es lo que hizo el D.E. A la hora de fijar una compensación monetaria en este caso en particular de Intermar Bingos, lo que hizo fue no pedirle un terreno vaya a saber dónde, sino pedirle, establecer una compensación que la misma Comisión Asesora de Tasaciones establece y que ve con buenos ojos y está el informe en el expediente, de \$2.000.000.- para distintas cuestiones de índole social y demás, que bien detalló el concejal Retamoza. El concejal Katz claramente lo dice y me parece que en eso entonces coincidimos con lo que ha dicho el concejal Abad. Lo que no debemos mezclar es esa compensación con la donación de Intermar Bingos S.A. que estamos por votar hoy, hoy estamos votando una donación de x cantidad de fondos que tienen un destino en particular, lo que no quiere decir es que porque esa donación vaya a estos lugares que especificó el concejal Abad, que también vale decirlo, son bienes declarados de interés patrimonial muchos de ellos, con lo cual hay que preservarlos y de hecho en el mismo expediente hay un informe del área de Preservación Patrimonial de Ordenamiento Territorial, donde claramente especifica que ve con buenos ojos que se hagan inversiones en estos inmuebles. Lo que no quiere decir eso, es que este gobierno no se preocupe por las demás necesidades que tienen la población de Mar del Plata y de Batán, decir eso es desconocer absolutamente la realidad. Hablar desde la banca del concejal Abad, del déficit habitacional, cuando en el gobierno radical en su última gestión solamente hizo ciento y pico de cajas y en estos cuatro años y medio llevamos hechas más de 450, es simplemente decir pero no hacer, y yo me paro desde el lado que más que decir es hacer. Cuando habla de agua potable, cuando habla de cloacas para los barrios, ¿de qué me está hablando? Yo le pido por favor que me enumere y tengo toda la noche para escucharlo la cantidad de obras de agua potable y de cloaca que el gobierno radical hizo, le pido por favor porque este gobierno está llevando a que Mar del Plata, General Pueyrredon, tenga el 92% de cloacas y el 93% de agua potable, y está generando obras de desagüe. Entonces, la verdad me resulta llamativo -por un lado me gusta- que el concejal Abad venga a hablar de los problemas de la gente, cuando la verdad, desde las gestiones que él respalda porque forma parte del gobierno radical, hicieron muy poco. Entonces, me quedo con una frase: “Más que decir, es hacer”, y me siento en esta banca con la tranquilidad absoluta de votar esta donación, porque tengo un gobierno al que apoyo y al que respaldo, que se preocupa por la gente. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Le cedo la palabra al concejal Maiorano señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Puede ser que tenga una confusión con respecto a lo que había dicho en su anterior interpretación de la concejal Marrero. Ahora, yo le voy a pedir un trabajo a la Presidencia a través de la Secretaría; en el artículo 2° de esa Ordenanza que ahora se lo voy a alcanzar a la Secretaría, en su último párrafo dice: “El D.E. elevará semestralmente al

Honorable Concejo Deliberante el detalle de la utilización de este monto”, ya que tenemos un D.E. tan eficiente y transparente, le pido a la Secretaría que me busque en este momento para poder seguir debatiendo el tema, las rendiciones de cuenta, porque esto se aprobó...

Sr. Presidente: Perdón concejal Maiorano, ¿cuál es el expediente que está leyendo? ¿El artículo 2° del proyecto de Ordenanza que está en discusión?

Sr. Maiorano: No señor Presidente, yo estoy leyendo lo que era el expediente 1398/09, lo que habla de la compensación. En el último párrafo del artículo 2° dice: “El D.E. elevará semestralmente al Honorable Concejo Deliberante el detalle de la utilización de este monto”, entonces yo le pido a la Secretaría que me busque los expedientes, que desde el 2009 a la fecha llegaron con la rendición de cuentas del Ejecutivo. Mientras seguimos discutiendo el tema o aunque sean otros temas, me busquen este expediente donde; ahora se lo voy a alcanzar a la Secretaría para que puedan saber de lo que estoy hablando. Ahora, todos queríamos que la sesión sea medianamente normal, lo que pasa es que la concejal Marrero se contradice con Laserna. Laserna acaba de presentar un pedido de crédito del radicalismo para hacer obras de cloaca y ahora la concejal Marrero dice que el radicalismo no hizo ninguna obra. Lo que nosotros discutimos es que las obras de Pulti las hace o con plata de otro gobierno –para que no me digan kirchnerista- o las hace con plata que se endeuda. Y lo que nunca hace Pulti, es ser habilidoso para hacer obras con recursos propios, nada más. Entonces ahora, mientras la Secretaría va buscando las rendiciones de cuentas de esta plata que era un cargo que nosotros le impusimos al Ejecutivo Municipal, todos los que votamos este proyecto de Ordenanza, a mí en forma privada me están buscando las obras que se hicieron con recursos propios durante las gestiones radicales. Y vamos a empezar a discutir todas las obras, y de última empezaremos con ese viejo cuentito que yo hice una vez en este recinto, ¿se acuerdan el del huevito? El cuento popular ese que hubo uno que compró un huevito, el otro lo fue a buscar, el otro lo llevó a la casa, etc., y vino el chiquitito y se lo comió, hago una similitud con Pulti y las obras importantes en el Partido de General Pueyrredon. La verdad que hubo muchos que las pensaron, muchos que las diagramaron, muchos que empezaron a ejecutarlas y vino Pulti y las terminó: Emisario Submarino, Ferroautomotora, la Cuarta Cloaca Máxima, el Predio de Disposición Final de Residuos. Ninguna inició Pulti, y me gustaría saber qué es lo que está pensando Pulti aparte de poner lamparitas en los monumentos históricos, para los próximos 20 años, que esperemos que no conduzca Pulti, ustedes querrán que sí, nosotros queremos que no. Porque la verdad hasta ahora no he visto ninguna política y lo dije acá el otro día, me parece bien lo del plan super maestro de la Matrix de Movilidad Urbana, para que haya alguna política de Estado, porque hasta ahora la política de Estado de Pulti no la vemos de acá a 20 años luz, de la gestión de Pulti. El está terminando un montón de cosas que se iniciaron oportunamente en otros gobiernos, pero bueno, eso lo discutiremos cuando me traigan el relevamiento de los planes de cloaca, así Marrero también aprende hoy por la noche de que la película no empezó cuando asumieron ellos.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Bueno, la verdad que la concejal Marrero me comprometió a hablar. Sin faltarle el respeto a nadie, voy a empezar a preguntar, donde está sentado hoy el Presidente de OSSE lo compramos nosotros; el edificio SPYRNAL lo hizo una gestión radical, es la obra más grande que tiene OSSE y lo hizo una gestión radical, lamentablemente no lo hizo ninguna otra gestión. Y las oficinas, los sillones y los escritorios donde hoy están sentados los directivos de OSSE, es de una gestión radical, ni más ni menos, empezemos por ahí. La Plaza del Agua con el costo de un funcionario, también la hizo una gestión radical, no tenemos memoria. Pero a mí me alegra que haya algún concejal que me corrija si yo me equivoco, porque ese concejal en esa época integraba una Comisión que había una gestión radical y aparte de eso le tocó el agua y las cloacas con una gestión radical; si hoy el concejal Woollands tiene agua y tiene cloacas, es gracias a una gestión radical. El Acueducto Sur lo hizo una gestión radical. No conozco una obra de semejante envergadura como el Acueducto Sur, que le traiga agua a la ciudad de Mar del Plata como esa. Esa agua también está en el 92%, las barriadas del barrio Las Heras, del barrio El Martillo, Florencio Sánchez, San Martín, hasta Punta Mogotes, los balnearios de Punta Mogotes fue en una gestión radical. Es lógico que una gestión se anote un porcentaje, a mí me gustaría que en algún momento nos traigan o nos muestren que en ese 92%, cuánto porcentaje realizó esta gestión de agua y de cloacas. Yo me acuerdo que las cloacas era una gestión que se hacía en la calle Luro y Los Andes y había un ingeniero que realmente de eso sabía, que era el ingeniero De Pascuale, que yo creo que de ese 92% que están hablando de cloacas, un 70% me atrevo a decir es de esa gestión. Entonces, cuando hablamos de porcentaje, es lindo hablar de los porcentajes que yo hago, no de lo que hicieron los demás. Cuando hablamos, como dijo la concejal Marrero, del agua y de las cloacas, tiene que hacer un poquito de historia. Cuando estábamos trabajando con las cloacas en Obras Sanitarias, que también le tocó al barrio de donde es la madre de ella, -lo hizo una gestión radical- hay que hablar con propiedad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Dos aclaraciones. Cuando hizo uso de la palabra el concejal Retamoza, hacía referencia que la compensación era de \$ 1.890.- yo le pedía que lea la Ordenanza, no para faltarle el respeto, si no porque había una confusión, en realidad era por metro y la cuenta que estaba en ese expediente daba más de \$ 2.000.000.- Acá estamos hablando de una firma que como todos sabemos se dedica al negocio de los bingos, la habilitación para este tipo de emprendimientos comerciales, no la dan las Municipalidades, la dan por imperio de la ley 11.018 de la Provincia de Buenos Aires, con lo cual la Municipalidad no ha participado en la gestión de la habilitación de este bingo, ni de ningún otro bingo que se haya llevado adelante en General Pueyrredon en los últimos años. Lo que se trató en esa Ordenanza que hacían referencia los concejales Retamoza y Maiorano, es justamente una cuestión arquitectónica del predio en que se lleva adelante este bingo, en la intersección de las calles Bolívar y Entre Ríos, como bien se dijo aquí, se le requirió por primera vez a un emprendimiento la compensación

urbanística en dinero y no la compensación urbanística en entrega de lotes, como se venía realizando durante mucho tiempo en General Pueyrredon. Esta compensación urbanística que fue un proyecto de las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo, que cuando entró al Concejo Deliberante, esas sumas que iba a percibir la Municipalidad, por la compensación urbanística, no tenían destino previamente asignado por un proyecto que presentó la ex concejal Leticia González, una modificación al proyecto de Ordenanza, se afectaron las sumas que se iban a percibir como consecuencia de la compensación urbanística, algunas cuestiones específicas que figuran, en la Ordenanza y que son en especial, como bien decía la concejal Marrero, Programa Hábitat, Acción Social directa, gente en situación de calle y atención a las familias en situaciones sociales críticas. Esto que fue incluido a iniciativa de la concejal Leticia González y fue aceptado por casi todos los concejales, excepto por los concejales Abud y Coria, fue cumplido por la firma Intermar Bingos, fue percibido por el Municipio y no tiene absolutamente nada que ver con el expediente que tenemos hoy en tratamiento, con lo cual, para que esto quede absolutamente claro, en primer lugar, como bien aceptó recién el concejal Retamoza, no se trataba de una compensación urbanística de \$ 1.800.-, sino que son más de \$ 2.000.000.- y la verdad que en esto hay que ser absolutamente sincero y nobleza obliga, fue un proyecto de la ex concejal Leticia González que modificó ese proyecto de Ordenanza que no tenía una afectación de los fondos y que este bloque de Acción Marplatense acompañó, y acompañaron casi todos los concejales, que fue destinado a programas de Desarrollo Social en un 100% del monto de los \$ 2.000.000.- que se perciben como compensación urbanística. La Municipalidad no da ni en este caso, ni en ningún caso, habilitaciones para el funcionamiento de los bingos, lo que hizo en esa oportunidad fue una actuación relativa a la aprobación de los planos, para esa aprobación se pidió una compensación urbanística, que ya fue percibida en un 100% y fue aplicada para lo que la Ordenanza decía que debía ser aplicada y fue recogido el planteo de los ex concejales Katz y Leticia González de que tuviera una afectación específica para cuestiones de Desarrollo Social. Ahora casi tres años después tenemos un expediente que trata otra cuestión totalmente diferente que es una donación de obras de infraestructura de iluminación que suman u\$s 814.000.- y que como bien dijo el concejal Maiorano, tienen que ver con obras de infraestructuras de iluminación que se van a realizar en dos etapas. La primera etapa el frente acantilado del Paseo Dávila, el Puente de las Américas, el muelle del Club de pescadores, la Torre Tanque de Agua de Obras Sanitarias, el monumento General San Martín en el Parque y la segunda etapa para iniciarse a mediados de julio de 2012, el camino al monumento del General San Martín, el Palacio Municipal, el Museo Castagnino, el Museo General San Martín, y una o dos obras a determinar según consta en el convenio. A nosotros nos parece que tiene que quedar absolutamente claro. Desde lo jurídico, como bien se ha dicho aquí y no por concejales de este bloque, sino por todos los que han opinado, a nosotros nos queda únicamente la vía de aceptar o rechazar la donación, que es lo que establece La Ley Orgánica de las Municipalidades cuando un particular, un privado, una empresa o el que fuera, pretenda hacer una donación al Municipio. También se ha pretendido aquí, de alguna manera hacer mención a que si nosotros estuviéramos aceptando esta donación, estaríamos teniendo prioridades que están de espalda a los vecinos de General Pueyrredon. Me parece absolutamente llamativo, porque eso en un municipio con un trabajo, que hay que reconocer a los vecinos, en muchos casos hay que reconocer el acompañamiento de la oposición, por supuesto destacar el acompañamiento y el apoyo estratégico del gobierno Nacional y Provincial. Nosotros hemos llevado adelante obras de iluminación, 40.000 luminarias en una gestión en cuatro años, contra menos de la mitad desde el año '83 hasta el 2007. En 25 años llegaron a las 20.000 y nosotros en 4 años superamos las 40.000. Llevamos adelante el CEMA, obras de cloacas, agua potable, estamos avanzando en las obras del Arroyo del Puente, lo repito porque evidentemente cuando hablamos de estas cosas nosotros estamos en un momento de disfrute general. Me parece que el anuncio que ha hecho la Presidencia que General Pueyrredon va a tener la Formula 1, que va a ser un evento espectacular para todos. La verdad que a mí no se me ocurriría decirle, con toda la visión estratégica para Mar del Plata, que los vecinos de General Pueyrredon tenemos otras expectativas de lo que necesita la ciudad. Este es un gobierno que trabajando en conjunto con la Nación y con la Provincia ha podido saldar deudas sociales que durante décadas estaban siendo esperadas por los marplatenses. Se pudo saldar la deuda del predio de disposición de residuos que está próximo a inaugurarse, evidentemente obras de cloacas, agua potable, luminarias, el emisario submarino, que ya escuchamos al concejal Lucchesi dando la explicación donde nosotros estamos llevando adelante todas estas cuestiones, imagínense que nosotros como concejales de Acción Marplatense le hubiéramos dicho a la Presidenta, "no nos ayudes con la Casa del Puente". La verdad que el gobierno nacional tiene prioridades en materia habitacional. Acá tengo los números, el trabajo que ha hecho el gobierno Nacional junto al Municipal en materia de entrega de viviendas en los últimos cuatro años en General Pueyrredon, que por supuesto no ha alcanzado, pero comparativamente con lo que pasaba antes, se ha multiplicado geométricamente la entrega de viviendas, este es un trabajo entre un gobierno Nacional que es el mismo del 2003 al 2007, pero no se entregaba la misma cantidad de viviendas. No se entregaba ni un 5%, no se entregaba nada.- En ese contexto una forma que ya –eso fue un trabajo conjunto de casi la totalidad del Concejo Deliberante, llamativamente el concejal Abud no acompañó ese día tampoco, la mayoría del Concejo Deliberante votó positivamente esa propuesta de los ex concejales Katz y Leticia González de afectar esos más de \$ 2.000.000.- de compensación a cuestiones sociales. En ese contexto es muy importante para nosotros que estamos llevando adelante todas estas cuestiones, que podamos tener todas estas obras de infraestructuras e iluminación para General Pueyrredon. En un Municipio que se ha podido reducir el desempleo del 24% al 7,7%, que hemos podido tener todas estas obras que mejoran la calidad de vida de los vecinos, que hemos tenido la oportunidad de escuchar a la Presidencia anunciando la Fórmula 1 para General Pueyrredon, que estamos disfrutando de haber sido elegidos entre 150 ciudades, como la primer ciudad emergente que elige el Banco Interamericano de Desarrollo para este acuerdo de asociatividad que va a permitir financiación de muchísimas obras esperadas, ¿cuál es el problema que iluminemos los bienes declarados de interés patrimonial? La verdad es que no entiendo cuál es el problema. ¿Cuál es el problema que el gobierno nacional nos ayude con "La Casa del Puente"? ¿A Alguien se le ocurriría decir que el gobierno nacional no ha aportado a General Pueyrredon, después de darnos una mano a los marplatenses para que "la Casa del Puente" sea de todos nosotros? Me parece que a ninguno de nosotros se le va a ocurrir cuestionarle a la Presidenta, que nuevamente tiene una mirada estratégica en General Pueyrredon, que anuncie la Fórmula 1 para todos los marplatenses. La Presidenta está haciendo, al igual que el gobierno municipal todas estas cosas para los marplatenses y además nos ayuda con "La Casa del Puente". Los gobiernos radicales han hecho muchísimas cosas, lo escuchaba recién a Abud cuando mencionaba el porcentaje

de agua y cloacas que tiene General Pueyrredon, seguramente un gran porcentaje de ese 92% corresponde a los gobiernos radicales, ahora, la verdad que en los últimos cuatro años se ha trabajado muy bien en estas obras de infraestructura, muy bien en serio y hay muchísimos vecinos que han podido acceder a obras de gas, luminarias, cloacas, además de todo eso ahora hay una donación que tenemos que aceptarla o no aceptarla. Lo que le dijimos al concejal Abad ese día en la Comisión de Hacienda, no sé que le habrá dicho el Presidente del Cuerpo, pero supongo que será algo parecido, que por supuesto que tiene vía libre y tiene la posibilidad de hacerlo, como lo hizo el concejal Rizzi, cuando se trataba el proyecto de compensación urbanística que finalizó con la Ordenanza 19235, de comunicarse con los apoderados de esa firma y pedirle si tenían una mirada superadora de lo que estaba ofreciendo la firma, de pedirle que lo modifiquen. Ahora nos venimos a enterar que el concejal Abad llegó a un acuerdo unipersonal o escuchó unilateralmente que iban a mejorar la situación. La verdad que el concejal Abad debería haber acercado la propuesta al Concejo Deliberante, nosotros como estamos haciendo hoy la podríamos haber aceptado o haber rechazado. No nos parecen mal las obras, si estuviéramos en el 2001, en el gobierno de De La Rúa y vienen a ofrecer esto, probablemente estaríamos en otro contexto. Un gobierno municipal que pone 40.000 luminarias, que lleva adelante el CEMA, el Museo de Arte Contemporáneo, obras de gas, de cloacas, de asfalto, que podamos tener iluminados algunos inmuebles de interés patrimonial y que encima nos salga gratis, la verdad no veo una cuestión ideológica en este sentido. Sí, haciendo repaso en lo que ha pasado en este Municipio podría hablarse de una cuestión ideológica cuando en el año '99, el gobierno del ex Intendente Aprile trae un acuerdo con la firma Telecom para que hubiera una fuente que saldría u\$s 920.000.- en la manzana 115. Digo esto porque en ese momento no se hacían obras de gas, de cloacas, no se hacían obras de asfalto, no se ponían semáforos, no se ponían luminarias, no se construía el CEMA, no se construía el Museo de Arte Contemporáneo, en ese mismo momento que pasaba todo eso en General Pueyrredon, ¿qué le trajo Elio Aprile al Concejo Deliberante?, una fuente de u\$s 920.000.- como donación de Telecom. Hace un rato tuve que leer una Ordenanza que se votó en febrero de 2007 que era idéntica a la Ordenanza que ahora todos salen a criticar y que ahora se les ocurre un montón de ideas superadoras de esa Ordenanza, recuerdo, en ese momento del 2007, cuando se hizo ese acuerdo con el ENOSHA para el barrio Belgrano, por \$ 3.000.000.- no se alzó ni una sola voz, ni de la oposición, ni del oficialismo, a decir que ese acuerdo podía ser superador, podía ser mejorado, todos levantaron la mano y por unanimidad se aprobó. En ese momento el concejal Pagni, creo que fue el miembro informante del bloque oficialista, en un momento, que no es lo mismo que la Municipalidad de General Pueyrredon reciba en compensación una fuente de Telecom, por la publicidad que se iba a realizar en esa fuente desde el año '99 hasta el 2003 con la exención total de los Derechos de Publicidad y Propaganda, cosa que aquí no pasa. ¿Qué se decía en ese momento? Durante todos estos años que le estamos haciendo la exención de los Derechos de Publicidad y Propaganda, proyecto que le trajo el Bloque Radical a través de su Intendente y que fue votado por unanimidad y nadie se rasgó las vestiduras, en una época, recordemos, año '99, al poquito tiempo helicóptero y otra cosa. Ahora estamos en un momento en que el gobierno nacional tiene una mirada estratégica de General Pueyrredon, hemos sido elegidos por el Banco Interamericano de Desarrollo entre 150 ciudades, que hemos tenido esta disposición, como siempre, generosa y estratégica de la Presidente de la Nación para elegir a General Pueyrredon para que se corra la Formula 1, venimos a decir que si vienen estas obras de manera gratuita porque es una donación, a nosotros no nos gusta y nos ponemos en una situación de que no lo hacemos porque somos progresistas. ¿Qué pasaba en el año '99 cuando traían la fuente de Telecom, por u\$s 920.000.- y en una etapa donde no hacían nada. Así como reconozco que las administraciones radicales hicieron muchas cosas, quizás en los '80, en algún momento de los '90, pero en el '99 estaban viendo como finalizar el mandato. A mí me parece que está bien que haya obras de infraestructuras, de iluminación en este momento de General Pueyrredon en todos estos monumentos o emprendimientos o inmuebles declarados de interés patrimonial, me parece que está bien que se embellezca la ciudad. Quizás algunos quieran hacer de esto una cuestión ideológica y no tenemos problemas en discutirlo, porque si vamos a hacer una cuestión ideológica de este tema, hagamos una cuestión ideológica de La Casa del Puente, si está bien o está mal, a nosotros nos parece que está bien, lo agradecemos, lo destacamos en cada oportunidad que tenemos y destacamos que pase eso en un momento que estamos haciendo cloacas, obras de gas, luminarias, ahora la verdad no estamos para que nos vengán a correr con cuestiones ideológicas porque son obras muy necesarias para embellecer una parte de la ciudad y sirve para traer turistas y el turismo genera mano de obra, genera trabajo para los marplatenses y no nos olvidemos que esta misma empresa, por un proyecto del Intendente Municipal, Gustavo Pulti, fue la primera vez que existió una compensación urbanística, que superó los \$ 2.000.000.- porque antes se daban terrenos en la periferia de la ciudad para compensar. Si están dispuestos a acompañar a nosotros nos parecería bien, son obras que van a embellecer a algunos puntos importantes de la ciudad y si quieren hacer una cuestión ideológica del tema, también estamos dispuestos a dar la discusión.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: En estos debates se ponen sobre la mesa las posiciones de los distintos bloques parlamentarios en torno a qué modelo de ciudad queremos, en torno a las demandas de nuestra ciudad, en torno a cuáles son las necesidades a resolver. Este es un lindo debate para tener en claro cuál es el posicionamiento político de cada uno de los bloques de este recinto. Lo segundo que voy a plantear es que la concejal Marrero es una irrespetuosa, porque decir que el gobierno de Pulti va a concluir con el 90% de las obras de infraestructura, cloacas y agua corriente, es faltarle el respeto a Lombardo, a Roig, a Fabrizio, a Aprile y a Katz. Desde mi perspectiva, hay que ser más cauteloso cuando se habla de gestiones anteriores y se quiere atribuir el desarrollo de toda la obra de infraestructura de servicios esenciales básicos a la gestión del Intendente Pulti. La concejal Marrero hoy me interpelaba, "quiero que el concejal Abad me explique, me diga las obras que se han hecho en los gobiernos radicales", por eso le voy a detallar algunas, sumamente importantes, por ejemplo la red de agua en San Jorge, en Newbery, en Libertad hasta el Hipódromo, en Santa Rosa de Lima, en Ameghino, en Las Canteras, en Parque Palermo, las obras de cloacas en Alto Camet, Colinas de Peralta Ramos, Malvinas Argentinas. Las de infraestructuras básicas, con el gobierno de Aprile que tan minuciosamente planteaba recién el concejal Laserna. La verdad que podemos decir que fue un gobierno que con recursos propios a través de los \$ 2.- y \$ 3.- de esa iniciativa popular, de un intendente que tuvo el coraje

para someter a decisión del pueblo si se elevaban los tributos para poder realizar obras con recursos propios, hicimos dos obras esenciales, la IV Cloaca Máxima y el Colector Sur. Obras indispensables para redes secundarias y gracias a eso hoy se puede estar materializando en distintos puntos de nuestra ciudad. Los gobiernos anteriores han hecho muchas obras para la ciudad, la película no comienza con el gobierno de Pulti, lo destacable es que han hecho la mayoría de las obras con recursos del gobierno Nacional o Provincial. La eficiencia del Estado para poder generar recursos propios y abocarnos a las obras, no llegan. Como tampoco llegan las obras del Presupuesto Participativo. Este gobierno en vez de decir que con esa donación van a hacer obras de iluminación, porqué no empiezan a cumplir los compromisos asumidos con los vecinos, los compromisos del Presupuesto Participativo que en el Ejercicio del 2011 fue \$ 0.- Vergüenza les debería dar haber malgastado un instrumento tan importante de participación popular como es el Presupuesto Participativo. Tengo un encuentro en Chile, con un montón de países de la región en donde pudieron exponer muchas ciudades la importancia del Presupuesto Participativo, como se generan esos canales de participación popular, esos canales de la voz de los excluidos en los procesos tradicionales. Está claro que es una discusión ideológica, está claro que es una discusión acerca de qué se debe hacer con fondos que se reciben mediante un proceso de innovación desde el Estado Municipal. Esta es la discusión que queremos dar en el presente. No vengán más con el pasado, porque del pasado podemos hablar mucho. Yo estudié en la universidad con el concejal Laserna, con una diferencia sustancial, nosotros estudiábamos y defendíamos la educación pública, el concejal Laserna estudiaba y acompañaba el modelo neoliberal de Menem. Esa era la diferencia entre el concejal Laserna y quien les habla. Nosotros hicimos siempre de la coherencia una virtud, un valor ético y lo podemos exhibir con orgullo. Cuando el gobierno de De La Rúa recortaba el presupuesto educativo y nosotros considerábamos que la educación era una herramienta para la igualdad de oportunidades, para el desarrollo en un mundo tan competitivo, el primer centro de estudiantes del país en tomarse en contra del recorte, con un gobierno de nuestro signo político, fue el centro de estudiantes de Derecho conducido por el concejal Maiorano, Abad y tantos otros militantes de nuestra agrupación política. Con total orgullo podemos exhibir nuestro pasado, podemos mirar este presente y decir que queremos hacer de esta discusión una discusión ideológica. El concejal Laserna entra en una contradicción. El concejal por un lado dice: "El instrumento jurídico se acepta o se rechaza la donación", lo cual es un dato de la realidad. Por otro lado dice, nosotros estamos a favor de que venga esta obra de iluminación, pero no son capaces de generar ninguna instancia de diálogo, de discusión, de deliberación, con esta empresa para poder cambiar el rumbo de los fondos y el destino que se le dan a los mismos, no son capaces de generar ninguna instancia en donde todos nos expresemos, esas son instancias de diálogo y de consenso, de participación, ese es el diálogo que nos niega el oficialismo, ese es el diálogo que queremos tener institucionalmente, porque nosotros como oposición también queremos discutir qué modelo de ciudad queremos, qué prioridades tiene nuestra ciudad. Queda en claro y lo sabíamos desde un primer momento cuando nos niegan el diálogo en la Comisión y el Presidente no nos contesta la carta, porque esta donación fue consensuada, dialogada, acordada entre el grupo Codere y el gobierno municipal. El grupo Codere le da lo mismo ponerlo en estas obras de iluminación o en lo que le diga el gobierno municipal. Ahora, el gobierno de Pulti no, porque estas son sus prioridades. Sus prioridades son no cobrar en la Peatonal San Martín las obras que se hicieron pero sí en los barrios, como hoy se discutió en dos expedientes, llevando diversas obras metiéndole las manos en el bolsillo al contribuyente o tantas obras que hemos discutido por el régimen de Contribución por Mejoras. Pero a los grandes, a los que pueden pagar, a los que tienen negocios que valen fortuna, hagámosle la obra gratis. En vez de priorizar una demanda por el tema habitacional, que algunos concejales como Marau de y Baragiola, se pusieron al frente de ese reclamo y vieron cómo se canalizaba la demanda y la necesidad de una vivienda. Pero claro, la frivolidad pudo más. La frivolidad hizo que iluminemos el monumento a San Martín, que iluminemos la Municipalidad, que iluminemos el Puente de las Américas, no vaya a ser cosa que tengamos que poner recursos para generar viviendas. Dice que se hicieron 400, ¿por qué no comparan con el resto de las ciudades importantes de la provincia de Buenos Aires de la envergadura de Mar del Plata? Díganme cuántas viviendas hicieron con recursos propios, señor Presidente, ¿sabe cuántas?, ninguna, señor Presidente. Entonces, tenemos la posibilidad de tener recursos propios, tenemos la posibilidad de diagramar qué hacemos con esos recursos y la contestación del bloque oficialista es "nos conformamos con que vengan estas obras", como si fuera lo mismo la Fórmula 1 que la iluminación de estos lugares que tenemos la posibilidad de resolver nosotros. Para concluir, señor Presidente, nos dejaron sin diálogo en la Comisión, no nos convocaron al diálogo desde la Presidencia del Concejo, está claro que quieren estas obras de embellecimiento, está claro que no quieren abrir ninguna discusión en torno a las prioridades en cuanto a demandas sociales. Este es el modelo de gestión del gobierno de Pulti.

Sr. Presidente: Tenemos varios concejales anotados para hacer uso de la palabra. Esto lo digo para que, en la medida de lo posible y sin que se sienta que se cercena ningún derecho, tratemos de ser breve en las alocuciones. Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En realidad no entiendo esto de porque una gestión anterior no fue buena me permite hacer a mí cualquier cosa con lo que viene porque la anterior gestión no hizo lo suficiente y yo estoy haciendo más. En ese sentido, soy muy inconformista en el sentido de que si estoy haciendo mucho, lo aplaudo y bajan dinero de Provincia y Nación y lo aplaudo, pero eso no quita de que yo no potencie lo que tengo en la mano. Ahí está mi inconformismo. Con respecto a lo que se habló de todas las viviendas que se hicieron, en ese inconformismo que yo tengo, hace 17 años que estoy trabajando por el traslado de la villa de Paso y si se hicieron tantas viviendas no entiendo cómo no apuntaron a terminar con el trabajo de la villa de Paso porque eso hubiera permitido hacerse a la Municipalidad de los terrenos que le son propios (y que fueron expropiados en su oportunidad) para generar otros cuatro o cinco millones de dólares y con eso volver a hacer más cosas. En el mismo sentido, si a mí me hubieran dado a elegir qué hacer con estos 814.000.= dólares más los impuestos, hoy serían unos cuatro millones y medio de pesos, y de acuerdo a lo que me indicó el presidente del EMVIAL una calle completa, con cuneta y todo, son \$180.000.= por cuadra, se hubieran podido hacer 25 cuadras, con 18 frentistas por cuadra son 450 frentistas, por cuatro personas que vivan en cada uno de esos frentes, tengo 1.800 vecinos con asfalto. Pero eso no se lo voy a dar gratis, les hago la calle y después empiezo a cobrar. Como dijo el concejal Retamoza, hacer un fondo afectado

para seguir haciendo calles y terminar con que todo el Partido tenga asfalto donde corresponda. Pero, bueno, también se podría haber hecho una escuela, o se podría haber equipado al Departamento de Tránsito con todas las falencias que tiene para poder controlar mejor el tránsito. Me parece que son prioridades más importantes que iluminar, que también lo veo bien, cómo me voy a oponer, pero al igual que en mi caso, trato de potenciar en primer lugar el dinero que me ingresa y, en segundo lugar, darle prioridad a aquello que es más urgente. De manera tal que si no me da más remedio que aceptar o no aceptar en estos términos -acá un concejal preopinante comentó que “a caballo regalado no se le miran los dientes- nosotros no nos vamos a oponer. Pero digamos que falta una razonabilidad en las prioridades que se tienen para con Mar del Plata, pido por favor que se potencie a pesar que todas las cosas que se hacen para Mar del Plata las aplaudo porque todo lo que sea en positivo para Mar del Plata yo lo voy a seguir acompañando, pero creo que éste sería el criterio para mejorar cada centavo que entra para Mar del Plata y que más vecinos tengan ventajas en sus barrios y que la calidad de vida de los marplatenses sea mejor. Voy a pedirle al oficialismo que revitalicemos el proyecto de traslado final de la villa de Paso y que me acompañen en el proyecto que presenté para trasladar también la villa de Vértiz y poder llegar con el ferrocarril al Puerto porque eso va a generar más riqueza para la ciudad y si generamos más riqueza es la mejor forma de luchar contra la pobreza. Pediría que esto se pase a votación porque seguir discutiendo hacia atrás sobre quién fue la peor administración, a mí no me convence; me convence sí hacer planes a futuro, hacer propuestas y avanzar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Quiero contestar algunas cuestiones que me involucraron, no iba a hablar pero la intervención de Abud me hace hablar. Pero antes quería decirle a Alcolea que la villa de Paso ya está prácticamente trasladada, que lamentablemente los llevaron al barrio El Martillo a los muchachos, una polémica muy ardua que nos costó a los vecinalistas de aquellos años mucho desgaste. Pero está casi en su totalidad trasladada a los barrios El Martillo, Las Heras y parte de General Belgrano. Y también le quiero recordar al concejal Abad que esta gestión de Gustavo Pulti ha hecho 1.300 viviendas; en Belisario Roldán, con el Plan Federal en conjunto con el Gobierno Nacional y Provincial y con el Plan Dignidad. Y se han hecho 3.000 escrituras sociales en la gestión de Gustavo Pulti. Pero le quiero contestar a Eduardo Abud porque es un poco honrar la militancia de lo que fue la Comisión Pro Acueducto Sur y el trabajo hasta diría revolucionario que creamos, por lo menos algunos creíamos que era así. Después, Gustavo Pulti nos dejó un poco chicos con algunas cuestiones importantes que se hicieron, que eran sueños nuestros. Plantear la autogestión por aquellos años, donde once barrios de Mar del Plata hicieron las redes por autogestión porque el Estado Municipal estaba ausente. Hicimos el agua corriente los vecinos encarando las obras mediante las sociedades de fomento; se modificó la Ordenanza General 165 -por la valentía de los concejales de la época, porque todo el mundo nos daba la espalda- y las sociedades de fomento, con la figura de consorcio, en forma directa y con riesgo directo ejecutar obras. Acá tuvimos el respaldo del Banco Credicoop, que financió esas obras. En aquellos años, señores concejales, las redes de agua se hicieron por autogestión en once barrios: Florencio Sánchez, El Martillo, Cerrito-San Salvador, Cerrito Sur, San Martín, Fortunato de la Plaza, Juramento, Pueyrredon, Las Heras, El Progreso y Punta Mogotes. Recuerden que se repartía el agua con el aguatero, que también era gestión de los vecinalistas mediante un convenio que hicimos con el Estado. Y el Estado nos daba la espalda, hay que reconocerlo. Tuvimos que forzar que se hiciera el Acueducto Sur, viniendo a las fuentes el 14 de febrero de 1988 a que las mujeres laven la ropa. A raíz de eso, el Intendente de la época, don Ángel Roig, tomó la resolución de empezar a dialogar porque no nos recibía, y en el año '91 llegó el Acueducto Sur. Pero las redes domiciliarias las hicimos los vecinos. Y las obras de cloacas se hacían por la modalidad empresa-vecino, a través de la Ordenanza 165, con los riesgos que ello implicaba a cada vecino que encaraba ese tipo de obras. Estoy de acuerdo en no reeditar estas cuestiones pero hay que decir las, no hay que olvidar el pasado porque no podemos construir si olvidamos el pasado. Yo le decía a algunos compañeros de bancada que hoy me siento, más allá del pesimismo del concejal Abad con el tema del Presupuesto Participativo, orgulloso de tener un gobierno que comparte y haga participar a los vecinos para que puedan manejar sus recursos. ¿Saben por qué? Porque años atrás, en los '90, hacíamos bajar de la Comisión del Acueducto Sur a dirigentes de Brasil, de Montevideo, que hacían esas experiencias, y acá los gobiernos de la época daban la espalda. Entonces, hoy contar con el Presupuesto Participativo, que esta es la tercera gestión, que puede tener algunas dificultades, pero lo importante es que los vecinos pueden determinar y decidir. Y está en la medida de los vecinos, de la militancia, de la movilización, de que se logren más o menos. Y esto creo que los concejales lo saben, y que los concejales acompañen a los vecinos y que nos critiquen si los recursos no se encuentran o si las obras no llegan. Pero si acompañamos a los vecinos, creo que las obras van a llegar más rápidamente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Señor Presidente, no voy a hacer demasiada historia pero me gustaría hablar un poco de la historia reciente, ya que se ha traído tanto a esta sesión y con lo que voy a decir no me queda duda que hay un caradura, que es el concejal Abad, y me hago cargo de lo que digo. ¿Cuándo era el momento de pedir alguna cuestión a los que pedían la autorización? En el momento de pedir la autorización. En ese momento, el Concejo Deliberante tenía el poder de decir “la donación que ustedes tienen que hacer para que autoricemos ese bingo es ésta, ésta y esta” pero no existió. Si se habló de lo que había propuesto la concejal Leticia González con el tema de la compensación urbanística -que no era concejal de la UCR en ese momento, era de la Coalición Cívica-, lo había apoyado el Bloque de Acción Marplatense que tenía siete concejales, lo había apoyado el concejal Katz -que tampoco era en ese momento concejal de la UCR sino que pertenecía al Bloque de la Concertación Plural- pero qué había pedido el Bloque de la UCR para autorizar este bingo. ¿Algunas de las cosas que Abad nos ilustró en ese discurso de barricada casi universitario? No, pidió que se apruebe una Comunicación para que se les solicite las rejas del lugar. A eso ató la autorización del bingo el bloque radical; por supuesto que dejó afuera a los concejales Abud y Coria que votaron negativamente, en contra del bloque. Pero me acuerdo claramente -porque además era Secretario del Concejo- ató la autorización de este bingo a que donaran las rejas. En ese momento eran las prioridades que tenían en el bloque de la UCR;

no hablaban ni de la protección de la ludopatía, ni hablaban de obras de cloaca, ni hablaban de iluminación. Queda claro quiénes son los caraduras; no estamos hablando de historia, no nos fuimos a Balbín, ni nos fuimos al '55, estamos hablando de hace dos años cuando aprobaron este bingo. Les recuerdo que el Bloque de Acción Marplatense tenía siete concejales sobre veinticuatro y el bloque radical ató la autorización de este bingo a la donación de las rejas. Nada más, era sólo una reflexión.

Sr. Presidente: Concejál Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, después de escuchar las palabras del presidente de mi bloque, lo que yo pueda decir de ahora en adelante sería sobreabundante porque ha sido enérgico y categórico en cuanto a los ediles que no hace mucho tiempo atrás votaron la habilitación para este bingo, dejando de lado a algún concejál de la primera minoría que votó en sentido contrario. Pero quería hacer algunas consideraciones, siguiendo la línea argumental del presidente de la Comisión de Hacienda, jurídicas y otras que hace a lo estrictamente normativo. En primer lugar, acá hay algunos concejales que provienen de la Facultad de Derecho y que tienen formación de base en esa disciplina y por lo tanto no pueden desconocer lo que es el contrato de donación. Hay un principio del Derecho que dice que nadie puede alegar su propia torpeza. Justamente mi mayor contribuyente es profesor de Contratos en una universidad privada y en la Facultad de Ciencias Económicas de la universidad pública, y cuando le llevé este expediente le pedía cuál era su opinión y me dijo que era una donación con cargo, esto se estudia en Contratos –Civil III-, es un acto jurídico unilateral, por lo tanto genera obligaciones por una sola de las partes y debe ser aceptada por el Concejo Deliberante porque estamos hablando de una donación a un ente estatal. Es un acto jurídico (Civil I), es un hecho voluntario, humano, lícito, que tiene como objeto la adquisición, modificación, transformación o extinción de derechos y obligaciones. La donación con cargo es una figura que está en el Código Civil; en realidad, a lo que nosotros nos tenemos que circunscribir –y esto lo dije en la Comisión de Presupuesto y Hacienda- es a aceptar o no los términos de la donación ya que es una donación con cargo. Es más, señor Presidente, si eventualmente se acepta la donación por el Concejo Deliberante y se le da un destino distinto al autorizado, estamos ante una malversación de fondos públicos. Estaríamos encuadrando nuestra conducta en una actitud típicamente antijurídica, dolosa y culpable. Ahora bien, señor Presidente, acá se habló de prioridades y también de influencias. Recuerdo muy bien –y creo que desde la buena fe del concejál Abad y no del desconocimiento del Derecho- que habló enfáticamente en una intervención muy buena desde mi punto de vista, en primer lugar de que el Intendente puede influir; dijimos en ese momento en la Comisión que la aceptación por parte del contrato unilateral de donación corre por cuenta del Concejo Deliberante, por supuesto el concejál Abad corrió el eje y dijo “bueno, citemos a los directivos del bingo a la Comisión de Hacienda para ver si podemos torcer la voluntad del donante (no dijo específicamente esa palabra) y podamos fijar un orden de prioridades”. Con respecto al tema de las prioridades, ¿ustedes creen que algún edil de Acción Marplatense entre un plan habitacional o un colegio u otra obra destinada a la ayuda social va a ser menos que la iluminación o embellecimiento de estos espacios públicos? Por supuesto que hay un orden de prioridades, hay una prioridad en lo otro, pero como es una donación y entramos en el terreno conjetural cuando hablamos de influencia, cuando hablo del terreno conjetural estoy hablando de hipótesis cuando se dice que le da lo mismo a CODERE poner la plata acá o allá. A lo mejor sí o a lo mejor no. Con ese criterio, uno dice “bueno, el Intendente Pulti, por una cuestión protocolar, tiene contactos con la Curia y puede influir en el Obispo para que hable con el Papa para abogar por la paz mundial” o podemos influir, a través del Secretario de Economía y Hacienda, con el Ministerio de Economía de la Nación para que baje el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias. Estamos en el terreno de la conjetura, de la hipótesis, de la suposición y lo que nosotros no vamos a aceptar es que quede un tufillo en el aire de que estamos arreglados con CODERE, que nosotros somos frívolos, que no nos interesa esa agenda de prioridades, cuando fue en esta gestión –y rescatamos lo bueno de las gestiones anteriores, jamás hablé con una visión retrospectiva y siempre miro para adelante- donde ha habido un crecimiento importantísimo interanual de un Presupuesto a otro en materia de acción social. Y el ejemplo que dio el concejál Laserna cuando habló de la Casa del Puente, que en realidad hay que recordar al ex senador Porrúa porque vino de ahí, en realidad hay mucha gente que quiso expropiar la Casa del Puente porque el dueño era una persona bastante complicada, pero indudablemente que un plan habitacional es más importante que la Casa del Puente, entonces ¿qué le decimos?, ¿que no? Eso fue lo que dijo el concejál Laserna y creo que citó otro ejemplo también. Creo –y en esto coincido con algún concejál del Bloque Agrupación Atlántica- que ha habido una suficiente argumentación de distintos concejales de distintos bloques, algunos hablando en más de una oportunidad, tenemos muchos expedientes para tratar. Creo que esto no tenemos que descenderlo en términos doctrinarios o ideológicos, me parece que no pasa por ahí porque creo que las prioridades que tienen los concejales opositores y las miradas que tenemos nosotros no son tan disímiles y no son tan divergentes; lo que sí creemos es que no podemos torcer la voluntad del donante y tenemos que circunscribirnos a aceptar o no aceptar la donación. Yo creo que hay algo acá como que se quiere ver el pelo al huevo o la mosca en la sopa, por eso creo que esto no es una cuestión ideológica o doctrinaria sino que tiene más que ver con alguna voluntad obstruccionista sistemática de ciertos sectores de la oposición. Por lo tanto, señor Presidente, voy a plantear una moción de orden para votar este expediente y seguir con el temario que nos convoca, donde está, por ejemplo, el tema de la modificación del Reglamento Interno y tantos otros más. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejál. Quedan para hacer uso de la palabra los concejales Maiorano, Beresiarte y Abud. Concejál Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, voy a adherir a la moción de orden porque me parece que la discusión que estamos dando es totalmente en vano, por no decir otra palabra que el Presidente me retaría si la dijera. Recién el concejál Woollands hablaba de los planes de vivienda y yo le creo al concejál Woollands; lo que no quiero es que nos diga un montón de cosas y que en los papeles no hay nada. A mí me gustaría saber, y por ahí él que estuvo en el área sabe, cuáles fueron los planes de vivienda que inició el Intendente Pulti. Creo que él lo plantea desde la buena fe y quisiera ver cuántos planes de vivienda

inicio Pulti en Mar del Plata. Para mí no inició los que dice el concejal preopinante; que continuó otros que se venían realizando, seguro, ahora, iniciar y pedir para los marplatenses y batanenses que necesitan vivienda, no creo que haya uno. Pero bueno, me puedo equivocar y me gustaría que me lo refute con los papeles pertinentes. Y lo del concejal Monti hablando de una reja es para tratar de ... como no puede responderle desde lo ideológico al concejal Abad, habla de la reja, etc. Pero lo de la reja tiene un contexto porque en la Ordenanza de Intermar Bingos –que si mal no recuerdo la votamos– se hablaba de una compensación económica y a aparte se sumó la Comunicación que había planteado el concejal Rizzi en su momento de que la reja, que tenía un valor patrimonial importante, no fuera tirada a la basura sino que se guardara. O sea que no solamente pedimos la compensación económica y que se aprobó en esta Ordenanza sino que pedimos la reja. No es que nosotros pedimos la reja y nada más; nosotros confiábamos en que Pulti iba a hacer lo que decía el artículo 2º, que seguramente no hizo. Porque la Secretaria todavía no me pudo entregar las rendiciones de cuentas a que hace referencia el artículo 2º; no las pudo entregar porque no existen las rendiciones de cuentas de lo que hicieron con esa plata. Entonces Pulti miente, como le mintió a Viviana Roca en su momento cuando dijo “sí, las empresas de colectivos van a ser controladas por todos y cada tantos meses vamos a mandar ...”, mandó una vez y después no mandó nunca más. Peo en ese momento salió de la coyuntura y quizás en este momento salió de la coyuntura diciendo esto y nunca lo mandó. Tengo una duda, porque la concejal Marrero dijo que los concejales Maiorano y Abad no entendían nada, que Maiorano y Abad no se habían dado cuenta todavía que ella no hablaba de la compensación de Intermar Bingos, que esta era donación aparte de aquella compensación, y su presidente de bloque nos devuelve a la donación de Intermar Bingos o a la compensación de Intermar Bingos. Entonces o estamos en aquella compensación o no estamos en aquella compensación, la verdad no lo entiendo. Y al concejal Laserna, yo voy a poner a mi bloque en su conjunto –cosa que vamos a hacer con total gratitud– para formarlos quizás un poquito en la historia municipal y le vamos a hacer un resumen de las obras que hicieron los gobiernos radicales. Porque es recurrente y recurrente; como yo soy recurrente con Pulti como dice Palacios, el concejal Laserna dice “los radicales no hicieron nada” y la verdad que el concejal Laserna poco sabe de la historia municipal. Porque puede decir “hicieron algunas cosas y muchísimas las hicieron mal” y estaría más cerca de la realidad quizá. Precisamente lo de Alfaro que aprobaron el otro día, lo van a conectar al Colector Sur, que lo hizo un gobierno radical con recursos propios, no habíamos pedido plata para hacer eso. Y cobrábamos el agua mucho más barata y no andábamos cortándole el agua o restringiendo el agua a los vecinos de menores recursos. Ustedes sí lo hacen. Yo inicié esta intervención, señor Presidente, diciendo que era en vano que siguiéramos discutiendo lo que estamos discutiendo porque todos sabemos que Acción Marplatense tiene una mayoría automática y el que más sabe que tiene una mayoría automática es Pulti. Muchas veces a los concejales de Acción Marplatense no les gusta que la oposición diga “mayoría automática” pero la verdad es que este expediente evidencia que los concejales de Acción Marplatense son vistos como una escribanía de las cosas que hace el Ejecutivo. A los concejales de Acción Marplatense se les falta el respeto desde el Ejecutivo porque no se los tiene en consideración. El planteo que hace el concejal Abad puede ser aceptado o no por los distintos concejales, puede ser compartido o no, pero todo puede surgir a partir de una charla, de distintos consensos, que se pueden dar en el marco del diálogo sobre un expediente. Ahora, ¿prestamos atención a lo que firmó Pulti? Porque muchas veces Pulti firma cosas que los concejales no saben. Acá Lucchesi decía que en la donación con cargo, la donataria sólo puede aceptarla o no. O la verdad que la donataria si está en una posición de fuerza con el donante puede decirle “no, pará, yo la plata la quiero para hacer tal cosa”, depende el negociador que esté en el medio. Voy a pedir permiso para leer dos párrafos, primero el que habla de la publicidad que va a poder hacer Intermar Bingos con su colaboración para el Municipio. La verdad que es cierto que en la fuente del Milenio hacía propaganda Telecom y el Municipio le permitió que lo hiciera; acá la contraprestación es permitir que Intermar Bingos haga publicidad, por lo cual no sé cuál es la diferencia que criticaba el concejal Laserna. Es más, de última podría haber amortizado, del '99 al 2012 tenemos trece años de diferencia, podrían haber conseguido unos mangos más que no los consiguieron. ¿Por qué digo que Pulti no respeta a los concejales de Acción Marplatense? Voy a pedir permiso para leer, señor Presidente. Primero, en el texto del Anexo, si el concejal Laserna, Rosso, Lucchesi o Palacios se fijan, no está fijada la fecha. No dice al comienzo “En Mar del Plata, a los tantos días ...” ni termina diciendo “... a los tantos días del mes de ...”; no lo dice el cuerpo. La cláusula 2ª dice: “Plazo: Se compromete a ejecutar y a entregar a satisfacción del Municipio las obras mencionadas, en dos etapas, de acuerdo al siguiente cronograma, de conformidad con los costos que se indican en el Anexo III para cada obra en particular. 1ª Etapa, las obras denominadas (...) las cuales deberán iniciarse dentro de los quince días corridos de suscripto el presente por ambas partes y finalizarse antes del 28 de febrero de 2012”. El segundo punto dice: “Las obras identificadas (...) las cuales deberán iniciarse entre el 1 y el 15 de junio de 2012”, esas hablan de una o dos obras más si les sobra plata, etc. El punto 2.2 dice: “La donante se compromete a iniciar los trabajos correspondientes a la primera etapa dentro de los quince días corridos a partir de la suscripción del presente”, yo les decía que en el cuerpo del presente no está determinado el día. Ahora, en los sellos –porque esto se ha firmado en algún lugar– donde se certifican las firmas, dice que esto fue firmado el 3 de enero del 2012. Quince días después del 3 de enero de 2012, estamos hablando de que ni siquiera iba a terminar enero, o sea, que en febrero ya iban a estar iluminando. O sea que Pulti cuando firmó y puso esa cláusula, poco le importaba lo que pensaban los concejales de Acción Marplatense, poco le importaba lo que pensaban los concejales de la oposición, poco le importaba nada porque él tenía mayoría automática. La verdad que tendrían que haberle dicho que le pusieran algún foquito a algún funcionario ya que ponen tantas luces por todos lados, pero ¿de qué hablan ahora que es una prioridad de ustedes? Esta es una prioridad de Pulti, no nos engañemos. Cuando el expediente entró al Concejo y le pido por favor al Presidente que lo tiene en la mano, que me diga el día que entró...

Sr. Presidente: (Lee) “Fecha de ingreso: 23 de febrero de 2012”.

Sr. Maiorano: ... ya no había posibilidad de modificar nada, porque del 3 de enero, 15 días corridos es el 18 de enero, y entró el veintipico de febrero, o sea, que este Concejo es una escribanía de Pulti. Estos concejales de Acción Marplatense son una mayoría automática que lo único que hacen es convalidar lo que a Pulti se le da la gana; estos concejales del oficialismo, lo único que hacen es decirle que sí, que sí un poquito más o que sí un poquito menos. Pero la verdad es una lástima, tuvieron

la oportunidad de poder gastar esa plata y Pulti no lo hace así muchachos. Entonces no discutamos más, para qué vamos a discutir si venía CODERE si lo de CODERE y la obra ya lo tendrían que haber terminado para cuando estábamos discutiendo. Entonces nos están mintiendo, nos mienten ustedes o capaz que no se dan cuenta y nos miente Pulti a través de ustedes, nunca hubieran aceptado una discusión porque la obra ya tendría que estar hecha, por eso el Muelle de Pesca tiene un color bastante feito, que le pusieron luces y nosotros ahora estamos viendo a ver si le podemos cambiar la donación. Entonces, esto es lo que demuestra que el Concejo Deliberante manejado por los 13 concejales de Acción Marplatense, es una escribanía del gobierno de Pulti, no tiene más sentido que eso señor Presidente. Y la verdad que bueno, me parece que está agotada la discusión, por eso adhiero a la moción de orden, porque no vamos a poder cambiar nada. Así que voten lo que quieran como siempre les planteo, hagan lo que quieran y sigamos con el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Quiero hacer una moción. Realmente me alegra mucho lo que dijo el Presidente de la bancada de Acción Marplatense, le agradezco mucho; la aclaración del voto negativo de quien le habla, con una mayoría de este lado en ese momento, porque como bien dijo usted concejal, ustedes eran 7, la que propuso no era de nuestro bloque y el que acompañó a la señora Leticia González tampoco era de nuestro bloque. Eso para demostrarle que siendo del oficialismo voté en contra teniendo mayoría, voté en contra porque no estaba de acuerdo con lo que se estaba proponiendo. Pero fíjese cuál es la diferencia concejal, que el planteo del concejal Laserna, lo único que leyó fue que Abud votó en contra, pero no explicó lo que usted explicó, yo por eso se lo agradezco concejal Monti, porque realmente usted reflejó la votación de ese día y lo que reflejó el concejal Laserna no fue con claridad lo que sí sucedía. Por eso si al oficialismo con mayoría le dije que no, por supuesto personalmente a este expediente, también le voy a decir que no.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Retiro la moción de vuelta a Comisión porque el expediente cayó en abstracto para mí, la verdad que las obras ya están hechas y para qué voy a volverlo a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR y del Bloque del FpV.

- 51 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 75 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE ADHIERE A LOS FESTEJOS
DEL DÍA DEL DEPORTISTA MARPLATENSE QUE SE LLEVÓ A CABO EL
DÍA 17 DE MARZO DE 2012
(expte. 1158-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**ESTABLECIENDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS
HABILITADOS QUE OFREZCAN A SUS CLIENTES AL MENOS 4 MENÚS
APTOS PARA PERSONAS CELÍACAS OBTENDRÁN UN DISTINTIVO
DE CALIDAD
(expte. 1164-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DISTINGUIÓ
AL DR. VÍCTOR DEMARÍA-PESCE, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA
A NIVEL INTERNACIONAL COMO MÉDICO INVESTIGADOR Y CIENTÍFICO
(expte. 1169-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 54 -

**CONVALIDANDO EL DE LA PRESIDENCIA POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ A LA FIRMA ISSPORTS EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y
CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO EN UN SECTOR COSTERO,
PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRIATLON
(expte. 1172-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 55 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA 20.276,
REFERENTE A LA APLICACIÓN CÓDIGO DE PUBLICIDAD URBANA
DEL PARTIDO
(expte. 1186-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Nuevamente en este punto voy a pedirle a este Honorable Cuerpo que me permita abstenerme, debido a que como comenté con anterioridad, mi familia es propietaria de un comercio que tiene un cartel muy grande y probablemente sea alcanzado por esta Ordenanza que ahora se pide una prórroga, por lo tanto voy a pedir la posibilidad de abstenerme. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Nuestro bloque va a votar la solicitud del concejal Alcolea y va a votar negativo dicho expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Alcolea para abstenerse. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 56 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN DE "VISITANTE NOTABLE" AL LIC.
JORGE TAIANA, CON MOTIVO DEL ENCUENTRO SECCIONAL DEL
MOVIMIENTO EVITA EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1187-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, la verdad que este es un tema muy delicado, voy a pedir a este Honorable Cuerpo Deliberante, que nos permita al bloque Atlántico, abstenernos de votar en este caso. El tema en cuestión sobre el licenciado Taiana, he recabado información sobre el mismo y la verdad que pretendemos no votar para no cometer un error y en una de esas castigar a alguien que ha sido acusado injustamente de un atentado. Hubo un atentado el 4 de julio de 1975, que según algunas personas, algunos medios y algunos portales en internet, indican que el licenciado Taiana fue el responsable. En realidad yo esto lo creo una injuria, respecto a Taiana, pero la excusación que tiene más fuerte él mismo es que una semana antes o más, había estado preso incomunicado por la Superintendencia de la Policía Federal, con lo cual estaría excusado. Después lamentablemente estuvo 7 años preso, pero nunca supe y no pudimos averiguar cuál fue el hecho de que en un gobierno democrático, la Policía Federal lo llevara preso. También encontré en una vieja revista, "Humor", que a mediados del año 83' ya devenida la República Argentina en forma democrática nuevamente, el padre mismo indicó que el hijo había sido sentenciado en su oportunidad, que cumplió con la condena como correspondía. De manera tal que frente a estos hechos quiero expresar mi profundo repudio a todo acto de terrorismo, sea del lado que venga, si es terrorismo de Estado entiendo que es pero, pero ningún acto terrorista puede ser elogiado. No es este el caso repito, del licenciado Taiana. Y para no cometer un error y como no tener la íntima convicción para poder levantar la mano en forma positiva, es por lo tanto que hemos decidido pedirle al Concejo Deliberante que nos permita abstenernos de esta votación. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Respeto la posición del bloque por supuesto, pero me veo obligada a hacer alguna consideración en relación a un compañero militante. Si pudieran ver los fundamentos de los concejales del pedido de reconocimiento a Taiana, pueden ver un curriculum por demás extenso y una peculiaridad de su curriculum es que él mismo presenta la responsabilidad en torno a la gestión y en su formación académica, son esas dos cosas que el curriculum puede mostrar y al verlas podemos ver la condecoración internacional, a nosotros nos enorgullece la trayectoria militante, porque estuvo 7 años preso no gratuitamente, estuvo 7 años preso y fue un preso político y militante digamos, me parece que no merece más explicación que esta, pero lo único que yo quería aclarar es que además del mérito académico que es lo que figura en el proyecto, y el mérito de su gestión, nosotros queremos hacer hincapié en su proyecto de militante. Entendemos la posición del bloque, pero no queremos dejar de decir esto.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Realmente no vi cuando la Presidente del Bloque del FpV pidió la palabra, por supuesto me pronuncie en el mismo sentido que la concejal proopinante. El apellido Taiana para los peronistas es muy

emblemático, el padre de él fue el médico de Perón y como dijo la concejal, este reconocimiento está dado por sus méritos académicos; acá hay cuatro hojas, obviamente no vamos a leer todo lo que él ha hecho desde el punto de vista científico/docente. La compañera Beresiarte también destacó su militancia activa y obviamente el motivo de la entrega no es su pertenencia a una descripción partidaria en particular, sino como bien dijo, tiene que ver con su carrera docente, por su compromiso con los Derechos Humanos y por la gestión que llevó a cabo durante la Presidencia del Presidente Kirchner, en lo que fue la constitución fundamentalmente del robustecimiento de las políticas para el MERCOSUR y la incorporación de Venezuela al mismo. Me parece que sería sobreabundante seguir hablando de una merecida distinción que tiene este político extraordinario como es Jorge Taiana hijo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Yo la verdad que quisiera aclarar algunas cuestiones favorablemente. Aquellos que hemos tenido la posibilidad de leer los tres tomos del libro “La Voluntad” de Eduardo Anguita y Martín Caparros, en una de sus presentaciones o de sus explicaciones; Eduardo Anguita cuando presentó el libro me acuerdo, nos reconocía que él estaba vivo gracias a que fue puesto preso en la época de Isabel, fue puesto preso a partir de la intervención de un Estado represor, porque la represión empezó y yo creo que el terrorismo de Estado empezó antes del 24 de marzo del 76’, todos coinciden en eso, sino que empezó mucho antes con la Triple A, con la instalación en el gobierno nacional, muerto Perón, de López Rega, como hablábamos antes. Uno de los beneficiados en definitiva, con la vida a partir de que fue puesto preso durante la época de López Rega, fue Eduardo Anguita, el autor de “La Voluntad”. Y por eso transcurrió todo el proceso preso y no fue ejecutado como algunos otros militantes políticos que tuvieron la desgracia de que el golpe los agarró en libertad. Uno de esos casos es el de Jorge Taiana; Jorge Taiana me aventuro a pensar que está vivo gracias a que fue detenido en la época previa al golpe del 76’. La verdad que Jorge Taiana es hijo de un gran dirigente, de un Ministro de Educación de la época de Perón, que cuando vino lo que vino en la época de la Triple A, también sufrió lo que sufrió. La intervención de las universidades, etc., a partir del desembarco abierto del lópezreguismo en la Universidad Nacional y lo que se vino. Pero además de la militancia que él tuvo, que tiene, la verdad que le agrega un bagaje académico y un desempeño en foros internacionales indudable. Él mismo ha reconocido que una de las personalidades de la política con las cuáles más diálogo y coincidencias tenían en la necesidad de fortalecer el MERCOSUR y ampliarlo, era Raúl Alfonsín, y ambos se honraron con sus amistades mutuas en estos últimos años. Y me parece que la decisión de ampliar el MERCOSUR al UNASUR, fue parte creo, de las conversaciones habituales que tenían ambos y que Raúl Alfonsín permanentemente hacía gala de su amistad y Jorge Taiana también, de la de Raúl Alfonsín. Por lo cual, la verdad que por la militancia, porque es un sobreviviente, porque tiene méritos académicos sobrados y porque como funcionario fue impecable, la verdad que fue un Ministro de Relaciones Exteriores que está mucho pero mucho más arriba del que tenemos actualmente. Discúlpenme que se los diga, pero la verdad que al lado del Canciller o del Ministro de Relaciones Exteriores que tenemos hoy, Jorge Taiana era un lujo y extraña el Estado argentino el tener un Canciller de los kilates de Jorge Taiana. Es una pérdida importante para el gobierno nacional el que Jorge Taiana no esté en el lugar que estaba. Así que por todos esos méritos sobrados, personales, políticos y académicos, es que nosotros como bloque radical vamos a acompañar esta distinción.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque Atlántico. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 57 -

**EXIMIENDO AL CLUB ATLÉTICO QUILMES DE PROCEDER AL
DEPÓSITO DEL 5% ESTABLECIDO EN LA LEY N° 9403, PARA LA RIFA
DENOMINADA “LA CLÁSICA” 39ª EDICIÓN
(nota 29-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. He participado como asesor en los últimos dos años en la Comisión de Hacienda y se ha repetido hasta el cansancio de que no se iba a repetir esta excepción de lo establecido en la Ley N° 9403. Porque entre otras cosas se convenía que se exponía a la Municipalidad a pesar de la seriedad de la institución que lleva adelante, el Club Atlético Quilmes. Convengamos también, que quienes hacen la rifa, no es en sí el Club Atlético, sino que está terciarizada. De manera tal que la excepción la deja de pagar la empresa que contrató el Club Quilmes, no el Club Quilmes en sí. Esto es algo que se repitió el anteaño, el año pasado y ahora volvemos a lo mismo. Por lo tanto, adelanto el voto negativo del bloque al que represento. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del Bloque Atlántico.

- 58 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DE UNA CARPA EN LA PLAZA MITRE
PARA REALIZAR LA FERIA ITINERANTE DE ECONOMÍA SOCIAL**

**DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN
(nota 43-NO-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 59 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO POR EL CUAL LA PRESIDENCIA AUTORIZÓ
A ANSES, A LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN MÓVIL
EN LA PLAZA ESPAÑA
(nota 45-NO-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 60 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ AL SEÑOR MIGUEL J. COLLI, A INSTALAR UN
CAMIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
SAN MARTÍN Y MITRE
(nota 50-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y A LA LABOR
DESARROLLADA POR LA “CONFITERÍA OCHOA”, EMPRESA MARPLATENSE
DESTACADA POR SU DISTINCIÓN, EXCELENTE CALIDAD Y SERVICIO
(expte. 2013-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Discúlpeme, me gustaría saber los fundamentos del mismo.

Sr. Presidente: Lo leemos por Secretaría.

Sra. Secretaria: (lee) “La familia Ochoa se radicó en Mar del Plata en 1949 fundando ese mismo año la pequeña panadería sobre la avenida Independencia frente al actual local. En poco tiempo el pequeño comercio cobró popularidad a la vez que los hijos de Francisca y Roberto, Miguel Ángel, Roberto, Victoriano y Carlos comenzaban a trabajar en la ya confitería Ochoa. En el año 1963 se inauguró el nuevo local en la esquina de la avenida Independencia y Formosa. A lo largo de los años 80’ se incorporaron servicios integrales tales como lunch, catering, exponiéndose la empresa a la zona siendo siempre el término “calidad” su riguroso lema. Adquirió modernas hornos y nueva maquinaria manteniendo el toque artesanal en todas sus delicias. 35 años de esfuerzo y dedicación habían transcurrido cuando en 1984 se realizó la primera e importante remodelación, con la renovación total de su local y la ampliación de su planta elaboradora: 1.200 mts2. dedicados a producir con la más alta calidad. Años más tarde la dirección caería en manos de Carlos Ochoa, el menor de los cuatro hermanos, quien en la actualidad es el único integrante de la familia a cargo de la empresa. Hoy la rama gastronómica de Ochoa, “Ochoa Catering”, es una de las empresas de agasajos y eventos más importante de la costa atlántica, que brinda servicios empresariales a las más renombradas empresas del país. La firma también se destaca por los clásicos eventos sociales a una numerosa cartera de clientes, entre los que se encuentran muchas familias marplatenses, atendiendo hasta en algunos casos tres generaciones. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su reconocimiento a la trayectoria y labor desarrollada por la empresa “Confitería Ochoa”.”

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Voy a pedir la vuelta a Comisión del proyecto.

Sr. Presidente: Yo voy a pedir permiso para abstenerme. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Nosotros vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión, no es necesario que se abstenga y si lo quiere hacer, le vamos a ahorrar que tenga que bajar a su banca.

Sr. Presidente: Concejal Palacios tiene la palabra.

Sr. Palacios: Quería saber cuáles eran los autores del proyecto.

Sr. Presidente: Se lo voy a leer. El proyecto está firmado por el concejal Maximiliano Abad y el ex concejal Fernando Rizzi. En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente pedida por el concejal Monti. Sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE
LA FIRMA LOS GALLEGOS MARTÍNEZ NAVARRO Y CÍA. S.A.
(expte. 2059-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Una cosa me parece que es una persona, que más allá que una empresa alcance determinadas características, ya sea porque ha prestado un servicio a la comunidad, etc. Me parece que empezar a dar a firmas comerciales donde uno no sabe las distintas vicisitudes que se producen en la vida que ha tenido una firma comercial, realmente ya no me parece que estaría bien, me parece que estaríamos ante un precedente que uno no sabe cómo termina. Hoy yo hablaba justamente diciendo que por ahí podemos estar de acuerdo con Quique Cabrales y su personalidad, pero de ahí a declarar a “Cabrales” es otra cosa, lo mismo pasó cuando fue Materia pero no declaramos a su empresa y además tuvimos en cuenta muchas de sus características hacia la comunidad y lo mismo me parece que tiene cuando declaramos a Contessi, no hablamos del astillero. Porque las vicisitudes a veces que tienen las empresas y sobre todo en los vaivenes económicos de la Argentina, por ahí no es simpático para todo el mundo las situaciones en que se van planteando, por eso me parece que a veces plantear una empresa, realmente es algo que me parece que nos excede desde el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Voy a hacer el mismo pedido que hizo el concejal Monti: que por favor me diga los considerando del proyecto.

Sr. Presidente: Lo leemos por Secretaría, le aclaro que está suscripto por usted el proyecto. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: El autor del proyecto está acá, que lo explique él o lo volvemos a Comisión por lo que acaba de explicar el concejal Rosso.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Está bien señor Presidente, si el autor del proyecto no puede explicar el expediente, vamos a empezar a tomar la política, que vuelva a Comisión y a partir de ahora el concejal Monti va a informar todos los proyectos del Ejecutivo Municipal y del bloque de concejales. Que vuelva a Comisión señor Presidente, no hay ningún problema. Nosotros hemos votado un reconocimiento presentado por el concejal Aiello en su momento donde lo distinguimos al señor Lasarte, pavada de papelón nos hizo pasar después y la verdad que ninguno le repudió al bloque oficialista en la presentación del reconocimiento al señor Lasarte. Pero bueno, está bien, se ve que quizás hay empresarios que si no vienen de la mano del bloque oficialista, a ellos no les gusta reconocerlos. Entonces vuélvalo a Comisión señor Presidente, no hay ningún problema.

Sr. Presidente: Si no me equivoco y quiero con esto no cercenar ningún derecho, usted pidió primero que lo leamos y luego cuando hubo un pedido de palabra del concejal Monti, ahora está pidiendo como autor del proyecto la vuelta a Comisión. ¿Es así? Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Yo pedí la vuelta a Comisión por lo que explicó el concejal Rosso, no porque no lo pueda explicar, de ninguna manera voy a pedir la vuelta a Comisión del expediente que no lo pueda explicar usted. Si entiendo lo que acaba de explicar el concejal Rosso que es el criterio de este bloque, de cuidar los reconocimientos y tener un poquito más de cuidado, valga la redundancia, cuando los otorgamos. La verdad que esta historia de los reconocimientos empieza a sonar; tengo la Ordenanza que sancionó el Concejo, la 19.718 que habla de las distinciones y empieza a sonar raro el tema de que otorgamos reconocimientos por afuera de la Ordenanza. Como no lo podemos encasillar, la Ordenanza que este Concejo mismo otorgó para dar los reconocimientos, damos reconocimientos que no tienen que ver con esta Ordenanza. Por eso es que pido la vuelta a Comisión y por lo que explicó el concejal Rosso, no es porque no lo puede explicar el autor del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tengo que coincidir con los argumentos del concejal Rosso y también destacar que nosotros tendremos la voluntad de estudiar el expediente en las Comisiones para reconocer a las personas que evidentemente con su esfuerzo, como bien dice el proyecto, han podido llevar adelante estos emprendimientos que en algunos casos son emblemáticos para la ciudad. Así que la máxima voluntad de este bloque para estudiar el expediente en las Comisiones es que pueda realmente salir aprobado el mismo, con el criterio que me parece que con buen tino explicaba el concejal Rosso.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente solicitado por el concejal Monti. Sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EN CONMEMORACIÓN
DEL 159° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARTÍ
(expte. 1043-FV-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 64 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES
Y DEPORTIVAS A DESARROLLARSE POR EL CENTRO DE EX SOLDADOS
COMBATIENTES EN MALVINAS, EN RAZÓN DEL 30° ANIVERSARIO
DEL CONFLICTO BÉLICO
(expte. 1056-P-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Si me pueden explicar cuáles son las actividades.

Sr. Presidente: En el expediente consta agregado cuáles son las actividades, si quiere le pido a la Secretaria que las lea.

Sra. Secretaria: (lee) “Torneo de surf “Héroes de Malvinas”; programa para escuelas “Alta en el Cielo”; maratón 10 kilómetros “Héroes de Malvinas”; 1 de abril vigilia y marcha de antorchas; acto del 2 de abril; Tedeum; acto protocolar en el Monumento de Caídos en Malvinas; Réquiem misa de difuntos; sesión del Concejo Deliberante en el edificio “Centro de ex Soldados Combatientes”; obra de teatro “Transformación Malvinas”; caminata familiar por Malvinas; encuentro de coros “A Viva Voz por Nuestros Héroes”; regata del Club Náutico Mar del Plata “Honor y Gloria a los Caídos”; homenaje al Crucero General Belgrano en la Plaza del Agua; torneos deportivos para veteranos de guerra en Malvinas; Teatro Nacional Cervantes obra itinerante “Isla de la Memoria”; eventos institucionales; institucionalmente hemos preparado un programa especial para jardines y escuelas municipales y provinciales de esta ciudad llamado “Alta en el Cielo”; organizaremos un ciclo de charla/debate los miércoles de abril, con protagonistas de la política llevada a cabo por los gobiernos nacionales sobre el tema “Malvinas, 30 años después”; eventos culturales, culturalmente se pondrá en cartel la obra de teatro “Transformación Malvinas” con guión y realización de Daniel Lambertini, actor y director premio “Estrella de Mar 2011” hermano del Presidente de nuestra institución. También habrá un encuentro de coros en el monumento llamado “A Viva Voz por Nuestros Héroes”. Eventos deportivos: el deporte uno de nuestros sostenes en estos 30 años, se da presente con torneos de papi fútbol, vóley, básquet, natación, caminata familiar costera, maratón, pesca, truco y damas. Organizaremos una regata con presencia de timoneles hijos de veteranos de guerra.”

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR
ÁNGEL GIARDINA, POR SU DEDICACIÓN CON LAS NECESIDADES DE SU
GREMIO Y DE LA COMUNIDAD
(expte. 1119-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Me gustaría saber, porque yo con el sindicato de SUTER también he tenido posturas, no yo en particular pero gente que me ha expresado, posturas totalmente disidentes con lo que se plantea acá de la comprometida actividad del señor Giardina. Así que me gustaría escuchar cuáles son los planteos para entregarle esta Resolución, la cual no voy a votar.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: En el sentido totalmente opuesto a lo expresado por el concejal Maiorano, el Bloque de Acción Marplatense quiere distinguir la trayectoria de Don Ángel, que ha sido reelecto indefinidamente a partir del año 89° en el sindicato, pero

en realidad, al igual que pasó con Jorge Taiana, acá no estamos premiando su militancia sindical, ni su adscripción partidaria, sino el rol social que ha tenido él dentro de sindicato de SUTERYH, un sindicato emblemático en la vida de los marplatenses, un gremio importante acá en Mar del Plata en los balnearios turísticos. En los fundamentos, que debería haberlo leído el concejal preopinante, porque ahora tenemos que leer los fundamentos acá y me parece que esto se votó en las Comisiones y ha habido concejales de su bloque político que han participado, esto pasó por los carriles normales, no hemos querido presentarlo sobre tablas, no hemos querido hacerlo Vecino Destacado ni Ciudadano Ejemplar, simplemente queremos reconocer la trayectoria de alguien que tiene entre 84 y 85 años, que está en licencia en el mandato sindical y a pesar de todo todos los días va a la sede sindical. Nosotros acá habíamos remarcado algunos ítems, acá hay un centro de salud que se llama Ramón Carrillo en el sindicato, que lo pueden usar no solamente los afiliados a SUTERYH, sino que está abierto a la comunidad. Y respecto a la villa recreativa que está ahí en Antártida al fondo que también lleva el nombre de él, pueden usarlo y no está circunscripto a los afiliados del gremio, sino que también está abierto a la comunidad de General Pueyrredon. Y por último, también nosotros habíamos destacado una activa participación de él y del sindicato ad honorem en el operativo de seguridad de la Cumbre de las Américas donde los encargados se desempeñaban en la zona de exclusión, transmitiendo la información solicitada por las autoridades a cargo del operativo. Yo creo que los considerandos y los fundamentos por cual motivó en este caso a quien les habla con la suscripción de otros concejales del bloque al que adscribo, son más que meritorios para darle el reconocimiento a Don Ángel Giardina. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Voy a votar negativamente el expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Maiorano.

- 66 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INCORPORACIÓN DE LAS CARRERAS
DE POSGRADO DICTADAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
OCENCIA EN DERECHOS HUMANOS "ALICIA MOREAU"
(expte. 1124-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Solicito permiso para abstenerme señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, para poder votar la abstención del concejal Lucchesi, tendría que dar por lo menos una mínima explicación.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: En realidad no tengo que darle ninguna explicación a usted señor concejal.

Sr. Presidente: Si no quiere no, yo le doy la oportunidad de hablar si usted prefiere expresarlo y si no se somete a la consideración del Cuerpo directamente concejal Lucchesi. Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Presidente, la verdad que no iba a hacer uso de la palabra, pero este centro de Derechos Humanos que funciona en la Facultad de Derecho y que entre otros integrantes está la hija del concejal Palacios, que está sumamente capacitada, preparada, brindan cursos en derecho humano de posgrado, maestría, asesoran permanentemente a organismos, etc. Sinceramente yo creo que nosotros tenemos que acompañar firmemente, la verdad que no pensaba hacer uso de la palabra, pero el centro que trabaja en la facultad que tiene autonomía funcional y financiera de la unidad académica, lo hace con mucha seriedad, con mucha responsabilidad y yo creo que sería una lástima que este reconocimiento no salga por unanimidad. Y eso es lo que a mí me motiva hacer uso de la palabra, porque creo que está a cargo de grandes especialistas en la materia, colaboran con distintas instituciones de la ciudad, reciben organizaciones en esta temática y creo que están dando a esta temática un brillo distinto en esa unidad académica. Por eso hice uso de la palabra, me gustaría sinceramente que salga por unanimidad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que hago propias las palabras del concejal Abad, yo voy a pedir permiso para abstenerme, por eso va a salir por unanimidad, simplemente porque soy amigo hace muchísimos años de una de las personas que lleva adelante este trabajo, del doctor Francisco Barifi, por eso voy a solicitar permiso para abstenerme pero haciendo propias las palabras del concejal Abad.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Voy a solicitar la reconsideración de mi voto y voy a votar afirmativamente señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO SOLIDARIDAD PARA CON EL BOXEADOR FILIPINO
JOHNRIEL CASIMERO, HACIÉNDOLO EXTENSIVO A SU EQUIPO
DE TRABAJO Y MANIFESTANDO REPUDIO POR LAS AGRESIONES SUFRIDAS
AL FINALIZAR LA PELEA DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012, EN
EL ESTADIO “ONCE UNIDOS”
(expte. 1148-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Cualquier duda que haya respecto del proyecto, le habla el Presidente del bloque, les va a poder explicar quien está a mis espaldas, el concejal Rodríguez, pero no solamente voy a expresar mi voto para solidarizarme con el filipino, sino que tendríamos que rever la distinción que otorgamos oportunamente, porque la verdad que no fue un gesto ni deportivo, ni de humanidad, ni de solidaridad, ni de compromiso, ni de nada, lo que pasó ese día en el estadio de Once Unidos.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Perdón, me parece que es un tema que ya ha pasado hace un tiempo, la verdad que esto de la mecánica de la vuelta a Comisión porque sí, me parece que hay que explicarla. En su momento conversamos con distintos concejales de los distintos bloques políticos y nos parecía importante y salió por unanimidad en su momento, que desde el Concejo por lo menos se le hiciera una disculpa pública a un boxeador que vino a la Argentina y que se encontró con tal situación. Vino a una pelea de boxeo y terminó la verdad en un escándalo internacional. Solamente la verdad que no entiendo el porqué de la vuelta a Comisión cuando lo único que se plantea en el proyecto es expresar la solidaridad del Cuerpo y nada más, manifestando el repudio por las agresiones sufridas. Me parece que en eso termina el pedido, no es un pedido de informes ni nada por el estilo, es solamente una expresión de solidaridad para con un deportista que vino a Mar del Plata y que fue la verdad como habitualmente se dice, se comió un garrón de estar en el medio del ring, recibiendo sillazos y golpes de gente que desconocía absolutamente. Me parece nobleza obliga que este Cuerpo, aparte el tipo ya Dios sabe dónde anda, lo que sí estoy seguro de que a Mar del Plata no viene ni a ver la Fórmula 1, no lo van a convencer más de venir acá. Por lo cual, la verdad que manifestar la solidaridad a una persona que hoy no sabemos ni dónde está, era un gesto nobleza obliga de respeto del Cuerpo y nada más. Yo creo que habría que votarlo actualmente en esta sesión y listo, se termina la cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Es para retirar la moción de vuelta a Comisión, lo vamos a votar negativo por la aclaración que acaba de hacer el concejal.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Quiere decir que están de acuerdo en que se haya tratado a un boxeador que vino a la ciudad de Mar del Plata a participar de una velada boxística, que están de acuerdo con la forma en que se trató. La verdad que no entiendo sinceramente más que decir que es un disparate lo que está planteando Monti, si no están de acuerdo con que se manifieste la solidaridad con un boxeador extranjero que vino a Mar del Plata y se lo trató de la forma en que se lo trató, nosotros no hicimos ningún pedido de informes ni nada, en la Comisión de Deportes lo único que dijimos es manifestar la solidaridad y el repudio a lo sucedido, nada más. Ahora, el que vota negativamente esto quiere decir que está convalidando todo lo que sucedió esa noche nefasta para el boxeo argentino, para el deporte general, en el Club Once Unidos. La verdad que no lo entiendo.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: No estamos convalidando nada, le estamos dando una cuota de seriedad a lo que se está tratando en el recinto nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, yo estuve de acuerdo en Comisión en este expediente elevado por el Presidente de la Comisión, el concejal Mario Rodríguez. Por lo tanto voy a aconsejar y pretendo el apoyo de la bancada oficialista, porque sinceramente se puede no votar este expediente si no se vio lo que sucedió ahí, fueron hechos muy graves, hubo un desborde, hubo un ataque por matones, el propio boxeador era amenazado hasta por el referí del match. No va a tener mayores repercusiones si lo aprobamos o no, la verdad es esa. Pero creo que no aprobarlo quedaría sí como una muestra de que estamos de acuerdo con lo que sucedió ahí que fue horroroso. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que esto me hace acordar a mi infancia, no por la trompada que le dieron al pobre filipino sino por el nene que era el dueño la pelota y decía: “Ahora me llevo la pelota y no juega nadie”, “¿Y por ué?”, “Y, porque soy el dueño de la pelota”. La verdad que el concejal Monti dice: “Ahora vamos a hacer esto”, está bien, lo vengo diciendo desde hoy, si no quieren votarlo que Monti no lo vote, por suerte queda grabado para que Monti cuando después hable de consenso, se lo vamos a pasar cien millones de veces la desgrabación del consenso que él pregona. “Ah, ahora nos enojamos y no votamos, lo votamos en contra, que se archive el expediente”, está bien, a mí me gustaría escuchar a los miembros de la Comisión de Deportes del bloque oficialista qué es lo que piensan, porque ellos lo votaron en la Comisión, a ver cuáles son los fundamentos que tuvieron para aprobarlo y ahora para no aprobarlo, porque nosotros escuchamos al concejal Monti. O sea que me gustaría saber los fundamentos totalmente fácticos, jurídicos, políticos, no sé, capaz que el tema de la Fórmula 1 le ha cambiado al concejal Palumbo, a la concejal Vargas, a Lucchesi y a Aiello, porqué lo votaron en la Comisión porque la verdad que hay algo que; yo creo que esos concejales en la Comisión lo votaron por sentido común, es lo que dice el concejal Alcolea. Cualquiera que hubiera visto lo que pasó por televisión, la verdad. Pero bueno, ahora el dueño de la pelota dice: “Los escribanos que tenemos la mayoría automática no lo vamos a votar. No solamente no lo vamos a volver a Comisión, sino que lo vamos a mandar al archivo”, me guardo la transcripción para el consenso de Monti. La verdad que el consenso se lo pasan por el ... Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Creo que el concejal preopinante dijo: “Monti no quiere votar el expediente” o algo así, en realidad yo pediría que no personalice, porque el concejal Monti es el Presidente del Bloque de Acción Marplatense, es el concejal Monti y doce concejales más, en todo caso es el Bloque de concejales de Acción Marplatense que pide volverlo a Comisión, hubo una reconsideración y nos hemos pronunciado; es decir, cuando se pronuncia el concejal Monti se pronuncia el nombre del conjunto. Por lo tanto cuando se dirija, se dirija en términos respetuosos, como nosotros nos dirigimos y creemos que usted es Presidente del bloque, pero también lo integran otros cuatro concejales del bloque radical. Por lo tanto nosotros no personalizamos en el concejal tal o cual, entonces yo pediría que no personalice y que hable en todo caso del Presidente del Bloque de Acción Marplatense. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. La Comisión de Deportes tiene mayoría del Bloque de Acción Marplatense y salió por unanimidad, realmente es un cambio de opinión que se ha dado acá en la sesión. Yo lo que le pediría por favor a los integrantes de Acción Marplatense a través de su Presidente, el concejal Diego Monti, que explique porqué el pedido de vuelta a Comisión, porque si realmente me convence, que como yo voté en forma positiva también en Comisión, capaz que me convencer a mí también y los acompaño para volverlo a Comisión. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, la verdad que pensé que Lucchesi iba a explicar los motivos de su vuelta y la verdad que el Presidente del Bloque de concejales de Acción Marplatense del que usted forma parte si no me equivoco y no veo mal la ubicación que tiene, representa en su palabra lo que piensa en el resto de los concejales de ese bloque, por eso dijo “Ahora cambiamos el sentido de nuestro voto”. Y le digo al señor Lucchesi, que con las mejores palabras y las más distinguidas formas de hablar, se puede faltar el respeto, que no hace falta ser ordinario para faltar el respeto. Nos han estado acostumbrando en estos últimos tiempos de sesión, que nos faltan el respeto con el mejor estilo. Entonces, el concejal Monti que parafrasea el consenso que él siempre busca, acá demuestra con sus hechos y con sus palabras, que a él no le importa el consenso, a él le importa su capricho. Y detrás de su capricho va el Bloque de Acción Marplatense, con esa mayoría automática. Y si no es así, demuéstreme lo contrario concejal Lucchesi y que lo que venían a votar hasta hace cinco minutos en forma positiva, sigue siendo de esa forma, porque la verdad el Presidente del bloque cambió dos mociones distintas en menos de cinco minutos. Puede hacerlo o no, la verdad que eso responde más a su capricho de dueño de la pelota que a una decisión racional del resto de su bloque, porque me gustaría saber cómo el concejal Lucchesi llegó a cambiar. Y si tenemos que usar palabras educadas para faltarnos el respeto, quédense tranquilo que agarraremos el diccionario, nos costará un poquito más, pero vamos a empezar a hablar con palabras educadas para faltarnos el respeto.

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Sí señor Presidente. La verdad que este proyecto de Resolución refleja lo que todos sentimos esa noche. Los que estuvimos viendo la pelea, sinceramente sentimos lo mismo que después se transcribió en un proyecto de Resolución. En primer lugar la solidaridad para con el boxeador, para con su equipo y el repudio de las agresiones sufridas. Y la verdad que

yo creo que uno desde la política, tiene que dar manifestaciones ejemplares y que por más que el contrincante haya sido un marplatense, yo considero que desde la política, debemos dar, abstrayendo de dónde es cada uno, posiciones ejemplares. Y esta Resolución no dice nada más y nada menos señor Presidente, y pido permiso para leer: “El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad para con el boxeador filipino Johnriel Casimero, haciendo extensivo a su equipo de trabajo y manifiesta el más profundo repudio por las agresiones sufridas al finalizar la pelea por el título mini mosca de la Federación Internacional de Boxeo, llevada a cabo el 10 de febrero de 2012 en el estadio de Once Unidos de la ciudad de Mar del Plata”. Digo, acá no se está acusando a nadie de acerca de dónde vinieron los golpes, no se está acusando al boxeador marplatense, la verdad que como decía el concejal preopinante, tenemos que dar ejemplos y nadie que haya visto eso puede estar en desacuerdo con este primer artículo. Con lo cual señor Presidente yo quiero llamar a la racionalidad y que demos desde este Concejo Deliberante; me parece que la política tiene que dar ejemplos. Muchas veces dialogamos entre nosotros y decimos cuando hay una barra “Qué mal, cómo nos agreden, cómo nos insultan, cómo nos escupen”, y la verdad que vienen a apoyar a uno u a otro, pero el día que estamos hablando con sinceridad, en un marco de racionalidad, sabemos que eso está mal. Entonces también está mal lo que pasó en Once Unidos, y todos sabemos que está mal, y todos sabemos que hay que brindar solidaridad, hay que repudiar esos hechos y la verdad yo no encuentro un argumento fuerte como para no acompañar este proyecto. Ahora si la negativa fuera por la negativa misma, está bien, se entiende, pero con total sinceridad, yo no encuentro ningún motivo para no acompañar este proyecto de Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: La verdad que yo llamo a la cordura de nosotros 24. Nuestro bloque lo va a votar afirmativamente y este proyecto no me parece que esté mal redactado, creo que es lo más lógico porque me parece que podemos hacer un esfuerzo por llegar a un consenso y vuelvo a llamar a la cordura de nosotros 24.

Sr. Presidente: Concejal Cirese tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente. Solamente para decir una cosita que acabo de escuchar que dijo el concejal Maiorano. Cuando estábamos tratando el tema de CODERE de los bingos, él se refería hacia los concejales de Acción Marplatense, como “los escribanos” del Intendente. Lo que pasa es que ya está tomando como modalidad el concejal Maiorano, de hablar y de referirse hacia los concejales de Acción Marplatense, con tonos que a mi entender y a mi personalmente no lo veo que sea de la forma de tratar a los diferentes concejales de Acción Marplatense. Lo que le voy a solicitar por medio suyo señor Presidente, es que cuando estábamos recién tratando el tema, se dirigió hacia el Bloque de Acción Marplatense como “los escribanos”. Los escribanos tenemos nombre, apellido y somos pares del concejal Maiorano y lo único que le voy a pedir es que en el momento de tratar o de hablar de los concejales de la oposición, o sea del oficialismo en este caso, se dirija con más respeto porque en ningún momento ninguno de la bancada de Acción Marplatense le ha faltado el respeto o le ha hablado de alguna forma que no es la adecuada en el término que se tiene que hablar en el Concejo Deliberante. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aiello tiene la palabra.

Sr. Aiello: Sí, señor Presidente, recién el concejal Abad preguntaba el motivo por el cual se pide que vuelva de nuevo a Comisión. El argumento lo da el concejal Maiorano, cuando dice que después de aprobar esta Resolución, habría que sacarle la declaración que se le hizo a Lasarte en este Concejo. Entonces, ante esa nueva propuesta, ante esa variante, nosotros queremos que vuelva a Comisión. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Por los fundamentos que había dado el concejal autor del proyecto, que dijo que era extemporáneo, para darle seriedad a esta cuestión, yo pedí votar negativo. Si el bloque está de acuerdo, lo volvemos a Comisión y lo trabajamos de otra manera, no tengo ningún problema de volverlo a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que no comprendí lo que me quiso decir el concejal Cirese cuando opinó antes que mí y si lo entendí no me afecta, no me perturba, no me altera, no me preocupa y que diga lo que tenga que decir. El concejal Cirese –que dice “Maiorano nos dice que somos escribanos”- la verdad que dije que eran escribanos de la provincia de Buenos Aires, la fe pública está depositada en los escribanos, hacen mucho trabajo en pos de la provincia de Buenos Aires, son fedatarios de lo que pasa ante ellos; me parece que un escribano es un tipo que está allá arriba. “Ahí va el escribano”, dicen en el pueblo, es un tipo importante. Yo dije que eran una escribanía del Intendente Municipal y la verdad que el concejal Cirese trate de desvirtuar todo eso con palabras, no alcanza; que desvirtúe todo eso con hechos. Pero si en el día de hoy el concejal que habló antes de mí aprobó un expediente que ya venía redeterminado en su máxima expresión por el señor Intendente Municipal, yo quise decir, metafóricamente hablando, que “esto era una escribanía del Intendente Municipal” porque no podíamos hacer ninguna modificación y que esa “escribanía” estaba garantizada por la mayoría automática, mayoría de 13 concejales, mayoría de resortes en los brazos que garantiza Acción Marplatense. Si eso es una mentira, que me lo demuestre con los hechos, no con palabras, porque se parece a su jefe político.

Sr. Presidente: Les recuerdo a los concejales que tenemos cinco oradores para este tema y que llevamos once horas y media de sesión y que estamos definiendo este proyecto de Comunicación. Solamente a efectos de recordárselos. Concejales Cirese.

Sr. Cirese: Señor Presidente, yo no estoy loco. Cuando estamos tratando este expediente, el concejal Maiorano nuevamente se dirigió al Bloque de Acción Marplatense tratándonos de escribanos. A mí no me importa que sea un cargo o un título que sea lo más grande que exista en la tierra; yo no soy escribano ni me interesa que el concejal Maiorano me diga escribano de la forma que lo dice él. Una forma es decirlo, plantearlo, como lo explicó él recién diciendo que era un título de la provincia, etc., etc., pero a mí no me interesa que me diga escribano. Yo en ningún momento le faltó el respeto ni al concejal Maiorano ni a ningún integrante de la oposición; de la misma manera le pido al concejal Maiorano por su intermedio que cuando se dirija al Bloque de Acción Marplatense se dirija por el nombre y apellido de cada uno o por directamente el concejal. No me interesa que me catalogue como escribano y menos viniendo del concejal Maiorano. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Señor Presidente, sinceramente no puedo creer que llevemos media hora de debate sobre este tema, es inentendible, es una falta de seriedad para con este Concejo Deliberante que no se puede creer. No entiendo dónde está el problema y dónde está lo irrespetuoso de plantear que un expediente el presidente del Bloque de Acción Marplatense quiere que vuelva a Comisión o de plantear el desacuerdo con un proyecto que el mismo autor de la iniciativa dice que es extemporáneo. Estamos discutiendo la postura del presidente del Bloque de Acción Marplatense como si hubiera hecho quién sabe qué cosa y lo único que dijo es que, ante un proyecto que es extemporáneo, lo volvamos a Comisión o lo mandemos al archivo. Y hace veinte minutos que estamos discutiendo sobre este tema. Coincido con la concejal Beresiarte en pedir un poco de cordura; hay muchos más temas para tratar que tranquilamente se pueden debatir que son mucho más importantes y enriquecedores a nivel de debate que esto. Creo que nadie va a discutir acá que está de acuerdo con lo que le pasó al filipino, no está en debate eso; lo que se está diciendo es que el proyecto es extemporáneo. Y , en última instancia, las posiciones ya fueron debatidas. Ahora, de ahí a que esa postura sea irrespetuosa y no sé cuántas cosas más de calificativos que se vertieron, es inentendible. Yo lo que voy a pedir, señor Presidente, es que pasemos a votar este tema y sigamos con los temas realmente importantes.

Sr. Presidente: Yo vuelvo a hacer el mismo llamamiento que hice antes: Llevamos casi doce horas de debate, faltan varios expedientes, estamos hace más de veinte minutos, como dijo la concejal Marrero, discutiendo esto. Hay cuatro oradores anotados, yo les pregunto si de verdad quieren expresarse sobre esto o si consideran podemos pasar a votar. Son los concejales Rodríguez, Palacios, Alcolea y Laserna. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Capaz que no lo pueden entender desde el oficialismo, pero en la Comisión de Deportes nosotros tratamos de buscar el consenso y la mayoría de las veces los temas los sacamos por unanimidad. Puede dar fe de esto el concejal Lucchesi que el otro día, incluso desde su propio bloque, había un tema que ya habíamos tratado en dos sesiones, estaba para archivo y por pedido de él volvimos a pedir un nuevo informe para que el concejal Lucchesi tuviera una última oportunidad de salvar el proyecto que había presentado. La concejal Marrero dice que no puede entender cómo hace veinte minutos estamos debatiendo este tema; la verdad es que no fuimos nosotros los que cambiamos de posición. Esto se aprobó por unanimidad en la Comisión. Una Comisión en la que estaban todos los miembros de la Comisión de Deportes ese día, me tomé el trabajo de ver si había faltado alguien ese día y no faltó nadie, y lo aprobamos por unanimidad. No dice nada más que expresar la solidaridad del Cuerpo con alguien que vino a Mar del Plata a desarrollar una actividad deportiva, fue objeto de una agresión y repudiábamos las agresiones sufridas. Acá se dice que si viene de la Comisión con consenso, lo más razonable es que cada uno de los que votaron afirmativamente en la Comisión, voten favorablemente en el recinto. Venía con despacho unánime de la Comisión; extemporáneo o no, hemos votado otras cosas que ya ha pasado en esta misma sesión. Llega a esta sesión pero no está de más que este Cuerpo tome una posición sobre algo que tuvo trascendencia internacional. Por si no sabe la concejal preopinante, a raíz de esta situación que sufrió en Mar del Plata un ciudadano, la embajada de Filipinas estuvo por retirar el embajador, estuvimos por romper relaciones diplomáticas con Filipinas. No es un tema para tomar alegremente, tampoco es un tema por el que nos va la vida, pero no entiendo el capricho de plantear la vuelta Comisión, como no estamos de acuerdo en la vuelta a Comisión, entonces ahora lo votamos en contra. Bueno, vótenlo en contra, sinceramente yo estoy conforme con lo que se hizo en la Comisión de Deportes, agradezco a los miembros del oficialismo que se atrevieron a votar un proyecto que surgió desde la oposición pero que entendieron razonable, agradezco que lo hayan votado por unanimidad en la Comisión de Deportes y lamento que una vez llegado al recinto, por el capricho de un integrante del bloque de ustedes tenga que dar marcha atrás con lo que habíamos consensuado en la Comisión de Deportes. A partir de ahora, deberemos empezar a trabajar de manera distinta en la Comisión porque uno cree que avanza en la toma de una posición unánimemente y resulta que después se cambian las reglas de juego en el recinto. Hasta hoy, en la Comisión de Deportes habíamos trabajado de manera distinta; si van a cambiar las reglas de juego, nosotros también deberemos saber que esas reglas de juego dejaron de ser.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, realmente intenté ser coherente y me quedé solo en este expediente. El autor lo calificó de extemporáneo y la mayoría que lo había sacado de la Comisión por unanimidad, lo abandonó. Coincido con los dichos de la concejal Marrero en que no puede ser que por una cosa como ésta estemos debatiendo media hora, pero para que haya una discusión de este tipo tiene que haber dos, con uno solo diciendo cosas de un solo lado no sucede esto. Lo que sucedió aquella noche en aquel estadio a mí me da vergüenza ajena y por eso acompañé en la Comisión la iniciativa que se propuso y

vi lógico que el oficialismo con su mayoría en la Comisión también lo aprobara. No veo cuál es el inconveniente de aprobarlo en este momento; tampoco creo que le quite el sueño a Casimero y su equipo que le hagamos este desagravio del Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Pero es un acto de mera solidaridad, en repudio a algo que me da vergüenza ajena; nos tiene que dar vergüenza como marplatense que eso haya sucedido en un escenario deportivo de la ciudad. Si lo volvemos a Comisión, si en este momento es extemporáneo, cuando vuelva va a ser más extemporáneo todavía. A mí me parece que habría que mandar una nota directamente a la embajada de Filipinas, antes que huyan de la Argentina. Por lo tanto, señor Presidente, voy a proponer que se vote y que sigamos adelante con el Orden del Día.

Sr. Presidente: No sé si el concejal Monti había pedido la palabra pero íbamos a votar. Concejal Monti.

Sr. Monti: Se habló de consenso, se hablaron de distintas cuestiones por este expediente. Lo único que expresé es que, para ser serios y por lo que había dicho el autor del proyecto, no lo iba a votar. Me parece una locura lo que estamos planteando, me parece una locura la discusión que se ha traído a colación. Acá no estamos hablando de consenso ni es la primera vez que hay concejales que votan una cosa en Comisión y llegan a la sesión y votan otra cosa. En esta misma sesión hay concejales del radicalismo que votaron una cosa en Comisión y votaron otra cosa en el recinto; incluso el concejal Alcolea votó el tarifario del EMDeR en la Comisión de Deportes y no lo votó en el recinto. Y yo no dije nada, no hablé de consenso, no hablé de que rompen las reglas. Yo no rompí ninguna regla, me parece una paparruchada, extemporáneo dijo el autor de proyecto, poco serio, y lo único que planteo es que no lo vamos a votar. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: En línea con lo que dijo la presidente de nuestro bloque y por lo expresado también por la concejal Marrero, no quiero extenderme. Realmente he escuchado varias veces que se plantea que algunos concejales vienen a “empiojar” o a dilatar las discusiones en el recinto de sesiones. Este es un proyecto que naturalmente surgió del concejal Rodríguez, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Deportes, con esto no quiero decir que no se pueda tener un cambio de opinión ni tampoco estamos entre nosotros para hacer juicios de valor respecto de lo que piensan o votan otros concejales. Naturalmente que va a ser un proyecto extemporáneo porque el repudio se hace luego que se comete el acto y no va a tener vigencia en el día de hoy. Los escándalos fueron en la fecha que fue presentado el proyecto. Por eso para nosotros –y sin hacer juicio de valor respecto a lo que voten otros concejales- naturalmente que va a ser proyecto extemporáneo ya que el repudio se debe hacer después que se comete el acto, esto no va a tener vigencia al día de hoy. Nosotros, tal vez hay momentos en que podamos oponer o plantear un voto en contra y tal vez nuestra fundamentación no se tan importante porque, por la mayoría con que cuentan, los proyectos pueden salir aprobados igual. Ahora, me parece que si el argumento va a ser ése, uno siente que huele a capricho. Eso es lo que planteamos y pido nuevamente que no dilatemos más esto y que lo votemos.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Coincido con lo que decía la concejal Marrero y el concejal Maraude pero como han hecho mención a mi integración a la Comisión de Deportes y mi voto en sentido favorable al proyecto del concejal Rodríguez, quiero expresar mi descargo al respecto. Creo que el concejal Monti recién hablaba que uno puede votar en un sentido y después en el recinto en otro y podemos dar muchos ejemplos de eso. El concejal Abud, por ejemplo, se abstuvo en Recursos Hídricos, después votó negativamente en Hacienda y hoy votó negativo en cuanto a la abstención de su bloque y está bien. En el proyecto de Ángel Giardina se votó con el solo voto negativo del concejal Maiorano y tampoco le pido que me fundamente sus razones y en contra de los votos de los concejales de su propio partido en la Comisión de Educación donde se votó por unanimidad. Realmente cuando nosotros tenemos reuniones de bloque, que somos 13 y cuatro votamos en la Comisión de Deportes, ha habido algún que otro concejal que se manifestó disconforme con la posición que hemos tenido algunos concejales en la Comisión de Deportes, y como somos verticales y somos disciplinados hacemos lo que nos dice el presidente de bloque. Si el presidente de bloque considera que hay que pasarlo a Comisión, lo pasamos a Comisión. Si el presidente de bloque dice que el expediente hay que votarlo negativo. Y si dice que hay que votarlo a favor, como votamos algunos concejales en la Comisión de Deportes, lo vamos a votar en forma favorable. De todas maneras, quiero hacer algún tipo de mención al tema de Luis Lazarte. Lazarte se equivocó ese día, se equivocaron los compañeros del Sindicato de Camioneros; ahora, acá hubo gente que después de votar favorablemente este proyecto dijo que hay que sacarle el reconocimiento. ¿Por qué? Un hombre que a los cuarenta y pico siguió peleando, que fue basurero toda su vida, que seguía trabajando, que es afiliado al Sindicato de Camioneros, que se equivocó una vez pero que fue un orgullo del deporte marplatense por su tenacidad, por su convicción con el deporte, por la pobreza con la que le tocó vivir y seguía trabajando de basurero. ¿Cuál es el problema acá? ¿Qué es basurero? Yo me retracté y me abstuve cuando el concejal Abad fundamentó la necesidad que todos acompañáramos la creación de la especialización en Derechos Humanos en la facultad, lo voté favorablemente porque me retracté. Ahora, ¿por qué Lazarte no? ¿Por qué a Lazarte hay que sacarle el reconocimiento? ¿Por qué es pobre? ¿Por qué es negro? ¿Por qué es camionero? ¿Por qué es peronista? Se equivocó una vez Lazarte, tiene cuarenta y pico de años. De ninguna manera nosotros vamos a permitir que se deslice la posibilidad de que, aún votando favorablemente esto, posteriormente se le retire el reconocimiento a un deportista tan importante como es Luis Lazarte. Se equivocó una vez y ¿qué?, ¿lo vamos a juzgar por todos los años anteriores también? De ninguna manera. Y por ahí uno se hirió en la susceptibilidad e indudablemente después dice cosas que no corresponden y por ahí uno se abstuvo en un expediente que de inicio tendría que haber votado favorablemente como era el expediente del concejal Abad con respecto al tema de la facultad. Pero a mí también me dolió porque mañana le hacemos el reconocimiento y va a estar lleno de compañeros del movimiento obrero organizado, va a estar toda la CGT y yo qué le voy a decir a Ángel Giardina, ¿que hay un concejal solo que votó en contra de su reconocimiento?

No, yo no le voy a decir eso Tampoco le pedí la fundamentación, está bien. Pero fíjense la actitud, cuando yo me abstuve en el expediente del concejal Abad, lo reconsideré y voté en forma afirmativa. Ahora, en esto creo que es repudiable lo que hicieron pero me disciplino; lo hemos tratado en reunión de bloque y hubo concejales de mi propio bloque que no estaban de acuerdo con lo que nosotros hicimos en la Comisión de Deportes. ¿Cuál es el problema? ¿Qué delito hemos cometido? Ninguno. Por lo tanto, lo que diga el presidente de bloque es lo que voy a acatar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente, recién el concejal preopinante decía que hay concejales que le querían sacar la distinción que se le entregó a una persona porque era negro, porque era pobre, porque era peronista, porque era camionero y la verdad que está cada día más alejado de la realidad el concejal Lucchesi. Si pensara así, hubiera presentado un proyecto de Ordenanza porque cuando pienso algo presento un proyecto y tengo huevos, al margen de lo que diga mi bloque o mi jefe de bloque o mi jefe político.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano ...

Sr. Maiorano: Huevos es un término que ...

Sr. Presidente: Sí, pero utilizado de esta manera ...

Sr. Maiorano: Si vamos a empezar a hablar en estos términos ...

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, le pido por favor ...

Sr. Maiorano: Porque el señor Lucchesi me trató de discriminador a los negros, a los peronistas, y usted no le dijo nada y me estaba discriminando, como que yo pedí eso porque Lazarte dijo que es negro, pobre, camionero y peronista y a mí ni Lucchesi ni nadie me va a venir a decir que soy un discriminador. Entonces, que el señor Lucchesi se calle la boca porque el señor Lucchesi tiene que acordarse que cuando reprimían a la gente acá, él estaba votando un aumento del boleto y un aumento de tasas. Entonces, el señor Lucchesi, que tanto habla del peronismo se tendría que acordar el peronismo, que tanto que habla de la coca y el pancho se tendría que acordar de la coca y el pancho y deje de hacer apreciaciones de los concejales de la oposición, que en muchos de los casos –y no voy a prejuizar al concejal Lucchesi de cómo ha llegado a ocupar la banca- han militado muchísimo para llegar a este lugar. Entonces que él no me venga a decir a mí que yo prejuizo a Lazarte porque es negro o porque es peronista, porque el señor que está atrás de Lucchesi me conoce de toda mi carrera en la Universidad y sabe que nunca prejuicé a un compañero, ni a un negro, ni a un peronista, ni a un camionero ni a nadie. Lucchesi me tendría que conocer mejor porque antes de hablar de mí, que se lave la boca. Dejemos de hablar boludeces en este recinto. Yo no discrimino a nadie, señor Lucchesi, si usted está acostumbrado a discriminar, discrimine; si usted está acostumbrado a hablar pavadas de los demás, hable pavadas, pero no venga a hablar de mí porque se va a tener que lavar la boca o se va a tener que bancar lo que dice señor Lucchesi. Y se lo digo con todos mis sentimientos y se lo digo con todo lo que pienso, y me banco lo que digo y tengo huevos para discriminar si quiero y tengo los motivos, pero usted no me va a decir a mí que yo discrimino a la gente, ¿me escuchó?

Sr. Presidente: Le quería decir que los términos que utilizó, me parecen que no eran los correctos para este Cuerpo concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Por eso le dije señor Presidente cuando empecé a hablar en la intervención anterior, que uno puede faltarle el respeto con buenos términos, y el concejal Lucchesi falta el respeto con buenos términos. Me dijo discriminador de negros, de peronistas, etc., entonces no hace falta insultar a veces, con eso basta para faltar el respeto señor Presidente; dice el concejal Monti “y la verdad que el concejal Lucchesi nos demuestra que hay una orgánica verticalista” a lo que el concejal Cirese dice que no, que son todos libres pensadores y el concejal Lucchesi dijo lo contrario cuando dice que “nosotros tenemos una orgánica, somos totalmente verticalistas”. Quieren votarlo en contra, vótenlo en contra muchachos, nosotros tendremos que votar en contra otras cosas, ningún problema, hagan lo que quieran con este Concejo Deliberante, no hay ningún problema.

Sr. Presidente: Concejal, le quiero aclarar desde el punto de vista de la Presidencia, que si yo hubiera interpretado que los dichos del concejal Lucchesi o cualquier otro concejal, eran una falta de respeto, lo hubiera manifestado como consideré, que mencionó las palabras que usted mencionaba, no son acordes para este Cuerpo. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Me parece que tenemos que tomar una decisión: o nos tratamos todos con respeto o nos tomamos un cuarto intermedio para seguir con la votación del expediente que tenemos en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, yo reitero lo que dije hoy pero en otro tono: Coincido con el sentido que le da la concejal Beresiarte a su intervención, lo que no me parece es que haga falta que tengamos que parar la sesión para que llevemos una discusión con lógica, con seriedad y con respeto, en las diferencias, pero con respeto, con lógica de los temas que estamos tratando. Y esto la verdad, es consecuencia ni más ni menos del desarrollo de una sesión que tiene 12 horas, donde

empezamos a debatir los temas que nos convocan y terminamos hablando -y no estoy haciendo cargo a nadie, estoy diciendo todos- de cosas que no son las que estamos tratando. Inevitablemente, porque somos humanos y yo no me siento acá con ganas de darle lecciones a nadie, pero la verdad lo que sí nos pido a todos, es que paremos un poquitito la pelota –perdonen que utilice estos términos- porque es lógico que terminemos en estas circunstancias. Si permanentemente vamos a tratar de llevar los debates y de extenderlos, alguien inevitablemente, va a decir algo que al otro le va a molestar. Entonces, yo reitero, para mí no hace falta ir a un cuarto intermedio, para mí lo que hace falta es lo mismo que dije hace un rato, es darle a los temas la importancia que tienen aunque el de enfrente no esté de acuerdo, que no implica ni una falta de respeto ni nada que se le parezca, ya está. Este es un ámbito deliberativo donde cada uno expone su postura y hay que seguir adelante, si no las sesiones de acá en más van a durar una eternidad, no me quiero imaginar cuando comencemos con las sesiones ordinarias. Vuelvo a reiterar lo que dije hoy, me parece que el tema ya estaba agotado, cada uno había dado sus posturas del caso, todos los bloques, no avancemos con cuestiones que el único perjudicado es este Cuerpo, ni más ni menos que la seriedad de este Cuerpo. Y yo reitero nuevamente, me parece que no hace falta ir a ningún cuarto intermedio, y sí me parece que de una buena vez por todas votemos este expediente y sigamos con el Orden del Día.

Sr. Presidente: Yo insisto con algo que es la tercera vez que lo voy a decir, que llevamos 12 horas de debate, que ya hace 40 minutos que estamos debatiendo un expediente, que no me toca a mí hacer consideraciones de este tipo pero no me parece que sea el más importante que se va a debatir o se debatió en el día de hoy, sin prejuicio de que es relevante como cualquiera que se discute aquí; les pido permiso para decir esto desde este lugar y lo que sí les pido es que si les parece y ya la discusión está agotada en cuanto a este expediente, hay propuestas para someter a votación y podemos avanzar. Y si asumimos el compromiso entre todos de manejarnos con la tranquilidad que merece este Cuerpo, que merece este Concejo, que nos merecemos todos en el trato, quizás podamos obviar –me atrevo a pedirle esto a la concejal Beresiarte- el pedido de Cuarto Intermedio y continuar si es que todos –y cuando digo todo, son todos- nos comprometemos a manejarnos en un marco de cordialidad y un marco de respeto general que merece este Concejo Deliberante. Si no les parece mal, sometemos a consideración del Cuerpo, creo, después de una hora de debatir este expediente, que hay una propuesta de vuelta a Comisión que realizó alguien si no me equivoco. En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente pedido por el concejal Monti. Sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Yo señor Presidente, comparto el espíritu de querer encaminar de alguna manera o encausar una sesión que por ahí tuvo algún momento acalorado, pero también debo decirlo, me parece que los concejales que tuvimos todos algún momento de calor o de tensión en el debate, es parte también del debate legislativo. Me parece que si nos hemos enojado algunos de nosotros, ha pasado en otras oportunidades y tenemos también la madurez como para reencausar el debate sin la necesidad de ir a un cuarto intermedio. También debo decirlo, la verdad que las personas que les corre sangre por las venas, que se enojan y que llevan adelante esta actividad con pasión, a mí, lo he dicho varias veces, me parece que desde su lugar suman y sobre todo si tienen la posibilidad de reflexionar o la tenemos todos en realidad, en algún momento de si hemos subido la voz un poco, si nos hemos salido un poco de la discusión. Con lo cual, me parece que ya esa situación por ahí de una discusión fuerte en un expediente ya ha pasado, con lo cual nosotros vamos a proponer que esta sesión pueda continuar, me parece que ha sido un momento tenso pero que lo hemos podido superar como Cuerpo.

Sr. Presidente: Antes de someterlo a consideración del Cuerpo, lo que vuelvo a insistir es en que nos manejemos en un marco de respeto y cordialidad más allá de situaciones que se puedan plantear luego de dos horas de debate y sí, es verdad que estamos todos, después de lo que planteó el concejal Laserna, de acuerdo en continuar, faltan muchos expedientes por votar. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sr. Beresiarte: Señor Presidente, quedando temas muy importantes para tratar y con el ánimo de atemperar, voy a insistir con el cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Yo voy a apoyar el pedido de cuarto intermedio, aunque sea de unos minutos. La verdad que en el bloque radical estamos por acompañar el pedido de cuarto intermedio, porque la verdad que queremos conversar entre el bloque nuestro. No se enoje señor Presidente, pero la verdad que hubiéramos preferido que cuando se lo tildó al Presidente del bloque nuestro de que discrimina por negro, peronista, camionero, barrendero, boxeador, la verdad que no estamos dispuestos a convalidarlo y eso nos tiene bastante enojados, no solamente al concejal Maiorano, porque el concejal Maiorano dijo que los del oficialismo eran una escribanía, hicieron una cuestión casi previa. La verdad que concejal Lucchesi si quiere seguir discutiendo, seguimos discutiendo. Nosotros no te vamos a permitir ni a vos ni a nadie que digas que discriminamos a los negros, a los peronistas, a los camioneros, a los barrenderos y a los boxeadores, de ninguna manera te lo vamos a permitir. Así que me sumo a la calentura natural y la verdad que justifico algunos de los dichos del concejal Maiorano. Por lo cual, sinceramente como redoblan la apuesta, pedimos un cuarto intermedio para calmarnos.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Yo creo que fueron atinadas las palabras de la concejal Beresiarte al pedir calma, al pedir el cuarto intermedio también, no sé si para otro día, pero por lo menos una hora como para tomarnos un descanso. Y realmente apoyando y extendiendo las palabras de la concejal Beresiarte, creo que hay que cuidar los términos, hay que medir las palabras, hay que calmar los ánimos. Comentaba Mahatma Gandhi que hay que cuidar los pensamientos porque estos se transforman en palabras y después estas en hechos. Por lo tanto es más económico, más rápido y más sano, cuidar los

pensamientos, arrancar por ahí. Es cierto que tenemos diversidad, por eso estamos en bloques diferentes, por eso pertenecemos a partidos diferentes, por eso hemos entrado, por propuestas diferentes hacia la población. Por eso nosotros venimos acá con ideas distintas justamente como concejales con c y creo que la agresión constante y hasta por un proyecto de solidaridad con un filipino que fue maltratado en nuestra ciudad no podemos estar 40 minutos agrediéndonos con cuestiones de historia y demás, que tendrán sus verdades, pero la verdad que llega un momento que las agresiones mutuas no nos llevan a ningún lado. No se puede consensuar, no se puede conciliar y para esta altura vuelvo al principio, voy a apoyar la moción de la concejal Beresiarte con respecto al cuarto intermedio y a las palabras de pacificación que tuvo con el Concejo y por supuesto lo que usted también ha vertido señor Presidente, y pedir un cuarto intermedio de por lo menos una hora. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Vamos a clarificar un poquito las ideas. El cuarto intermedio se pidió en el momento en que estábamos discutiendo un expediente y el Bloque de Acción Marplatense, al cual tengo el orgullo de Presidir, tuvo como reclamaban desde la oposición o desde el radicalismo sobre todo, consenso y diálogo y me acusaban de que no lo tenía, si no, lo votaba en contra, lo mandamos a Comisión. Me da la sensación de que ya; nosotros no tenemos problemas de que el debate sea acalorado, es parte de la discusión legislativa está claro, lo explicó el concejal Laserna y yo adhiero absolutamente. Si necesitamos un cuarto intermedio para tomarnos 10 o 20 minutos y charlar los Presidentes de bloques sobre el desarrollo de la continuidad de la sesión, nosotros lo vamos a apoyar; para otro día no. Estamos a 6 expedientes de tratar el reglamento interno, ¿qué esperábamos que hiciera el radicalismo o sus concejales? Si es lo que hicieron en la Comisión de Legislación, están buscando esto. Pero yo no le voy a dar la oportunidad al radicalismo de que hoy no salgamos con el reglamento interno por lo menos debatido en la sesión, de ninguna manera y vuelvo a excluir al concejal Abud, porque ya iba a pedir la palabra y está bien que la pida. Porque fue uno de los concejales del radicalismo que trabajó codo a codo con nosotros en la confección de este reglamento, pero yo no tenía ninguna duda, hace 40 minutos el Presidente del Bloque Radical vino a pedirme si la podíamos pasar para otro día a la sesión, antes de la discusión del filipino, me vino a pedir eso y son testigos los concejales que están acá cerca. De ninguna manera, ahora, está bien, apoyo la moción de la concejal Beresiarte, si nos vamos a tomar 15 o 30 minutos, me parece una enormidad para que nosotros discutamos cómo va a seguir el planteo y el desarrollo de esta sesión. De ninguna manera nos vamos a ir de acá sin debatir punto por punto, todos los temas que faltan del Orden del Día. Porque ya esto pasa a ser una estrategia de algún bloque o de algún concejal trasnochado, de querer estirar la sesión hasta lo que dé, es lo que están buscando desde las últimas tres sesiones.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que los dichos del concejal Monti evidencian que es un dilapidador de oportunidades. Porque es cierto, yo hace unos 40 o 50 minutos le dije: “Che, ¿te parece que hagamos un cuarto intermedio hasta mañana?”, estaba el concejal Laserna escuchando y no sé si escuchó el concejal Rosso, y Monti me dijo: “No, terminemos la sesión hoy”, y bueno, está bien, no hay ningún problema. Creo que fue así Monti, contemos la verdad, contemos el 100% de las cosas; después el cuarto intermedio lo armé por una cuestión de que un compañero de su bloque me dijo discriminador, capaz que le gusta que a la gente le digan discriminador, como le gustó que le pegaran al filipino, capaz que es lo mismo. El pedido de cuarto intermedio lo hizo la concejal Beresiarte para otro día, yo en su momento había entendido de que el cuarto intermedio era para este momento. La verdad que nosotros podemos acceder a un cuarto intermedio y cambiar el orden al que estábamos acostumbrados; de última pasamos a cuarto intermedio, hacemos la reunión de Labor Deliberativa en este momento y que los demás concejales descansen un rato mientras acomodamos los expedientes sobre tablas y hablamos en Presidentes de bloques. Pero la verdad que lo que me sorprende de Monti que más que en un consensuador se está transformando en un dilapidador de oportunidades.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Es para hacer una aclaración, yo pedí un cuarto intermedio porque además lo pidieron mis concejales de bloque. Creemos que estamos todos muy cansados y debemos darnos unos minutos en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: De ninguna manera señor Presidente, voy a rehuir a la discusión del reglamento, de ninguna manera, si hay algún pensamiento en este tono, no es así, yo he estado acá dando el debate legislativo correspondiente. Así que si hacen un cuarto intermedio estoy de acuerdo, si se hace hoy, si se hace mañana, el debate lo voy a dar en el momento que se dé.

Sr. Presidente: Concejal Cirese tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente. En base al pedido de la concejal Beresiarte, yo creo que ya estamos en condiciones de votar el cuarto intermedio, si lo vamos a hacer o no y yo propongo si vamos a tener un cuarto intermedio, que sea cuando se vayan a tratar los expedientes sin dictamen. Tenemos un montón de expedientes todavía, sigamos con el ritmo de trabajo en el Concejo y esperemos el momento oportuno.

Sr. Presidente: Si les parece nos tomamos 10 minutos, vamos a Labor Deliberativa y ya tratamos los expedientes sin despacho y demás. Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Disculpe Presidente, yo capaz que me perdí una parte, pido disculpas al Cuerpo. Yo en su momento había manifestado o había pedido a los concejales que podamos continuar con el Orden del Día, con los expedientes que teníamos en tratamiento, me parecía que podíamos tener la madurez suficiente como para estar calmos y seguir tratando los expedientes. No percibo una situación, más allá de que hubo un momento de debate acalorado, grave que esté obstruyendo de alguna manera este debate señor Presidente, lo digo de corazón, no tengo problemas en tomarnos 10 minutos, pero no estoy viendo aquí una situación de alguien que esté en una situación difícil como para no poder someter a consideración los expedientes. Por lo menos me gustaría que conste esta opinión personal.

Sr. Presidente: De cualquier modo hay que votar el cuarto intermedio pedido, porque fue pedido por el bloque del FpV, si quieren más allá de lo que están manifestando los concejales Cirese y Laserna, por lo tanto hay que votar el pedido del cuarto intermedio al que adhirió el bloque de la UCR y el bloque Atlántico. En consideración el pedido de cuarto intermedio efectuado por el bloque del FpV. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el pedido de cuarto intermedio.

-Siendo las 22:20 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 22:46 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Continuamos con el Orden del Día.

- 68 -

DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA PROVINCIA, PARA MANIFESTAR SU PARTICULAR INTERÉS EN QUE LA ESCUELA ESPECIAL N° 504, UBICADA EN BOLÍVAR 3431, SEA INCORPORADA EN LA SEGUNDA ETAPA DEL DENOMINADO “PLAN DE OBRAS 2012” (expte. 1175-FV-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 69 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR QUE DESARROLLA EL “GRUPO ENCUENTRO DE COMUNIDADES MIGRATORIAS LATINOAMERICANAS” (expte. 1181-U-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 70 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO “LOS HOMBRES DEL JUICIO”, DEL PERIODISTA Y ESCRITOR JOSÉ “PEPE” ELIASCHEV, BASADO EN EL JUICIO REALIZADO A LAS JUNTAS MILITARES EN EL AÑO 1985 (expte. 1191-U-12)

Sr. Presidente: Concejel Palumbo tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Yo voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente solicitado por el concejal Palumbo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión por mayoría.

- 71 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA VIII MUESTRA EDUCATIVA “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA TE INVITA A ESTUDIAR”, A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE MAYO, EN INSTALACIONES DE LA PLAZA DEL AGUA (nota 49-NO-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DECRETOS

- 72 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA, POR EL
CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL EQUIPO MAR DEL PLATA
DAKAR TEAM, LIDERADO POR LOS SEÑORES OMAR GÁNDARA Y
DANTE ROTTA, EN MÉRITO A SU PARTICIPACIÓN EN EL RALLY
DAKAR MAR DEL PLATA - LIMA 2012
(expte. 1065-P-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 73 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL
CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL MARISA VARGAS
(expte. 1115-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejala Vargas tiene la palabra.

Sra. Vargas: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejala Vargas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Decreto de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 74 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL
CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS
(expte. 1116-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejala Palacios tiene la palabra.

Sr. Palacios: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Palacios. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Decreto de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 75 -

**APROBANDO EL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
(expte. 1153-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejala Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: De acuerdo a lo que hemos hablado en Labor Deliberativa, voy a ser muy breve. Voy a pedir que todos los bloques acompañen este nuevo reglamento que tenemos a nuestra disposición después de un año y medio casi de trabajo y más de 60 modificaciones de los artículos del reglamento que lo que buscan es transparentar y darle mucha más fuerza a cada una de las cuestiones legislativas que tratamos en este Concejo Deliberante. Así que lo que voy a pedir es el acompañamiento y voy a hacer un agradecimiento a todos los concejales que han trabajado en cada uno de los artículos.

Sr. Presidente: Concejala Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Quería hacer mención al compromiso ciudadano de la concejala mandato cumplido Leticia González, que a pesar de no tener ninguna obligación ha venido continuamente a la Comisión de Legislación para aportar y seguir sumando a todo lo que había ya hecho durante su mandato. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que tengo una confusión de ideas con respecto al reglamento. Tengo una confusión provocada precisamente porque como decía el concejal Alcolea, la concejala González de este bloque fue una de las que inició el trabajo con el concejal Monti respecto de las modificaciones de este reglamento. Y la verdad que nuestro bloque ha propuesto muchas modificaciones al proyecto del reglamento, no solamente mientras se elaboraba el proyecto, sino una vez presentado el mismo. Y la verdad señor Presidente que haciendo honor a la verdad, muchas de esas modificaciones fueron incorporadas y fueron aceptadas por la Comisión de Legislación y por los distintos bloques de este Concejo Deliberante. Pero muchas otras propuestas por este bloque no fueron aceptadas, más que nada por el bloque oficialista, que con esto no hago un prejuzgamiento del consenso que pregona. Ahora, me gustaría repasar cuáles fueron algunas de las cosas que no fueron aceptadas por el bloque oficialista. La verdad que nosotros hemos notado que en los últimos años más que nada, muchas de las discusiones que se generaron en el Concejo Deliberante, no fueron solamente dentro de este recinto, que es donde por ahí se llega con una postura mucho más determinada. Sino que muchas de las discusiones que se generaron y por ahí por eran por los temas en sí que teníamos que tratar en cada uno de los expedientes, eran por el funcionamiento que había que darle a las distintas Comisiones del Cuerpo. Y la verdad que hemos propuesto una serie de modificaciones al

funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo, que mantienen la lógica anterior, algunas fueron aprobadas o consensuadas y otras no fueron aceptadas. También nosotros señor Presidente hemos sido muy críticos en algunas oportunidades respecto de los giros, respecto de los Órdenes del Día y respecto de muchas circunstancias que hacen al trabajo legislativo que nosotros tenemos que hacer acá adentro. Por ejemplo, una de las últimas cosas que le planteamos al Presidente de la bancada oficialista fue que el expediente que tratamos hoy de la donación de los u\$s814.000.- que hablaba de obras para la ciudad, no fue a la Comisión de Obras. Que en su momento creo que si mal no recuerdo, el Presidente dijo que iban a analizar esa posibilidad, el Presidente del bloque oficialista. Entonces nosotros hicimos propuestas para que se cambiara el sistema de otorgamiento de giros, hicimos propuestas para que se cambiara la confección del Orden del Día, que no pasara más por los Presidentes de las Comisiones sino que pasara por las relatoras, e hicimos distintas propuestas que apuntaban para nosotros a temas importantes respecto del funcionamiento cotidiano del Concejo y de cada una de las Comisiones. También fue así que hicimos otras propuestas, en la creación de dos institutos nuevos que para nosotros eran algo que hasta ahora no se había concebido en el Concejo Deliberante y que podía llegar a; no digo que iba a ser algo que iba a revolucionar el funcionamiento, pero que era un camino que este Concejo debía empezar a recorrer. Que era tanto la Subsecretaría de Relación con el Ejecutivo y las Comisiones de Asesores. La verdad que, la Subsecretaría de Relación con el Ejecutivo que en un primer momento fue bien vista por el bloque oficialista, después por distintos argumentos políticos o de otros sectores, el bloque oficialista dijo no estar de acuerdo con esa Subsecretaría. Una Subsecretaría que nosotros apuntábamos a que realizara un trabajo mucho más dinámico de todas las notas que entraban a este Concejo Deliberante. Notas particulares, proyectos de concejales, de Comunicación; las Comunicaciones en todos los sentidos, para que fuera tratado por esa Secretaría previo al trabajo que se hiciera en las Comisiones, quizás obteniendo así, una respuesta más rápida para el vecino y una disminución de la cantidad de expedientes que estaban girando en las oficinas del Concejo. Pero bueno, tampoco fue vista con buenos ojos por el bloque oficialista. Con respecto a la Comisión de Asesores, la misma fue consecuencia; no es que fue consecuencia, la verdad que nosotros veíamos que había un montón de temas que por ahí el Concejo podía empezar a recorrer el tema de convocar a los asesores para que trabajen en esos temas con una especie de representación política, igual que las Comisiones de las que forman parte los concejales, en pos de jerarquizar el trabajo de los asesores y dándoles responsabilidad dentro del trabajo que se hace en el Concejo Deliberante. Que la verdad, según el bloque oficialista, va a decir que eso fue aceptado, pero fue aceptado de una manera en la que no cambia nada de lo que existe; fue aceptado de una manera que la mitad de las cuestiones que se plantean fueron cercenadas, cortadas, eliminadas. O sea que simplemente pasa a ser lo mismo que estaba antes. La verdad que este bloque propuso; yo hago una diferenciación de lo que constituye el reglamento del Concejo Deliberante. A mí me parece que una parte del reglamento habla de lo que es el funcionamiento del Concejo en sí, como pueden ser los días, horarios de reunión, las Comisiones, los Presidentes, las relatoras, etc., todo lo que es el mundo del funcionamiento del Concejo y otra parte del reglamento que está incluido en este texto reglamentario, que hace más a una descripción política de lo que es el Concejo Deliberante. Para mí el tema de las Comisiones, dentro de la enunciación de cada una de ellas en el reglamento interno, demuestra la voluntad política del Concejo, muchas veces no solo para tratar determinados temas, sino para tratar temas que estamos obligados a tratar. Por ejemplo: una excepción para construir determinado predio en determinado lugar va a la Comisión de Obras e irá a la Comisión de Legislación por una cuestión de que el Municipio tiene que autorizar esa excepción o no, y ese es el camino correcto que debe tomar, por eso está la Comisión de Obras. Pero por ejemplo podemos tener una Comisión de Intereses Marítimos mixta, que está abocada a todo lo que se refiere de la cuestión productiva del puerto, que, poca jurisdicción tenemos nosotros, pero que es un tema que el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon no puede estar aislado de su conocimiento y por ende debe entender en esos temas también. O por ejemplo en la Comisión de Calidad de Vida o por ejemplo en la Comisión de Derechos Humanos, todos temas que vinculan a la función como Concejo Deliberante y la función política que tenemos. Fueron esos los motivos que utilizamos para pedir que se conforme una Comisión de Seguridad en el seno del Concejo Deliberante. Pero la verdad que fuimos bastante explícitos con respecto al objeto que debería tener esta Comisión de Seguridad; la verdad, que tener una Comisión de Seguridad con el fin de atender a cada uno de los vecinos que por ahí eran víctimas de un hecho delictivo, iba a ser muy difícil de llevar adelante. Pero, tener una Comisión de Seguridad para hacer un trabajo respecto de seguridad, que el Intendente Pulti lo está planteando –esperemos que lo haga- en el Departamento Ejecutivo; como decía, tener una Comisión de Seguridad que no solamente analice, sino que pueda hacer seguimiento de los distintos convenios, que pueda ir viendo cuál es la estrategia que va a plantear el Gobernador en los próximos meses en adelante, cuando está hablando de pasarle mayores responsabilidades respecto del tema seguridad a los Municipios, no nos parecía algo que era inadecuado. No nos parecía que era inadecuado porque si nosotros nos ponemos a analizar, es el primer reclamo social, no solamente en Mar del Plata vamos a ser sinceros, yo calculo que en el 90% de la provincia de Buenos Aires, el principal reclamo que tienen todos los vecinos es en el tema de seguridad. Y nosotros como representantes de los vecinos que la verdad no pongamos el tema de seguridad en una de las Comisiones del Concejo, es como que estamos queriendo esquivar el tema. Es por eso que nosotros propusimos la Comisión de Seguridad, que también por el bloque oficialista fue no aceptada, no aceptada. Dijeron que era suficiente incorporar este ítem dentro de la Comisión de Legislación, que de hecho era lo que venía sucediendo. O sea que, venía sucediendo que los temas que venían vinculados al tema de seguridad iban a la Comisión de Legislación, o sea que, el cambio de título no hace al cambio de costumbres en este caso, porque más allá de los títulos las cuestiones venían sucediendo y va a ser decorar el reglamento interno en la parte pertinente de la Comisión de Legislación, modificándole un poco el título. Por eso decía señor Presidente cuando empecé a hablar, de la confusión que tengo y la verdad como decía hoy, cuando a mí me gusta decir algo, lo digo, caiga bien o caiga mal, y digo qué es lo que pienso, por eso digo que tengo confusión. Tengo confusión porque parte de las cosas fueron incorporadas, el concejal Monti y quizás algunos otros concejales de su bloque no lo sepan, quizás otros concejales de la oposición tampoco lo sepan, pero muchas de las modificaciones que obran en este expediente son producto del Bloque Radical, en distintos momentos o hace un año y medio o hace una semana, pero la verdad que son producto de este bloque. Y la verdad que a nosotros nos molesta bastante lo que es el tema de seguridad pero bueno, es una cuestión política que la tendremos que analizar y expresar en los ámbitos políticos. Pero la verdad señor Presidente que, una de las modificaciones que se agregó a este expediente –si no la cambiaron a último

momento- es que las próximas modificaciones del reglamento van a tener que contar con 2/3 de los votos de los miembros de este Concejo Deliberante. Y que en su momento cuando este proyecto entró al Concejo Deliberante, no establecía cuáles eran las mayorías necesarias para modificar este reglamento, sí establecía las formas, decía que este reglamento no podía ser modificado sobre tablas, decía que este reglamento debía ser modificado por la Comisión de Legislación, establecía determinados parámetros pero no establecía las cantidades de los votos necesarios. Y la verdad que me parece que era un error que no estableciera una mayoría gravada, porque es una cuestión muy sensible, pero en pos de eso –si el concejal Monti decide escuchar lo que le voy a decir- hemos decidido y creo que atinadamente en la Comisión de Labor Deliberativa en su momento, tratar de que este reglamento surja del consenso de todos los bloques políticos. Si mal no recuerdo, el concejal Monti dijo que a él no se le ocurría sacar un reglamento si no contaba con el aval de todos los bloques, que eso era lo que había sucedido históricamente. Y acá viene mi confusión, señor Presidente; la verdad que a nosotros nos molesta bastante que haya un montón de cosas que no se hayan incorporado, es cierto, pero más allá de las cosas que nos molestan, a nosotros nos gusta honrar la palabra que damos oportunamente. Y la verdad que a nosotros no nos incorporaron la Comisión de Seguridad, no incorporaron la Comisión de Asesores, no incorporaron la Subsecretaría, etc., no hicieron un montón de incorporaciones. Y vemos que en muchos sentidos, el reglamento está pensado y por ahí inconcientemente no digo que haya sido desde la mala fe, de la necesidad del bloque oficialista; y reitero, no lo digo desde la mala fe, lo digo quizás inconcientemente desde la necesidad. Obviamente que es muy difícil hacer algo ahora pensando en los próximos 10 años, porque por ahí uno se nutre –y a mí también me pasa- de las cosas que pasan hoy en día, ¿quién sabe lo que va a pasar dentro de 10 años? Esa tiene que ser la habilidad del legislador, del que legisla para el futuro y para el que legisla cuestiones que no tienen conocimiento. Por eso no le pongo mala fe a esa situación inconciente. Pero señor Presidente, usted está inaugurando prácticamente un nuevo período como Presidente de este Cuerpo, sabemos que hace tres meses que está; quizás si reúne los consensos necesarios sea reelecto y si lo propone el Bloque de Acción Marplatense en las próximas sesiones, y la verdad que nosotros no lo vamos a privar de que tenga un nuevo reglamento el Concejo Deliberante o quizás no sé, si nosotros no lo votamos capaz que sale igual; no lo vamos a privar de que tenga un nuevo reglamento. Y nos gustaría más allá de que hay muchas cosas que a nosotros no nos aceptaron como modificación y que nos hubiera gustado que las aceptaran, nosotros vamos a acompañar el reglamento y lo vamos a acompañar en pos, más allá de que el juzgador Monti, diga que nosotros no lo íbamos a votar, que estábamos haciendo todo esto; él está acostumbrado a eso quizás, nosotros la verdad que en este momento dijimos “esto tiene que salir por consenso” y él sabe que hay muchas cosas que a nosotros no nos aceptaron, pero nosotros venimos acá, decimos las cosas que no nos aceptaron y lo vamos a acompañar, en general y en particular. Y las cosas que no se aceptaron, quizás quedaran en el tintero para una próxima vez, quizás con el tiempo se puedan ir modificando y quizás algún día como nosotros estamos diciendo que esto tiene que salir por consenso nos digan “en esto tenían razón” y podemos llevarlo adelante. Así que señor Presidente, no lo leí por última vez el reglamento Monti, espero que no le haya cambiado nada, pero para adelantar el voto positivo del Bloque Radical y bueno, seguiremos trabajando por la Comisión de Asesores, seguiremos trabajando por la Subsecretaría, por la Comisión de Seguridad y por muchos otros temas que todavía no están dentro del reglamento. Y esperamos señor Presidente que lo cumplamos después, eso para a nuestra responsabilidad y ya no es una cuestión legislativa, sino que es una cuestión de todos los días. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Quería aclararle al concejal preopinante que siempre que hay una Comisión trabajando y se hace un cambio de reglamento de este tipo, las propuestas son muchas y a veces todo lo que uno propone no es aceptado por la Comisión, y ahí es donde entra la negociación. Por eso yo reconociendo el trabajo del Bloque Radical, lo hice a través de la concejal mandato cumplido Leticia González, por eso hice mención a su compromiso ciudadano. Y la verdad que sin querer agredir a nadie, no han sido solamente el bloque oficialista y el Bloque Radical el que ha trabajado los que han trabajado para este reglamento, porque en toda su alocución que he escuchado detenidamente, jamás fueron nombrados los aportes del Bloque del FpV o el bloque al que yo represento. Creo que por lo menos nos merecemos una mención en el sentido de haber estado y consensado. Algunas de las propuestas hechas por el Bloque Radical, no fueron aceptadas tampoco por nosotros y algunas se modificaron para que la propuesta, incluso alguna propuesta que usted personalmente hizo en la Comisión, se modificaron como para que más o menos entraran dentro de lo que entra el resto de los bloques en aceptarlo. Por lo tanto, también voy a acompañar en forma positiva, tanto yo como el bloque al que represento, el reglamento este en su nuevo formato. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En honor a la brevedad y como lo habíamos acordado en Presidentes de bloques, nosotros hemos introducido en el reglamento más de 20 modificaciones, algunas, como decía Alcolea recién, fueron aceptadas, otras no, pero bueno, se trataba de generar los consensos necesarios para establecer las reglas de juego entre nosotros, porque en definitiva estamos planteando eso. Hemos estado de acuerdo con algunas modificaciones que introdujeron los diferentes bloques, retomo lo que dice Alcolea: todos trabajamos en este reglamento, absolutamente todos los bloques, lo hemos tratado de hacer con seriedad, tenemos pendientes y cosas que se ven reflejadas. En su momento fuimos críticos con algunas cuestiones que nos parecían que tenían un espíritu con el que no coincidíamos, pero finalmente pudimos lograr generar una norma en la que podemos trabajar con los consensos necesarios. Así que nosotros vamos a acompañar este reglamento.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Yo voy a agradecer al concejal Alcolea por mencionar a la ex concejal Leticia González, desde ya le agradezco su intención de agradecerle y por supuesto que nosotros no vamos a agradecer a los concejales que estamos trabajando, no es oportuno, es nuestra obligación y creo que es lo que tenemos que hacer. Todos hemos trabajado poco o mucho y creo que hemos sacado algo en consenso. Así que muchas gracias concejal y le voy a pedir señor Presidente que si hay algún cambio en esto que tenemos en la mano votando, la Presidencia se haga cargo de acercarnos los últimos cambios que pueda haber y que cada concejal tengamos en nuestro poder el reglamento que estamos votando.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Le cedo la palabra al concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Algo que habíamos hablado en la Comisión de Labor Deliberativa recién, que es el tema de la capitulación del reglamento. Le encomendamos a Comisiones y a Susana Undangaray, que se lo separe en capítulos al reglamento. Y quedará para algún otro momento lo que es la reconsideración de los temas una vez que están sancionadas las Ordenanzas.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tal como lo comenté en alguna Comisión, yo adelanté que hay algunas cuestiones con este reglamento que no comparto por ahí en un 100% que me parece que podrían desde un criterio individual haber tenido otro tratamiento, pero me parece que en un reglamento lo que debe priorizarse es más bien la situación de consenso general, porque en realidad es un acuerdo de trabajo que proponen todos los bloques, para lo cual habiendo un consenso de todos los bloques, lo que quiero hacer primeramente es felicitar a todos los que han trabajado fuertemente en este reglamento. La verdad que parece que eso, es un acuerdo de todos los bloques para trabajar de acuerdo a pautas que nos marcamos y me parece que en esto está bueno los que por ahí priorizamos el acuerdo y el consenso general y alguna cuestión como decía recién el concejal Maiorano, que podamos tener una mirada diferente, quizás podamos trabajarla en el futuro, pero siempre es en pos de esta herramienta de consenso que han trabajado muy responsablemente desde todos los bloques e inclusive asesores o concejales que hoy no están presentes en el recinto.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Yo he hablado con el Presidente de mi bloque y le dije que tenía algún tipo de reparo en algún artículo, concretamente en un artículo puntual, luego le dije que si era por mí el expediente lo iba a votar favorablemente, pero veo que ha habido un consenso amplio, inclusive del Bloque Radical, pero hay un artículo en particular, en el título 7mo. de los bloques políticos, que hace mención a los llamados “Unibloques”, antes del recambio legislativo ha habido varios unibloques. Quien habla ha presidido el bloque “Movimiento Peronista”. Dice el artículo, si me permite la lectura señor Presidente: “Artículo 21º: Constitución y reconocimiento: El Concejo reconoce como bloque político, con las prerrogativas que esto significa, únicamente a los integrados por dos o más concejales. El concejal que se desvincule de un bloque político podrá actuar como tal, pero no constituirá en solitario bloque político hasta no ser reconocido por el total del Cuerpo. Los concejales que se hallen incurso en esta situación no podrán presidir Comisiones permanentes. Cuando un bloque político con posterioridad a una elección legislativa, quedare con un solo concejal, podrá mantener el estatus de bloque político con las prerrogativas que ello implique”, luego está el último apartado del párrafo, etc. Yo me voy a abstener de votar este artículo en particular y voy a votar en general el resto del articulado del reglamento señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a hablar en el aire y les pido disculpas a todos. Pero me parece que el concejal Lucchesi tiene razón y si bien en su momento yo estuve de acuerdo con esta redacción, después lo estuve charlando con distintos concejales y quizás lo que estamos haciendo es coartando a eventuales composiciones políticas del Cuerpo el día de mañana. Sabemos que este Cuerpo, quizás en estos últimos tiempos tuvo muchísimos unibloques y muchas veces, no voy a decir que sufrimos pero, se sintió la incomodidad de organizar la cuestión interna del Concejo respecto de las Comisiones, las Presidencias y todo eso, con los unibloques. Pero me parece que eso siempre se resolvió con la política y me parece que tenemos que dejarle un ámbito a la política todavía, me parece que quizás sería acertado que en muchos casos como muchos de los temas quedaron para el futuro, quizás tengamos que encontrar una redacción un poco más feliz para determinar esto y que el día de hoy por ahí podamos excluir esta redacción del proyecto de este reglamento. Precisamente porque está bien lo que marcó el concejal Lucchesi, yo pensé sinceramente que esto no estaba incorporado, pensé que se había sacado. Dejémosle lugar a la política para resolver estas cuestiones. Todos sabemos que en los últimos años ha sido así, no ha traído mayores inconvenientes de funcionamiento en el Concejo y por lo menos vamos a estar más tranquilos. Quizás el día de mañana encontremos una redacción que sea más acorde, más feliz o que quizás resuelva los problemas que con esta redacción queremos resolver, que los problemas son otros en realidad. Así que bueno, en el peor de los casos yo no votaré este artículo pero me parece acertado lo que plantea el concejal Lucchesi.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En realidad ese artículo en particular lo discutimos bastante en la Comisión de Legislación y a lo que se llegó fue a una suerte de transacción, una redacción donde algunos resignamos algunas composiciones y otros. Porque tal como estaba redactado en inicio, era incluso más restrictivo en relación a los unibloques. Eso en primera instancia, podemos seguir discutiéndolo ad infinitum, pero fue una transacción para lograr un mínimo de consenso. Y la segunda cuestión es que lo que vamos a votar es un Decreto con tres artículos, porque si nosotros vamos a votar en general y en particular, en realidad cada uno votaría un articulado diferente. Lo que se vota es un Decreto con tres artículos, o sea uno puede no votar en particular alguno de esos tres artículos.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Ya fue aclarada la situación. Lo que sí yo primero celebro que hoy 21 concejales estén dando un nuevo reglamento, esto no había pasado en la historia del Concejo Deliberante y queda claro que este no era el artículo 21º original que nosotros habíamos presentado, que habíamos trabajado tanto con la concejal Leticia González, de hecho ese artículo original 21º era una idea de la concejal González y lo discutimos en la Comisión de Legislación y este es el despacho que salió. Yo por mantener el diálogo, mantener el consenso que tanto han hablado y sobre todo el concejal Maiorano, me ceñiría al despacho que salió en la Comisión de Legislación que es la Comisión que tuvo en tratamiento durante más de ocho reuniones este reglamento.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Realmente yo también puse objeciones en su oportunidad para con este artículo, pero bueno, fue a lo que se llegó en consenso, yo tampoco coincido un 100%, pero considero que fue aceptado por nosotros después de haber consensuado con esta cuestión. Lo que sí, yo le había alcanzado al Presidente del Bloque de Acción Marplatense, el concejal Diego Monti, una redacción más precisa de lo que estaba acá, sin cambiar el espíritu ni nada por el estilo, ser más conciso en la redacción, porque así también tiene algún pequeño error de redacción que se lo hice notar en su oportunidad. Lo único que se podría hacer es solicitarle que ponga en la redacción que yo le había alcanzado, porque la considero más precisa que la que está escrita en este momento. Si quieren yo les leo que sería: "El concejal que se desvincule de un bloque político, podrá constituirse en solitario, en bloque político solo si es reconocido por el total del Cuerpo. Los concejales que no conformen bloque, no podrán presidir Comisiones permanentes". ¿Por qué? Siempre el objeto de lo que estamos hablando es sobre el concejal y si no constituirá en solitario bloque político hasta no ser reconocido como tal, la frase así escrita daría que el objeto, ese concejal, de manera tal que el Cuerpo debiera reconocer nuevamente como concejal a ese en particular. Yo lo acepto como está y estoy dispuesto a votarlo, si es posible con esta otra redacción que yo les propongo, pero si bien no coincido en un 100% con el espíritu, se llegó a esto después de consensuar en varias oportunidades. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Bueno a nosotros nos hubiera gustado que se sacara, entiendo el planteo que hace la concejal Beresiarte, yo lo veo como una discriminación positiva que exista este artículo, porque la verdad que un concejal que entre en un proceso electoral y de un concejal que desista, los dos son concejales. Ahora, uno va a hacer bloque político, el otro le tiene que pedir el consentimiento al 100% del Cuerpo para poder ser bloque político, o sea que, le vamos a coaccionar su actividad política quizás en este recinto, por una cuestión reglamentaria. Es por eso señor Presidente, que reconociendo que lo que nosotros estamos votando son tres artículos, que esto se podría modificar si habría un consenso generalizado para modificarlo, que la modificación implicaría para mí sacarlo y dejarle ese ámbito a la política. Si la mayoría no está de acuerdo, nosotros queremos dejar establecido simplemente que el Bloque Radical no está de acuerdo que quede asentado en las actas del Concejo, no está de acuerdo con el artículo 21º porque vemos que hay una discriminación positiva hacia ciertos concejales.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Nosotros podríamos plantear cada una de las disconformidades para que queden registradas, inclusive este artículo. Pero yo sé que por la hora y por lo avanzado de la discusión, no lo vamos a hacer.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Una sola opinión que quiero que también quede grabada en las actas del Concejo. Yo estoy de acuerdo, lo voy a votar favorablemente. Sí creo o tengo una duda por lo menos en que sea posible en un reglamento, que es una Ordenanza establecer que la misma se modifica por los 2/3, porque me parece que eso vulnera la LOM en cuanto establece mayorías calificadas para el tratamiento de las Ordenanzas. No tengo problema, lo voy a votar porque ya expresé que estoy de acuerdo con el trabajo que se hizo, con el ánimo de consenso que tuvieron todos los bloques, pero quiero que mi opinión quede en las actas de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. No creo que esto vaya a dejar tranquilo al concejal Laserna, pero la LOM es la que encomienda a los Concejos Deliberantes darse su propio reglamento y nosotros establecemos un montón de quórum, de

funcionamiento y de votaciones en los reglamentos. O sea que nosotros nos impongamos cómo vamos a funcionar y cómo modificamos el reglamento, es precisamente lo que nos manda a hacer la LOM. Manda que cada Concejo Deliberante respetando la ley, tenga su reglamento.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Lo comparto y me parece que está bien, es así. Lo que pasa es que la LOM establece mayorías para la aprobación o desaprobación de determinadas Ordenanzas y establece una regla general que es la aprobación y evidentemente la cuestión del reglamento son cuestiones de forma y la cuestión de las mayorías son cuestiones de fondo que se establecen en la LOM. Pero me parece que ya no viene al caso la discusión, yo lo voy a votar favorablemente.

Sr. Presidente: Votamos la autorización al concejal Lucchesi para abstenerse en particular de votar el artículo 21° del título VII: aprobada. En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Si me permiten una pequeña expresión desde este lugar, celebro que en el Concejo Deliberante se dé un nuevo reglamento por unanimidad y que también se tenga en cuenta la proximidad de las sesiones ordinarias para dárselo antes de esa fecha, sin perjuicio de a quién le toque a partir de la próxima sesión presidir el Cuerpo, en este caso como Presidente celebro y felicito a los concejales tomando las palabras mías del concejal Abud que trabajaron y que hoy no están acá en el recinto.

COMUNICACIONES

- 76 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LAS GESTIONES
PERTINENTES A EFECTOS DE ABONAR UN ALTA PROVISORIA A
LOS DOCENTES QUE INGRESEN A CARGOS SUPLENTE E INTERINOS
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL
(expte. 1737-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 77 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INSISTA CON EL HISTÓRICO
RECLAMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA, PARA SUBVENCIONAR CARGOS DE
DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL
(expte. 1916-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 78 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL ACCESO A TURNOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR
(expte. 2121-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 79 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME, CON CARÁCTER DE URGENTE,
DIVERSOS PUNTOS CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE
ORNAMENTOS LUMÍNICOS CON MOTIVOS NAVIDEÑOS
Y MATERIAL ELÉCTRICO
(expte. 1040-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, cuando se planteó esta cuestión en el recinto de los ornamentos navideños y la denuncia penal, ya hubo una cuestión, nosotros nos comprometimos en ese momento a aprobar todos los pedidos de informes generando la máxima transparencia respecto de esta cuestión y por ese motivo hemos votado en las Comisiones y lo votaremos hoy también favorablemente. Ahora la verdad que habiendo podido tomar conocimiento de la respuesta que dio la Procuración Municipal al pedido de informes inicial que hizo la Fiscalía en Delitos Económicos N° 10 que está interviniendo

a raíz de la denuncia de un ciudadano en la justicia, nos parece importante también que además se acompañe esa respuesta que hizo la Procuración, al pedido de informes que hizo la fiscalía porque la verdad es que quedaron al descubierto algunas cuestiones realmente desopilantes de la denuncia que se llevó a cabo, con la contestación que hizo la Procuración y con el informe que se brindó en ese expediente judicial, nos parece que es importante que todos los concejales como lo decíamos hoy, tengamos la posibilidad de apreciar los disparates que contiene esa denuncia que ya nos animamos como lo hicimos en la primera oportunidad, decir que no va a prosperar. Hace mención a procedimientos licitatorios que nada tienen que ver con los ornamentos navideños, por ejemplo en la denuncia señor Presidente, se mencionan el EMVIAL, la licitación pública 14/11 en la denuncia, licitación pública que nunca existió; del EMDER se menciona la licitación pública 14/11, licitación pública que nunca existió; del ENOSUR también se menciona lo mismo, no solo no existió por supuesto en estos presentes esa licitación pública, sino que no hubo compra de ornamentos navideños. La verdad que una serie de errores que son graves y que nosotros expusimos y lo expuso con mucha nitidez el concejal Rosso al momento de que expuso esta situación en el Concejo Deliberante, pero quedan plasmadas con la contestación que hace la Procuración Municipal, nos parece que para sumar a esta situación de transparencia que nosotros fomentamos el primer día diciendo que íbamos a votar todos los proyectos que tengan que ver con esta cuestión, vamos a votar este pedido de Comunicación pero también vamos a pedir que en ese pedido de Comunicación se agregue un artículo pidiendo que se remita al Concejo Deliberante copia del escrito de la Procuración Municipal presentado ante la Fiscalía en Delitos Económicos N° 10 Departamental. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Sí señor Presidente, para adherir a lo planteado por el concejal Laserna en la aprobación del expediente y la inclusión de un artículo, porque la verdad que hace a la mayor información saber qué es lo que contestó la Procuración en la fiscalía. Y me gustaría preguntar, ¿a quién le pedimos el informe nosotros?

Sra. Secretaria: A Administración Central, EMTUR y ENOSUR, y OSSE estaba agregado pero posteriormente.

Sr. Maiorano: Está bien, porque yo había visto esos tres y no había visto el de OSSE, paradójicamente el único informe que había llegado era el de OSSE. Bueno señor Presidente, simplemente para adherir a lo planteado por el concejal Laserna.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, por ahí hubo un error que quedó de alguna manera con la confusión del propio denunciante, nosotros ya anticipamos, lo mismo lo dice la Procuración, el ENOSUR no hizo adquisición de ornamentos navideños. De todas maneras, no tenemos problema en que como dice la Comunicación se pregunte al ENOSUR si adquirieron este tipo de ornamentos navideños, pero va a venir negativo porque no lo hicieron.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 80 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS A FIN DE EFECTUAR
LA LIMPIEZA DE DOS TERRENOS BALDÍOS SITOS EN 182 Y ALBERTI
(expte. 1070-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 81 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RESPECTO DE LOS TRES MÓDULOS DE VENTA DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS Y ARTESANÍAS, INSTALADOS EN EL
PARQUE CAMET
(expte. 1099-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 82 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA
PROCEDER A LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LA AVDA. JUAN B. JUSTO,
EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES CHILE Y PERÚ
(expte. 1103-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 83 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, INFORME
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE
OBRAS EN LA RUTA N° 88
(expte. 1111-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 84 -

**SOLICITANDO AL D.E. INSTRUMENTE LA PRONTA RESTITUCIÓN
DEL REFUGIO PERTENECIENTE A LA PARADA DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PUÁN
Y AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS
(expte. 1123-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejales Saralegui, tiene la palabra.

Sr. Saralegui: Ya fue restituido el refugio este, así que estamos muy contentos por el pedido y la restitución muy rápida.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA PRONTA REMOCIÓN
DEL GALLARDETE ENARBOLADO EN FORMA PROVISORIA, EN LA
PLAZA GENERAL SAN MARTÍN, POR UNA BANDERA QUE RESPONDA
A LAS MEDIDAS ADECUADAS
(expte. 1139-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejales Saralegui, lo escuchamos.

Sr. Saralegui: La pronta restitución ha sido la verdad un ejemplo para la municipalidad, ojala que todos los pedidos sean tan rápidos como estos.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 86 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA AL TRASLADO DE LAS FAROLAS
DE LA VIEJA RAMBLA BRISTOL AL ARCHIVO MUSEO HISTÓRICO
MUNICIPAL "DON ROBERTO T. BARILI"
(expte 1146-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 87 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SI SE DA CUMPLIMIENTO
A LA ORDENANZA N° 20654, EN LO REFERENTE AL CUIDADO DEL
RECURSO EN EL RIEGO DE PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS
(expte. 1147-U-12)**

Sr. Presidente: Concejales Palumbo, lo escuchamos.

Sr. Palumbo: Gracias, señor Presidente. Yo voy a pedir permiso para abstenerme, no quiero ser un obstáculo para el informe que pide el concejal, que me parece muy bien cuidar el recurso pero la Ordenanza 20654 no habla de agua que no sea de Obras Sanitarias. El 20654 que se votó en noviembre o en diciembre pasado es el reglamento del servicio sanitario de Mar del Plata y habla de agua potable, agua pluvial y agua cloacal que esté en el marco de de Obras Sanitarias de Mar del Plata. El agua que se saca de las plazas para regar son de las napas de Mar del Plata y no de Obras Sanitarias, ni en la 20654 ni en la Ordenanza que se creó durante el gobierno radical Obras Sanitarias Sociedad de Estado, dice nada de las aguas de las napas. Por eso yo pido permiso para abstenerme para no ser un obstáculo en esta presentación.

Sr. Presidente: Concejales Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Por los mismos motivos expuestos por el concejal Palumbo, esta Ordenanza la 20654 es nada más ni nada menos que el Registro General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias, algo así como la Ordenanza Fiscal Impositiva de Obras Sanitarias. Yo me sumo a la línea argumental y como no quiero ser un obstáculo para el informe pertinente es que voy también a solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Podría dar lectura por Secretaría, creo que las chicas de Comisión cambiaron el número de Ordenanza.

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura.

Sra. Secretaria: (Lee) “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se da cumplimiento a la Ordenanza N° 20.654, en lo referente al cuidado del recurso en el riego de plazas y paseos públicos en el Partido, detallando los horarios en que se realizan y el método utilizado”

Sr. Presidente: ¿Está bien, concejal Abud? Bien. En consecuencia sometemos a consideración del Cuerpo los permisos de abstención solicitados por los concejales Palumbo y Lucchesi: aprobada la abstención. Y ahora sí sometemos a consideración del Cuerpo, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DISPONGA LOS MEDIOS
PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS
LUMINARIAS EN DETERMINADO SECTOR DE LA RUTA 11.
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA
LA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN LAS CALLES
DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL AQUARIUM MAR
DEL PLATA Y PLAYA SERENA
(expte. 1166-CJA-12)**

Sr. Presidente: El primero es un proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular. El segundo es un proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 89 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE "CIUDADANO EJEMPLAR" AL SEÑOR
FERNANDO SENDRA, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADO DESEMPEÑO
EN EL CAMPO DE LAS ARTES, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN GENERAL
(expte. 1050-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: En un principio el proyecto hablaba de “Hijo Dilecto”, después a solicitud de algunos miembros del bloque mayoritario lo modificamos atento a la Ordenanza 19.718 y se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y quedó redactado como “Ciudadano Ejemplar”

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, lo escuchamos.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Yo le he dado la palabra al concejal Rodríguez y le he dicho que en esta nueva figura que se creó, en realidad es una Ordenanza materializada por el concejal Monti donde se han encuadrado otro tipo de figuras ya no va más esto de “Ciudadano Ilustre” etc. “Ciudadano Ejemplar” es la máxima distinción que da el Honorable Concejo Deliberante, yo he dado un ejemplo en este recinto Antonio Pereyra, Diputado Nacional del 63’ al 66’ y del 73’ al 76’ y este Cuerpo Deliberativo lo ha nombrado “Vecino Destacado” y no lo nombraron “Ciudadano Ejemplar”. Si Antonio Pereyra no es “Ciudadano Ejemplar” ¿Quién es “Ciudadano Ejemplar”? Pero obviamente no voy a ser antipático, ni me voy a abstener ni voy a votar en contra como ha pasado con el reconocimiento que vamos a hacerle mañana al compañero Ángel Giardina, voy a votar a favor señor Presidente, para que no quede una mancha en el expediente que hubo un concejal que votó en contra de este hombre muy importante porque sé quién es, que no vive acá, que nació acá, que tiene una actividad gráfica impresionante que me parece a mí que el encuadre era un reconocimiento a la trayectoria. Pero de todas maneras voy a votar favorablemente porque es la palabra que le dí al concejal Rodríguez en una apartado que se hizo acá en el Cuerpo Deliberativo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Lucchesi. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, la verdad que no lo tratamos en Labor Deliberativa y yo quería hacer una aclaración. El título de “Ciudadano Ejemplar” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan o hayan residido en el Partido de General Pueyrredon, que se destaquen en la defensa y militancia de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, con una trayectoria inspiradora, modelo para la sociedad. Si me dan la seguridad de que encuadra en este título yo estoy para votarlo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Este tema la verdad que lo conversamos con el concejal Rosso, más allá de que había sido aprobado con esta nueva denominación, había sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación. En principio había sido previsto como “Hijo Dilecto”, el concejal Rosso me transmitió que “Hijo Dilecto” en realidad ese sí es el máximo reconocimiento que se le da, a personalidades de la talla de Piazzola, Soriano o algún otro, Castagnino inclusive no sé si me equivoqué, por lo cual la modificamos y de “Hijo Dilecto” la llevamos a “Ciudadano Ejemplar”. Efectivamente esa es la denominación con la cual se aprobó la distinción por unanimidad en la Comisión de Educación.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Discúlpeme, digo, no hay una máxima distinción, la Ordenanza que nosotros aprobamos tiene cuatro títulos distintos: la de “Hijo Dilecto”, “Vecino Destacado”, “Ciudadano Ejemplar”, “Mérito Deportivo” y “Deportista Insigne”. Cada uno de los títulos tiene un objetivo y pido permiso para leer “El título de “Hijo Dilecto” es el reconocimiento oficial y honorífico que podrá ser otorgado a personas físicas nativas en el Partido de General Pueyrredon. La persona propuesta deberá haber trascendido y descollado a nivel internacional de forma tal que la sola mención de su nombre deberá remitir a su obra, trayectoria y legado, este es el título de “Hijo Dilecto”. “Vecino Destacado” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científica u otras que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad”. Y ya lei el de “Ciudadano Ejemplar” y el “Mérito Deportivo” que son de las mismas características. Por eso vuelvo a repetir, si encuadra dentro de lo que están planteando yo lo voy a votar si me dan la certeza de que encuadra; si no, lo que el Concejo puede hacer es un reconocimiento a la trayectoria.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Le doy la tranquilidad al concejal Monti de que encuadra efectivamente. Esta persona a la cual estamos designando como “Ciudadano Ejemplar” se ha comprometido a venir a la ciudad el 24 y el 25 de abril y quiero hacer notar al cuerpo que algunos libros con los cuales estudian en escuelas primarias y secundarias han sido ilustrados por él por lo cual vamos a hacer gestiones ante la Secretaria de Educación Municipal porque él se ha comprometido no solamente a venir al recinto si lo invitan para la entrega de la distinción sino también a ir a alguna escuela municipal para participar de alguna actividad que la Secretaria de Educación Municipal considere pertinente. La verdad que me parece para los chicos de las escuelas municipales va a ser una actividad más que interesante.

Sr. Presidente: Lo sometemos a la consideración del Cuerpo luego de estas breves alocuciones, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 90 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” AL SEÑOR
OSCAR “CACHO” FANGIO
(nota 201-NP-11)**

Sra. Secretaria: Esta nota que ha pasado por la Comisión de Educación y Deportes se aprobó la distinción de “Vecino Destacado”. El concejal Arroyo, si bien no está presente, solicitó se retire del artículo 1° la expresión “hijo del quintuple campeón del mundo y vecino”.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto que les leyó la Secretaria donde había una propuesta del concejal Arroyo de que quede redactado de la siguiente manera: “Otórgase el título de “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Cacho Fangio por sus cualidades deportivas y humanas”. Concejal Monti.

Sr. Monti: Por la misma lógica propondría que el título fuera “Mérito Deportivo” porque en el artículo 7° de la Ordenanza 19718 instituye el “Mérito Deportivo” que consiste en “el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas de trayectoria destacada en el ámbito del deporte”. Porque el de “Ciudadano Ejemplar” consiste en “el reconocimiento oficial en personas físicas que residan o hayan residido en el Partido y se destaquen en la defensa y en la militancia de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional”, que no debe ser el este caso o por lo menos yo no lo conozco.

Sr. Presidente: En consecuencia, proponemos lo que acaba de mencionar el concejal Monti y lo sometemos a la consideración del Cuerpo; sírvanse marcar sus votos: queda aprobado entonces como “Mérito Deportivo”.

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Yo creo haber entendido en la Comisión de Labor Deliberativa que en los temas sobre tablas los que eran urgentes íbamos a autorizar al Presidente del Cuerpo para que el día miércoles firme los Decretos que fueran necesarios.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: La idea en Labor Deliberativa era que avanzáramos en los sobre tablas que había consenso y los otros volvían a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: En realidad estuvieron las dos cuestiones, no quedó en claro, pero lo que habíamos planteado era que se lo autorizaba al Presidente a que si hubiera temas de urgencia y de relevancia, se podrían hacer los Decretos pertinentes.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Estuvieron las dos cuestiones. Lo último que yo dije –recuerden- es que era necesario sacar el tema de “Missing Children”, lo último que dije fue eso, con lo cual digo, como son 10 expedientes los podemos tratar, los que tengan que volver a Comisión que lo hagan y el resto pueden ser aprobados tranquilamente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Lo que sí, comprometámonos en que si algún expediente no tiene los consensos suficientes para ser tratado ahora, no lo debatamos; tratemos los que estamos de acuerdo y no haya debate.

- 91 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROHIBIENDO LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN
TELEFÓNICA A MENOS DE 500 METROS DE CUALQUIER INMUEBLE
(expte. 2192-FEP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente solicitado por la concejal Marrero. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 92 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D.E. QUE SUSCRIBA CONVENIOS DE COLABORACIÓN
CON LA ORGANIZACIÓN MISSING CHILDREN PARA ADOPTAR MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS
DESTINADOS A LA BÚSQUEDA, INDIVIDUALIZACIÓN
Y LOCALIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y CON LA AMETAP
PARA LA DIVULGACIÓN MEDIANTE FOTOGRAFÍAS Y DATOS EN
LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, DE LOS NIÑOS EXTRAVIADOS
(expte. 1076-V-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 93 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EMERGENCIA
HABITACIONAL
(expte. 1142-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de Comunicación presentado por el concejal Retamoza el 13 de febrero, ante lo que consideramos nosotros desde el Bloque del FpV la crisis habitacional por la que atraviesa Mar del Plata y a partir de esta cuestión es que el concejal Retamoza presentó un proyecto de Comunicación, solicitándole al Ejecutivo que informe sobre estas cuestiones. Yo agradezco que se nos dé la posibilidad si el Bloque de Acción Marplatense quiere acompañarlo, porque en realidad hemos tenido algunas discusiones en la Comisión de Calidad de Vida que presido y a partir también de distintas versiones que hay respecto de la cantidad de viviendas que se han construido en Mar del Plata durante los últimos años. No me quiero demorar mucho porque tengo bastante información, pero había escuchado a algunos concejales de Acción Marplatense ir desde 450 hasta las 1.300 viviendas construidas pasando por 680, que es lo que nos informa el Ministerio de Planificación Federal y varias cuestiones más. Por eso digo que en todos los casos me parece importante poner blanco sobre negro sobre esta situación en particular, porque afortunadamente hemos recibido mucha

información del Ministerio de Planificación Federal en cuanto a la cantidad de viviendas que se han construido desde mayo de 2003 hasta la fecha. En la Argentina estamos cerca de 1.000.000 de viviendas construidas y en la provincia de Buenos Aires cerca de 180.000. Con lo cual, en cualquiera de los casos y haciendo una comparación como creemos nosotros que debemos realizar, no de esta gestión respecto de gestiones anteriores municipales, sino del Municipio de General Pueyrredon respecto de varias otras localidades del interior de la provincia, del interior de la Argentina, notamos que hay un déficit importante en cuanto a la construcción de viviendas. Por este motivo es que el concejal Retamoza hizo este pedido de informes y me voy a referir rápidamente a lo que se respondió cuando no fue aprobado en dos oportunidades este pedido de informes, que era que ya lo habían respondido a través del diario La Capital. Y más allá de esta cuestión que puede llegar a resultar risueña si se quiere, me tomé el trabajo de imprimir lo que decía en el diario La Capital. Y la verdad que no hay un informe de ningún funcionario municipal, son todas expresiones, uno que es periodista lo puede entender más tal vez; aseguran que es récord la entrega de viviendas, después dice: “Según el gobierno municipal”, en otra parte: “Señaló una alta fuente del gobierno”, en otra: “Advierten en la comuna”. Me parece que en cualquier caso, más allá de que cueste comprender este tipo de respuestas, en todo caso si hubiera sido una nota a algún funcionario municipal, del Intendente para abajo, uno puede llegar a entender que respondan a través del diario porque es el órgano evidentemente de difusión de este gobierno municipal. En cualquier caso y para no extenderme demasiado porque realmente la sesión se ha extendido durante mucho tiempo, no quiero mencionar cada una de las localidades del interior de la provincia con menos habitantes que General Pueyrredon que han construido en algunos casos 4 o 5 veces más viviendas que en Mar del Plata. Pero porque hay varias cuestiones que no nos quedaron claras, lo único que pretendemos es que el Ejecutivo Municipal nos pueda responder por este tema que me parece que es muy importante, que el Gobierno Nacional ha tomado como una política de Estado y creemos, esperamos, que lo que no ocurrió en la Comisión de Calidad de Vida y que por ese motivo hayamos tenido que proponerlo sobre tablas, en este momento tengamos el acompañamiento del Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a acompañar el proyecto de Comunicación, lo que sí le agregaríamos es preguntarle también a la Nación y a la Provincia, al igual que se le pregunta al Municipio.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Lo mío se debe a que recién he escuchado con un poco de asombro que el concejal que habló precedentemente y refiriéndose al diario La Capital dijo: “El órgano oficial de este gobierno”. Realmente me asombra un poquitito esa frase porque el concejal pertenece ideológicamente a un Gobierno Nacional que prácticamente tiene el monopolio de todos los medios de información en la Argentina, contando las radios, los canales de televisión y los diferentes diarios que se compran permanentemente con toda la plata nuestra y que le ha quedado este libre, me parece realmente raro, estoy seguro que el otro podría ser tal vez el órgano oficial del cristinismo en la Argentina. Pero me extraña eso de La Capital, que digan “el diario oficial de este gobierno”. No sabían que estaba libre, si no lo hubieran comprado, porque están comprando tantas cosas realmente, desde el punto de vista de los medios de información que, que les quede La Capital me suena medio extraño. Tal vez el concejal sepa decirme por qué es así eso; yo lo ignoro realmente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Quería tomar justamente la palabra para acompañar el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal del FpV Retamoza. Con respecto a quién preguntarle yo diría que se pudiera tirar la punta por Desarrollo Social, las chicas asistentes sociales saben cuántas casas se hicieron y cuántas casas se están haciendo. ¿Por qué digo esto? Porque a veces es medio complicado saber porque llegan casas del Plan Federal, después están los planes iniciados hace mucho como fueron el Plan Dignidad, después hay planes que se bajan por las cooperativas, por las ONGs, por distintos programas que se hacen tanto a nivel provincial como nacional que tienen nombres de remedios y qué sé yo. Entonces bueno, la verdad que es bastante disparatado todo pero por suerte en Desarrollo Social las asistentes sociales como a medida que van recibiendo las casas ya tienen hecho el cálculo y sabiendo las necesidades más inmediatas, son quienes llevan más o menos la idea de dónde se están haciendo, cuántas se están haciendo y cuántas se han entregado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Señor Presidente, simplemente una aclaración y una pregunta. La aclaración tiene que ver con esto que está planteando el concejal Palacios; en mi alocución anterior me referí al diario La Capital de esa forma porque el concejal Cirese –no me va a dejar mentir– fue quien expresó que no iban a votar a favor o no iban a acompañar este expediente del FpV porque lo habían respondido por el diario La Capital. Entonces uno puede inferir en que se manejan de esta forma. Y después respecto de las apreciaciones del concejal Palacios acerca del Gobierno Nacional, este Gobierno Nacional justamente fue el que después de muchísimos años y de algunos intentos de otros gobiernos de poder contar con una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, es justamente el que está dando la posibilidad de discutir, de expresarse a otros sectores que no tenían la chance de hacerlo. Nosotros no comprendemos algunas apreciaciones pero voy a preferir reservarme la opinión. En cuanto a lo que planteó el concejal Monti, después si se puede por qué motivo pide que informe también provincia y nación, los datos existen pero, más que nada para saber; nosotros presentamos un proyecto de Comunicación aquí en el Concejo de esta forma, veríamos con agrado que se acompañara tal cual lo hemos planteado pero estamos abiertos a escuchar el motivo de este planteo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Esto es algo que podría haber sido muy simple. El concejal Retamoza presentó este proyecto en su cabal entendimiento de que en General Pueyrredon hay 10.000 inscriptos al Plan Federal de Viviendas, 10.100 me corrige el concejal Alcolea. Que hasta el momento no tenemos cifras exactas para considerar, si son 450, si son 1.300, si son cuántas las viviendas entregadas. También tenemos el cabal conocimiento de que no existe una limitante por parte de la gestión del Plan Federal de Viviendas en un distrito vecino y chiquito como Lobería, lo podemos ver y constatar, es únicamente una cuestión de gestión. Y la verdad que nosotros venimos viendo que este es un tema que no es colateral a la situación de los habitantes menos favorecidos, los habitantes más pobres del distrito de General Pueyrredon. Así que me parece que el concejal Retamoza actuó a conciencia y se valió de un instrumento, que es un instrumento establecido de trabajo nuestro que es un pedido de informes. Ahora, la respuesta que tiene el concejal Retamoza en el tratamiento del expediente en la Comisión como corresponde, puesto en el Orden del Día, debatido con el resto de los concejales, es que "lea el diario". Esto es lo que le plantean a Maraude en Calidad de Vida, no sé si constará o no en las actas pero me parece que además fue compartida la Comisión con otros concejales que pueden dar fe. Entonces lo que plantea Maraude no es ni más ni menos preocuparse por tamaña respuesta de los concejales del oficialismo. Y por último voy a pedir, porque hoy la concejal Marrero muy cabalmente dio respuestas y yo la respecto pues creo que es una posición concienzuda de su bloque de adherir al gobierno nacional, lo que me parece que la respuesta no se la debe dar al bloque del FPV sino al concejal Palacios, pues por expresiones de su propio bloque, no responde al espíritu de Acción Marplatense. Entonces nosotros entendemos lo que hoy planteaba Marrero; no pedimos una "fe pública", lo que pasa es que al plantear desde su propio bloque una posición tan disímil, al menos nos llama la atención. Podríamos ahondar en relación a los monopolios mediáticos, a la democratización de la palabra, pero me parece que no vale la pena, ya lo hemos hecho en otras oportunidades y tenemos muy claro dónde estamos. Pero simplemente me parece que lo que planteaba Maraude no es menor, no puede un oficialismo plantearnos descaradamente que leamos el diario ante un tema que es prioritario ante la situación de vulnerabilidad de los ciudadanos de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Nosotros vamos a acompañar el pedido de informes hecho por el FPV, creemos que el problema habitacional en Mar del Plata es más que eso, lo hemos charlado muchas veces con los concejales pues no hay punto de comparación con la necesidad que hay acá y la cantidad de viviendas que se hicieron en otros distritos de la Provincia de Bs.As. con muchísimas menos necesidades de las que hay en el partido de General Pueyrredon, reflejadas simplemente en el listado de gente inscripta en este municipio. Quisiera hacer dos aclaraciones más. Una respecto de lo que no entiende el concejal Maraude respecto del planteo hecho por Monti quien pide se incorpore a los gobiernos nacional y provincial porque ahí están los funcionarios que saben algo sobre las viviendas que se hacen en Mar del Plata, porque no hay en General Pueyrredon ningún funcionario que sepa porque no las piden directamente, entonces está bien, alguien debe responder y seguramente lo harán los funcionarios nacionales y/o provinciales. Y respecto a la interna del FPV resuélvanla en otro lado, vayan a las urnas, voten y resuélvanla en el lado que la tienen que resolver.

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Le vamos a contestar algo a Maraude, porque el día de la reunión de Calidad de Vida, yo también estaba presente y lo de La Capital fue una referencia; después se lo tomaron muy en serio. Acá hay números concretos de la Dirección de Promoción Social que dirige la licenciada Graciela Crespo y se entregaron 750 viviendas del Plan Federal y voy a enumerar entrega por entrega. La primera fueron 12 casas el día 12 de julio de 2008 en Belisario Roldán, segunda entrega 178 casas del 20 al 26 de Mayo de 2009 en Belisario Roldán, en la tercera entrega 64 casas del 24 al 26 de Julio de 2009 en Belisario Roldán. La cuarta entrega 100 casas del 20 al 23 de Octubre en Belisario Roldán. La quinta entrega 60 casas del 9 al 22 de Diciembre en el mismo barrio, la sexta entrega 34 casas el 17 de Marzo de 2010; el 6 de Mayo se entregaron 6 casas. La séptima entrega el 14 de Mayo de 2010, 34 casas, la octava 20 casas el 12 de Agosto de 2010; la novena el 20 de Diciembre de 2010, 20 casas; la décima 20 casas el 17 de Abril; el 24 de Mayo y 17 de Junio se entregaron 17 casas y 28, 21 casas el 14 de Julio de 2011 Barrio Bosque Grande. El día 14, 28 casas barrio Bosque Grande, el 15, 22 casas barrio Bosque Grande. Esto es el Plan Federal, vamos al Plan Dignidad: primeras entregas 2 y 3 de Noviembre. Quiero ilustrarlos debido a las consideraciones del concejal Maiorano un poco para que sepan las casas que se han entregado. El 2 de Noviembre de 2006, gestión anterior, se entregaron 40 casas, 11 de Diciembre 2006, 19 casas; 14 de Diciembre de 2006, 22 casas...

Sr. Presidente: Concejal si me permite, no es por ánimo de cercenar ningún derecho pero habíamos dicho que íbamos a argumentar...si es que usted lo considera continúe con su argumentación, le recuerdo que si no se iba a votar teniendo en cuenta que son sobre tablas tratar de abreviar. Eso le quería decir, lo escuchamos.

Sr. Woollands: Quiero decir que en la gestión de Daniel Katz se entregaron casas también del Plan Dignidad. 28 de Mayo de 2007 barrio Las Heras 15 casas, 3 de Julio 15 casas, 18 de Octubre 18 casas, 26 de Octubre 15 casas. 30 de Setiembre de 2008 12 casas, 19 de Diciembre de 2008 12 casas, 5 de Febrero de 2009, 8 casas; 14 de Mayo de 2009 1 casa; 19 de Julio 2009 18 casas, 22 de Julio 2009 18 casas; 23 de Junio 24 casas en El Martillo: 1º de Setiembre de 2009, 5 casas; 15 de Diciembre de 2009 18 casas; 16 de Diciembre de 2009, 16 casas; 20 de Mayo 2010 8 casas en Las Heras, 28 de Diciembre de 2010 18 casas, 14 de Febrero de 2011 3 casas, 8 casas 17 de Febrero de 2011, 30 casas en Belisario Roldán 2 de Diciembre 2011; 22 casas barrio El Martillo el 1º de Diciembre. Quiero decir que se han entregado 1003 casas y la gestión anterior entregó 50 o 60 casas, el resto se entregó en la gestión de Pulti desde el 2007 a la fecha. Vamos a acompañar la

Comunicación para que vean que no solamente sacamos de los diarios, sino que hay un trabajo hecho... me parece importante que lo profundicen.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Para hacer una aclaración con respecto al tema que me incumbe que son los dichos por mí en la Comisión de Calidad de Vida, que me refería al diario La Capital. En su momento se trató el expediente como corresponde en la Comisión, estuvimos hablando de las viviendas como recién hablaba el concejal Woollands, de las construidas por el Plan Federal, el Plan Dignidad y en un momento teníamos el diario del día en que había salido la nota y me atreví a decir en la Comisión: "...si está todo en el diario La Capital, leamos también un poco". Pero en ningún momento yo sentí que era una situación descarada como dijo la concejal Beresiarte; yo no me sentí en ese sentido, tampoco creo que haya sido una ofensa terrible decirle a los concejales que en el diario estaba la noticia informándolo y en ningún momento dije que esa era la información oficial, ni que leyera el diario, ni que lo agregaran al expediente. Fue una apreciación que hice, que tomó el bloque de la oposición y me sorprende también que una vez dicho eso, al otro día estuviera el concejal Maraude en los medios indicando lo que acaba de decir ahora que fue el diario La Capital, que nosotros nos referimos a que leyera el diario La Capital. No fue la intención esa de partería ni tampoco de los miembros de Acción Marplatense en la Comisión, fue algo dicho así por decir sin necesidad de que se tomara tan a pecho, pero bueno, seguramente le ha servido al concejal Maraude para salir en los medios y bienvenido sea para él, pero le vuelvo a decir en ningún momento tuve la intención de decir que se reportaran al diario La Capital para hacer un pedido de informes. Eso es ilógico y me sorprende también que lo tomen de ese modo.

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: Si el método de interpretación de los hechos que tiene el concejal Maraude es como acaba de comentar el concejal Cirese que le dijo que llevaron un comunicado al diario La Capital, prometo no hablarle más al concejal Maraude de este tema. En cuanto a la concejal Beresiarte le quiero decir lo siguiente, porque ya por segunda vez se asombra y dice "que Acción Marplatense..." ¿Usted qué cree que es Acción Marplatense? Yo voy a decir lo mismo que le dije hace meses y que quede bien entendido: no fui, no soy, ni seré kirchnerista, entonces no se asombre; porque en el Bloque de Acción Marplatense tal vez hay otros más igual que yo y usted no lo sabe, pero quiero que entienda bien eso, por lo menos en la parte que a mí me corresponde, ¿estamos de acuerdo?

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Un poco el retraso en este pedido de informes tiene que ver con que había sucedido una situación que está sin resolver todavía, que es de las familias que estaban en el predio del CIC, posterior a esto salió la nota del diario La Capital, que el concejal Woollands describió en la cantidad de casas y rápidamente hicimos memoria y nos pusimos a investigar la importancia que le da –como decía el concejal Maraude- una política de Estado el Plan Federal de Viviendas. Plan que todos pueden ver en la página de la Secretaría de Viviendas de la Nación, al día de hoy lleva entregadas 907.000 casas con más o menos un beneficio para cuatro millones de familias. Empezamos a investigar en la zona y en distritos como Lobería o Tapalqué se han construido 1.700 casas, entendiendo que son municipios que tienen baja población en comparación a Mar del Plata y la cantidad de viviendas que se han construido en este distrito. Entonces y en función de declaraciones de varios funcionarios del DE en cuanto a la responsabilidad de construir viviendas, si es del municipio; de la Provincia o de la Nación, es que hicimos este pedido de informes precisamente para que nos informen, porque no sabemos, podemos hacer apreciaciones políticas y la sensación que tenemos sobre la realidad es que un municipio con casi 800.000 habitantes y con una lista de inscriptos de 10.100 familias, casi en 5 años ha entregado 1300 casas, cuando el gobierno nacional lleva entregadas más de 900 mil casas. Ahora si fue parte de la discusión y los fundamentos que se lea el diario La Capital, se hubiese acompañado en la Comisión el pedido de informes y no fue así. Por eso es que hemos expresado al Presidente de la bancada oficialista que nos veíamos en la obligación de pedirlo sobre tablas pues nos parecía que era un tema que no podíamos dejar pasar.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Primero para aclarar porqué pedí la modificación del despacho, lo vamos a aprobar, eso es lo que dije; porque en el fundamento uno de los considerandos dice que el derecho a una vivienda digna es un derecho fundamental amparado por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, por eso digo aprovechemos y preguntemos a los tres estamentos. Quería dejar algo aclarado, porque tiene que ver con el desarrollo de toda la sesión. Pareciera que cuando una obra viene del gobierno nacional ha quedado claro desde que empezamos temprano hoy, algunos concejales dicen es el gobierno nacional y el Intendente no tiene nada que ver. Esto me pareció en algunos de los expedientes que tratamos. Algunos decían es una cuestión revolucionaria, otros hablaron diciendo bueno sí, en realidad empezó en la gestión anterior y pareciera que las obras caen del gobierno nacional así porque sí en Mar del Plata y el gobierno municipal no tiene nada que ver. Ahora sí, casi en el último expediente que estamos tratando pareciera que el gobierno nacional quiere hacer las casas y el Intendente no las gestiona, eso es lo que está quedando en claro; entonces para algunas cosas el Intendente no es necesario que gestione nada y para otras sí. Todos estamos preocupados por el déficit habitacional que hay en General Pueyrredon no tengo duda, de hecho el registro fue una propuesta del concejal Malaguti en su momento, la verdad que todos hemos trabajado el tema, el gobierno municipal, los gobiernos nacional y provincial están preocupados por el tema, está bueno que preguntemos y está bueno que el Cuerpo tenga toda la información y a partir de ahí haremos la política que tengamos que hacer. Pero hay algo y es que

pareciera que permanentemente al oficialismo hay que descalificarlo en cada una de las cosas que dice y no está bueno que así sea, nosotros hemos puesto empeño, hemos trabajado, hemos dicho que vamos a aprobar esta Comunicación, que hace a una problemática urgente que hay que resolver, que el Intendente Municipal desde que inició su gestión está obsesionado con el tema, que el gobierno nacional también lo está, que el gobierno de la provincia lo está; con lo cual no podemos dejar entrever cosas como que en realidad el gobierno nacional está regalando las casas a todos los municipios y en General Pueyrredon como a nadie se le ocurrió pedir no hay más. Porque eso es lo que queda y no está bueno que así sea pues estamos todos comprometidos con el tema, más allá de que algún concejal sea más o menos kirchnerista o que se identifique ideológicamente con la Presidenta o que no, estamos trabajando todos en el mismo proyecto. Lo ha dejado claro el Intendente, lo hemos dejado en claro nosotros, lo ha dejado en claro la Presidenta, estamos en el mismo proyecto. No hay discusión, Después si el FPV local quiere entender el tema o no lo quiere entender, quiere seguir lejos de Acción Marplatense o acercarse, será discusión en otro lugar pero evitemos la discusión en el recinto porque no tiene nada que ver. La concejal Beresiarte dijo que tratemos de argumentar los temas de manera de no alargar la sesión y cuando arranca Maraude, con toda la intención de este bloque de aprobarlo cosa que ya habíamos dicho; hace una alocución enfrentando al bloque oficialista, cuando sabe que lo vamos a aprobar porque el problema existe, le hacemos frente y queremos la información para tomar las decisiones que haya que tomar. Me parece que no está nada bueno, que cada una de las alocuciones dejen entrever y hagamos una cuestión como que nosotros no hacemos cosas y que somos “medios kirchneristas” o no somos “del todo kirchneristas”, porque “el diario La Capital”... terminemos con esas cosas. Estamos hablando de un tema serio, importante, absolutamente importante, por lo cual solicito se vote el expediente con las modificaciones que introduje para tener toda la información sobre la mesa, para tomar las decisiones que haya que tomar.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En esto de la construcción de casas para los que menos tienen me he visto involucrado por el tema de la Villa de Paso y quería informar que el Plan Dignidad lleva entregadas 449 casas, restan 92 casas y de la misma manera quiero advertirle al concejal Retamoza que yo de mi autoría pero con la firma en aquel momento del doctor Arroyo, elevé un pedido de informes en forma exclusiva del Plan Dignidad, para saber en qué situación se encontraban los dominios etc., etc., si se pensaba abrir las calles, si el municipio tenía previsto para lo que es la obra de cloacas y agua que necesitan las casas pues el Plan Dignidad baja la casa solamente, el resto va por mano de obra de la Municipalidad; en pocos meses más se van a cumplir dos años y no he tenido respuesta alguna y es un proyecto que se sancionó, se promulgó y ahí quedó, jamás tuvimos el informe de vuelta. Con respecto a los dichos de los Secretarios del gobierno del Intendente Pulti, puedo traer a este lugar, incluso me he ganado alguna tapa del diario La Capital donde el arquitecto Castorina me contesta que me calle la boca, que en noviembre de 2011 se iban a terminar la totalidad de las casas del Plan Dignidad para la Villa de Paso. Cuestión que ya pasó noviembre de 2011 y aún quedan 92 casas por entregar. En otra oportunidad también que hice un pedido al respecto y salí en los medios como vecino en aquella oportunidad; tuve la respuesta del concejal en aquel entonces Martín Aiello que me mandó a trabajar, que me callara la boca, que no sabía de lo que hablaba. Con respecto a la actitud del Intendente Pulti, yo sigo presidiendo en forma tácita una comisión que inauguró la Ordenanza 15481 que era para este plan y fue hecha de la mano de un integrante del bloque de Acción Marplatense en aquella oportunidad, Eduardo Benedetti, y a partir de que llegó el Intendente Pulti al ejecutivo municipal la comisión quedó congelada de hecho porque de los 4 miembros que tiene que nombrar el ejecutivo jamás los nombró entonces nosotros como comisión fuimos a parar al freezer. Por lo tanto en los hechos no noto la obsesión del Intendente Pulti por este tema al cual yo le pondría mucho más acento y espero que de ahora en más sea así y por supuesto volviendo a reiterar el apoyo al pedido de informes hecho por el concejal del FPV, Pablo Retamoza.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sr. Beresiarte: Nosotros pedimos en dos oportunidades un cuarto intermedio, pues planteamos que había algunos expedientes y notas sin dictamen, que creíamos que iban a ser conflictivas, por lo que preferíamos que se traten en otro momento. Pedimos que lo urgente saliera por Decreto de Presidencia y la decisión fue tratarla. En segunda instancia, estuvimos aproximadamente una hora hablando de un hecho, sin restarle importancia, que tenía que ver con algo que ya había pasado, una pelea de boxeo y de una persona que no íbamos a encontrar para darle una Comunicación más allá de la intención en sí. En tercer lugar, lo que plantea el bloque no es una cuestión menor y creo que Monti pierde el eje y se lo digo con todo respeto, porque si nosotros algo hemos planteado dentro del Concejo y sigue el concejal Monti, nuestras intervenciones son de una extremada moderación. Hemos votado a conciencia cada uno de los expedientes, en unos casos hemos acompañado en otros hemos dado nuestro parecer; pero el que plantea que las Comunicaciones se responden por los diarios y por temas como este y el bloque que decide no votar una Comunicación, no es este sino que lo es el bloque oficialista y en realidad el que vuelve a plantear insistentemente el tema de la pertenencia o no al kirchnerismo no es este bloque y por lo tanto no nos queda otra opción que contestar, porque no es una cuestión menor para nosotros que estamos convencidos de donde estamos y podemos dar fe, como estoy segura que gran parte de ese bloque también lo está; pero no fuimos nosotros los que trajimos ese tema. Para nosotros esto es trascendente, supone un posicionamiento político que entendemos tiene que ver con una responsabilidad con el voto popular que nos trajo a este recinto. Y acá no se trata de ponerse enfrente o no ponerse enfrente, lo que consideramos lo acompañamos, lo que no, no; y me parece que es un error pensar que nuestra postura es opositora porque sí, porque si da esa impresión, no lo es.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Se tocaron temas que tienen que ver con el expediente y me parece que está agotada esta discusión y nosotros hemos dicho que lo vamos a aprobar con alguna modificación que sugirió nuestro presidente de bloque; algunas cuestiones que tienen que ver con situaciones políticas, pido disculpas pues no tenía pensado intervenir en este expediente pero quiero dejar clara la posición, por lo menos en lo personal en lo personal. Apoyamos al Gobierno Nacional por muchísimos motivos, hablamos muchas veces de la mirada estratégica que tiene dicho gobierno respecto de General Pueyrredon y ese es un motivo que hace que muchos marplatenses, estemos o no compenetrados con el Gobierno Nacional, hace que apoyen a la mirada estratégica del dicho gobierno para con Mar del Plata, una mirada que resulta nítida aún para los que no comparten la gestión del gobierno nacional. Esto lo hemos escuchado de todos los bloques políticos; hay una mirada clara y estratégica de todo el Gobierno Nacional ayudando a Mar del Plata en los últimos años de una manera que nosotros resaltamos. Seguramente también -y en esto habrá alguna mirada diferente- probablemente esto tenga mucho que ver y así lo entendemos nosotros con la actividad que ha llevado adelante el gobierno municipal. Yo no creo que este sea un gobierno de alguna manera iluso o quiera tener la mirada estratégica en una ciudad cuyo gobierno sea un desastre. Entonces para nosotros y el gobierno nacional también, porque creo que ha venido Cristina por lo menos 15 veces y se ha sentado al lado del Intendente Municipal; ha trabajado la Jefatura de Gabinete de Ministros para que Mar del Plata sea elegida para entrar en un plan en el que se presentaron 150 ciudades y fue elegida Mar del Plata, me parece que la mirada del gobierno nacional también es que este apoyo estratégico lo tiene en cuenta porque es una mirada interesante de la ciudad que se hace desde el reconocimiento y el valor que tiene desde el gobierno municipal. Ahora esta mirada estratégica que es reconocida desde todos los bloques y que es bueno que así sea y que una de las pautas quizás más importantes que tiene el gobierno nacional para tener esta mirada estratégica de Mar del Plata; seguramente la gestión municipal no acompañaba en otro momento para que el gobierno nacional tenga una mirada estratégica, seguramente para muchos de nosotros tiene que ver con una cuestión de modelo de país, nos hemos cansado de manifestar que apoyamos la política de derechos humanos de este gobierno nacional, apoyamos las políticas de fortalecimiento del mercado interno con su lógica consecuencia de recuperación de las posibilidades de los trabajadores, de la recuperación de las paritarias, hemos apoyado no solamente desde el discurso, hemos apoyado desde la presencia y desde todas las herramientas que la política permite la Resolución 125 en su momento que sabemos lo duro que fue ese momento; hemos apoyado también la ley de Servicios Audiovisuales, hemos apoyado una ley de un aliado del gobierno nacional como lo es el diputado Heller respecto de la ley de entidades financieras. Con el concejal Rosso hemos apoyado la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y también hemos dicho que no alcanza solamente con esta reforma sino que hay que modificar también la Ley de Entidades Financieras, que viene de la dictadura y también la Ley de Impuesto a las Ganancias. Lo repito porque lo hemos dicho desde este HCD en muchísimas oportunidades la Ley de Impuesto a las Ganancias... un caso paradigmático que ponemos siempre los trabajadores bancarios, quienes van a hacer una operación millonaria de venta de acciones, títulos o cobro de intereses, no tributan Ganancias y el cajero que está pagando esa operación, con su sueldo está tributando Impuesto a las Ganancias. Nos parece que la reforma al Banco Central se completa con la reforma a la Ley de Entidades Financieras con la reforma del Impuesto a las Ganancias y además estamos seguros que de ninguna otra posición ideológica que pretende contraponerse a este gobierno nacional, ese tipo de cuestiones van a ser llevadas adelante. Estamos seguros que el lugar donde este tipo de cuestiones van a ser avanzadas es desde este modelo nacional y popular. ¿Desde qué otro lugar va a avanzarse en este tipo de cuestiones que sabemos que perjudican a las corporaciones y benefician a las mayorías? Evidentemente desde el único lugar que nosotros estamos convencidos que se van a poder llevar adelante este tipo de luchas es desde este modelo nacional y popular. Lo hemos dicho acá, hemos apoyado la reforma a la Ley de Contrato de Trabajo, hemos hecho una mención especial a lo que es la Ley de Contrato de Trabajo del maestro Centeno en el año 1973 que olvidó, y no por cuestiones de simples olvidos, sino que en ese momento -1973-, no se podía tocar el régimen de Servicio Doméstico que regía en nuestro país desde hace 250 años como no se podía tocar el tema del régimen del peón agrario que también hemos dado nuestra visión aquí con muchos concejales de este bloque respecto a esta situación. La verdad, escuchamos recién a la concejal Beresiarte que lo reconoció y además que nos reconozcan nos parece bien, también lo queremos exponer en cada situación que tenemos la oportunidad porque estamos orgullosos de esta situación y también me parece que hay que ser un poco más objetivos, el acuerdo de trabajo conjunto que se ha realizado, se ha materializado a veces desde lo electoral, pero es un trabajo diario que se lleva adelante con el gobierno nacional. Saben que Acción Marplatense es un partido vecinal, que quizás no el 100% del mismo esté pensando lo que estoy exponiendo yo ahora; no hay nada oculto en esto, de hecho así aceptaron el trabajo y nos hemos aceptado mutuamente. Yo en lo personal si pudiera decir algo diría la verdad que la Ley Antiterrorista me parece que es una ley que nos hace retroceder; ahora sería muy funcional a otros intereses si me la pasara todo el día en este recinto haciendo mención de porqué fuimos para atrás... lo que digo es sigamos trabajando, porque el lugar donde debemos trabajar quienes pensamos de esta manera es con este modelo nacional y popular. Sería funcional a otros intereses si me la pasara haciendo mención de con quién tuvimos que votar algunas leyes que fueron fundamentales y que las mencioné hoy, para que esas leyes sean beneficiosas para todos los argentinos. Me parece que hay veces que sin quererlo, porque en realidad lo que todos queremos es que todas estas cosas más algunas que seguramente me habré olvidado sean una realidad para las mayorías, pero a veces sí lo que hacemos es estar constantemente remarcando algunas cuestiones que no ayudan y me parece que sin quererlo terminamos siendo funcionales a situaciones de la ciudad donde si bien el gobierno nacional por ahí tuvo una mirada estratégica respecto de Mar del Plata, lamentablemente como no había un gobierno municipal que trabajaba como trabaja el gobierno del Intendente Pulti, que gestionaba como gestiona este gobierno, se hacían muchas menos cosas de las que se hacen desde que hay este acuerdo de trabajo entre los gobiernos nacional, provincial y municipal en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Coincido plenamente con los dichos de los concejales Monti y Laserna, pero decidí intervenir porque se me nombró en un momento de la alocución. El Bloque de Acción Marplatense no le tiene que explicar al Frente Para la Victoria que respalda el proyecto que encabeza la Presidenta Cristina F. de Kirchner. Muchas veces en este recinto particularmente

tenemos que hacerlo, y esto va sin ningún tipo de chicana, pero muchas veces o por lo menos lo que me pasa a mí en particular siento la necesidad de tener que explicarlo porque desde el Bloque del Frente para la Victoria da la sensación de que permanentemente se nos está poniendo a prueba respecto de si apoyamos o no apoyamos el modelo de la Presidenta. En función de eso es que muchas veces tenemos que explicarlo y en mi caso lo nombró la concejal Beresiarte, yo en varias oportunidades he hecho hincapié en este tema justamente por eso; cuando en realidad me parece que esta gestión que encabeza el Intendente Pulti y este bloque que forma parte del mismo espacio político del Intendente Pulti, lo demuestra cotidianamente y con las acciones que realmente son más importantes. Por otro lado me parece que como dijo nuestro Presidente de bloque; este bloque va a acompañar la Comunicación, entonces estamos prejuzgando respecto de la situación de Mar del Plata cuando no tenemos los datos oficiales, si justamente estamos pidiendo esos datos del municipio y vamos a pedirle los datos a nación y provincia, esperemos los mismos y en función de ellos hagamos las evaluaciones pertinentes y después tomamos las decisiones que consideremos que hagan falta. Por lo tanto señor Presidente pido que se vote el expediente.

Sr. Presidente: Tengo anotado al concejal Rodríguez que prometió ser breve, adelante concejal.

Sr. Rodríguez: Yo tengo una gran coincidencia con Palacios, no fui, no soy, ni seré Kirchnerista. Por ello pedimos que estas cuestiones de diván que tienen entre ustedes las discutan en otro ámbito, pero no es la primera vez que en el HCD estamos discutiendo quién es más Kirchnerista que otro. Creo que no podemos estar una hora discutiendo en cada sesión para ver quien es más Kirchnerista; les pido un poco de respeto para aquellos que no lo somos y no lo vamos a ser y que estas cuestiones las arreglen en otro ámbito porque sinceramente no es el ámbito del Concejo donde ustedes, el oficialismo y el Frente para la Victoria se tienen que poner de acuerdo o no en quién es el proyecto nacional en Mar del Plata. Lo digo desde un partido político que no tiene nada que ver con esa discusión y nos preocupa que no es la única sesión desde que asumí como concejal en la cual recurrentemente vienen estas cuestiones al recinto. Me parece que es otro el ámbito de discusión de estos temas en los cuales se pondrán o no de acuerdo, pero nosotros no tenemos intención de participar de ese debate. Desde este bloque vamos a acompañar el pedido presentado por el Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Pido a los señores concejales ser breves y concretos en sus alocuciones. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Algunas cosas me parece que ameritan que las hablemos en otro ámbito, porque es cierto que no estamos poniendo el eje en la misma interlocución; por ahí amerita que lo hablemos en otro ámbito. Pero que esto lo diga un miembro de un bloque que nos tuvo hasta la una y media de la mañana en la sesión anterior con ocho cuestiones previas, entre las que existía la tristeza de Los Olmos por ejemplo para mencionar alguna y donde estuvimos discutiendo acerca de un boxeador filipino por una hora, la verdad es inentendible. Nosotros estamos planteando una cuestión que nos pareció de fondo y que tiene que ver con una cuestión de la ciudad de Mar del Plata. Yo al menos y mi bloque, se quedó hasta el último minuto de la sesión anterior donde se hizo una cuestión previa de las cuestiones previas y nos quedamos todos los miembros de este bloque a escucharla. Entonces vemos que algunos miembros de ese bloque no están y además presenciamos como Frente para la Victoria distintas retrospectivas, desde históricas hasta ideológicas pasando por vaivenes desde si Acción Marplatense, si el radicalismo, si la gestión anterior y la escuchamos con el mayor de los respetos. Por eso nos parece pertinente el comentario.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Hago más las palabras de la concejal Beresiarte, la verdad que es el colmo realmente que una persona de la bancada que hoy nos tuvo gran parte de la sesión discutiendo temas como los que mencionó la concejal Beresiarte, que ahora estén preocupados porque nosotros estemos debatiendo un tema que es político y en este recinto venimos a hacer política, porque yo no tomé el tiempo pero debe haberse tomado cuarenta minutos para explicarnos lo que significaba y lo que conocía –y lo digo con el mayor de los respetos- el partido Radical; que nos venga ahora a cuestionar el ámbito de debate cuando los integrantes de su misma bancada se levantaron y se fueron, no me parece serio y lo digo con absoluto respeto. Pero si vamos a hacer un planteo de las características que hizo el concejal Rodríguez primero miremos el bloque en el que estamos sentados, exijámosle a sus propios compañeros de bancada que se manejen con seriedad y respeto; yo tuve varias intervenciones cuando una discusión que no llevaba a ningún lado duró más de cuarenta minutos y siguieron hablando y aparte terminaron haciendo un show. Entonces seamos coherentes a la hora de emitir una opinión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Miremos lo positivo, no hay grandes diferencias y posiblemente mi intervención ha hecho que esas diferencias se acorten aún más, por lo que vean el lado positivo. No quiero polemizar pero yo hubiera gastado treinta segundos en el expediente del pobre filipino que además pensé que iba a durar treinta segundos el tratamiento. De La Tristeza de Los Olmos ya ni me quiero acordar pero pensé que iba a durar treinta segundos ese tema porque además en la Comisión de Deportes lo habíamos aprobado por unanimidad y bueno, se empiojó de una manera impensada pero no me echen la culpa a mí o a mi bloque de que ese tema lo trajimos para polémica en el recinto porque la verdad que era una absoluta nimiedad el tratamiento de ese tema a la luz de los temas que teníamos para tratar hoy. Pero a veces concejal Marrero, usted se da cuenta también ha saltado esta discusión de una hora sobre quién es más Kirchnerista que otro y a veces en el debate político en este recinto, de los temas que uno cree que van a pasar como si nada, los debatimos con una profundidad increíble y los temas que a veces requieren un debate muy profundo pasan como si nada. También debemos tomar ahora, yo estoy acá sentado dando el debate, me voy a quedar hasta las dos de la mañana o la hora que sea; lo que sí me parece que a esta altura, después de haber

hecho un cuarto intermedio –y usted fue una de las que mas propuso que fuéramos breves, que no abundáramos en cuestiones que no tenían que ver con la votación en general de los temas- hace una hora que estamos debatiendo quién es más kirchnerista. Yo lo único que dije es que no tengo nada que ver con eso y me parece –y ustedes lo han reconocido ahora- que es otro el ámbito en el cual deberán discutir si son parte de un proyecto nacional y adhieren de la manera tan entusiasta como lo ha hecho el concejal Laserna, de qué manera acercan posiciones y en algún momento armarán el unibloque del Frente para la Victoria-Acción Marplatense o algo por el estilo, porque no son tantas las diferencias sacando a Palacios que hoy me dejó preocupado porque dijo que no está solo en esta patriada antikirchnerista. Yo tampoco me voy a sumar a eso pero bueno, después veremos cuántos porotos junta Palacios. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Palacios nunca dijo que estaba en una patriada antikirchnerista, nunca. Y permítanme decir que en el nuevo reglamento en el artículo 79° vamos a ver si estas ausencias que tenemos acá delante son una expresión legislativa legítima o se fueron a comer o a dormir; quería celebrar el nuevo reglamento que nos va a permitir saber eso.

Sr. Presidente: Sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto original con lo que planteó el Presidente de Acción Marplatense con respecto a replicar el informe a la provincia y a la nación para tener toda la información completa. Un solo artículo con el mismo contenido pero hacia tres destinos diferentes: gobierno nacional, provincial y el ejecutivo municipal, que a medida que cada organismo conteste se van a ir agregando al expediente. Sirvanse marcar sus votos, consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 94 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES EL SEGUNDO SEMINARIO
INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINARIO SOBRE
EL RUGBY COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN
DEL DELITO Y RESOCIALIZACION DE PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD
(expte. 1161-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 95 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ADHIRIENDO AL EVENTO DENOMINADO LA HORA DEL PLANETA
QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2012
(expte. 1182- CJA-12)**

Sr. Presidente: En general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 96 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO ADHESION A LA INICIATIVA DE UN GRUPO
DE EX COMBATIENTES E INTEGRANTES DE LA AGRUPACION
VETERANOS DE GUERRA CON MOTIVO DEL VIAJE
CONMEMORATIVO POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA
RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS
(expte. 1212-V-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, tengo conocimiento por un portal digital de esta patriada de veteranos de guerra, pero me gustaría que de una manera breve que el autor de este proyecto pudiera explicar los alcances del mismo.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Señor Presidente, para que se lea el texto de la Resolución. Son ex combatientes, empleados municipales que va a hacer un viaje desde La Quiaca a Ushuaia en moto, recorriendo distintos lugares de la Patagonia y del territorio nacional y van a visitar escuelas y entregarán una bandera en cada una que vayan.

Sr. Presidente: Leemos el texto: “ El HCD del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión al viaje conmemorativo del 30° aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas que llevará a cabo los señores Marcelo Monje, Alejandro Belda, Daniel Sanmanzotan y Enrique Romero, ex combatientes y miembros de la Agrupación Veteranos de Guerra agentes municipales”. Lo sometemos a votación, aprobado. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: He tomado conocimiento que el ex presidente del Centro de ex Combatientes, Darío Gleriano está viajando mañana a las islas a 30 años de la guerra y hemos hablado con ellos también para reconocer de interés del Cuerpo este viaje porque tiene que ver con los 30 años, porque está de alguna manera acompañado por el Centro de Ex Combatientes; como no tenemos en claro el itinerario de Darío Gleriano le pediríamos autorización al Cuerpo para que el Presidente pueda en un Decreto declarar de interés este viaje.

Sr. Presidente: Así se hará.

- 97 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO PARA EL DESARROLLO
DEL PROYECTO DENOMINADO CAPACITACION DE
PROMOTORES COMUNITARIOS
(expte.1215-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un artículo: aprobado por unanimidad.

- 98 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR
EL CUAL SE OTORGO LICENCIA A LA CONCEJAL
DEBORA MARRERO
(expte. 1223-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Aprobada la abstención. Votamos el Decreto: aprobado por unanimidad.

- 99 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME SOBRE
LAS ESTRUCTURAS MONTADAS EN LA ROTONDA
DE LA RUTA 226 FRENTE AL ACCESO
A SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1230-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: ¿Pueden leer el despacho?

Sr. Presidente: “El HCD solicita al DE informe sobre estructuras montadas en dos rutas de acceso a Mar del Plata, lo siguiente: ...”.Sí. Concejal Monti.

Sr. Monti: ¿Por qué no se dirige al Gobierno Provincial que es quien está instalando los carteles?

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Aceptamos la propuesta del concejal Monti.

Sr. Presidente: Bien, procedemos en consecuencia. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 100 -

**PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA
DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA LAS OBRAS
DE CLOACAS CON CREDITOS OTORGADOS A OSSE Y EL PAGO
OBLIGATORIO DE LAS CONTRIBUCIONES POR MEJORAS
QUE GENEREN LAS MISMAS A LOS PROPIETARIOS
O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS
(expte. 1234-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Es para pedir la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Me asombra que un proyecto de estas características, esté para ser tratado sobre tablas. En mis visitas al despacho del concejal Abud; tenía conocimiento obviamente de este proyecto y de hecho se los he acercado a la conducción de OSSE para que evalúen el mismo. Hablé varias veces con el ingeniero Dell'Olio y con los gerentes, no por este proyecto ni tampoco por los expedientes que votamos hoy, que fueron las obras cloacales, el emisario submarino y el convenio con Mar Chiquita, porque hemos estado muy ocupados con la gestión y con la administración de OSSE pues también vino gente interesada por los cinco molinos que van a construirse en el predio relocalizado y se estuvo muy ocupado con el Subsecretario de la Jefatura de Gabinete de la Nación, funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia y con el Intendente Municipal, porque como todos ustedes saben Mar del Plata fue electa ciudad sostenida por el BID. Pero bueno, hoy a la mañana hablamos de este expediente con el arquitecto Pozobón y con el ingeniero Dell'Olio, pues yo les había dejado el expediente el día viernes, conjuntamente con algunas observaciones que planteaban desde el FPV para que se agregue al expediente de Félix U. Camet y hoy, como estamos tratando el tema de la Ordenanza dejamos de lado los agregados propuestos en ese momento con un articulado que hemos desechado porque votamos el despacho como venía de las Comisiones originarias. En realidad, de los 9 artículos que presenta el proyecto de Ordenanza del Bloque Radical, sinceramente hay uno en el que estamos de acuerdo; porque hoy hablábamos con el ingeniero Dell'Olio y con el gerente que está a cargo de comercialización; de que no se le puede trasladar al contribuyente un interés distinto del que tiene OSSE con el ENHOSA, el que nos cobra un interés y no se le puede pasar al contribuyente un interés mayor. En ese punto –concejal Abud- que es el artículo 7° del proyecto que presentaron nosotros estamos dispuestos a trabajar en las Comisiones, pues es la metodología correcta y no tratarlos sobre tablas, creo tratarlo tranquilamente con todos los concejales de la oposición y nosotros; pues me parece justo que no se le cobre al contribuyente un interés mayor de lo que OSSE le paga al ENHOSA. Ahora bien, el artículo 2° habla del catastro para la determinación de la contribución; de un catastro municipal; OSSE posee un catastro propio. Insisto, el artículo 7° sí nos parece conveniente al igual de trabajar en forma conjunta la posibilidad de crear un fondo distinto al del artículo 102°, porque el concejal Retamoza decía que lo recaudado por la obra en este caso de Félix U. Camet, vaya ese fondo al 102°, nosotros decimos crear un fondo distinto al previsto que son afectados para cuatro obras cloacales en particular y lo que estamos sosteniendo es la posibilidad de estudiar en forma conjunta la posibilidad de legislar con concejales propios y de la oposición referentes en materia hídrica para poder trabajar el tema de los intereses y la posibilidad de crear un fondo con los créditos que provienen del ENHOSA, para que no quede ningún tipo de dudas de que la plata se gasta en obras y no en gastos corrientes de OSSE como por ejemplo comprar o ampliar el parque automotor; que sean obras estrictamente hídricas. Yo me había comprometido con el concejal Abud a dejar este expediente en Comisión pues eso se había planteado, pero el artículo 1° del proyecto reza de la siguiente manera, y pido autorización para leer, “Declárase de utilidad pública las obras de cloacas con crédito otorgado a OSSE Sociedad de Estado, en todo el partido de General Pueyrredon y obligatoria etc. etc.” Acá yo tengo, por el trabajo que hemos hecho con los técnicos de OSSE, una cronología de artículos de las Ordenanzas relacionadas con las obras por Contribución de Mejoras; hablamos del marco legal de la 165, la 7906/90, pero la 13259 que es anterior al Reglamento General de Servicios Sanitarios, que es la 20654 que hoy hemos hecho mención; deja de alguna manera en abstracto la posibilidad de tratar en Comisión este expediente y es por eso que voy a pedir el archivo del mismo. Porque ya hay una Ordenanza previa que prevé de utilidad pública las obras de estas características, y voy a pedir autorización para leer señor Presidente: “Ordenanza 13259, esto fue hablado con el directorio de OSSE hoy a las 8 de la mañana lo que imposibilitó que me reuniera con la concejal Marrero... artículo 1°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio las obras de ampliación y/o reconstrucción de red de provisión de agua corriente y desagües cloacales licitadas y ejecutadas por OSSE que se lleven a cabo en zonas del partido de General Pueyrredon que a la fecha no la poseen”. Por lo tanto el bloque de Acción Marplatense va a proponer el archivo del expediente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, concejal Abud.

Sr. Abud: A mí me alegra que el Presidente de la Comisión de OSSE determine artículo por artículo, de 9 quede con uno y después haya dos propuestas de Acción Marplatense: una que vaya a Comisión y otra pide el archivo. Y lo más elocuente de esto es que el Presidente de la Comisión de Hacienda dice que acerquemos propuestas por escrito, que no hagamos propuestas para discutir. Por supuesto pedí que queden los expedientes en Comisión de Hacienda para poder acercar las propuestas por escrito que verbalmente le había acercado y que si no era por escrito, no estaba bien. Las acercamos por escrito y lo mandan al archivo. Yo quisiera entender a quién le tengo que hacer caso, al presidente de la Comisión de Hacienda, a la concejal Marrero que ha tomado la palabra del bloque de Acción Marplatense que dice que vaya a Comisión, al presidente de la Comisión de OSSE porque le dijo Dell'Olio que lo tiene que mandar a archivo. Realmente señor Presidente me alegra que estemos utilizando el reglamento viejo, ahora con el nuevo me gustaría saber qué es lo que tenemos que hacer. No sé si estoy dormido, estoy soñando o qué es lo que pasa. Les puedo decir que hagan lo que quieran, si les voy a decir que según el accionar de Acción Marplatense va a ser el accionar de este concejal; esto quiere decir que si lo mandan a archivo me van a dar lugar a decir alguna cosa, si lo mandan a Comisión, ahí lo discutiremos. La decisión la tiene Acción Marplatense, son la mayoría, así que estoy a disposición de ustedes.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Visto el ánimo del oficialismo de no aprobar este proyecto, vamos a acompañar el pedido que vaya a Comisión hecho por la concejal Marrero pues creemos que de ninguna manera se puede archivar.

Sr. Presidente: Concejal Luchessi.

Sr. Luchessi: Teniendo en cuenta los dichos del vicepresidente de la Comisión de Recursos Hídricos a quien respeto y quiero mucho y realmente he estudiado profundamente la Ordenanza que él ha planteado, no estaba en mi espíritu mandarlo al archivo. Yo entiendo que el artículo 1° de la Ordenanza suya está escrito en la Ordenanza anterior. He leído el artículo 1° y he leído el 1° de la otra Ordenanza; de todas maneras voy a reconsiderar mi pedido de archivo y que se trate en Comisión y entre todos, ya sean concejales oficialistas y opositores trabajemos en cosas puntuales que yo he planteado que era la posibilidad de crear un fondo distinto al del artículo 102° para créditos provenientes del ENOHSA para que no vayan a gastos corrientes y también la posibilidad como dije que hablemos de los intereses para que no se les cobre a los contribuyentes un interés distinto del que se le paga al ENOHSA.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Una aclaración con respecto a lo que dijo el concejal Abud del nuevo y/o viejo reglamento. Hay una cosa que es clara, cuando alguien plantea una moción tiene que ser automáticamente votada. Cuando la concejal Marrero pide la vuelta a Comisión debió haber sido votada. Por eso nosotros insistimos en la vuelta a Comisión y posiblemente nos hubiéramos ahorrado todo tipo de debate.

Sr. Presidente: Gracias. Acepto la sugerencia, pero en el espíritu de este Presidente y del Cuerpo está también permitir que se expresen todos los concejales. Ahora entonces votamos la vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad.

- 101 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCION DE COMPROMISO SOCIAL
A LA SEÑORA ANA CACOPARDO
(expte. 1236-FVP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo.

Sr. Palumbo: Para pedir la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, este es un pedido que nos hizo el Colegio de Asistentes Sociales de Mar del Plata y de la comisión de Derechos Humanos del mismo, visto que tiene una serie de jornadas previstas en el marco del 24 de marzo y que el viernes va a estar la señora Ana Cacopardo presente en la ciudad y los fundamentos por los cuales pedimos esta distinción se adjuntan en el expediente. Por ello pedimos que se lean los mismos para que quede claro de porqué estamos solicitando esto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, he leído los antecedentes de la señora Cacopardo y la verdad que estamos para aprobarlo ya.

Sr. Presidente: Concejal Palumbo.

Sr. Palumbo: Insistimos con la vuelta a Comisión. Si es cuestión de tiempo, en la Comisión de Labor Deliberativa se puede solucionar.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: A lo mejor, debido a la hora...si estamos contrareloj, mañana o pasado se analiza y se hace un decreto ad referendum.

Sr. Presidente: Está pendiente la lectura de los fundamentos, lo hacemos por Secretaría.

Sra. Secretaria: “Visto la trayectoria de la periodista realizadora de audiovisual, Ana Cacopardo, quien se desempeñó profesionalmente como productora ejecutiva, guionista y conductora de programas periodísticos y documentales en radio, televisión abierta y de cable y considerando, que como productora y conductora general del programa Historias de Vidas, emitido por canal 7 Argentina entre los años 2000 y 2002, entrevistó figuras de la agenda social y cultural iberoamericana. Actualmente conduce el mismo ciclo en canal Encuentro señal del Ministerio de Educación de la Nación. Fue directora ejecutiva de la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires entre los años 2004 y 2010, además participó como miembro del Consejo Consultivo Internacional Procuración de Derechos Humanos de Guatemala en marzo de 2007. Fue productora ejecutiva del ciclo de televisión educativa Explora para canal Encuentro años 2005 y 2006 y miembro del jurado en la sección de derechos humanos del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata año 2005. En 1996 codirigió “Un

claro día de Justicia” documental sobre los juicios de lesa humanidad en la Argentina, participó también de la sección Memoria en Movimiento del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata en 2007 y recibió el premio al mejor largometraje del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de 2007. Fue directora del comité contra la tortura denunciando la violación de los derechos esenciales en el ámbito del sistema carcelario, además entre sus documentales codirigió junto a Andrés Irigoyen “Ojos que no ven”. Obtuvo los premios mejor película, mejor film sección cárceles y premio del público Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Buenos Aires junio 2009, el premio Mercosur en el 3er. Atlantidoc 2009. Festival Internacional de Cine y Documental del Uruguay diciembre 2009, premio de México Abril 2010, integró la selección oficial en el Festival de Cine de Pamplona, en el Festival Internacional de Cine de Bogotá Colombia, en el de Lovaina Bélgica y en el Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Polonia. Entre sus documentales “Historias de Vidas” cuenta la historia de Victoria Montenegro, una de las tantas hijas desaparecidas por el Ejército Argentino. En 2010 fue miembro del jurado de la competencia oficial de largometrajes del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos y de la competencia oficial del Festival Internacional de Cine y Videodocumental en octubre 2010. Por su trayectoria y dedicación este bloque de concejales del Frente para la Victoria, solicita la aprobación del presente proyecto de Decreto...”

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Reflexionando con respecto a lo que dijo Monti, sería importante empezar a poner en práctica lo que hemos votado, pero también habría que evaluar que cuando un concejal pide la vuelta a Comisión tendría que explicar porqué lo hace, porque es lógico lo que dice el concejal Monti, si se pide la vuelta a Comisión hay que votarla, pero quien lo hace debe dejar establecido porqué pide la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Este tema ya estaba en el Reglamento anterior, cuando hay una moción de vuelta a Comisión se vota y si no se hace lugar se fundamenta porqué no se vota. Acá no hay espíritu que valga, el Presidente del Cuerpo debe someter a votación la moción; no hay dudas de esto, en el reglamento anterior y en el nuevo que acabamos de aprobar. Además el nuevo reglamento dice que todo este tipo de reconocimientos, tienen que ser aprobados por la Comisión de Educación, por lo cual no vamos a tener este problema, ya no puede entrar un reconocimiento sobre tablas sin haber pasado por la Comisión. Es claro, el bloque no plantea no votarlo; estamos pidiendo que vuelva a Comisión de Educación para que sea tratado y en todo caso, como dijo Rosso, sacaremos un Decreto si el apuro así lo requiere. Con estos apuros estuvimos a punto de darle un reconocimiento a Eliashev, por lo que hay que evitar este tipo de apuros en los reconocimientos; hay un solo concejal que tenga dudas, tenemos que analizarlo, por eso digo replantémoslo y si es necesario acordemos para que se haga un Decreto mañana mismo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Nosotros pedimos que se vote o que se archive.

Sr. Presidente: Previo a ello hay una propuesta de vuelta a Comisión realizada por el concejal Palumbo, sirvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente lo que pedimos en función de este pase a Comisión y la revisión –según plantea el concejal Monti- por la Comisión de Educación... La verdad que va a ser vergonzoso explicarle el viernes a la señora Cacopardo que no vamos a poder tener esa distinción, entendiendo los argumentos que recién se leyeron por Secretaría y pedimos, de ser posible en el transcurso de la semana se pueda resolver y tener un Decreto por Presidencia.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: La Comisión de Educación va a tomar todos los recaudos necesarios, vamos a invitar al concejal Palumbo a que explique si tiene alguna duda y en todo caso si es necesario, mañana mismo van a tener el Decreto firmado. Este presidente de bloque se compromete a ello.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Lo planteo en estos términos porque son los mismos términos de no explicar por qué se pide la vuelta a Comisión, o sea, se vota la vuelta a Comisión sí o sí sin explicar por qué, es del mismo nivel de irracionalidad que decir se archiva o se vota. No lo entiendo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Acá se dijo algo que no es cierto. Nunca se planteó darle una distinción al periodista Pepe Eliashev, sino que lo que solicité y que ahora volvió a Comisión a partir del pedido de Acción Marplatense que acompañamos era la distinción a un libro que trata justamente de los juicios a las Juntas Militares, a quienes juzgaron a esas Juntas Militares y que además fueron distinguidos el 24 de marzo por el pleno del Congreso Nacional, en un acto en el cual participó el “Ciudadano Ilustre” de la ciudad de Mar del Plata Amado Boudou, que es el Vicepresidente de la Nación, en representación de la

Presidenta. No tiene nada que ver; nunca se pidió que se distinguiera como ciudadano de nada ni vecino destacado ni ciudadano ejemplar ni nada a Pepe Eliachev; el libro sí, me parece que amerita primero que lo lean y después si están en condiciones de emitir una opinión favorable y les parece que es un libro que se puede distinguir, que se distinga, pero el libro, jamás se planteó al autor.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Me parece perfecto que si se va a declarar de interés el libro se lea, claramente y esa es la responsabilidad que tiene a partir de ahora la Comisión de Educación con el nuevo reglamento. Pero que se ponga en dudas si estamos en condiciones o no de analizar el libro, no tenga dudas que estamos en condiciones de analizarlo. Y una aclaración, el Vicepresidente de la Nación nunca fue declarado Ciudadano Ilustre porque no existe la figura en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Tiene razón el concejal Monti, fue declarado "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata. Es un libro que merece ser leído y tengo para mí el beneplácito de que a los protagonistas de esa historia contada en este libro importante, no es para leerlo en un día, fue distinguido por todo el Congreso de la Nación junto con otros jueces que participaron del Juicio por la Verdad, el día 24 de marzo. Y al fiscal Strassera también.

- 102 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES EL ENCUENTRO NACIONAL
DE RESIDENTES DE ODONTOLOGIA QUE SE LLEVARA
A CABO ENTRE LOS DIAS 11 Y 13 DE ABRIL
(nota 69-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 1:36

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas Preparatorias:

- : Aprobando el cuadro tarifario para escenarios del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (Sumario 13)
- : Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA para ser destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet– Sector 1. (Sumario 14)
- : Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA será destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet – Sector 2. (Sumario 14)

Ordenanzas:

- O-15.080: Disponiendo que los establecimientos que funcionen como peluquerías y salones de belleza exhiban un cartel informativo acerca de los riesgos para la salud pública derivados del uso de productos que contengan formol. (Sumario 15)
- O-15.081: Convalidando el Decreto 72, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se ratificó el Acta Acuerdo entre la empresa El Rápido del Sud S.A. por la línea 221 y la Empresa concesionaria de Transporte Público de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. por la línea 581. (Sumario 16)
- O-15.082: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros de la línea 511 “CH” perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I. (Sumario 18)
- O-15.083: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad de la señora Alicia Real. (Sumario 19)
- O-15.084: Convalidando el Decreto 1924 del D.E., mediante el cual se reconocieron los trabajos realizados por las Cooperativas que integran el Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria, relacionados con la ejecución de 41 viviendas en el Barrio El Martillo. (Sumario 22)
- O-15.085: Convalidando el Decreto 29, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se establecieron sumas como único monto a pagar en concepto de acarreo y estadía de vehículos que hayan sido secuestrados por infracciones de tránsito. (Sumario 23)
- O-15.086: Convalidando el Decreto 2832 del D.E., por el cual se autorizó la contratación a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines para la prestación del servicio integral de seguridad en playas mediante el aporte de 71 guardavidas. (Sumario 24)
- O-15.087: Fijando normas particulares para un predio donde se realizarán construcciones que deberán cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones. (Sumario 26)
- O-15.088: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Mariano Acosta y la Avda. Juan B. Justo. (Sumario 27)
- O-15.089: Autorizando a la firma “Pequeñas Posadas Argentinas S.A.” a afectar con el uso de suelo “Estación de Servicios al Automotor – y otros”, el anteproyecto de construcción previsto ejecutar en el predio de la Avda. Edison esquina Avda. Mario Bravo. (Sumario 28)
- O-15.090: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes. (Sumario 29)
- O-15.091: Autorizando con carácter precario, a la señora Ana María Di Giacinti, a afectar con el uso “Inmobiliaria”, el inmueble sito en la calle Manuel Antonio Acevedo 2367. (Sumario 30)
- O-15.092: Autorizando al señor Federico Dadante a transferir a su nombre el uso “Laboratorio Privado de Verificación Asistida, etc.” que se desarrolla en el inmueble de Avda. Constitución 5752. (Sumario 31)
- O-15.093: Modificando el artículo 2° del Decreto 847/10, referente a instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle 9 de julio entre las calles San Juan y Chaco (Sumario 32).
- O-15.094: Autorizando al señor Pablo González a afectar con los usos “Venta de Autos Nuevos y Usados, etc.” junto al permitido en el inmueble de Avda. Constitución 4634. (Sumario 33)
- O-15.095: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto entre O.S.S.E. y la Municipalidad de Mar Chiquita que tiene por objeto establecer condiciones para recepción, transporte, tratamiento y disposición de efluentes cloacales domiciliarios provenientes de Santa Clara del Mar. (Sumario 34)
- O-15.096: Autorizando a la señora Margarita Moyano a afectar con el uso “Depósitos de Quesos y Fiambres” el local ubicado en la calle Carlos Gardel 1211. (Sumario 35)
- O-15.097: Otorgando el título de “Ciudadano Ejemplar” al señor Jorge Raúl Lombardo, en virtud de su trayectoria política, su hombría de bien y compromiso con la ciudadanía toda. (Sumario 36)
- O-15.098: Autorizando a la firma “Grap Constructora S.A.”, a considerar como locales bajo cota de parcela a los ubicados en el centro de manzana, en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, de la Avda. de los Trabajadores y Sánchez de Bustamante. (Sumario 37)
- O-15.099: Autorizando a la señora Susana Fernández, a afectar con el uso “Inmobiliaria” el local ubicado en la calle Mitre 1120. (Sumario 38)
- O-15.100: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle French 10312, a favor de la señora Clorinda Martínez. (Sumario 39)
- O-15.101: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Chacabuco 6464, a favor del señor Walter Delgado. (Sumario 40)

- O-15.102: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 7 890 del Barrio "Playa Serena", a favor de la señora María Giora. (Sumario 41)
- O-15.103: Autorizando al señor Santiago Villapriego a afectar con el uso "Salón de Fiestas y Juegos Infantiles" el inmueble ubicado en la calle Bolívar 7419. (Sumario 42)
- O-15.104: Afectando al distrito de Equipamiento específico según el COT a un predio ubicado en la Ruta 226 Km. 14. (Sumario 43)
- O-15.105: Autorizando al señor Luis Moretti, a transferir a su nombre los usos "Exposición y venta de Automóviles Usados – Oficina Administrativa, etc." que se desarrollan en el local ubicado en la calle Santiago del Estero 3402. (Sumario 44)
- O-15.106: Autorizando a la firma Centro Integral para Discapacitados Mentales Cosechando Tiempo a ampliar la superficie edilicia y a anexar uso, a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Sicilia 9734. (Sumario 45)
- O-15.107: Autorizando a afectar con el uso "Oficina Administrativa" el inmueble ubicado en la calle Alvear 2567. (Sumario 46)
- O-15.108: Autorizando al señor Ricardo Barbarin a afectar con el uso "Fabricación de Carpintería Metálica", el inmueble ubicado en la Avda. Della Paolera 211. (Sumario 47)
- O-15.109: Convalidando el Decreto 78, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se modifica la Ordenanza 13172, relacionada con el Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre los/las habitantes en el ámbito del Partido. (Sumario 48)
- O-15.110: Aceptando los bienes donados por el Centro de Resiliencia Mar del Plata a favor de la Municipalidad, los que serán destinados a la Dirección de la Mujer. (Sumario 49)
- O-15.111: Aceptando la donación ofrecida por la firma Intermar Bingos S.A., a favor de la Municipalidad, de obras iluminación y embellecimiento de diversos puntos de interés turístico y cultural de la ciudad. (Sumario 50)
- O-15.112: Convalidando Decreto 75 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se adhiere a los festejos del Día del Deportista Marplatense que se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2012. (Sumario 51)
- O-15.113: Los establecimientos gastronómicos habilitados que ofrezcan a sus clientes al menos 4 menús aptos para personas celiacas obtendrán un distintivo de calidad. (Sumario 52)
- O-15.114: Convalidando el Decreto 71 dictado de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Ciudadano Ejemplar" al Dr. Víctor Demaría-Pesce, por su destacada trayectoria a nivel internacional como médico investigador y científico. (Sumario 53)
- O-15.115: Convalidando el Decreto 73 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito en un sector costero, para la realización de un Triathlon. (Sumario 54)
- O-15.116: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 20.276, referente a la aplicación Código de Publicidad Urbana del Partido. (Sumario 55)
- O-15.117: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Lic. Jorge Taiana, con motivo del Encuentro Seccional del Movimiento Evita en nuestra ciudad. (Sumario 56)
- O-15.118: Eximiendo al Club Atlético Quilmes de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa denominada "La Clásica" 39ª edición. (Sumario 57)
- O-15.119: Convalidando el Decreto 59, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la instalación de una carpa en la Plaza Mitre para realizar la Feria Itinerante de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (Sumario 58)
- O-15.120: Convalidando el Decreto 60, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la señora Jefa Regional Bonaerense II de ANSES, a la instalación de una Unidad de Atención Móvil en la Plaza España. (Sumario 59)
- O-15.121: Convalidando el Decreto 70 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli, a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre. (Sumario 60)
- O-15.122: Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar" al señor Fernando Sendra, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes, la educación y la cultura en general (Sumarios 25 y 89)
- O-15.123: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al señor Oscar "Cacho" Fangio (Sumarios 20 y 90)
- O-15.124: Encomendando al D.E. que suscriba convenios de colaboración con la Organización Missing Children para adoptar mecanismos y procedimientos destinados a la búsqueda, individualización y localización de niños y adolescentes, y con la AMETAP para la divulgación mediante fotografías y datos en las unidades de transporte, de los niños extraviados. (Sumario 92)
- O-15.125: Adhiriendo al evento denominado "La Hora del Planeta" a través del cual se apagarán las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad desde las 20:30 a las 21:30 horas del día 31 de marzo de 2012. (Sumario 95)
- O-15.126: Convalidando el convenio para el desarrollo del proyecto denominado "Capacitación de Promotores Comunitarios" en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Niñez para realizar tareas de capacitación para adultos mayores. (Sumario 97)

Resoluciones:

- R-3234: Declarando de interés las actividades culturales realizadas en conmemoración del 159º Aniversario del natalicio de José Martí. (Sumario 63)

- R-3235: Declarando de interés las actividades sociales, culturales y deportivas a desarrollarse por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, en razón del 30° aniversario del conflicto bélico. (Sumario 64)
- R-3236: Expresando reconocimiento a la trayectoria del señor Ángel Giardina, por su dedicación con las necesidades de su gremio y de la comunidad. (Sumario 65)
- R-3237: Declarando de interés la incorporación de las carreras de posgrado dictadas por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Alicia Moreau". (Sumario 66)
- R-3238: Dirigiéndose a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia, para manifestar su particular interés en que la Escuela Especial 504, ubicada en la calle Bolívar 3431, sea incorporada en la segunda etapa del denominado "Plan de Obras 2012". (Sumario 68)
- R-3239: Declarando de interés la labor que desarrolla el "Grupo Encuentro de Comunidades Migratorias Latinoamericanas". (Sumario 69)
- R-3240: Declarando de interés la VIII Muestra Educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar", a realizarse los días 10 y 11 de mayo, en instalaciones de la Plaza del Agua. (Sumario 71)
- R-3241: Declarando de interés el II Seminario Internacional e Interdisciplinario sobre "El rugby como herramienta de prevención del delito y resocialización de personas privadas de la libertad. ¿Cómo eliminar la exclusión social y combatir la reincidencia?", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo. (Sumario 94)
- R-3242: Expresando adhesión a la iniciativa de un grupo de ex combatientes e integrantes de la Agrupación Veteranos de Guerra con motivo del viaje conmemorativo por el trigésimo aniversario de la Recuperación de las islas Malvinas. (Sumario 96)
- R-3243: Declarando de Interés el Encuentro Nacional de Residentes de Odontología que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de abril. (Sumario 102)

Decretos:

- D-1626: Convalidando el Decreto 30, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se expresó reconocimiento al equipo Mar del Plata Dakar Team, liderado por los señores Omar Gándara y Dante Rotta, en mérito a su participación en el Rally Dakar Mar del Plata - Lima 2012. (Sumario 72)
- D-1627: Convalidando el Decreto 49, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Marisa Vargas el día 8 de febrero de 2012. (Sumario 73)
- D-1628: Convalidando el Decreto 48, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejala Ricardo Palacios el día 8 de febrero de 2012. (Sumario 74)
- D-1629: Aprobando el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 75)
- D-1630: Convalidando Decreto 103, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó licencia a la Concejala Débora Marrero, el día 19 de marzo. (Sumario 98)

Comunicaciones:

- C-4080: Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación, proceda a la señalización en el interior de la nueva terminal de ómnibus, indicando los espacios más próximos de las paradas de taxis. (Sumario 32)
- C-4081: Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones pertinentes a efectos de abonar un alta provisoria a los docentes que ingresen a cargos suplentes e interinos en el Sistema Educativo Municipal. (Sumario 76)
- C-4082: Viendo con agrado que el D.E. insista con el histórico reclamo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, para subvencionar cargos de docentes del Sistema Educativo Municipal. (Sumario 77)
- C-4083: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el acceso a turnos para obtener la licencia de conducir. (Sumario 78)
- C-4084: Solicitando al D.E. informe, con carácter de urgente, diversos puntos con respecto a la adquisición de ornamentos lumínicos con motivos navideños y material eléctrico. (Sumario 79)
- C-4085: Solicitando al D.E. disponga los medios a fin de efectuar la limpieza de dos terrenos baldíos sitios en la calle 182 y Alberti. (Sumario 80)
- C-4086: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto de los tres módulos de venta de productos alimenticios y artesanías, instalados en el Parque Camet. (Sumario 81)
- C-4087: Solicitando al D.E. disponga los medios para proceder a la limpieza integral de la Avda. Juan B. Justo, en el sector comprendido entre las calles Chile y Perú. (Sumario 82)
- C-4088: Solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad, informe diversos puntos relacionados con la realización de obras en la Ruta 88. (Sumario 83)
- C-4089: Solicitando al D.E. instrumente la pronta restitución del refugio perteneciente a la parada del servicio de transporte, en la intersección de las calles Puán y Avda. Jacinto Peralta Ramos. (Sumario 84)
- C-4090: Viendo con agrado que el D.E. disponga la pronta remoción del gallardete enarbolado en forma provisoria, en la Plaza General San Martín, por una bandera que responda a las medidas adecuadas. (Sumario 85)
- C-4091: Solicitando al D.E. proceda al traslado de las farolas de la Vieja Rambla Bristol al Archivo Museo Histórico Municipal "Don Roberto T. Barili". (Sumario 86)
- C-4092: Viendo con agrado que el D.E. informe si se da cumplimiento a la Ordenanza 20654, en lo referente al cuidado del recurso en el riego de plazas y paseos públicos. (Sumario 87)
- C-4093: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia disponga los medios para proceder a la reparación y mantenimiento de las luminarias en determinado sector de la Ruta 11 (Sumario 88)
- C-4094: Solicitando al D.E. disponga los medios para la reparación y reposición de luminarias en las calles del sector comprendido entre el Aquarium Mar del Plata y Playa Serena. (Sumario 88)

- C-4095: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las personas que se encuentran en emergencia habitacional. (Sumario 93)
- C-4096: Solicitando al D.E. informe sobre las estructuras montadas en la rotonda de la Ruta 226 frente al acceso a Sierra de los Padres. (Sumario 99)

INSERCIONES

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN:

N° DE REGISTRO :

EXPEDIENTE N° : 1216

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase el cuadro tarifario que se adjunta como Anexo I para el Complejo Natatorio, cancha de remo, cancha de tenis, gimnasios del Estadio "José María Minella", pista de atletismo, cancha de hockey, alojamiento Casa del Deportista y alojamiento en el Patinódromo del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, Planta de Campamento Laguna de los Padres y Arroyo Lobería, cursos de capacitación dictados por el Instituto Aristides Hernández (DIPREGEP 7617) y Campo Municipal de Doma, ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres, de conformidad con lo establecido por el artículo 208° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

TARIFARIO NATATORIO

Tarifa A - Permisarios - Particulares

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 45		\$ 75		\$ 97		\$ 120	\$ 145	\$ 172
Pileta Escuela		\$ 60		\$ 100		\$ 125	\$ 147	\$ 175	\$ 195
Grupos Prof. Privados		\$ 60		\$ 100		\$ 125	\$ 147	\$ 175	\$ 195
Saltos Ornamentales		\$ 55		\$ 93		\$ 117	\$ 117	\$ 117	\$ 117
Nado Sincronizado		\$ 55		\$ 93		\$ 117	\$ 117	\$ 117	\$ 117
Grupo Master		\$ 77		\$ 127		\$ 155	\$ 177	\$ 202	\$ 227
Waterpolo		\$ 55		\$ 93		\$ 117	\$ 117	\$ 117	\$ 117

Tarifa B: Descuento aproximado 15%

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 37		\$ 65		\$ 83		\$ 102	\$ 123	\$ 147
Pileta Escuela		\$ 51		\$ 85		\$ 107	\$ 125	\$ 147	\$ 165
Saltos Ornamentales		\$ 47		\$ 80		\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100
Nado Sincronizado		\$ 47		\$ 80		\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100
Grupo Master		\$ 65		\$ 107		\$ 130	\$ 150	\$ 172	\$ 193

Tarifa C: Descuento aproximado 25%

VECES POR SEMANA	1		2		3		4	5	6
	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 33		\$ 57		\$ 72		\$ 90	\$ 107	\$ 130
Pileta Escuela		\$ 45		\$ 75		\$ 93	\$ 110	\$ 130	\$ 146
Saltos Ornamentales		\$ 42		\$ 70		\$ 87	\$ 87	\$ 87	\$ 87
Nado Sincronizado		\$ 42		\$ 70		\$ 87	\$ 87	\$ 87	\$ 87
Grupo Master		\$ 60		\$ 95		\$ 115	\$ 133	\$ 150	\$ 170

Tarifa D: Descuento aproximado 60%

VECES POR SEMANA	1	2	3	4	5	6
------------------	---	---	---	---	---	---

	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Escuela	Libre	Libre	Libre
Pileta libre	\$ 17		\$ 27		\$ 37		\$ 47	\$ 57	\$ 67
Pileta Escuela		\$ 24		\$ 37		\$ 47	\$ 59	\$ 70	\$ 77
Saltos Ornamentales		\$ 22		\$ 37		\$ 47	\$ 47	\$ 47	\$ 47
Nado Sincronizado		\$ 22		\$ 37		\$ 47	\$ 47	\$ 47	\$ 47
Grupo Master		\$ 31		\$ 50		\$ 62	\$ 71	\$ 80	\$ 90

Tarifa E Descuento 100% Beca

Veces por Semana	1 LIBRE	1	2
REMO	\$ 50	\$ 50	\$ 80
KAYAK			\$ 80

Cuota Usuario EMDER Destinada al

Fondo del Deporte Amateur	\$ 3
Pileta libre por día	\$ 15

Servicio Médico

Revisación Médica Individual	\$ 15
Revisación Médica Grupal	\$ 10
Apto Médico Anual	\$ 55

Sujeto a modificación mediante Resolución fundada del EMDER.

Carnet de Usuario del Natatorio: Valor base \$ 5

Sujeto a modificación mediante Resolución fundada del EMDER.

TARIFARIO CANCHA DE TENIS

CANCHA POR HORA: PESOS CUARENTA (\$ 40.-)

Por Mes:	1 d x sem.	2 d x sem.	3 d x sem.	4 d x sem.	5 d x sem.	6 d x sem.	7 d x sem.
	\$ 120	\$ 240	\$ 330	\$ 420	\$ 470	\$ 520	\$ 550

Contratación por Torneos

TORNEOS O EVENTOS ESPECIALES: A pactar entre las partes.

TARIFARIO GIMNASIOS JOSE MARIA MINELLA

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 90.-

Las clases de educación física dictadas por escuelas provinciales serán de uso gratuito.

TARIFARIO ATLETISMO

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 100.-

Contrataciones mensuales destinadas a Instituciones o grupos escolares

Una jornada semanal: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) incluye 2 horas máximo con cupo de hasta 40 alumnos.

Dos jornadas semanales: SETECIENTOS (\$ 700.-)

Tres jornadas semanales: NOVECIENTOS (\$ 900.-)

Contrataciones por Torneos

Competencias de instituciones locales: PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130.-) por hora.

Competencias de instituciones locales: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) ½ jornada.

Competencias de instituciones locales: PESOS UN MIL (\$ 1000.-) Jornada completa.

Competencias de instituciones no locales: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) por hora.

Otras instituciones o eventos especiales: A pactar entre las partes.

TARIFARIO CANCHA DE HOCKEY

Afiliados a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

Lunes a

Feridos

	Domingo	
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno	\$ 180.-	\$ 240.-
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno	\$ 300.-	\$ 360.-
Después de las 22 hs.	\$ 336.-	\$ 480.-

Instituciones no afiliadas a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

	Lunes a Domingo	Feriados
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno	\$ 350.-	\$ 500.-
Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno	\$ 440.-	\$ 560.-
Después de las 22 hs.	\$ 560.-	\$ 700.-

Los entrenamientos de seleccionados marplatenses en horario diurno, los días lunes serán de uso gratuito.

TARIFARIO ALOJAMIENTO**CASA DEL DEPORTISTA**

Por persona y por día, con ropa blanca	\$ 40.-
Por persona y por día, sin ropa blanca	\$ 30.-

PATINODROMO

Por persona y por día de alojamiento	\$ 30.-
--------------------------------------	---------

PLANTA CAMPAMENTO DE LAGUNA DE LOS PADRES Y ARROYO LOBERIA**Escuelas estatales, entidades civiles sin fines de lucro y o beneficiencia:**

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS VEINTE (\$ 20.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: PESOS DOCE (\$ 12.-)

Escuelas e instituciones privadas:

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS TREINTA (\$ 30.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: PESOS DIECIOCHO (\$ 18.-)

Mediante resolución fundada se podrá otorgar tarifas especiales para las estadías.

Instituto Arístides Hernández DIPREGEP 7617**ESCUELA DE GUARDAVIDAS:**

Curso:	10 cuotas mensuales de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-) cada una.
Pre Curso:	2 cuotas, enero y febrero, de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.-) cada una.

Curso de Capacitación:

Mediante resolución fundada el Presidente del Ente establecerá la Tarifa para cada curso, teniendo en cuenta el nivel académico de cada curso, carga horaria, nivel de los disertantes y toda otra consideración que haga a la formación del costo del curso.

CAMPO MUNICIPAL DE DOMA UBICADO EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES.

Uso del Campo Municipal de Doma ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres:
Quince por ciento (15%) de Bordereaux con un canon mínimo de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) por día.

FECHA DE SANCIÓN:

N° DE REGISTRO :

EXPEDIENTE N° : 1217

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), que será utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme el artículo 214° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que será cancelable en un máximo de diez (10) años, en cuotas mensuales iguales y consecutivas. La tasa de interés a aplicar será la vigente al día de finalización del plazo de ejecución de obra, fijándose en el treinta por ciento (30%) de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos, cartera general. Será variable y aplicada semestralmente para el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa resultante de este cálculo no superara el nueve por ciento (9%) anual, se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar.

Artículo 2°.- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet – Sector 1, según lo establece el inciso 1) del artículo 46° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual será puesta al cobro según el Régimen de Contribución por Mejoras.

Artículo 3°.- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1°, serán asumidas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme lo dispone el artículo 212° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y serán garantizadas mediante la cesión de los derechos emergentes de la recaudación de la Empresa, por hasta la suma del capital adeudado con más sus intereses y accesorios.

Artículo 4°.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN:

N° DE REGISTRO :

EXPEDIENTE N° : 1218

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), que será utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme el artículo 214° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que será cancelable en un máximo de diez (10) años, en cuotas mensuales iguales y consecutivas. La tasa de interés a aplicar será la vigente al día de finalización del plazo de ejecución de obra, fijándose en el treinta por ciento (30%) de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos, cartera general. Será variable y aplicada semestralmente para el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa resultante de este cálculo no superara el nueve por ciento (9%) anual, se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar.

Artículo 2°.- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización de la Red Colectora Cloacal Barrio Felix U. Camet – Sector 2, según lo establece el inciso 1) del artículo 46° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual será puesta al cobro según el Régimen de Contribución por Mejoras.

Artículo 3°.- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1°, serán asumidas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme lo dispone el artículo 212° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y serán garantizadas mediante la cesión de los derechos emergentes de la recaudación de la Empresa, por hasta la suma del capital adeudado con más sus intereses y accesorios.

Artículo 4°.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.080
 EXPEDIENTE N° : 1652

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dispónese que todos los establecimientos que funcionen como peluquerías y salones de belleza deberán exhibir en sus locales habilitados, en un lugar visible para sus usuarios, un cartel informativo acerca de los riesgos para la salud pública derivados del uso de productos que contengan formaldehído (formol) para el alisado de cabello o esmaltado de uñas.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través de su área competente, diseñará el cartel mencionado en el artículo anterior con la información necesaria para conocimiento de los clientes, detallando expresamente las concentraciones máximas permitidas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.081
 EXPEDIENTE N° : 1814

LETRA DP

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 72, de fecha 29 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se ratificó el Acta Acuerdo rubricada el 30 de enero de 2012 en la sede de la Agencia Provincial del Transporte, entre la empresa El Rápido del Sud S.A. por la línea 221 y la Empresa concesionaria de Transporte Público de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. por la línea 581, con la presencia de representantes del Municipio y de la Unión Tranviaria Automotor.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.082
 EXPEDIENTE N° : 2033

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificase el recorrido y el diagrama de kilómetros de la línea 511 "CH" perteneciente a la empresa concesionaria Peralta Ramos S.A.C.I. establecido en el Anexo I de la Ordenanza n° 16789 y sus modificatorias, conforme lo dispuesto en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Modificase el cuadro tarifario establecido por Ordenanza n° 20688, inciso b), tarifa Urbana Mixta, apartado II), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"II) Línea 511 Ramal a Colonia Chapadmalal – San Eduardo del Mar:

- 1) Boleto urbano: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa:\$ 2.52
- 2) Desde Playa La Serena hasta San Eduardo del Mar y viceversa.....\$ 2.52
- 3) Boleto Urbano Mixto: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta el Hotel nro. 5 de Colonia Chapadmalal y viceversa:.....\$ 3.30
- 4) Desde Avda. Luro y Carrillo hasta San Eduardo del Mar y viceversa . \$ 3.60."

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**LÍNEA N° 511 "CH"**

CHAPADMALAL**CABECERA 1 A 2:**

CALLE 244 (CARRILLO) Y AVDA. LURO, PORTUGAL, RIVADAVIA, REPUBLICA ARABE SIRIA, MORENO, LEGUIZAMON, AV. LURO, BVAR. MARÍTIMO, BUENOS AIRES, ALBERTI, ALSINA, ALMAFUERTE, ALEM, SU CONTINUACIÓN AV. EDISON, MAGALLANES, CALLE "A", BANQUINA DE PESCADORES, CALLE "C", AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ, PASANDO POR EL COMPLEJO PUNTA MOGOTES, CALLE 14 (EX CALLE 1), DIAGONAL ESTADOS UNIDOS, CALLE 26 (EX CALLE 13 BARRIO ALFAR), CALLE 415 (EX 16), RUTA 11, SIEMPRE VERDE, INGRESANDO AL BARRIO POR CALLE 27, CALLE 14, CALLE 39, CALLE 12 RETOMANDO CALLE 27 HASTA RUTA 11, POR ÉSTA HASTA EL HOTEL 6 DEL COMPLEJO HOTELERO CHAPADMALAL, RUTA 11 HASTA SAN EDUARDO DEL MAR.

CABECERA 2 A 1:

DESDE SAN EDUARDO DEL MAR, RUTA 11, ENTRADA AL HOTEL 6 DE CHAPADMALAL, POR RUTA 11, SIGUIENDO POR ÉSTA HASTA SIEMPRE VERDE, INGRESANDO AL BARRIO POR CALLE 27, CALLE 14, CALLE 39, CALLE 12. RETOMANDO CALLE 27 HASTA RUTA 11, POR ÉSTA HACIA MAR DEL PLATA, TOMANDO POR SAO ALFAR, CALLE 14 (EX 1), CALLE 415 (EX 16), A CALLE 36 (EX 23), (BOSQUE DE PERALTA RAMOS), DIAGONAL ESTADOS UNIDOS, A ROTONDA RUTA 11, AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ, COMPLEJO PUNTA MOGOTES CALLE DE INGRESO AL PUERTO (DIAGONAL DE PREFECTURA - CALLE "C"), CALLE "G" BANQUINA DE PESCADORES, CALLE "A", 12 DE OCTUBRE, ACHA, GABOTO, AV. EDISON, SU CONTINUACIÓN ALEM, FORMOSA, SARMIENTO, BVARD. MARÍTIMO P. P. RAMOS, DIAGONAL JUAN B. ALBERDI SUR, AVDA. LURO, BAYLEY, 25 DE MAYO, LEGUIZAMON, RIVADAVIA, PORTUGAL, AV. LURO, CALLE 244 (CARRILLO).

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.083

EXPEDIENTE N° : 2167

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 44 w, Parcela 25, Unidad Funcional 3, Polígonos 00-03 y 01-02, cuenta municipal n° 377086/7, propiedad de la señora Alicia Haydeé Real.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.084

EXPEDIENTE N° : 1029

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto 1924 dictado por el Departamento Ejecutivo el 31 de agosto de 2010, mediante el cual se reconocieron los trabajos realizados por las Cooperativas que integran el Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria, relacionados con la ejecución de 41 viviendas en el Barrio El Martillo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.085

EXPEDIENTE N° : 1035

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 29 de fecha 24 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se establecieron las sumas a pagar en concepto de acarreo y estadía por parte de quien acredite derecho suficiente sobre las motocicletas, automóviles y utilitarios que hayan sido secuestrados por infracciones de tránsito, desde el 30 de junio de 2010.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.086

EXPEDIENTE N° : 1037

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 2832 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 14 de diciembre de 2011, por el cual se autorizó la contratación a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines para la prestación del servicio integral de seguridad en playas mediante el aporte de setenta y un (71) guardavidas, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2011 y el 15 de abril de 2012, por la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$6.928.156,20).

Artículo 2°.- Ampliase el contrato suscripto en virtud del acto administrativo indicado en el artículo precedente por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 166.033,03), quedando en consecuencia el monto definitivo en la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 7.094.189,23).

Artículo 3°.- Apruébase la adenda del contrato n° 1529/11, entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1037-D-12.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.087

EXPEDIENTE N° : 1061

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Fijase para el predio nombrado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Chacra 45, Fracción I, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata, las siguientes normas particulares:

- a) Usos de suelo admitidos: edificaciones e instalaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de Deportes y Recreación (con servicios complementarios gastronómicos y de alojamiento).
- b) Requisitos de uso: guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse dentro de la parcela.
- c) Ocupación y tejido urbano:
 - F.O.S. máximo sobre cota de parcela: 0,1.
 - F.O.T. máximo: 0,1.
 - Densidad Poblacional Neta Máxima: 0,100 hab/Ha (0,010 hab/m2).
- d) Disposiciones particulares:
 - Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.
 - Plano límite: 7,00 metros.
 - Retiro perimetral: mínimo 5,00 metros.
- e) Espacio Urbano:
 - No se podrán realizar construcciones fijas o de difícil remoción en los tramos de parcela sujetos a la eventual prolongación de las calles Madariaga, 3 de Febrero y 9 de Julio.
 - El retiro de frente deberá ser parquizado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

Artículo 2°.- Las construcciones a realizar deberán cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.088

EXPEDIENTE N° : 1064

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Mariano Acosta y la Avda. Juan B. Justo.

Artículo 2°.- El estacionamiento autorizado mediante el artículo anterior deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la calle Mariano Acosta, contando con una longitud de diez (10) metros y una capacidad para dos (2) unidades.

Artículo 3°.- Los usufructuarios deberán señalizarlo y conservarlo en condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 595/85 y a la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.089

EXPEDIENTE N° : 1073

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a la firma “Pequeñas Posadas Argentinas S.A.” a afectar con el uso de suelo “Estación de Servicios al Automotor – Expendio de Combustible Líquido y Gaseoso”, el anteproyecto de construcción, conforme a plano glosado a fs. 46 del Expte. Exp. n° 10211-5-2011 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1073-D-2012 del H.C.D.), previsto ejecutar en el predio ubicado en la Avda. Edison esquina con la Avda. Mario Bravo, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 172, Parcelas 1 y 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La construcción deberá cumplimentar con todas normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.090**EXPEDIENTE N°** : 1084**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 73.857,84) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTISIETE MIL VEINTITRES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 27.023,81) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.474,87) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 3.389,96
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 1.621,45
Provincia A.R.T.	\$ 463,46

Artículo 4°.- Autorízase el pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON UN CENTAVO (\$ 36.400,01) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I, según los números de orden 229 a 231 y 237 a 253, y autorizase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.474,87) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 3.389,96
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 1.621,45
Provincia A.R.T.	\$ 463,46

Artículo 5°.- Convalidase el pago de la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 64.481,64) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente según los números de orden 1 a 228 a 232 a 236.

Artículo 6°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000” y crédito a las cuentas “Sueldos y salarios a pagar – Cuenta 211310000” y “Contribuciones Patronales a pagar – Cuenta 211320000” los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1° a 3°. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7621 Disminución de Sueldos a Pagar a Corto Plazo.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1084-D-12

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.091**EXPEDIENTE N°** : 1091**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario, a la señora Ana María Di Giacinti, a afectar con el uso “Inmobiliaria”, el inmueble sito en la calle Manuel Antonio Acevedo n° 2367, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 107, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.092

EXPEDIENTE N° : 1093

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario al señor Federico Dadante a transferir a su nombre el uso "Laboratorio Privado de Verificación Asistida por Computación de Condiciones de Seguridad y Optimización de Combustión de Vehículos Automotor" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución n° 5752, sito en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 151a, Parcela 1B de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona mantener delimitado módulos destinados a estacionamiento equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la superficie cubierta de la unidad de uso (artículo 5.5.2.5/3 del C.O.T.).

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.093

EXPEDIENTE N° : 1104

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° del Decreto n° 847 del D.E. de fecha 19 de abril de 2010, convalidado mediante Ordenanza n° 19800, el que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 2°.-** Autorízase la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle 9 de julio entre las calles San Juan y Chaco sobre la vereda par, con capacidad para veintiséis (26) unidades y una longitud máxima de ciento treinta (130) metros. Asimismo, deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme lo dispuesto en la Ordenanza 4471, sus modificaciones y el Decreto 595/85.”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.094

EXPEDIENTE N° : 1105

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario al señor Pablo Adolfo González a afectar con los usos “Venta de Autos Nuevos y Usados, Motos y Cuatriciclos Usados y en Consignación” junto al de Venta de Motos y Cuatriciclos Nuevos, el inmueble ubicado en Avenida Constitución n° 4634, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 153d, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

2.1. No ocupar la vía pública con la exposición de los automotores.

2.2. Ante cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

2.3. El cumplimiento de la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon (Código de Publicidad y su reglamentación).

Artículo 3°.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.095

EXPEDIENTE N° : 1106

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio de Colaboración suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Municipalidad de Mar Chiquita que forma parte de la presente como Anexo I y tiene por objeto establecer las condiciones para recepción, transporte, tratamiento y disposición de efluentes cloacales domiciliarios provenientes de Santa Clara del Mar y la mutua colaboración en la explotación del acuífero.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1106-D-12.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.096

EXPEDIENTE N° : 1120

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a la señora Margarita Alicia Moyano a afectar con el uso “Depósitos de Quesos y Fiambres” el local ubicado en la calle Carlos Gardel n° 1211, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 229, Parcela 6, locales 1 y 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

- 2.1. Presentar previo a la habilitación planos de construcción regularizados por la Dirección de Obras Privadas.
- 2.2. Mantener delimitado un módulo destinado a carga y descarga de 25 m2 de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5.1.5 del C.O.T.
- 2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3°.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.097

EXPEDIENTE N° : 1125

LETRA P

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la destacada trayectoria política y ciudadana del ex intendente del Partido del General Pueyrredon, Don Jorge Raúl Lombardo.

Jorge Raúl Lombardo nació en la ciudad de Mar del Plata en 1921. Su primer trabajo fue como empleado de la Casa Liot, una librería ubicada en la calle San Martín y España, enfrente de la vieja sede de Empleados de Comercio.

Desde ese primer empleo a los 14 años, comenzó a relacionarse con los empleados de comercio y desde allí empezó a involucrarse con las cuestiones sociales.

Dada la necesidad de ayudar económicamente a su familia, no pudo continuar sus estudios en el Colegio Nacional y comenzó a trabajar en Casa Fava.

Posteriormente, se desempeñó como periodista y redactor de los diarios locales "La Capital", "La Mañana" y "El Trabajo".

Por las relaciones que había hecho con "Empleados de Comercio" comenzó a concurrir a manifestaciones para reclamar por el reconocimiento de derechos laborales básicos como la jornada laboral de 8 horas, el sábado inglés y las 6 horas de trabajo para los menores, los que posteriormente fueran reconocidos por nuestra legislación nacional. Se afirma que desde ese momento empezó a ser socialista.

En 1940 se incorpora, con 19 años de edad, al Partido Socialista y con el transcurrir del tiempo ocupa distintos cargos dirigentes de la militancia local. Como delegado participa en congresos provinciales y nacionales, es designado miembro del Comité Ejecutivo Nacional y participa de Primer Congreso Nacional de Juventudes Socialistas (1941).

En varias oportunidades fue concejal municipal (1948/50, 1952/53, 1958/59 y 1989/90) ocupó la Secretaría de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad durante la cuarta intendencia de Teodoro Bronzini. Fue asesor de Gobierno, Secretario Coordinador y Presidente del Consejo Municipal de Planificación.

En 1963 es electo Intendente Municipal de General Pueyrredon, ejerciendo esa función desde el 12 de octubre de ese año hasta el 28 de junio de 1966. Su gestión se caracterizó por impulsar el desarrollo de la ciudad, acompañado del auge de la construcción que se daba en la década. Fomentó la instalación de nuevas industrias que atrajeran al turismo y, de

manera innovadora impulsó la reubicación en los alrededores de la ciudad de familias trabajadoras que vivían en situación de pobreza. Para ello, se construyeron viviendas en diferentes barrios, que fueron otorgadas y en parte construidas por sus propios habitantes. Las mismas se pagaban al Municipio mediante una cuota a la altura de sus salarios.

Otra iniciativa de gran trascendencia, fue la sanción de la Ordenanza n° 2477 por la que se crean escuelas en la órbita municipal; punto de partida que llega a nuestros días con 86 servicios educativos, orientados a satisfacer las necesidades de educación formal de niños, adolescentes y adultos en una amplia red de establecimientos distribuidos en todos los barrios de la ciudad.

Lamentablemente su gestión no llegó a su fin debido al golpe milita del año 1966, privando a los marplatenses de una fructífera gestión de crecimiento para la ciudad.

Su mandato se caracterizó por la honradez y la ética, por eso es que transcurridos casi 50 años del inicio de su gestión como intendente de esta ciudad, sigue siendo un ejemplo tanto para quienes desempeñan funciones gubernamentales como para toda la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la presente ocasión para otorgarle a Don Jorge Raúl Lombardo el título de “Ciudadano Ejemplar” de la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase el título de “Ciudadano Ejemplar” de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Raúl Lombardo, en virtud de su trayectoria política, su hombría de bien y compromiso con la ciudadanía toda.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Jorge Raúl Lombardo en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.098

EXPEDIENTE N° : 1128

LETRA D

AÑO 2012

Expediente: 1128-D-2012

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras, Seguridad y Planeamiento y de Legislación, Interpretación y Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4° de la ordenanza n° 11.195, a la firma “GRAP CONSTRUCTORA S.A.”, a considerar como locales bajo cota de parcela a los ubicados en el centro de manzana, teniendo en cuenta para ello el plano virtual consignado como “pendiente de terreno natural” en los Cortes - Vista longitudinales B-B y C-C de los planos de anteproyecto obrantes a fs. 77/79 del expediente n° 5281-6-11 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1128-D-12 del H.C.D.) y apoyar locales complementarios sobre el eje medianero del contrafrente, sin que ello desvirtúe la condición de “perímetro libre” en la tipología edilicia, en el edificio destinado a vivienda multifamiliar con subsuelo, “planta baja libre” y 8 (ocho) pisos superiores con los retiros laterales propuestos, a erigir en el predio ubicado en la Avda. de los Trabajadores entre las calles Sánchez de Bustamante y Antonio Sáenz, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 35, Parcelas 3 y 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La autorización otorgada en el artículo anterior está condicionada a presentar plano de unificación parcelaria aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, en forma previa a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 3°.- **NORMAS GENERALES:** todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 4°.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.099

EXPEDIENTE N° : 1129

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Susana María Fernández, a afectar con el uso “Inmobiliaria” el local ubicado en la calle Mitre n° 1120, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 91, Parcela 1, Polígono 00-04 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3°.- La presente autorización se otorga bajo condición que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon (Código de Publicidad y su reglamentación).

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.100

EXPEDIENTE N° : 1130

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 33 j – Parcela 3, ubicada en la calle French n° 10312, Barrio “Virgen de Luján” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Clorinda Leonor Martínez de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14201-0-11 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1130-D-2012 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.101

EXPEDIENTE N° : 1131

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 44 u – Parcela 4, ubicada en la calle Chacabuco n° 6464 del Barrio “9 de Julio” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Walter Eduardo Delgado, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10356-9-11 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1131-D-12 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.102

EXPEDIENTE N° : 1132

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección P – Manzana 25 – Parcela 29, ubicada en la calle 7 n° 890 del Barrio “Playa Serena” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María Francisca Giora, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 196-3-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1132-D-12 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.103

EXPEDIENTE N° : 1133

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario, al señor Santiago Cuadrado Villapriego a afectar con el uso “Salón de Fiestas y Juegos Infantiles” el inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 7419, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 66x, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Previo a la habilitación presentar planos de construcción visados por la Dirección de Obras Privadas.
- b) Cualquier queja de vecinos verificable en su grado de molestias por la autoridad competente, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización conferida por el artículo 1° de la presente.
- c) Cumplir con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon (Código de Publicidad y su reglamentación).

Artículo 3°.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.104

EXPEDIENTE N° : 1134

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Aféctase al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (COT), el predio nombrado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 843 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Fíjense las siguientes Normas Particulares para el predio mencionado en el artículo 1° de la presente:

- a) Usos de suelo admitido: Complejo recreativo: edificaciones e instalaciones destinadas a Alojamiento Turístico, Deportes y Recreación.
- b) Requisitos de uso: Guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse dentro de la parcela.
- c) Ocupación y tejido urbano:
FOS máximo sobre cota de parcela 0,1.
FOT máximo 0,1.
Densidad Poblacional Neta Máxima: 10 hab/Ha (0,001 hab/m2).
- d) Disposiciones particulares:
Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.
Plano límite: 7,00 metros.
Retiro perimetral: mínimo 9,00 metros.
- e) Espacio Urbano:
El retiro de frente deberá ser parquizado a excepción de los accesos peatonales vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

Artículo 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.105

EXPEDIENTE N° : 1135

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, al señor Luis Daniel Moretti, a transferir a su nombre los usos "Exposición y venta de Automóviles Usados – Oficina Administrativa para la Recepción de Pedidos de Aceites y Lubricantes" que se

desarrollan en el local ubicado en la calle Santiago del Estero n° 3402, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 309B, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a. No ocupar la vía pública con la exposición de los automóviles.
- b. Cumplir con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon (Código de Publicidad y su reglamentación).

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.106

EXPEDIENTE N° : 1144

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario a la firma Centro Integral para Discapacitados Mentales Cosechando Tiempo (C.I.DI.ME. COSECHANDO TIEMPO), a ampliar la superficie edilicia adoptando un Factor de Ocupación del Suelo (FOS) = 0,6 y a anexar el uso "Extracción y Fraccionamiento de Miel" a los habilitados Hogar Permanente – Taller Protegido de Producción - Centro de Día, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Sicilia n° 9734, sito en el predio identificado como Circunscripción IV, Sección L, Manzana 19, Parcela 4a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La habilitación del anexo "Extracción y Fraccionamiento de Miel" se condiciona a la compatibilidad de la categoría del establecimiento con el distrito y la zona establecida por el artículo 40° del Decreto Provincial n° 1741/96.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.107

EXPEDIENTE N° : 1149

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a la firma BEST WEEKS MARKETING Y MANAGEMENT S.R.L a afectar con el uso “Oficina Administrativa” el inmueble ubicado en la calle Alvear n° 2567, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 79B, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3°.- La presente autorización se otorga bajo condición que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon (Código de Publicidad y su reglamentación).

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.108

EXPEDIENTE N° : 1150

LETRA D
ORDENANZA

AÑO 2012

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario al señor Ricardo Daniel Barbarín a afectar con el uso “Fabricación de Carpintería Metálica”, el inmueble ubicado en la Avda. Della Paolera n° 211, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 24gg, Parcelas 11 y 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a que ante cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- La presente autorización se otorga bajo condición que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon (Código de Publicidad y su reglamentación).

Artículo 4°.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.109

EXPEDIENTE N° : 1152

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 78, de fecha 1° de marzo de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se modifica la Ordenanza 13172, relacionada con el Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre los/las habitantes en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.110

EXPEDIENTE N° : 1154

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por el Centro de Resiliencia Mar del Plata, CEREMAP, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, de los bienes que se detallan a continuación:

Detalle	Cantidad
Proyector Digital MP515 Benq PD75A02106000 S	1
Alargue de 50 mts	1
Cortadora de césped Black River ¾ HP	1
Libros	68
Ch Rana echada c/sonido	1
Di Mickey rueda didáctica	1
Col cascabelero mango 9 cabezas	1
Col ensarte y regular animal	1
Ben castañuelas	1
Caff Soller Backyard c/pelotas	1
Cha cocodrilo didáctico grande	1
Cha cubo con peluche y pelota	1
Vul Barney Roller inflable	1
Col Jungla bonete y manitos	1
Ika Torreón didácticos apilables	1
Rasti Piago 33 piezas Contenedor	3
Cap Chifle animal surtido	1
NP Magic Bolon Soft	1
Kiddieland Sonajero oso Chifle	1
Di Miniballs Pooh	2
TV pelota sofá animales de mar	1
Pelota educando chica	1
Apl Mordillo animal c/textura	1
Di miniballs Doki	1
Titeres	5
Ami rana c/sonido y remera	1
Coll arrastre cola resorte	1
Sonajero redondo madera	1
Col clap clan animales	1
Men torres con textura	1
Men multididáctico plus	1
Ami tortuga	1
Men ensarte Pato	1
Col flauta cuca madera	1
Ika canasta didácticas apilables	1
Pri Biba compañero juego mini	1
Cámara de fotos "Genius 501" wj0909100271, wj0909100837, wj0909200079	3
Radiograbador con CD, MP3 y casete Philco modelo ARP215MP	4
Cargador de pilas Kodak K630-EC + pilas recargables AA	4
Colchonetas	40
Manta de estimulación	40
Mesa plástica	1
Jarrito sorbito flexible	20
Jarras plásticas	60
Juego de toallas bebé	8

Termo y bombilla	4
Bañeras plásticas 35 lts	8
Sillas Plásticas	10

Artículo 2°.- Destinanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Dirección de la Mujer dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3°.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.111

EXPEDIENTE N° : 1157

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación ofrecida por la firma Intermar Bingos S.A., a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de obras de iluminación y embellecimiento de diversos puntos de interés turístico y cultural de la ciudad, hasta un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 814.000.-) más impuestos, en los términos de la propuesta de donación que se adjunta y que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, se hará cargo del control de la ejecución de las obras, materiales y de los servicios donados.

Artículo 3°.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1157-D-12.

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.113

EXPEDIENTE N° : 1164

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Los establecimientos gastronómicos habilitados que ofrezcan a sus clientes al menos cuatro (4) menús aptos para personas celíacas obtendrán un distintivo con formato de oblea autoadhesiva de calidad, que contenga la leyenda "Sin T.A.C.C.", para ser colocado en la puerta de ingreso al local como garantía de que cumple con los criterios de accesibilidad para personas celíacas.

Artículo 2°.- La Asociación Celíaca Argentina, filial Mar del Plata, será la Institución encargada de constatar que estos comercios ofrecen menús aptos para celíacos, verificando la forma de manipulación y elaboración de los alimentos, como así también la calidad de las materias primas.

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Salud, a solicitud del titular del establecimiento y contra la presentación de la constancia extendida por la Asociación Celíaca Argentina, filial Mar del Plata, entregará el distintivo.

Artículo 4°.- El distintivo tendrá las características establecidas en el artículo 1° de la Resolución Conjunta 201/11 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y 649/11 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y llevará inserta la frase "Comercio con menús para celíacos".

Artículo 5°.- Los establecimientos comerciales que, en virtud de la presente ordenanza, hayan accedido a esta distinción serán publicados en la página WEB de la Municipalidad de General Pueyrredon, la de Turismo Municipal y en la del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, a los efectos de difundir, entre los vecinos de la ciudad y los turistas, los establecimientos gastronómicos que ofrezcan menús para personas celíacas.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.114

EXPEDIENTE N° : 1169

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 71 dictado de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 29 de febrero de 2012, mediante el cual se declaró “Ciudadano Ejemplar” al Dr. Víctor Demaría-Pesce, por su destacada trayectoria a nivel internacional como médico investigador y científico.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.115

EXPEDIENTE N° : 1172

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 73 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito en el sector costero de la ciudad, para la realización de la “11ª Edición del Half ISS Triathlon - Mar del Plata 2012”, el día 4 de marzo de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.116

EXPEDIENTE N° : 1186

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 5° de la Ordenanza n° 20.276 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 5°.-** La aplicación del presente código entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días de reglamentada la presente ordenanza. Los establecimientos comerciales del Partido de General Pueyrredon, podrán adaptar sus elementos publicitarios hasta el día 1° de noviembre de 2012.”

Artículo 2°.- Modifícase el punto 11.1. del Capítulo 3, Anexo I de la Ordenanza n° 20276, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“11.1. Los frontales serán colocados paralelos a la línea municipal o de fachada y con una separación máxima de 0,25 m. de la misma.

Deberán colocarse por encima de los 2,20 m. sobre el nivel de la acera, no pudiendo superar los 3,60 m. del nivel de acera ni la altura del local habilitado, debiendo integrarse a los lineamientos de las fachadas. Deberán estar colocados con un retiro mínimo de 0,50 m. de los ejes medianeros.

Por debajo de los 2,20 m. sólo se permitirán carteleras para afiches y los anuncios sobre vidrieras.

Por encima de los 3,60 m. del nivel de acera sólo se permitirán para los establecimientos comerciales habilitados para el expendio o suministro de combustibles líquidos o gaseosos, siempre que no excedan el techo de las instalaciones.

Los locales con frente de hasta 10 metros podrán colocar frontales entre 2,20 m. de altura y los 3,60 m. de altura o la altura máxima del local (la altura que resulte menor) y ocupando un máximo de 2 m. del largo de la fachada;

Los locales con frente de más de 10 m. podrán colocar frontales entre 2,20 m. de altura y los 3,60 m. de altura o la altura máxima del local (la altura que resulte menor) y ocupando un máximo de 4 m. del largo de la fachada.”

Artículo 3°.- Incorpórase como punto 11.4. del Capítulo 3, Anexo I de la Ordenanza n° 20276 el siguiente texto:

“11.4. Los frontales revestirán únicamente la categoría de letrero (anuncio colocado sobre la fachada del comercio, industria o profesión y que se refiere exclusivamente a dicha actividad), consignándose sólo el rubro y los datos del establecimiento.”

Artículo 4°.- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza n° 20694 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2°.-** Sustitúyese el punto 22.29 del Anexo I de la Ordenanza n° 20.276 con el siguiente texto:
22.29. La instalación de Elementos Publicitarios Salientes.”

Artículo 5°.- Derógase el artículo 4° de la Ordenanza n° 20.694.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.117

EXPEDIENTE N° : 1187

LETRA FV
FUNDAMENTOS

AÑO 2012

El presente reconocimiento haya su ocasión en la visita que realizará el Lic. Jorge Enrique Taiana a la ciudad Mar del Plata, para asistir al Encuentro Seccional del Movimiento Evita a desarrollarse el día 13 de abril de 2012 en el local partidario ubicado en la calle España n° 1580.

En tal sentido, y considerando que el Lic. Jorge Enrique Taiana ha desarrollado una importante carrera como profesor, escritor y funcionario en distintas áreas nacionales e internacionales, tal como se desprende del detalle que a continuación se transcribe:

... “Estudios Realizados:

1983-1987: Curso de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, Programa Buenos Aires.

1972: Licenciado en Sociología: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

Antecedentes Profesionales:

2005: Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

2003: Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

2002-2003: Secretario de Derechos Humanos. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

2001: Profesor Titular e Investigador, Universidad Nacional de Quilmes.

1996-2001: Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA.

1992-1996: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina ante la República de Guatemala.

1990-1991: Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

1989-1990: Subsecretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

1987-1989: Asesor de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados.

1986-1989: Director Regional del Servicio Universitario Mundial.

1984-1985: Asesor en Educación, H. Concejo Deliberante de la Capital Federal.

1984: Coordinador del Centro de Estudios Sociales del Servicio de Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ).

1983-1984: Gerente de Relaciones Públicas, Organización Alcorta.

1982-1983: Director de Trabajo de Campo en Lahisi S.A., investigación de mercado.

1974-1975: Analista, Subsecretaría de Programación, Ministerio de Economía.

1973-1974: Jefe de Gabinete, Ministerio de Educación de la Nación.

Condecoraciones recibidas:

Orden Barón de Río Branco en el grado de Gran Cruz. República Federativa del Brasil. 2005.

Orden Wissam Al Alaoui en el grado de Gran Oficial. Reino de Marruecos. 2004.

Orden Antonio José de Irisarri en el grado de Gran Cruz. Guatemala. 2003.

Orden El Sol del Perú en el grado de Gran Cruz. Perú. 2003.

Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz. Guatemala. 1996.

Cargos:

Vicepresidente del Directorio de la Comisión Nacional de Actividades Aeroespaciales (CONAE).

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ante el Directorio del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Coordinador Nacional de la IV Cumbre de las Américas (Decreto 107/2004).

Antecedentes Docentes:

1995-2001 Profesor titular ordinario (concurado), Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

1994: Profesor, Seminario Relaciones Internacionales. Cambio Político e Integración. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

1987-1991: Profesor adjunto, Historia del Conocimiento Sociológico I. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

1987: Profesor titular, Seminario sobre Sindicalismo. Carrera de Relaciones Laborales. Universidad de Lomas de Zamora.

1985-1986: Profesor adjunto, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado. Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.

1984: Ayudante de Primera, Introducción a la Sociología. Facultad de Psicología.

1983: Profesor titular de Comunicación Social en el Instituto Universitas.

1973: Ayudante de Primera, Sociología Sistemática. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

1972: Ayudante de Introducción a la Sociología. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Participación en Reuniones Internacionales, Congresos Académicos, Jornadas Organizadas por Instituciones Nacionales e Internacionales:

En los 5 años que ejerció como Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana presidió más de 30 misiones, incluyendo casi todos los países de América. Su tarea fue verificar violaciones, y promover y concretar acuerdos de solución amistosa entre autoridades y peticionarios.

En los últimos años además de participar en las "Cumbres" hemisféricas (Guadalajara, Monterrey, Québec, Mar del Plata) y en las Asambleas Generales de la OEA y la ONU, destacan una gran cantidad de conferencias brindadas en universidades, instituciones vinculadas a la justicia y los derechos humanos, fuerzas de seguridad y centros de formación en política exterior, sindicatos y partidos políticos, tanto en el país como en el exterior.

Publicaciones:

Prólogo "Hacia una cooperación políticamente gobernada" de la publicación Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Julio 2005 - N° 8.

Derechos Humanos, política exterior y democracia. Un balance, en Fondazione Internazionale Lelio Basso, Año X, n° 2, 3, 4 abril - Roma, Italia. Diciembre de 2004.

"Prevención del Genocidio: Amenazas y Responsabilidades". Publicación de las exposiciones del IV Foro Internacional de Estocolmo. 26 al 28 de enero de 2004.

Política Exterior Argentina, en Relaciones Internacionales, Moscú, Rusia. Diciembre de 2003.

Notas sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, en Seminarios Argentinos de Legalidad y Jurisdicción Supranacional 2001-2002 Juan Carlos Vega (Director), Lerner Editora, marzo 2003 (publicado).

Prólogo de la edición argentina del libro "Cuento de Navidad" de Baltasar Garzón, Editorial Universidad Nacional de Quilmes (2002).

Superpoblación en Unidades Penitenciarias y Comisarias de la Provincia de Buenos Aires, en Anuario de Derecho de Ejecución Penal, IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal, coord. Gabriel Bombin y Juan Lewis, Ediciones Suárez, Mar del Plata, 2002.

"Cumplimiento de las disposiciones estipuladas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban relativas a la administración de justicia" (ONU, HR/MEX/SEM.1/2002/BP.6 - 13 June 2002). Ciudad de México, (2002).

"Los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos". Memoria del II Curso Interamericano Sociedad Civil y Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, (2001).

"El compromiso de la comunidad internacional con la protección efectiva de los derechos humanos y las implicaciones financieras del fortalecimiento del sistema interamericano". *Memoria del Seminario: El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, (1999).

"La CIDH y la Promoción de los Derechos Humanos", *Revista Revue Québécoise de Droit International, Volumen 11.1. Quebec, Canadá, (1998).*

"El Nacimiento del Mercosur", *FLACSO, Guatemala, 1995.*

"Relaciones Internacionales", en *Diccionario de Ciencias Sociales, Dir. Torcuato Di Tella, Punto Sur, Buenos Aires, noviembre 1989.*

"El Estado y la Planificación Universitaria", en *la Reforma Universitaria 1918-1988, Legasa, Buenos Aires, 1989.*

"La Estructura y el Papel del Estado argentino en la planificación del desarrollo social", *Revista Terra Nova, n° 47, Roma 1989.*

"El Movimiento Obrero (1973-1988). Transformaciones Sociales y Respuesta Sindical", *Cuadernos de Crisis n° 34, 1988.*

"El Movimiento Obrero en una época de Crisis (1930-1943)", *Revista Justicia Social n° 06, Buenos Aires, 1987.*

"Inserción de Argentina en el mundo", en *Estudios sobre la Sociedad y el Estado, Comp. H. Roudil, EUDEBA, 1986.*

"Transiciones Democráticas y Derechos Humanos en América Latina", *SERPAAJ. Buenos Aires, Argentina, 1986.*

"Autoritarismo y Movimiento Obrero", *ISFD, Bernal 1986.*

Becas Obtenidas:

1988: *Beca de Formación Superior. Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET). Buenos Aires, Argentina.*

1987-1988: *Beca de Perfeccionamiento. Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET). Buenos Aires, Argentina.*

1986-1987: *Beca de Actualización. Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET). Buenos Aires, Argentina"...*

Por su parte, el artículo 9° de la Ordenanza 19.718 instituye la distinción de "Visitante Notable", la cual consiste en el ... "reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren transitoriamente en el Partido de General Pueyrredon y reúnan cualidades personales y públicas notorias que se destaquen en el ámbito social, cultural, artístico, político, religioso, económico y/o científico. La declaración de "Visitante Notable" podrá ser realizada, excepcionalmente, mediante el dictado de un Decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, previo acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 16° inc. 18) del Reglamento Interno"...

Que la referencia a la normativa precedente es el marco en la cual el Partido de General Pueyrredon quiere agasajar a tan distinguido visitante.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante halla propicia la presencia del Lic. Jorge Enrique Taiana, en ocasión de asistir al Encuentro Seccional del Movimiento Evita para declararlo "Visitante Notable" del Partido de General Pueyrredon.-

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase "Visitante Notable" del Partido de General Pueyrredon al Lic. Jorge Enrique Taiana, en ocasión de asistir al Encuentro Seccional del Movimiento Evita, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata el día 13 de abril de 2012 en el local partidario ubicado en la calle España n° 1580.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Lic. Jorge Enrique Taiana, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, en día y hora a determinar, en cuya ocasión el Lic. Taiana expondrá brevemente sobre "Política Exterior y cuestiones de Soberanía".

Artículo 3°.- Invítase al acto que se propicia por la presente a la Facultad de Derecho y a las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, al Colegio de Magistrados de la Ciudad del Departamento Judicial de Mar del Plata, al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata y difúndase, en general a toda la ciudadanía, por los medios de prensa del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.118

NOTA H.C.D. N° : 29

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exímese al Club Atlético Quilmes de proceder al depósito del cinco por ciento (5 %) establecido en la Ley n° 9403 y su modificatoria Ley 11349, para la rifa denominada "La Clásica" 39ª edición, autorizada por Decreto 1249/11 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°.- La institución deberá acreditar la efectiva entrega de los premios para gozar del beneficio establecido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.119

NOTA H.C.D. N° : 43

LETRA NO

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 59 de fecha 16 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Subsecretaría de Economía Solidaria y Desarrollo Territorial Comunitario a instalar una carpa en la Plaza Mitre para realizar la Feria Itinerante de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde el 17 al 21 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.120

NOTA H.C.D. N° : 45

LETRA NO

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 60 de fecha 16 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Jefatura Regional Bonaerense II de ANSES, a la instalación de una Unidad de Atención Móvil (trailer) en la Plaza España desde el 17 al 21 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.121

NOTA H.C.D. N° : 50

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 70 de fecha 29 de febrero de 2012 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli, D.N.I.: 11.789.441 a instalar un camión marca Mercedes Benz Modelo 1114, en la intersección de las calles San Martín y Mitre los días 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de marzo y 13, 14, 20 y 21 de abril de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumaris 25 y 89 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.122

EXPEDIENTE N° :1050

LETRA U

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El humorista gráfico e historietista argentino Fernando Javier Sendra, poseedor de una amplia y destacada trayectoria, nació en la ciudad de Mar del Plata el 8 de septiembre de 1949.

Es padre de cuatro hijos: Alejo, Javier, Rocío y Guadalupe, y dice que de la relación con ellos saca las ideas para sus creaciones.

Estudió la carrera de Bellas Artes. Fue alumno de las escuelas de Bellas Artes, Manuel Belgrano y Prilidiano Pueyrredón, y en el departamento creativo del CICMAT, un organismo vinculado con el Instituto Di Tella.

Profesionalmente se inició en 1973 publicando viñetas de humor en la revista Siete Días, y más tarde en Para Ti, Jocker y La Semana.

Se estableció en Europa durante un tiempo y volvió al país en 1978. Allí comenzó a publicar en Clarín y dibujar para Editorial Perfil. En 1983 comenzó a colaborar en [Libre](#), [Semanario](#) y [Don](#). Ese mismo año publicó una tira en [Tiempo Argentino](#). En 1984 empezó a publicar una tira en [La Razón](#), además de viñetas diarias. En 1985, nació la tira Prudencio, que se publicó desde 1990 en la contraportada de Clarín, y que en 1993 derivó en Yo, Matías. Trabajó también en [Página 12](#). En 1988, comenzó a publicar en la sección de los avisos clasificados de Clarín.

Ha publicado más de treinta libros, entre otros la novela "La Calle de las Cuatro Enaguas". En 2009 participa con un original de su personaje [Matías](#), realizado para el diario Clarín, en la muestra "Bicentenario: 200 años de Humor Gráfico" que el [Museo del Dibujo y la Ilustración](#) realiza en el Museo Eduardo Sívori de Buenos Aires, homenajeando a los más importantes creadores del Humor Gráfico en Argentina a través de su historia.

Asimismo ha publicado en más de 60 diarios del interior y del exterior como en Venezuela, Chile, México, España, E.E.U.U., Ecuador, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Costa Rica y colaborado para la Organización Panamericana de la Salud en programas de prevención.

Participó activamente con charlas y artículos en el Foro Económico de Davos 2002, en la Eco 92, en la Feria del Libro de Bogotá 1994 y en las de la Argentina.

Fue jurado de premios varios y concursos de manchas; y este año lo será del premio Konex.

Ha sido destacado con premios como TEA, Prossa, ALija, Educarte, Fundación Sin Anestesia, Konex 1992, Konex 2002, Lobo de Mar 2011, Organización Panamericana de la Salud y distinguido por las revistas "Acción" y "Gente"; que fuera invitado a compartir la tapa de fin de año por este último semanario.

Recientemente el Municipio de Tigre lo ha distinguido otorgándole una placa por su destacada y vasta trayectoria.

Es por todo lo expuesto que el Honorable Concejo Deliberante halla oportuno reconocer como "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad de Mar del Plata al señor Fernando Javier Sendra.

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase el título de "Ciudadano Ejemplar" al señor Fernando Sendra, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes, la educación y la cultura en general.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al señor Fernando Sendra, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumarios 20 y 90 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.123

NOTA H.C.D. N° : 201

LETRA NP

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la trascendencia de la figura de Oscar "Cacho" Fangio en el mundo automovilístico y social de la ciudad de Mar del Plata.

Nació el 6 de abril de 1938 en Balcarce, para establecerse más tarde en nuestra ciudad. Inició su carrera deportiva en el karting donde logró el título de campeón marplatense.

En 1963 pasó al automovilismo con un BMW De Carlo, participando de "Mar y Sierras".

En 1965, obtiene una invitación del equipo Renault para correr como cuarto piloto. En sus propias palabras "...mi auto iba cargado de repuestos, porque mi misión era correr el Gran Premio, auxiliar a los del equipo con los repuestos que llevaba y si no servían tenía que desarmar mi auto y pasárselo a ellos. Eran tantas las ganas de competir, que me subí igual,

con el auto pesado". Con Renault, corre en los autódromos de Buenos Aires, Lobos, en los "500 Kilómetros de Buenos Aires", en Carlos Paz, La Cumbre, San Pedro y en el Gran Premio. Fue Subcampeón Argentino de Anexo "J" Clase "B", detrás de Gastón Perkins.

En 1966, "Cacho" Fangio se presenta en categoría Monopostos y con un Brabham corrió en Fórmula 3 Internacional, consagrándose en Mar del Plata donde fué 3° a solo 5/10 del ganador. Ese año participa de carreras realizadas en Rosario y Buenos Aires. Prosigue su carrera en Europa, participando de competencias en Londres, Monza, Pergusa y Mónaco.

Nuevamente en el país, debuta en el año 1967 en Turismo Carretera con una coupé Chevrolet en la carrera "Mar del Plata-Miramar". Realiza otras participaciones en el "Premio Juan Gálvez", en el "Premio Isaura" corrido en Bahía Blanca, en la 6° Vuelta de Salto, en Hughes y en el "Gran Premio". Ese mismo año, sale 2° en el GP Internacional de Turismo a solo un minuto del vencedor y tras quedarse con una etapa.

En el año 1968, "Cacho" corre con la Coupé Chevrolet en Entre Ríos, Balcarce y Allen. Más tarde, estrena el "Trueno Dorado" saliendo 2° en el Autódromo Municipal, además de participar de competencias en Rafaela, Córdoba y las "4 Horas de TC".

1969 encuentra a Cacho Fangio, a bordo del "Trueno Dorado" en pruebas realizadas en Córdoba, San Juan, Rafaela, Maggiolo y Buenos Aires. También participa, en las "25 Horas de APAT" de Turismo Grupo 2 y en las "84 Horas de Nürburgring" donde cumplió gran labor con un Torino en la famosa "Misión Argentina".

Los años que siguen, encuentran a "Cacho" Fangio en la constancia que motiva su pasión por el automovilismo.

El mundo del automovilismo es una faceta autorreferencial de su vida, pero también lo es su familia que conformó en la ciudad de Mar del Plata, su lugar en el mundo y donde atendía personalmente su reconocida agencia de lotería sobre la avenida Luro, lugar donde todos los marplatenses pueden dar fe de su humildad y sencillez.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la oportunidad para reconocer las cualidades humanas y deportivas de Oscar "Cacho" Fangio, otorgándole el título de "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase el título "Mérito Deportivo" de la ciudad de Mar del Plata al señor Oscar "Cacho" Fangio, por sus cualidades humanas y deportivas en el mundo automovilístico.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al señor Oscar "Cacho" Fangio, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.124

EXPEDIENTE N° : 1076

LETRA V

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo suscribir un Convenio de Colaboración con la organización Missing Children de Argentina, a efectos de establecer mecanismos y procedimientos destinados a la búsqueda, individualización y localización concreta de niños y adolescentes –menores de 18 años de edad- que se hallaren perdidos dentro de la ciudad de Mar del Plata, la región o el resto del país cuando se considere pertinente en orden a las características del caso.

Artículo 2°.- Asimismo, encomiéndase el Departamento Ejecutivo suscribir un Convenio de Colaboración con la Cámara Marplatense de Empresas del Transporte Automotor de Pasajeros (CAMETAP), a los efectos de que se divulguen en los medios de transporte urbano de pasajeros las fotografías con todos los datos personales de los niños menores de edad que se encuentren extraviados, según datos suministrados bajo la responsabilidad y compromiso de Missing Children de brindar información fehaciente.

Artículo 3°.- La cartelería que se exhibirá en los laterales superiores internos, arriba de las ventanillas de cada unidad de transporte urbano de pasajeros, tendrá las medidas establecidas por Missing Children.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo informará sobre la aparición de algún niño, niña y adolescente extraviado, así como las actualizaciones de datos, para el correspondiente cambio en las unidades de transporte, una vez que Missing Children lo comunique por medio fehaciente.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de acuerdo a las áreas involucradas en el cumplimiento de la presente, dentro del plazo de treinta (30) días de su promulgación, quienes serán los encargados de coordinar con los señores Jueces de Menores de la ciudad y la organización Missing Children, los aspectos atinentes al cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Artículo 6°.- El control del cumplimiento de la presente será inspeccionado por el área que controla las normas de transporte urbano de pasajeros.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 95 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.126

EXPEDIENTE N° : 1182

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Adhiérese el Municipio de General Pueyrredon al evento denominado “La Hora del Planeta”, coordinado en nuestro país por la Fundación Vida Silvestre Argentina, a través del cual se apagarán las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de Mar del Plata, desde las 20.30 a las 21.30 horas del día 31 de marzo de 2012, como una demostración de que el cambio climático nos importa.

Artículo 2°.- Arbitrense los medios necesarios para presentar la carta de adhesión del Municipio de General Pueyrredon a la Fundación Vida Silvestre Argentina, sita en Defensa 251, 6° K (C1065 AAC), asumiendo el compromiso de realizar “La Hora del Planeta”.

Artículo 3°.- Envíese asimismo, conjuntamente con lo dispuesto en el artículo precedente, un listado de los edificios cuyas iluminaciones se interrumpirán durante el evento, entre los que deberán incluirse los emplazados en Hipólito Yrigoyen 1627; Matheu 1851; 11 de Septiembre 2961; 25 de Mayo 3108; La Rioja 1650; 25 de Mayo 3949; Teodoro Bronzini 1147; San Martín 2959; Moreno 2357; Belgrano 3467; Catamarca 2918; Av. Luro 2976; Av. Independencia 3299; Av. Libertad 3557; Av. Juan B. Justo 3680 y toda otra dependencia municipal cabecera de Área, así como un listado de monumentos históricos de la ciudad.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 97 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.126

EXPEDIENTE N° : 1215

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Convenio celebrado el día 23 de mayo de 2011, para el desarrollo del proyecto denominado “Capacitación de Promotores Comunitarios” dentro del marco del programa Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1215-D-12.

RESOLUCIONES

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3234

EXPEDIENTE N° : 1043

LETRA FV

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades culturales realizadas en conmemoración del 159° Aniversario del natalicio de José Martí, organizada por la Cátedra Abierta José Martí dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al Señor Embajador de la República de Cuba en nuestro país Lic. Jorge Néstor Lamadrid Mascaró y a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3235

EXPEDIENTE N° : 1056

LETRA P

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

Durante el presente año se conmemora el 30° aniversario del conflicto bélico por Malvinas, y se rinde homenaje a los caídos y ex soldados combatientes.

Por la importancia que a nivel social dicho aniversario representa para los sobrevivientes ex soldados combatientes, por el respeto a la memoria de los caídos y sus familiares, así como para todos los que retornaron con vida, es que resulta relevante declarar de interés todas las actividades que sobre dicha conmemoración realice el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata.

Malvinas no fue una guerra que queda en el pasado, Malvinas es un tema vigente y cercano al sentimiento nacional de todos los argentinos.

Nuestro gobierno nacional ha llevado nuevamente el tema a la mesa de discusión en el ámbito de la ONU recientemente, incitando a la reapertura del diálogo, con el fin de recuperar definitivamente la soberanía del archipiélago.

El Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata no solo realiza actividades de tipo conmemorativas sino que nos ayuda a mantener vigente el permanente reclamo por la ocupación de nuestras islas en nuestra realidad cotidiana.

A lo largo de estos años el Centro ha trabajado y bregado por honrar la memoria de los caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur, siendo algunos de sus principales objetivos el desarrollo de un ambiente de cordialidad y solidaridad entre los ex soldados combatientes, procurando que gocen de todos los beneficios sociales posibles, impulsando su mejoramiento intelectual y cultural, formando un grupo respetuoso y pronto a colaborar ante cualquier emergencia que la ciudad o el país requiera, defendiendo permanentemente los derechos humanos y el estado democrático, manteniendo vigente la idea malvinizadora en el pueblo, conduciendo a la unidad nacional de los ex combatientes, reclamando y colaborando en la confección y cumplimiento de una ley nacional de protección al ex combatiente, y bregando por la paz y el desarme mundial, entre otros.

Durante este año realizará diferentes actividades culturales y deportivas que tienen como finalidad hermanar a la sociedad toda con el mencionado centro.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante encuentra propicio declarar de interés las actividades que el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata lleve a cabo.

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades sociales, culturales y deportivas a desarrollarse por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, en razón de la conmemoración del 30° aniversario del conflicto bélico, a lo largo del corriente año.

Artículo 2°.- Entreguése copia a las autoridades del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata en un acto convocado al efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3236

EXPEDIENTE N° : 1119

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El señor Ángel Giardina, ciudadano y dirigente de amplia trayectoria de la ciudad de Mar del Plata, comienza su actividad sindical en el año 1989, siendo electo Secretario General del gremio de SUTERYH.

Así, luego de ganar las primeras elecciones gremiales, se lleva a cabo la ampliación, en forma notable, de las instalaciones de la sede gremial y se construye el Centro de Salud “Ramón Carrillo”; que cuenta con un mamógrafo puesto a disposición de los centros barriales, centro de jubilados y ONG, para su utilización solidaria sin costo alguno, ante el desborde de los sistemas de salud de la comunidad.

Fue reelecto en los años 1993, 1997, 2001, 2003, 2005 y 2009 en el Secretariado del gremio, siempre en representación de la Agrupación 2 de Octubre, por su vocación de servicio al afiliado como por su fecunda labor militante social.

En el año 1991 SUTERYH adquiere la Villa Recreativa, que lleva el nombre “Don Ángel Giardina” a partir del 22 de enero del corriente año, siendo su objetivo el fomento de una actividad social y recreativa, enmarcado en la práctica de todos los deportes, y el funcionamiento de una colonia de vacaciones para los más pequeños, abierta no sólo para afiliados, sino para la ciudadanía toda.

Asimismo es dable destacar la activa participación “ad honorem” de ese sindicato, en el operativo de seguridad de la “Cumbre de las Américas”, donde los encargados se desempeñaron en la zona de exclusión transmitiendo la información solicitada por las autoridades a cargo del operativo.

Todo lo expuesto anteriormente, deja expresamente comprobada la labor social, educativa y militante desarrollada por el señor Ángel Giardina, que hoy a la edad de 84 años, encontrándose en licencia por razones de salud, concurre diariamente al gremio, que es su segundo hogar.

En virtud de que el señor Ángel Giardina se ha brindado a su gremio y a la comunidad a lo largo de su vida, el Honorable Concejo Deliberante encuentra propicio expresarle su reconocimiento.

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del Señor Ángel Giardina, por su extensa dedicación comprometida con las necesidades de su gremio, de la comunidad toda y de los ciudadanos de la región.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al señor Ángel Giardina en un acto convocado al efecto en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3237

EXPEDIENTE N° : 1124

LETRA CJA

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la incorporación de las carreras de posgrado de Especialización en Derechos Humanos y Cooperación Internacional al Desarrollo; y la Maestría en Derechos Humanos y Cooperación Internacional al Desarrollo, ambas dictadas por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos “Alicia Moreau” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3238
EXPEDIENTE N° : 1175

LETRA FV

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de manifestar su particular interés en que la Escuela Especial n° 504, ubicada en la calle Bolívar 3431 de la ciudad de Mar del Plata, sea incorporada en la segunda etapa del denominado "Plan de Obras 2012".

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, al Consejo Escolar de General Pueyrredon y a las autoridades de la Escuela Especial n° 504 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO :R-3239
EXPEDIENTE N° : 1181

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor que desarrolla el "Grupo Encuentro de Comunidades Migratorias Latinoamericanas", en la búsqueda de fomentar la perspectiva cultural como factor de aproximación e integración.-

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3240
NOTA H.C.D. N° : 49

LETRA NO

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la VIII Muestra Educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar", a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2012 en instalaciones de la Plaza del Agua.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 94 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3241
EXPEDIENTE N° : 1161

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el II Seminario Internacional e Interdisciplinario sobre "El rugby como herramienta de prevención del delito y resocialización de personas privadas de la libertad. ¿Cómo eliminar la exclusión social y combatir la reincidencia?", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2012, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3242

EXPEDIENTE N° : 1212

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión al viaje conmemorativo del 30° aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas que llevarán a cabo los señores Marcelo Monge, Alejandro Belda, Daniel Szatma Szotan y Enrique Romero, ex combatientes miembros de la Agrupación Veteranos de Guerra Agentes Municipales.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 102 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3243

NOTA H.C.D. N° : 69

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Encuentro Nacional de Residentes de Odontología" que, organizado por la Residencia de Odontopediatría del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de abril de 2012 en las instalaciones del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires, sito en Bolivar n° 2860.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1626

EXPEDIENTE N° : 1065

LETRA P

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 30 de fecha 25 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se expresó reconocimiento al equipo Mar del Plata Dakar Team, liderado por los señores Omar Gándara y Dante Rotta, en mérito a su participación en el Rally Dakar Mar del Plata - Lima 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1627

EXPEDIENTE N° : 1115

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 49, de fecha 7 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Marisa Esther Vargas el día 8 de febrero de 2012, incorporando en su reemplazo al concejal suplente señor Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1628

EXPEDIENTE N° : 1116

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 48, de fecha 7 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Ricardo Federico Palacios el día 8 de febrero de 2012, incorporando en su reemplazo a la Concejel Suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1629

EXPEDIENTE N° : 1153

LETRA AM

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Apruébase el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante que forma parte del presente como Anexo I, que regirá a partir del inicio del Período Legislativo 97°.

Artículo 2°.- Abrógase el Decreto n° 805/98 y modificatorias.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO I DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

TITULO I: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 1°: Constitución y funcionamiento. El Departamento Deliberativo del Partido de General Pueyrredon se constituye y funciona conforme a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades y de acuerdo a este Reglamento en cuanto no se oponga a aquellas.

Artículo 2°: Reglamento. El presente Reglamento rige la actividad legislativa, la administración interna, el desarrollo de las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, las Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes y las Audiencias Públicas.

Artículo 3°: Tratamiento de Honorable. El tratamiento del Concejo será de Honorable, pero sus miembros no tendrán ninguno especial.

Artículo 4°: Sede. El Concejo funcionará en la Cabecera del Partido correspondiente, pero podrá hacerlo en otro punto del mismo, precediendo un Decreto del Presidente con acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa. Los Concejales no constituirán Concejo fuera de la sala que sea asignada para sus Sesiones.

TITULO II: SESIONES PREPARATORIAS Y ELECCION DE LAS AUTORIDADES DEL CONCEJO

Artículo 5°: Fecha y objeto. El Concejo celebrará Sesión Preparatoria en la fecha fijada por la Junta Electoral, cuando corresponda la renovación parcial del Honorable Cuerpo. Esta Sesión será presidida por el Concejel de mayor edad de la lista que hubiere triunfado en la elección, oficiando como Secretario el Concejel más joven del Concejo.

También celebrará Sesión Preparatoria el primer día hábil del mes de abril de cada año.

En ambos casos se deberá elegir la Mesa Directiva, designar las Comisiones permanentes y determinar días y horas de Sesión. Para la integración de las Comisiones se podrá diferir su tratamiento hasta la siguiente reunión de la Comisión de Labor Deliberativa, que se celebrará dentro de los diez días posteriores.

Artículo 6°: Incorporación. En la Sesión Preparatoria, siempre que corresponda la incorporación de Concejel, el Concejo considerará los documentos remitidos por la Junta Electoral, los que serán examinados por una Comisión Especial de Poderes, integrada por Concejales de cada bloque que continúen en ejercicio designados por el Concejo, la que se expedirá en la misma Sesión en caso de no haber impugnaciones. En caso de haberlas deberá pronunciarse dentro de las 24 horas respecto a si los electos reúnen las condiciones del artículo 191°, inciso 3° de la Constitución Provincial y artículos 6° al 14° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 7°: Impugnaciones. Los Concejales electos cuyos diplomas no hayan sido impugnados se incorporarán de inmediato en la misma Sesión Preparatoria. Al tratarse las impugnaciones los Concejales cuyos diplomas se discuten podrán hacer uso de la palabra en defensa de sus diplomas sin derecho a voto.

Artículo 8°: Elección de Autoridades. Cumplido lo dispuesto por el artículo precedente, el Concejo procederá por votación a designar su Mesa Directiva, formándola con un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario. La elección se hará por mayoría de votos. En caso de empate quedará consagrado el candidato de la lista que hubiere triunfado en la última elección municipal. Constituida la Mesa Directiva, el Presidente lo comunicará al Departamento Ejecutivo, Suprema Corte de Justicia, Honorable Tribunal de Cuentas, Ministerio de Gobierno y Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 9°: Mandato de las autoridades. El Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario del Concejo durarán en sus funciones el tiempo que determine la Ley Orgánica de las Municipalidades, pudiendo ser reelectos. La designación es revocable en cualquier tiempo por resolución de la mayoría del Concejo.

CAPITULO II DE LOS CONCEJALES

TITULO I: ASISTENCIA

Artículo 10°: Asistencia. Los Concejales están obligados a concurrir a todas las Sesiones del Concejo y a las reuniones de las Comisiones que integran, llevándose un registro de las asistencias.

Artículo 11°: Licencia. Durante el Período Ordinario de Sesiones ningún Concejel podrá ausentarse del Partido por un período mayor de cinco días hábiles, sin previo aviso al Presidente. Si la inasistencia del Concejel fuera por más de dos Sesiones consecutivas, deberá solicitar licencia.

El Concejel que se ausente más de cinco días hábiles sin autorización o a más de dos Sesiones consecutivas sin solicitar licencia, pierde el derecho a toda retribución correspondiente al tiempo que dure su ausencia.

Artículo 12°: Aviso de inasistencia. El Concejel que se considerase transitoriamente impedido para asistir a Sesión o reunión de Comisión, dará aviso por escrito al Presidente del Concejo y de la Comisión respectivamente.

Artículo 13°: Falta de quórum en Sesión. Si por falta de quórum no fuera posible realizar Sesión, la Secretaría hará publicar los nombres de los Concejales asistentes e inasistentes, expresando si la falta ha sido con aviso o sin él. Cuando un Concejel incurriera en inasistencias reiteradas, el Presidente lo hará presente a la Comisión de Labor Deliberativa, para que ésta tome las resoluciones que estime convenientes.

Si la falta de quórum fuera una expresión legislativa deberá ser informado por escrito avalado por los Concejales con su firma.

Artículo 14°: Credencial. A cada Concejel se le otorgará credencial como constancia probatoria de su investidura suscrita por el Presidente del Concejo. Al finalizar el mandato se le hará entrega de una medalla recordatoria.

Artículo 15°: Concejales Suplentes. La incorporación de los Concejales suplentes se efectuará teniendo a la vista el listado que confecciona la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires o en su defecto la nómina de candidatos existentes en la lista utilizada en las elecciones por el partido o alianza política respectiva. El Presidente del Bloque Político que solicite la incorporación de Concejales suplentes elevará a la presidencia del Honorable Concejo la solicitud respectiva.

CAPITULO III AUTORIDADES

TITULO I: DEL PRESIDENTE

Artículo 16°: Atribuciones y deberes. Además de lo prescripto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

1. Otorgar credencial a los Concejales que hubieren resultado incorporados y medalla recordatoria a los que finalicen su mandato.
2. Citar por Secretaría a Sesión Extraordinaria.
3. Recibir y abrir las comunicaciones dirigidas al Cuerpo para ponerlas en conocimiento de éste, dentro de las 48 horas.
4. Llamar a los señores Concejales al recinto del Concejo y abrir las Sesiones.
5. Dar cuenta, por intermedio del Secretario, de los asuntos entrados.
6. Llamar al orden y a la cuestión a los Señores Concejales.
7. Proponer las votaciones.
8. Dirigir la discusión de conformidad a este Reglamento, sin abrir opinión desde su sitial, salvo que se trate de temas administrativos relativos al funcionamiento del Concejo. Tendrá derecho a tomar parte en la discusión desde la banca de Concejel y ocupará la Presidencia su reemplazante legal conforme al Artículo 17°.
9. Podrá asistir a las reuniones de las Comisiones internas permanentes con voz pero sin voto, salvo la de Labor Deliberativa y Comisiones Especiales.
10. Representar al Concejo en sus relaciones con el Departamento Ejecutivo y con las demás autoridades.

11. Autenticar con su firma, cuando lo estime necesario, todos los actos, órdenes y procedimientos del Concejo y en aquellos casos que indique la ley.
12. Cumplir y hacer cumplir este Reglamento en todas sus partes y ejercer las demás funciones que en él se le confieren.
13. Nombrar al personal del Honorable Concejo Deliberante, pudiendo suspenderlo y removerlo cuando lo crea conveniente, con arreglo a las disposiciones vigentes.
14. Declarar levantada la Sesión, si una cuestión de orden indicara la conveniencia de hacerlo.
15. Presentar a la consideración del Concejo el Presupuesto de sueldos y gastos del mismo, conforme al artículo 109 la Ley Orgánica de las Municipalidades.
16. Convocar a Sesiones Especiales.
17. Nombrar al personal de los Bloques Políticos a propuesta de aquellos.
18. Dictar decretos disponiendo "Declaraciones de Interés del Honorable Concejo Deliberante"; "Declaraciones de Visitante Notable", con acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa.
19. Proveer lo conveniente en cuanto al orden y funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante, pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública si correspondiere.
20. Sólo el Presidente podrá hacer manifestaciones o efectuar comunicaciones en nombre y representación del Concejo, no pudiendo hacerlo sin previo acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa.
21. Tomar las medidas que considere necesarias en pos de garantizar el correcto trabajo legislativo y proveer acciones que hagan a la publicidad y la transparencia de la labor legislativa, a través de la publicación en la página web del Honorable Concejo Deliberante de las normativas que rigen el funcionamiento del Concejo y control ciudadano.
22. Informar a la Comisión de Labor Deliberativa si se ausentare del Partido por más de cinco días hábiles y solicitar licencia si su inasistencia fuere por más de dos Sesiones consecutivas.
Si se ausentare por más de cinco días hábiles sin autorización o a más de dos Sesiones consecutivas sin solicitar licencia, pierde derecho a toda retribución correspondiente al tiempo que dure su ausencia.

TITULO II: DE LOS VICEPRESIDENTES

Artículo 17°: Atribuciones y deberes. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente por su orden, con las mismas atribuciones y deberes, y en caso de que no estuvieran presentes, la Sesión será presidida por el titular de una de las Comisiones Permanentes, en el orden establecido en este Reglamento, comenzando por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Los Vicepresidentes Primero y Segundo del Concejo integrarán la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 18°: Reemplazo del Presidente y Vice. Cuando el Concejal designado como Presidente, Vicepresidente 1° o Vicepresidente 2°, dejase de serlo por muerte, destitución, renuncia o suspensión; el Concejal que elija el Concejo para reemplazarlo sólo desempeñará las funciones hasta completar el período. En todos los casos el Concejo elegirá de inmediato el reemplazante.

TITULO III: DEL SECRETARIO

Artículo 19°: Atribuciones y deberes. Son obligaciones del Secretario:

1. Disponer y supervisar las grabaciones y la versión escrita de las mismas, de cada Sesión y organizar la forma de impresión y distribución de las Actas de Sesiones.
2. Practicar el escrutinio de las votaciones nominales, anunciando sus resultados, con el número de votos en favor y en contra.
3. Verificar el resultado de las votaciones hechas por signos.
4. Organizar las publicaciones que se hicieren por orden del Concejo y desempeñar los demás trabajos que en uso de sus facultades le diere el Presidente.
5. Refrendar todos los documentos.
6. Refrendar las Actas de Sesiones después de ser aprobadas por el Concejo y firmadas por el Presidente.
7. Conservar los libros de actas y los inventarios de bienes del Concejo, los que deberán estar al día.
8. Llevar por libro separado las Actas reservadas, las cuales serán leídas y aprobadas en la inmediata Sesión Secreta.
9. Distribuir, ordenar y controlar las tareas del personal a su cargo.
10. Tendrá bajo su responsabilidad el Archivo General y Biblioteca del Concejo.
11. Podrá tomar cualquier medida de orden interno, dando cuenta a la Presidencia.
12. Garantizar la carga digital de los expedientes, dentro de las 24 horas siguientes.
13. Dar giro a los Asuntos Entrados.
14. Redactar el Acta de Labor Deliberativa.
15. Supervisar el funcionamiento de las cámaras de seguridad. Velar por el cumplimiento de la resolución n° 4 de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante del 5/11/2010 que establece el "Protocolo de uso de cámaras".
16. Interactuar con el Departamento Ejecutivo con el fin de agilizar las respuestas a informes que se presenten en el Concejo.

Artículo 20°: Reemplazo. En los casos de enfermedad, licencia o ausencia temporal del Secretario, la Secretaría estará a cargo del empleado de mayor antigüedad dentro de la máxima jerarquía del Concejo, previa disposición de la Presidencia en tal sentido.

CAPITULO IV

DE LOS BLOQUES POLITICOS**TITULO I: CONSTITUCION**

Artículo 21°: Constitución y reconocimiento. El Concejo reconoce como bloque político, con las prerrogativas que esto significa, únicamente a los integrados por dos o más Concejales. El Concejel que se desvincule de un bloque político podrá actuar como tal pero no constituirá en solitario bloque político, hasta no ser reconocido por el total del Cuerpo. Los Concejales que se hallen incurso en esta situación no podrán presidir comisiones permanentes. Cuando un bloque político con posterioridad a una elección legislativa quedare con un solo Concejel, podrá mantener el status de bloque político con las prerrogativas que ello implica. Los bloques políticos quedarán constituidos luego de haber comunicado a la Presidencia del Concejo, mediante nota firmada por todos sus integrantes, su composición y autoridades y deberán ser reconocidos por un Decreto del cuerpo. Los bloques tendrán el personal que les asigne el presupuesto del Concejo, cuyo nombramiento y remoción se hará a propuesta del mismo bloque.

**CAPITULO V
DE LA PRESENTACION Y REDACCION DE LOS ASUNTOS****TITULO I: PROYECTOS**

Artículo 22°: Forma de promover asuntos. Todo asunto que se presente o promueva ante el Concejo deberá ser presentado por escrito y firmado por su iniciador, formándose expediente o nota según corresponda:

- a) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo.
- b) Respuesta a Comunicaciones, Resoluciones y Decretos.
- c) Notas Oficiales.
- d) Notas Particulares. Para el caso que se invoque la representación de Persona Jurídica deberá acreditarse fehacientemente dicha personería.
- e) Proyectos de Bloques Políticos y de los Concejales
- f) Proyectos de Comisiones Permanentes.

Artículo 23°: Iniciativa de Bloque Político. Para que un asunto sea considerado iniciativa de Bloque Político deberá estar suscrito por el autor conjuntamente con la firma del Presidente del Bloque o de la mayoría de los Concejales que lo integran.

Artículo 24°: Ordenanza. Toda moción o proposición dirigida a crear, reformar, suspender o abolir una Ordenanza, institución o regla general, se presentará en forma de Proyecto de Ordenanza. Las ordenanzas sancionadas por el Concejo serán designadas por una numeración correlativa.

Artículo 25°: Decreto. Se presentará en forma de Proyecto de Decreto, toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de procedimientos relativos a la composición u organización interna del Concejo, y en general, toda disposición de carácter imperativo dirigida al Intendente o no, que no requiera la promulgación del Departamento Ejecutivo.

Artículo 26°: Resolución. Toda proposición que tenga por objeto expresar una opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, se presentará en forma de Proyecto de Resolución.

Artículo 27°: Comunicación. Toda moción o proposición dirigida a recomendar, pedir o exponer algo, se presentará en forma de Comunicación, no pudiendo tener la misma carácter imperativo.

Artículo 28°: Articulado. Los proyectos pueden no contener los motivos que lo determinen, pero su articulado deberá ser claro, conciso y de carácter preceptivo.

TITULO II: DE LA TRAMITACION DE LOS ASUNTOS

Artículo 29°: Giros. Los asuntos que se presenten en el Concejo de acuerdo con el Art. 22° serán girados por la Presidencia –a través de la Secretaría- a estudio de las distintas Comisiones. Los expedientes deben ser girados a las comisiones que correspondan según la competencia que resulte de su objeto.

Artículo 30°: Estado parlamentario. Los asuntos que se encuentren en Comisión o que se estén considerando por el Concejo, no podrán ser retirados ni por su autor ni por la Comisión que los hubiere despachado, salvo que medie decreto del Concejo.

Artículo 31°: Caducidad de los asuntos. Todo asunto que no haya sido sancionado durante el período legislativo, quedará de hecho caduco. La Secretaría enviará a los Concejales antes del 15 de Marzo de cada año, un listado de los actuados que se

encuentran en esa situación. Los Concejales deberán indicar antes del 31 de Marzo aquellos asuntos que consideren deben seguir en tratamiento, los restantes serán archivados.

CAPITULO VI DE LAS COMISIONES

TITULO I: INTEGRACION Y DENOMINACION

Artículo 32°: Integración y denominación. Las Comisiones Permanentes del Concejo se integrarán con el número de miembros que determine el Cuerpo entre un mínimo de 7 y un máximo de 9, con excepción de la Comisión de Labor Deliberativa y se denominarán:

1. Labor Deliberativa.
2. Hacienda, Presupuesto y Cuentas
3. Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana.
4. Obras, Seguridad y Planeamiento.
5. Calidad de Vida y Salud Pública.
6. Educación y Cultura.
7. Deportes y Recreación.
8. Transporte y Tránsito.
9. Turismo.
10. Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros.
11. Medio Ambiente.
12. Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios.
13. Derechos Humanos.

Artículo 33°: Labor Deliberativa. Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes primero y segundo del Concejo y los Presidentes de los Bloques Políticos, o el Concejales que los reemplace por indicación de éste, bajo la Presidencia del primero. La misma se reunirá una vez por semana y cuando el Presidente lo estime necesario.

El día y hora de reunión se determinará al constituirse, luego de la designación de nuevas autoridades del Concejo, debiéndose comunicar a éste en la Sesión siguiente.

Serán funciones de la Comisión:

1. Preparar planes de Labor Deliberativa.
2. Proyectar el Orden del Día con los asuntos que hayan sido despachados por las Comisiones. 3. Informarse del estado de los asuntos en trámite en las mismas.
4. Promover medidas prácticas para la agilización de los debates.
5. Analizar los pedidos de acuerdos que competan al Concejo.
6. Determinar los expedientes que serán tratados sobre tablas sin perjuicio de lo establecido en este reglamento.
7. Prestar acuerdo para que por Presidencia se dicten decretos.
8. Prestar acuerdo al Presidente para que el Concejo funcione en otro punto del Partido distinto de su cabecera.
9. Tratar la integración de las Comisiones Permanentes cuando se hubiere diferido su tratamiento en la Sesión Preparatoria.
10. Prestar acuerdo al Presidente para que éste haga manifestaciones o efectúe comunicaciones en nombre del Concejo.
11. Tomar conocimiento si el Presidente se ausentare del Partido por más de cinco días hábiles.
12. Prestar acuerdo para que el Presidente dicte decreto ad referendum del Concejo prorrogando la vigencia de una Comisión Especial.
13. Modificar la composición de las autoridades de una Comisión en retardo.
14. Levantar el cuarto intermedio de una Sesión cuando el Concejo le hubiere delegado esa facultad.

Artículo 34°: Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Le corresponde a esta Comisión, dictaminar sobre el Presupuesto General de la Municipalidad, Cálculo de Recursos, impuestos en general, autorización de gastos, rendición de cuentas, exención de impuestos, legados, donaciones y todo asunto referente a la hacienda pública.

Artículo 35°: Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana. Le corresponde a esta Comisión dictaminar en todos los proyectos o asuntos que traten modificaciones o interpretaciones del Reglamento Interno y Ordenanzas, o relativos a disposiciones legales relacionadas con la Municipalidad, que puedan afectar principios constitucionales, legales o reglamentarios; sobre la interpretación de artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones en vigencia, y/o sobre cuestiones que versen sobre puntos de derecho. En los contratos, convenios y/o acogimientos que se sometan a estudio y que comprendan a personas físicas o jurídicas del ámbito público o privado, análisis y seguimiento de convenios celebrados con la Nación y la Provincia vinculados a temas de seguridad, y disposiciones locales atinentes a políticas de seguridad. Despachos producidos por Comisiones Especiales y sobre todos aquellos asuntos de legislación cuyo estudio no esté confiado expresamente por este reglamento a otra Comisión.

Artículo 36°: Obras, Seguridad y Planeamiento. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto o proyecto relacionado con la ejecución de obras públicas y privadas, alumbrado, construcción y conservación de calles y caminos, plazas y paseos, depósitos y talleres, usos de espacios públicos de carácter permanente y que no impliquen cortes de tránsito, así como los asuntos relacionados con el planeamiento urbano y rural.

Artículo 37°: Calidad de Vida y Salud Pública. Le corresponde a esta Comisión dictaminar en toda materia atinente al Municipio y sus relaciones con la Provincia y la Nación referente a la salud y a desarrollo humano y social, programas de maternidad e infancia, niñez, juventud, tercera edad, discapacidad, vivienda social y adicciones.

Artículo 38°: Educación y Cultura. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto vinculado con la educación en general y de modo particular a todo lo que hace al sistema educativo municipal, a la cultura en sus diversas expresiones, bibliotecas, museos, reconocimientos y/u homenajes públicos, prácticas y espectáculos artísticos en sus diversas formas.

Artículo 39°: Deportes y Recreación. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto referente a la promoción de actividades deportivas, federativas, barriales, escolares y recreativas, la legislación vinculada a planes y programas referidos al deporte como herramienta de optimización de calidad de vida, como así también todo lo relacionado con la Reserva Integral de Laguna de los Padres, Parque Camet y otros sitios de recreación del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 40°: Transporte y Tránsito. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto vinculado con el transporte colectivo de pasajeros en sus diversas formas y del servicio de alquiler de taxis, remises y otros servicios. Asimismo le corresponde dictaminar sobre los pliegos de licitación de los mencionados servicios u ordenanzas reglamentarias y particulares de los mismos. Además dictaminará sobre todo uso, ocupación y actividad que se realice en la vía pública que afecte a la circulación vehicular.

Artículo 41°: Turismo. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto relacionado con servicios, infraestructura, licitaciones, reglamentaciones y todo aquello que directa o indirectamente se vincule con la actividad turística.

Artículo 42°: Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto relacionado con la promoción y el desarrollo, sea en su modalidad productiva, económica o de prestación de servicios en el ámbito del Municipio y otras jurisdicciones.

Asimismo le corresponde lo que directa o indirectamente se vincule con las actividades productivas y comerciales, de promoción para la radicación de industrias, la generación de empleos y la mejora de las condiciones laborales, así como también el tratamiento de temas relacionados a la defensa de los intereses marítimos del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 43°: Medio Ambiente. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre la preservación de los sistemas ecológicos; la prevención de la contaminación; el control para evitar el uso indiscriminado de los recursos naturales; la protección de la flora y fauna; limpieza e higiene de la ciudad. Analizará planes ambientales y coordinará implementaciones operativas con la participación de entes nacionales, provinciales y municipales. Estudiará el fomento de prácticas conservacionistas. Analizará programas y campañas de educación ambiental.

Artículo 44°: Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto relacionado con el funcionamiento, administración, dirección y los servicios que presta la Empresa Municipal Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Asimismo entenderá acerca de los tratamientos de los líquidos sépticos; poder de policía municipal en materia de aguas subterráneas; obligaciones de los usuarios de aguas subterráneas.

Artículo 45°: Derechos Humanos. Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre: la protección y la promoción de los derechos humanos; la difusión y el auspicio de programas y campañas sobre la defensa de los derechos fundamentales; toda iniciativa que procure avances concretos, profundice y fortalezca la conciencia de la comunidad, sus organizaciones y sus dirigentes en la temática de los derechos humanos; todo hecho o acto de abuso, maltrato, discriminación, marginación exclusión, denegación de justicia o derechos básicos que afecten a los ciudadanos individual o colectivamente, ejercidos por la fuerza pública u otro poder que actúe sin justificación o ilegalmente; la adecuación de la legislación que es competencia del H. Cuerpo respaldada en la normativa de la legislación nacional e internacional al respecto; el fomento de la creación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en defensa y promoción de los derechos humanos.

Artículo 46°: Integración. Las Comisiones serán integradas solo por Concejales y se constituirán en las Sesiones Preparatorias o en el plazo que establece este Reglamento. Serán nombradas por el Presidente del Concejo quien le deberá informar al Cuerpo. En su composición se reflejará lo más aproximadamente posible la representación política del mismo, debiendo utilizarse la siguiente fórmula: obtener el porcentaje de miembros de un bloque sobre el total del Cuerpo, luego aplicar ese porcentaje al total de miembros de cada Comisión.

Artículo 47°: Constitución. Las Comisiones se constituirán inmediatamente de su designación, eligiendo un Presidente y un vicepresidente, determinando los días y horas de reuniones ordinarias, lo que deberán informar al Presidente del Cuerpo y éste al Concejo, en la Sesión siguiente a la de su nombramiento. En caso de ausencia de las autoridades mencionadas, la Comisión será presidida por el Concejel de mayor edad. Cada Comisión será asistida por un relator, que será designado por el Secretario del Cuerpo; con excepción de la Comisión de Labor Deliberativa que será atendida por este último.

Artículo 48°: Participación. Pueden formar parte de las Comisiones todos los Concejales. El Presidente del Concejo tendrá las limitaciones dispuestas por el inciso 9) del artículo 16°.

Artículo 49°: Comisiones Especiales y de Asesores. Para todo asunto que el Concejo estime conveniente, por su índole o importancia, podrá nombrar Comisiones Especiales. Su creación se hará mediante decreto del Concejo en el que se fijarán clara y expresamente sus misiones y funciones.

Sus despachos deberán ser sometidos a la consideración de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana. Las comisiones especiales tendrán vigencia durante el período legislativo en que fueron creadas, y no podrán continuar funcionando sin que expresamente el Concejo lo autorice mediante decreto prorrogando su vigencia o mediante decreto ad referendum del Presidente del Concejo con acuerdo de Labor Deliberativa.

Para todo asunto que estime conveniente, por su índole, el Concejo podrá crear Comisiones de Asesores, integradas por personal político y técnico de los bloques. Su creación se efectuará mediante decreto del Concejo, a iniciativa de la Comisión de Labor Deliberativa fijando expresamente su objeto y tiempo de funcionamiento.

En su composición se reflejará lo más aproximadamente posible la representación política del mismo, con el mismo criterio utilizado para la composición de las comisiones permanentes del Cuerpo.

Artículo 50°: Reunión conjunta. Cuando un asunto corresponda a la jurisdicción o competencia de dos o más comisiones, éstas podrán reunirse en forma conjunta, ejerciéndose la Presidencia en el orden establecido en el artículo 32°, exceptuado el inc. 1).

Deberá en ese caso existir quórum en forma individual en cada una de las comisiones y la resolución que adopten será considerada como despacho conjunto.

La convocatoria será efectuada por todos los Presidentes de las Comisiones que se reúnan. Los Concejales que integren más de una Comisión de las que se reúnen en forma conjunta, tendrán un voto en cada una de ellas. La votación se hará en forma nominal. En caso de ausencia de los Presidentes de las Comisiones intervinientes, la Presidencia será ejercida por el Vicepresidente en el orden establecido en el art. 32°, exceptuado el inc. 1.-

Artículo 51°: Funcionamiento. Las Comisiones funcionarán los días y horas establecidos en la Sesión Preparatoria, para funcionar en día distinto al establecido se deberá contar con la conformidad de la mayoría de los miembros de la Comisión.

Las Comisiones sólo funcionarán con la presencia de la mayoría de sus miembros, en las dependencias del Concejo, salvo que por mayoría se resuelva llevar a cabo la reunión en otro lugar y de sus resoluciones se dejará constancia en el libro de actas. En caso de disidencia habrá dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría.

Los relatores de comisiones dejarán constancia en el libro de la Comisión respectiva, en fojas de los expedientes y notas a estudio de las comisiones, a medida que las mismas produzcan despachos, del quórum con que sesionó la Comisión, indicando al comienzo de cada reunión los Concejales presentes y ausentes, resumen de la decisión adoptada y voto de cada Concejal integrante de la Comisión.

Los ciudadanos podrán presenciar las reuniones de comisiones. A efectos de tener una participación activa en las mismas o tomar la palabra sobre un asunto del orden del día, deberán contar con el consentimiento previo de la Comisión.

Artículo 52°: Plazos para dar despacho. Las Comisiones deben dar despacho a los asuntos girados para su tratamiento, en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos de ingresar el asunto a su consideración, a cada Comisión. En todo asunto en que se pidiera un informe este plazo se verá suspendido hasta que el informe sea contestado.

Este plazo puede ser prorrogado por un período similar en aquellas cuestiones que por su complejidad así lo ameriten, con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión. El plazo comenzará a computarse desde el día siguiente que se hubiere prorrogado.

Vencidos estos plazos sin que el asunto obtuviera despacho de la Comisión, éste pasará automáticamente a ser tratado sobre tablas en la Sesión inmediatamente posterior.

Artículo 53°: Vuelta a Comisión. En todos los casos en que un expediente fuera enviado a Comisión por una votación en la Sesión los plazos establecidos en el artículo 52° comenzaran a computarse nuevamente.

Artículo 54°: Incompetencia. Modificación de giros. Las comisiones permanentes no podrán declararse incompetentes en un asunto sometido a su consideración ni agregarle otros giros a los que hubiere dado la Secretaría.

En caso que la Comisión entienda, por mayoría simple, que el asunto no es de su competencia o que debería pasar al tratamiento de otra Comisión, y el giro aun no estuviera aprobado, ésta lo solicitará mediante nota a la Secretaría; en caso de que ya haya sido aprobado se deberá solicitar al Concejo la modificación de el o los giros en la próxima Sesión.

Artículo 55°: Asistencia. Los Concejales están obligados a asistir a todas las reuniones de Comisión. Pasada media hora de la fijada en la citación, si no hubiera quórum, se debe pasar lista y por la presidencia de la Comisión, comunicar la nómina de los ausentes y los presentes a la Presidencia del Concejo.

Si la mayoría de una Comisión estuviere impedida o rehusara concurrir, la minoría deberá ponerlo en conocimiento del Presidente del Concejo.

Si la falta de quórum fuera una expresión legislativa deberá ser informado por escrito avalado por los Concejales con su firma.

Artículo 56°: Inclusión de despachos en el Orden del Día. Durante el período de Sesiones Ordinarias, una vez despachado un asunto, la Comisión que represente el último giro dado al expediente deberá elevarlo al Presidente del Concejo para que lo incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión. Los despachos de ordenanzas no podrán ser incluidos en el Orden del Día, sin que transcurra el plazo de 1 (un) día hábil administrativo, no se incluye en este plazo el día del despacho ni el de la

Sesión. Durante ese período el despacho permanecerá en la Dirección de Comisiones a disposición de los Concejales e interesados, pudiendo los primeros presentar, por escrito, propuestas de modificaciones que estimen corresponder, las que serán agregadas al expediente. Las mismas serán consideradas por el plenario.

Artículo 57°: Retardo de las Comisiones. Cuando un Concejal señale el retardo de una Comisión que no se reúne por dos o más reuniones consecutivas, deberá elevar una nota al Presidente del Concejo y éste elevará nota al Presidente de la Comisión solicitando los motivos por los cuales no se ha reunido. El Presidente de la Comisión deberá expedirse en un plazo no mayor a dos días hábiles, a fin de dar cuenta del estado en que se hallan los asuntos a su estudio, informando cantidad de expedientes y notas. El Presidente del Cuerpo informará al Concejo de los asuntos demorados y los motivos por los cuales la Comisión no logra reunirse.

En caso que el Presidente de la Comisión no se expida y/o la Comisión siga sin reunirse la Comisión de Labor Deliberativa se reunirá a efectos de modificar las autoridades de la Comisión en retardo.

Artículo 58°: Solicitud de informes. Las Comisiones del Concejo podrán requerir del Departamento Ejecutivo todos los informes que consideren necesarios para el mejor desempeño de su cometido, cuyo pedido deberá ser votado en la Comisión. El relator confeccionará el pedido que será suscripto por el Presidente de cada Comisión y se tramitará a través de la Secretaria del Concejo.

Artículo 59°: Despacho de Comisión. Se considerará con despacho un asunto cuando obtuviere el voto afirmativo de la mayoría de los votos emitidos. Para los casos de abstenciones, regirá lo dispuesto por el artículo 146° de este Reglamento. En caso de empate el voto del Presidente de la Comisión desempatará.

En los casos de los reconocimientos y/o distinciones cualquiera sea su naturaleza, deberán tener tratamiento previo y despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura, requiriéndose para su aprobación el voto afirmativo de las 2/3 partes del total de sus miembros.

Artículo 60°: Modificación de despachos. Cuando una Comisión modifique el despacho producido por otra, éste deberá volver a las anteriores por su orden salvo que los miembros de la Comisión, por unanimidad de los presentes, determinen lo contrario debido a que las modificaciones no sean de competencia de las demás comisiones.

Artículo 61°: Atribuciones y deberes del Presidente. Corresponde al Presidente de cada Comisión;

- a) Preparar el Orden del Día de las reuniones ordinarias, el cual debe ser publicado con 24 horas de anticipación.
- b) Ordenar el debate.
- c) Someter a consideración de la Comisión las solicitudes de invitación que formulen los particulares y funcionarios.
- e) Desempatar la votación.

Artículo 62°: Orden del día. Los Presidentes de las Comisiones elaborarán el Orden del Día para las reuniones de las Comisiones a su cargo, de acuerdo al siguiente orden:

- 1.- Asuntos entrados hace más de quince días y dictámenes de otras comisiones ingresados después de la última reunión.
- 2.- Los asuntos que soliciten por escrito los señores Concejales, hasta la publicación del respectivo orden del día.
- 3.- Los asuntos que el Presidente considere que corresponde su tratamiento.
- 4.- Expedientes con sugerencia de archivo.

Artículo 63°: Tratamiento sobre tablas. Las Comisiones podrán tratar expedientes sobre tablas, para lo cual se requerirá para ser incluido en el orden del día el voto afirmativo de un tercio de los Concejales presentes. Para que sea aprobado el despacho de un expediente llevado sobre tablas se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios de los Concejales presentes. Si no fuera aprobado el expediente llevado sobre tablas, éste quedará incluido automáticamente en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión.

Artículo 64°: Asesores. A las reuniones de las Comisiones podrá asistir un asesor por Concejal y los Secretarios de los Bloques Políticos. Podrán intervenir en las deliberaciones con autorización de la Comisión.

CAPITULO VII DEL ORDEN DEL DIA

TITULO I: CONFECCION

Artículo 65°.- Confección. El Orden del Día se confeccionará de la siguiente manera:

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

- a) Actas de Sesiones.
- b) Decretos de la Presidencia.
- c) Proyectos de la Presidencia.
- d) Comunicados.

II - ASUNTOS ENTRADOS

- a) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo.
- b) Respuestas a Comunicaciones, Resoluciones y Decretos del Honorable Concejo Deliberante.
- c) Notas Oficiales.

- d) Notas Particulares.
- e) Proyectos de Bloques Políticos.
- f) Proyectos de Comisiones Internas.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS.

IV - DICTAMENES DE COMISION.

- a) Ordenanzas Preparatorias.
- b) Ordenanzas.
- c) Resoluciones.
- d) Decretos.
- e) Comunicaciones.

Artículo 66°: Impresión y distribución. El Presidente, por Secretaría, ordenará la impresión del Orden del Día, con la "Nómina de Asuntos Entrados" y ya girados a las Comisiones respectivas, hasta las 48 horas anteriores a la Sesión.

El Orden del Día deberá ser puesto a disposición de los Concejales, a través de su publicación en la página Web, con 24 horas de anticipación a la fijada para la convocatoria de la Sesión. La Secretaría entregará a la prensa, un ejemplar del Orden del Día de cada Sesión.

Artículo 67°: Incorporación al Orden del Día. Durante la discusión de los asuntos del Orden del Día, no podrá ser introducido o intercalado ningún otro asunto, salvo que se resolviera por no menos de un tercio de votos de los Concejales presentes.

CAPITULO VIII DE LAS SESIONES EN GENERAL

TITULO I: SESIONES

Artículo 68°: Sesiones. Las Sesiones del Concejo serán públicas o secretas. Se denominarán ordinarias cuando se celebren en los días y horas establecidos y dentro del período ordinario de Sesiones. Serán extraordinarias cuando se celebren fuera de aquellos o durante el receso.

Artículo 69°: Acceso. En las Sesiones públicas se dejará libre acceso a quienes deseen presenciarse, quedando facultado el Presidente para disponer las providencias que juzgue necesarias para asegurar el normal desarrollo de la reunión, pudiendo disponer medidas restrictivas al acceso del público, como así también prohibir el ingreso de objetos contundentes, pancartas, altavoces, banderas, panfletos, instrumentos musicales y cualquier otro elemento que pueda perturbar el normal desarrollo de las Sesiones.

Artículo 70°: Sesión secreta. Se celebrará Sesión secreta cuando lo requiera la naturaleza del asunto a considerarse. Para darle tal carácter la Presidencia someterá la moción a votación requiriéndose la mayoría del total de los miembros del Concejo, pudiendo transformarse en pública en el momento que así lo resuelvan idéntica cantidad de Concejales.

Artículo 71°: Quórum. Antes de entrar a Sesión, los Concejales firmarán el libro de asistencia que llevará la Secretaría, siendo obligación de los mismos esperar para que haya "quórum" hasta media hora después de la establecida para la Sesión. El Concejel que hubiere firmado y no entrara a Sesión a la hora determinada, se tendrá por ausente. Transcurrida media hora más de la tolerancia establecida en el párrafo anterior, si no hubiera número deberá declararse levantada la Sesión, sin más trámite, salvo que existiese un pedido apoyado por no menos de un tercio de los miembros del Concejo, para realizar manifestaciones en Minoría, o disponer una nueva espera de hasta treinta minutos o para hacer uso de las facultades que le otorga la Ley.

Artículo 72°: Himno Nacional. Será obligatorio entonar las estrofas del Himno Nacional solo en las fechas cívicas nacionales, al tomar posesión de su cargo el Intendente Municipal o el Presidente del Concejo; a la llegada del Presidente de la República a los actos oficiales que se realicen en el Recinto del Concejo; en los actos solemnes que se celebren por instituciones públicas y privadas; y en cualesquiera otros actos análogos que revistan caracteres especiales de expresión oficial. Asimismo se faculta al Presidente del Concejo a autorizar la entonación del Himno Nacional Argentino, cuando razones de ceremonial o protocolo así lo requieran.

Artículo 73°: Sesiones Extraordinarias. Las Sesiones extraordinarias se realizarán siempre que lo soliciten por escrito el Intendente o un mínimo de un tercio de los miembros del Concejo. El Presidente deberá convocarlas, con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación, expresando el o los asunto/s que las motivaren. No podrán tratarse otros asuntos que no sean los que originaron la convocatoria.

Artículo 74°: Sesión en delegaciones municipales. El Concejo sesionará de manera extraordinaria, en el seno de las delegaciones del Partido de General Pueyrredon, al menos una vez al año, garantizando la participación de los vecinos y/o entidades intermedias a través del uso de la Banca 25.

TITULO II: DE LAS CUESTIONES Y DE LOS HOMENAJES

Artículo 75°: De privilegio. Las cuestiones de privilegio son:

1.- Las que afectan los derechos del Concejo colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos.

2.- Las que afectan los derechos, reputación y conducta de los Concejales individualmente y solo en lo que hace a su idoneidad representativa.

Tales cuestiones tendrán preferencia sobre toda otra cuestión, excepto las mociones de levantar la Sesión. Para plantearlas los Concejales dispondrán de 10 minutos debiendo enunciar en forma concreta el hecho que las motiva. El resto de los Concejales podrán hacer uso de la palabra por única vez y por 5 minutos improrrogables. Concluido el planteo de la misma la presidencia la someterá de inmediato a votación del Concejo.

Artículo 76°: Cuestiones Previas. Los Concejales que deseen formular apreciaciones sobre situaciones de urgencia o relevancia que no se encuentren contempladas en el Orden del Día y que no requieran pronunciamiento del Concejo, deberán anotarse en la Secretaría antes de la apertura de la Sesión, indicando el asunto en cuestión. La palabra le será concedida a tal fin en el orden de su inscripción. Estas manifestaciones que formulen los Concejales se denominarán cuestiones previas y deberán formularse una vez finalizada la lectura de los Asuntos Entrados.

Artículo 77°: Homenajes. Finalizada la lectura de los Asuntos Entrados el Concejo dedicará 20 minutos a rendir los homenajes que propongan los Concejales. Los homenajes deberán ser comunicados en la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa. Podrá hacer uso de la palabra un orador a propuesta de cada bloque político, salvo autorización expresa del Concejo.

TITULO III: DEL ORDEN DE LA SESION

Artículo 78°: Apertura de la Sesión. Una vez reunidos en el Recinto un número suficiente de Concejales para formar quórum legal, el Presidente declarará abierta la Sesión, expresando el número de Concejales presentes.

Artículo 79°: Ausencia. Ningún Concejel podrá ausentarse de las dependencias del Concejo una vez iniciada la Sesión, sin el permiso del Presidente, quien no lo autorizará sin el consentimiento del Concejo en el caso de que peligrara el quórum. Si abandonare o se ausentare por breve lapso sin autorización del Concejo, el Presidente le comunicará que debe reintegrarse al Recinto.

Si la falta de quórum fuera una expresión legislativa deberá ser informado por escrito avalado por los Concejales con su firma.

Artículo 80°: Orden del Día. En cada Sesión el Presidente dará cuenta al Concejo, por Secretaría, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Artículo 81°: Omisión de la lectura. El Concejo podrá resolver que se omita la lectura de alguna pieza y que se inserte o no en el Acta de Sesiones. En tal caso bastará que el Presidente enuncie su objeto.

Artículo 82°: Modificación del Orden del Día. Los Asuntos se discutirán en el orden que figuren impresos en el Orden del Día, salvo modificación aprobada solicitada mediante moción de preferencia o solicitud de alteración del orden del día.

Artículo 83°: Poner un asunto a votación. Cuando se hiciera moción de orden para cerrar el debate, o moción para que se pase al Orden del Día o a votación del expediente en tratamiento, o cuando no hubiese ningún Concejel que tome la palabra, el Presidente pondrá a votación el asunto, proyecto, capítulo o artículo. A pedido de un Concejel la votación será nominal.

Artículo 84°: Levantar la Sesión. La Sesión no tendrá duración determinada y se levantará por resolución del Concejo, previa moción de orden al efecto, o por resolución del Presidente, cuando se hubiese agotado el Orden del Día o cuando el Concejo, previo llamado a votación, esté sin "quórum" o en el caso previsto en el Artículo 16° inciso 14.

Artículo 85°: Cuarto intermedio. Cuando el Concejo hubiere pasado a cuarto intermedio y no reanudare la Sesión en el mismo día, ésta quedará levantada de hecho. No rige esta disposición en los casos en que el Concejo en "quórum" haya resuelto pasar a cuarto intermedio hasta una fecha y hora determinada o delegue esta facultad a la Comisión de Labor Deliberativa. El pedido formal firmado por al menos ocho (8) Concejales puede, asimismo, levantar el cuarto intermedio.

Artículo 86°: Preferencias acordadas. Al iniciarse la Sesión y después de darse cuenta de los asuntos entrados, el Presidente hará conocer al Concejo los asuntos que deban tratarse en ella por tener preferencia acordada.

TITULO IV: DEL ORDEN DE LA PALABRA

Artículo 87°: Prelación. La palabra será concedida a los Concejales en el siguiente orden:

1. Al miembro informante del despacho de la mayoría de la Comisión que haya dictaminado sobre el asunto en discusión, si lo hubiere.
2. Al o los miembros informantes del o los despachos de la minoría de la Comisión, si ésta se encontrare dividida.
3. Al autor del proyecto en discusión.

4. A los demás Concejales, en el orden que lo soliciten.

Artículo 88°: Miembro informante. Los miembros informantes de la Comisión tendrán siempre derecho a hacer uso de la palabra para replicar los discursos u observaciones que aún no hubiesen contestado.

Artículo 89°: Discrepancia. En caso de discrepancia entre el autor del proyecto y la Comisión, aquel hablará en último término.

Artículo 90°: Lectura de discursos. En ningún caso se permitirá la lectura de discursos durante la discusión de los asuntos. Quedan exceptuados los informes de Comisión, la relación de datos estadísticos, notas, citas de autores y publicaciones periodísticas, cuya lectura se permitirá, previa autorización del Presidente, salvo oposición expresa de un Concejales en cuyo caso se decidirá por votación del cuerpo.

Artículo 91°: Pedido de uso de la palabra. Si dos Concejales pidieran a un tiempo la palabra, la obtendrá el que se proponga combatir la idea en discusión, si el que le ha precedido la hubiese defendido o viceversa.

Artículo 92°: Concesión de uso de la palabra. Si la palabra fuese pedida por dos o más Concejales que no estuviesen en el caso previsto en el artículo anterior, el Presidente la acordará en el orden que estime conveniente, debiendo preferir a los Concejales que aún no hubiesen hablado.

Artículo 93°: Uso de la palabra. Los miembros del Concejo, al hacer uso de la palabra, se dirigirán al Presidente o a los Concejales en general, debiendo en lo posible evitar designarse por sus nombres.

TITULO V: DE LAS MOCIONES

Artículo 94°: Mociones. Toda proposición hecha por un Concejales o el Intendente, de viva voz, desde su banca, es una moción. Las habrá de orden, de preferencia, de sobre tablas y de reconsideración.

Artículo 95°: Mociones de Orden. Es moción de orden toda proposición verbal que tenga alguno de los siguientes objetivos:

1. Que se levante la Sesión.
2. Que se pase a cuarto intermedio.
3. Que se declare libre el debate.
4. Que se cierre el debate, permitiendo el uso de la palabra a los inscriptos en la lista de oradores hasta el momento de formulada la moción.
5. Que se pase al Orden del Día o a votación del expediente en tratamiento.
6. Que se aplace la consideración del asunto pendiente, pero sin sustituirlo con otra proposición sobre el mismo asunto.
7. Que el asunto se mande o vuelva a Comisión.
8. Que el Concejo se constituya en Comisión.
9. Que el Concejo se constituya en Sesión permanente.
10. Que se dé carácter secreto a la Sesión.

Artículo 96°: Oportunidad y tratamiento. Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto en el transcurso de la Sesión, aún cuando esté en debate, se tomarán en consideración en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior y serán puestas a votación por la Presidencia, sin discusión, las comprendidas en los cinco primeros incisos, y discutidas brevemente las restantes, no pudiendo cada Concejales hablar sobre ellas más de una vez con excepción del autor, que podrá hacerlo dos veces.

Artículo 97°: Mayorías. Las mociones de orden podrán repetirse en la misma Sesión sin que ello implique reconsideración. Para ser aprobadas, necesitarán el voto de la mayoría simple de los Concejales presentes, con excepción de las de los incisos 1, 4, 5 y 8 del Artículo 95°, que lo serán por dos tercios de los votos de los Concejales presentes y la del inciso 10 que requerirá la mayoría total de los miembros del Concejo.

Artículo 98°: Mociones de Preferencia. Es moción de preferencia, toda proposición que tenga por objeto fijar la fecha de consideración de un asunto, tenga o no despacho de Comisión.

Artículo 99°: Mayorías de las Mociones de Preferencia. Para acordar la preferencia a un asunto se requiere la mayoría simple de votos de los Concejales presentes y el asunto cuya consideración se hubiese acordado preferencia con fijación de fecha, será tratado en la reunión o reuniones subsiguientes que el Concejo celebre como el primero del Orden del Día.

Artículo 100°: Preferencia acordada. Si la Sesión fuere levantada o el Concejo quedare sin número, las preferencias votadas no caducarán y se considerarán por su orden, en la Sesión siguiente o subsiguiente con relación a otro asunto.

Artículo 101°: Turno y aprobación. Las mociones de preferencia no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los "Asuntos Entrados" y serán consideradas en el orden en que hubieran sido propuestas y para su aprobación se requerirá:

- 1.- Si el asunto tiene despacho de Comisión la mayoría simple de votos de los Concejales presentes.

2.- Si el asunto no tiene despacho de Comisión los dos tercios de votos de los Concejales presentes.

Artículo 102°: Mociones Sobre Tablas. Es moción de sobre tablas, toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto que, por su carácter o urgencia no pudiera ser postergado en su tratamiento, con despacho de Comisión o sin él.

Artículo 103°: Turno y mayoría para su inclusión. Las mociones de sobre tablas no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los asuntos entrados, siendo preciso para su aceptación un tercio de votos de los Concejales presentes.

Artículo 104°: Mayoría para su sanción. Aprobada una moción de sobre tablas, el asunto que la motiva será tratado inmediatamente, con prelación a todo otro asunto o moción y su sanción requerirá dos tercios de votos de los Concejales presentes

Artículo 105°: Tratamiento. Las mociones de sobre tablas podrán ser fundadas y se discutirán brevemente, votándose de inmediato. El Presidente del Concejo ordenará, por Secretaría previo a su consideración en el Recinto de Sesiones, la distribución del texto original o del dictamen, si hubiera intervenido alguna Comisión, de aquellas actuaciones solicitadas para su tratamiento sobre tablas.

Artículo 106°: Mociones de Reconsideración. Es moción de reconsideración, toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Concejo, sea en general o en particular.

Artículo 107°: Oportunidad y mayoría. La moción de reconsideración sólo podrá formularse mientras el asunto se esté considerando, o en la Sesión en que quede terminado, o mientras no haya sido promulgada y para su aceptación y sanción requerirá los dos tercios de votos de los Concejales presentes.

Artículo 108°: Tratamiento. El autor de una moción de reconsideración de un asunto sancionado, deberá informar por escrito a la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana las razones que la motivan, se discutirá brevemente y se votará de inmediato.

Artículo 109°: Concejo en Comisión. El Concejo podrá constituirse en Comisión para que personas ajenas al Concejo puedan ser escuchadas, en cualquier momento durante el trascurso de cualquier tipo de Sesión, con el objeto de conferenciar y sus conclusiones se considerarán despacho de la Comisión que está tratando el asunto. La discusión del Concejo en Comisión será siempre libre, y en ella podrán participar personas ajenas al Concejo expresamente invitadas por este, además del Intendente, y funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Artículo 110°: Cierre de la Conferencia en Comisión. La conferencia en Comisión se declarará cerrada por mayoría de votos, a indicación del Presidente o moción de orden, y las personas ajenas al Concejo deberán retirarse del recinto, excepto el Intendente o funcionarios del Departamento Ejecutivo.
El Presidente del Cuerpo o sus sustitutos legales, presidirán siempre el Concejo constituido en Comisión.

Artículo 111°: Declaración del libre debate. Al considerarse un asunto en general o en particular, el Concejo podrá declarar libre el debate, mediante la correspondiente moción de orden.

Artículo 112°: Tratamiento. Declarado libre el debate, cada Concejales tendrá derecho a hablar cuantas veces lo estime conveniente, pero exclusivamente sobre el asunto en discusión.

TITULO VI: DE LA CONSIDERACION EN SESION

Artículo 113°: Despacho de mayoría y minoría. Cuando haya despacho de mayoría y minoría se leerán y se informarán ambos, tratándose en primer lugar el de la mayoría, y si éste fuera aprobado, quedará terminado el debate.

Artículo 114°: Discusión en general y en particular. Todo asunto que deba ser considerado por el Concejo, pasará por dos discusiones, en general y en particular.

Artículo 115°: Considerado y votado en general, la consideración en particular deberá hacerse inmediatamente o en otra Sesión que se fijará.

Artículo 116°: La consideración de un proyecto quedará terminada con la resolución recaída sobre el último artículo.

Artículo 117°: Sanción definitiva. Comunicación al Departamento Ejecutivo. Los Proyectos de Ordenanza que hubieran recibido sanción definitiva en el Concejo, serán comunicados al Intendente dentro de las próximas cuarenta y ocho horas hábiles, a los fines determinados por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

TITULO VII: DE LA CONSIDERACION EN GENERAL

Artículo 118°: La discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto considerado en conjunto.

Artículo 119°: Durante la consideración en general podrán traerse referencias, concordancias o derivados, como así también aquellos antecedentes que permitan mayor conocimiento del asunto en debate.

Artículo 120°: En la consideración en general, cada Concejal con las excepciones fijadas en los Artículos 87°, 88° y 89°, podrá hablar sólo una vez, a menos que deba rectificar o aclarar aseveraciones que se hubiesen hecho sobre su palabra, lo que deberá hacerse brevemente y concretándose al punto objeto de la rectificación o aclaración.

Artículo 121°: Durante la discusión en general de un asunto, pueden presentarse otros sobre la misma materia en sustitución de aquel debiendo el Concejo resolver de inmediato que destino debe dársele.

Artículo 122°: Si el Concejo resolviese considerar los nuevos asuntos, lo hará en el orden en que hubieren sido presentados, no pudiéndose tomar en consideración ninguno de ellos, sino después de rechazado o retirado el anterior. Hecha la votación o cerrada la discusión, el Concejo se pronunciará inmediatamente respecto al nuevo proyecto, cuyo tratamiento será de sobre tablas.

Artículo 123°: Vuelta a Comisión. El asunto que después de sancionado en general y parcialmente en particular, vuelva a Comisión, al ser despachado nuevamente, seguirá el trámite ordinario de todo asunto, debiendo la discusión iniciarse en la parte aún no aprobada por el Concejo.

Artículo 124°: Unificar criterios. Cuando de la discusión de un proyecto surja la necesidad de armonizar ideas, concretar soluciones, redactarlo con mayor claridad, tomar datos, buscar antecedentes, el Presidente podrá invitar al Concejo, o resolverlo éste, a pasar a un cuarto intermedio o a constituirse en Comisión, a los efectos de facilitar la solución. En este caso, para constituir el Concejo en Comisión se requerirá el voto unánime de los Concejales presentes.

TITULO VIII: DE LA CONSIDERACION EN PARTICULAR

Artículo 125°: La discusión en particular tendrá por objeto cada uno de los distintos artículos o capítulos del proyecto o asunto.

Artículo 126°: En la consideración en particular de cualquier proyecto o asunto deberá votarse sucesivamente artículo por artículo o capítulo por capítulo.

Artículo 127°: En todas las discusiones en particular el Concejo deberá concretarse al punto en discusión.

Artículo 128°: Durante la consideración en particular, podrá presentarse otro artículo que sustituya parcial o totalmente al que se está discutiendo.

Artículo 129°: En los casos que habla el artículo anterior, las modificaciones, adiciones o sustituciones, deberán presentarse por escrito dándose lectura por Secretaría y se votará en primer término el despacho. Si éste fuese rechazado, las proposiciones serán consideradas en el orden en que hubiesen sido presentadas.

Artículo 130°: En la consideración en particular, los artículos que no se observen se darán por aprobados.

TITULO IX: DE LAS INTERRUPCIONES Y DE LOS LLAMAMIENTOS A LA CUESTION Y AL ORDEN.

Artículo 131°: Interrupciones. Ningún Concejal podrá ser interrumpido, mientras tenga el uso de la palabra, excepto cuando se formule una moción de orden o una aclaración pertinente e indispensable. Esto último sólo será permitido con la autorización del Presidente y consentimiento del orador.

Artículo 132°: Prohibición de diálogo. En todos los casos están absolutamente prohibidas las discusiones dialogadas.

Artículo 133°: Llamado al orden. La Presidencia podrá llamar al orden al orador, cuando lo exija la investidura del Concejo, cuando no se dé cumplimiento al Artículo 131° o cuando personalice o incurra en alusiones indecorosas. También podrá llamarlo a la cuestión, cuando a su juicio se aparte del asunto en consideración.

Artículo 134°: Orador en la cuestión. Si el orador pretendiera estar en la cuestión, el Concejo lo decidirá inmediatamente por una votación sin discusión y en caso de resolución afirmativa, continuará con el uso de la palabra.

Artículo 135°: Alusiones irrespetuosas. Están absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de nombres ilegítimos hacia los poderes Municipales y de otro orden y sus miembros.

Artículo 136°: Llamado al orden. Cuando el Presidente o el Concejo resuelva llamar al orden al orador, el Presidente, dirá en voz alta la fórmula: "El Concejo llama a usted al orden."

Artículo 137°: Invitación a explicar o retirar sus palabras. En cualquiera de los casos previstos en los artículos 132°, 133° y 135°, el Presidente por sí, o a petición del Concejo invitará al Concejal que hubiese motivado el incidente a explicar su actitud o a retirar sus palabras.

Si el Concejal accediere a lo indicado, continuará la Sesión, pero si se negare, o si las explicaciones no fueran lo suficientemente satisfactorias, el Presidente lo llamará al orden y esta circunstancia constará en el acta.

Artículo 138°: Reiteración de los llamados al orden. Cuando algún Concejal ha sido llamado al orden por dos veces en la misma Sesión, si se apartara de él por tercera vez, el Presidente le prohibirá el uso de la palabra por el resto de la Sesión, salvo decisión en contrario del Concejo por el voto de los dos tercios de los presentes.

Artículo 139°: Faltas de los Concejales. Se entenderán como faltas de los Concejales:

- 1) injuriar a un funcionario de la Municipalidad,
- 2) incurrir en las faltas previstas en los artículos precedentes,
- 3) invocar representación del Concejo sin tener las facultades suficientes,
- 4) entorpecer el normal funcionamiento del Concejo.

En estos casos el Presidente propondrá que el Concejo decida por una votación inmediata y sin discusión, la suspensión del Concejal por el resto de la Sesión, no pudiendo éste participar de ninguna votación. Para su aprobación se requerirá los dos tercios de los votos de los Concejales presentes.

Artículo 140°: Suspensión. Decidida la suspensión el asunto pasará a dictamen de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana que podrá proponer al Concejo la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 254° de la Ley Orgánica.

En caso que la falta cometida por el Concejal no se dé en el desarrollo de una Sesión, la solicitud de suspensión del Concejal se iniciará a través de una nota ingresada por mesa de entradas con la firma de las dos terceras partes del Concejo y será tratado por la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana.

En ambos supuestos, el Concejal a quien se le imputara la Comisión de una falta podrá hacer uso de la palabra en la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana.

TITULO X: DE LA VOTACION

Artículo 141°: Modos. Nominal y por signos. Los modos de votar serán dos: uno nominal, que se dará de viva voz y por cada Concejal invitado a ello por el Secretario, y el otro por signos, que consistirá en levantar la mano. Las votaciones nominales se tomarán por orden alfabético.

Artículo 142°: Cómputos. Para que se compute el voto de un Concejal es preciso que esté en su banca y el voto deberá ser por la afirmativa o la negativa.

Artículo 143°: Nominal. Será nominal toda votación que exija la Constitución y la Ley Orgánica de las Municipalidades. En las Actas de Sesiones se consignarán los nombres de los Concejales, con la expresión de su voto. Todo Concejal tendrá derecho a fundar su voto brevemente.

Artículo 144°: Mayorías. Para las resoluciones del Concejo bastará la mayoría de los votos emitidos, salvo los casos expresamente determinados por la Constitución, la Ley Orgánica de las Municipalidades y este Reglamento.

Artículo 145°: Votación aclaratoria. Si se suscitaren dudas respecto al resultado de la votación por signos, inmediatamente después de proclamada, cualquier Concejal podrá pedir una nueva votación aclaratoria la que se practicará con los Concejales presentes en la votación anterior.

Artículo 146°: Abstenciones. Ningún Concejal podrá dejar de votar sin permiso del Concejo, ni fundar o aclarar el alcance de su voto ya emitido, pero tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en las Actas de Sesiones. Podrá solicitar autorización para abstenerse cuando existan razones fundadas de colisión de intereses. En estos casos, el Concejal que solicitare autorización para abstenerse hará uso de la palabra para fundamentar tal solicitud, no pudiendo emitir opinión sobre el tema en tratamiento. La abstención de votar no debe computarse como voto emitido a los efectos de las mayorías necesarias para la adopción de decisiones por parte del Concejo, sin que ello ejerza efecto alguno sobre el quórum necesario para votar.

CAPITULO IX

DE LA ASISTENCIA DEL SR. INTENDENTE A LAS SESIONES Y DE LA SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

TITULO I: CITACION Y PEDIDO DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Artículo 147°: Citación del Intendente o Secretarios del Departamento Ejecutivo. Cuando el Concejo haga uso de la facultad que le confiere el art. 108° inc. 7) de la L.O.M., se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el presente título.

Artículo 148°: Forma de la citación. La citación al Intendente, Secretarios y/o Titulares de Entes Descentralizados se hará en todos los casos determinando de antemano la Sesión en que deben darse los informes que se solicitan. Los informes que se solicitan podrán suministrarlos el Intendente por escrito o verbalmente, o por intermedio del Secretario del Departamento Ejecutivo o Titulares de Entes Descentralizados.

Artículo 149°: Uso de la palabra. Cuando el Intendente concurra en virtud del llamamiento que hace referencia el Artículo 148°, el Presidente le concederá la palabra e inmediatamente después que hubiere hablado, podrá hacerlo el Concejal que solicitó el informe, y luego los demás Concejales.

Artículo 150°: Propuestas. Si algún Concejal creyese conveniente proponer alguna Ordenanza o Resolución relativas a la materia que motivó el llamamiento del Intendente, su proyecto seguirá los trámites ordinarios y podrá ser presentado inmediatamente o en otra Sesión del Concejo.

Artículo 151°: Asistencia. El Intendente y Secretarios pueden asistir a cualquier Sesión del Concejo y tomar parte de las deliberaciones.

CAPITULO X DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

TITULO I: AUDIENCIAS

Artículo 152°: Celebración de las Audiencias Públicas. El Concejo podrá celebrar Audiencias Públicas cuando la índole del asunto lo requiera. Estas audiencias se regirán de acuerdo con la normativa que oportunamente el Concejo dicte.

CAPITULO XI DE LA PUBLICACION DE LOS CONSIDERANDOS.

TITULO I: PUBLICIDAD

Artículo 153°: Publicidad. Cuando a criterio del Concejo la publicidad de los considerandos del proyecto que generó la norma, sea conducente al mejor conocimiento e interpretación de la misma, podrá disponer su inserción en la publicación oficial.

Artículo 154°: Límites. El “considerando” del acto legislativo deberá atenerse a expresar los fundamentos necesarios y suficientes de la decisión adoptada, con exclusión de expresiones ajenas a dicha finalidad.

TITULO II: DE LAS ACTAS DE SESIONES.

Artículo 155°: Actas de Sesiones. De todas las deliberaciones y sanciones del Concejo, se llevará debida constancia impresa en ejemplares que se denominarán “Actas de Sesiones”, sobre la base de las desgrabaciones de cada Sesión. Las actas de Sesiones así impresas se compaginarán numéricamente formándose con ellas un libro - por duplicado - correspondiente a las reuniones que el Concejo celebre en cada período de Sesiones, que constituirán el registro matriz a que se refiere la Ley Orgánica de las Municipalidades. El Presidente y Secretario del Concejo rubricarán los libros matrices.

Artículo 156°: Versión de los discursos. Los Concejales y el representante del Departamento Ejecutivo tendrán a su disposición en la Secretaría, la versión de los discursos que se hubieren pronunciado, para hacer las correcciones necesarias dentro de las veinticuatro horas de recibida. Si la versión no fuera revisada dentro de éste término, el Secretario dispondrá su impresión sin más trámite y de su impresión y revisión será responsable.

Artículo 157°: Correcciones. Las correcciones a que hace referencia el artículo anterior serán solo de forma, sin alterar la esencia de lo expresado en el Recinto.

Artículo 158°: Testado. El Presidente revisará la versión y podrá testar las interrupciones que no hubiere consentido y todas aquellas manifestaciones que evidentemente no correspondan a un concepto de seriedad parlamentaria, pero deberá informar de ello al Concejo, si el Concejal afectado lo reclamase.

Artículo 159°: Aprobación. Una vez revisadas las versiones de la Sesión, se someterán a consideración en Sesión. Si no resultan observadas se dan por aprobadas y se procede a su impresión autenticándose la cantidad de ejemplares necesarios para cumplimentar lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades y los que se destinan al archivo del Concejo para su consulta pública.

Artículo 160°: Distribución. Se imprimirán 40 (cuarenta) ejemplares de Actas de Sesiones, que tendrán el siguiente destino:

- 1 (una) para cada Concejal
- 1 (una) para el Señor Intendente Municipal.
- 1 (una) para Referencia Legislativa.
- 1 (una) para el Honorable Tribunal de Cuentas.
- 2 (dos) para los Libros de Actas que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno.
- 1 (una) para el Señor Secretario del Concejo.

- 10 (diez) copias para Consulta y pedidos que puedan efectuarse.

Artículo 161°: Consultas. Quienes deseen consultar las Actas de Sesiones, podrán hacerlo en la Sección Referencia Legislativa de este Concejo y solicitar copias a su costo.

Artículo 162°: Responsabilidad del Secretario. El Secretario del Concejo tendrá a su cargo todo lo relativo a la remisión de las Actas de Sesiones, debiendo formularse ante él, las reclamaciones por demoras o irregularidades en su recepción.

CAPITULO XII DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO.

TITULO I: EMPLEADOS

Artículo 163°: Empleados. Los empleados del Concejo tienen el mismo régimen laboral vigente que los demás empleados municipales.

Artículo 164°: Funciones de los empleados. El Presidente determinará las funciones de los empleados del Concejo.

CAPITULO XIII DE LA SEGURIDAD DE SUS DEPENDENCIAS

TITULO I: SEGURIDAD

Artículo 165°: Seguridad. Todas las cuestiones que hagan a la seguridad de la casa son competencia exclusiva del Presidente del Concejo.

Artículo 166°: Manifestaciones del público. El Presidente está facultado para hacer salir inmediatamente de la casa a toda persona que desde la barra o desde cualquier otro lugar de ella, efectúe manifestaciones inconvenientes para el normal desarrollo de las deliberaciones, o realice demostración o señal bulliciosa de aprobación o desaprobación. Si en la barra o cualquier otro lugar destinado al público se incurriese en desorden, el Presidente suspenderá la Sesión hasta que la barra sea desalojada.

Artículo 167°: Desalojo de la barra. Si fuese indispensable continuar la Sesión y la barra se resistiese a desalojar, el Presidente empleará los medios que juzgue necesarios, incluso la fuerza pública para restablecer el orden.

Artículo 168°: Admisión al Recinto. Sin la licencia del Presidente, dada en virtud de acuerdo del Concejo, no se admitirá en el Recinto del Concejo a persona alguna que no sea Concejal o representante del Departamento Ejecutivo.

Artículo 169°: Ingreso a las antesalas. El Presidente dispondrá quiénes serán las personas que pueden entrar a las antesalas y las formas en que serán controladas esas medidas de orden.

CAPITULO XIV DEL REGLAMENTO

TITULO I: OBSERVANCIA Y REFORMA

Artículo 170°: Observancia del Reglamento. Todo Concejal puede reclamar sobre la observancia de este Reglamento. Si un Concejal fuera observado por la Presidencia por transgresiones a este Reglamento, y alegara no haberlas cometido, el Concejo resolverá de inmediato, por una votación sin discusión.

Artículo 171°: Interpretación. Si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de alguno de los artículos de este Reglamento, deberá ser resuelta de inmediato por el Concejo, previa discusión correspondiente, en la cual podrán hablar una sola vez cada Concejal.

Artículo 172°: Cómputo de la mayoría. A los efectos del cómputo de las mayorías requeridas en toda votación, de resultar fracción se elevará a la unidad.

Artículo 173°: Plazos. En todos los plazos que se establecen en este Reglamento Interno se computan solo los días hábiles, excepto aquellos supuestos en los que expresamente se establezca lo contrario.

Artículo 174°: Falta de quórum a Sesión o reunión de Comisión. En los supuestos en que la falta de quórum a Sesión o reunión de Comisión fuere una expresión legislativa y así fuere informado por escrito avalado por los Concejales con su firma, no se aplicará el régimen de las inasistencias.

Artículo 175°: Modificaciones y reformas. Este reglamento sólo podrá ser modificado mediante proyectos que deben tener despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana.

Para su sanción se requerirá el voto afirmativo de 2/3 de los miembros del Concejo.
Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser alterada ni derogada por resolución sobre tablas.

Artículo 176°: Obligación de su cumplimiento. Los Concejales, funcionarios y empleados del Concejo están obligados a conocer y cumplir este Reglamento.

- Sumario 98 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1630

EXPEDIENTE N° : 1223

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 103, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Débora Carla Anahí Marrero por el día 19 de marzo de 2012, incorporándose en su reemplazo a la Concejala suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4080

EXPEDIENTE N° : 1104

LETRA D

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Secretaría de Transporte de la Nación, a fin de solicitarle proceda a la señalización pertinente en el interior de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad, que direcciona hacia los espacios más próximos de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4081

EXPEDIENTE N° : 1737

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a efectos de abonar un alta provisoria a los docentes que ingresen a cargos suplentes e interinos en el Sistema Educativo Municipal, hasta tanto el trabajador obtenga el alta definitiva.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4082

EXPEDIENTE N° : 1916

LETRA V

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a efectos de insistir con el histórico reclamo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de

Buenos Aires, a efectos de subvencionar a la totalidad de los cargos docentes del Sistema Educativo Municipal, tal como lo expresa la cláusula tercera del convenio n° 707 del Departamento Ejecutivo, firmado oportunamente entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4083

EXPEDIENTE N° : 2121

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el acceso a turnos para obtener la licencia de conducir:

- a) Si se encuentra en vigencia el número 0800-666-4160.
- b) Indique la cantidad de turnos otorgados por este medio.

Artículo 2°.- Este H. Cuerpo solicita, que en caso de no dar una pronta respuesta a los vecinos, se convierta en medio efectivo de consulta o bien se deje de promocionar el número mencionado precedentemente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4084

EXPEDIENTE N° : 1040

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con carácter de urgente, con respecto a la adquisición de ornamentos lumínicos con motivos navideños y material eléctrico, los siguientes puntos:

- a) Motivo del fraccionamiento de la compra de los objetos navideños que evitó el trámite de licitación.
- b) Análisis de precios efectuado por el Municipio, a efectos de avalar el monto unitario abonado por cada objeto.
- c) Detalle de proveedores invitados y posteriormente oferentes de cada concurso de precios y si los mismos figuran en el registro de proveedores.
- d) Fecha en que aparece registrado como proveedor de la Administración Central y Entes descentralizados, el adjudicatario de la compra.
- e) Fecha de realización de los concursos de precios 96/2011 de la Administración Central; 14/2011 del EMTUR y 46/2011 del ENOSUR.
- f) Fechas de entrega de materiales y pago efectivo de los concursos adjudicados.
- g) Funcionarios políticos responsables de llevar adelante los procedimientos citados.

Asimismo, se solicita se remita copia del informe presentado por la Procuración Municipal en la causa n° 08-00-003260/12 tramitada ante la Unidad Funcional n° 10 del Departamento Judicial Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4085

EXPEDIENTE N° : 1070

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios a fin de efectuar la limpieza de los dos terrenos baldíos sitios en la manzana delimitada por las calles Rawson, 182 (Armenia), Alberti y 184 y del situado sobre la esquina de las calles 182 (Armenia) y Alberti, eliminando maleza, basura, residuos y/o cualquier otro material que implique un riesgo para la salubridad pública, todo esto a cargo del o los propietarios de los terrenos y bajo apercibimiento de cobrar el servicio prestado por vía judicial, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza n° 6087.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4086

EXPEDIENTE N° : 1099

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto de los tres módulos de venta de productos alimenticios y artesanías, instalados en el Parque Camet frente al sector del lago de los cisnes y la casa del cuidador, lo siguiente:

- Disposición municipal que autorizó su instalación.
- Si se da cumplimiento a las normas de control bromatológico, por parte de las autoridades municipales.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4087

EXPEDIENTE N° : 1103

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la limpieza integral de la Avda. Juan B. Justo, en el sector comprendido entre las calles Chile y Perú.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4088

EXPEDIENTE N° : 1111

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, informe los siguientes puntos relacionados con la realización de diversas obras en la Ruta n° 88:

- a) Reparación y/o restitución de la señalización horizontal y vertical indicando los ingresos al Parque Industrial y demás accesos de la zona y demarcación de la ruta en el camino Mar del Plata – Batán.
- b) Bacheo de hormigón hasta la ciudad de Batán.
- c) Reacondicionamiento y/o reposición de la señalización horizontal y vertical indicando los reductores de velocidad pertinentes.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4089

EXPEDIENTE N° : 1123

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de proceder a la pronta restitución del refugio perteneciente a la parada del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la intersección de las calles Puán y Avda. Jacinto Peralta Ramos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4090

EXPEDIENTE Nº : 1139

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la pronta remoción del gallardete enarbolado en forma provisoria, en la Plaza General San Martín, por una bandera que responda a las medidas adecuadas, que se muestre en escala proporcional, a la altura del mástil que le da cabida.

Artículo 2º.- Solicita se retome la práctica del izado y arrio de la bandera, cumpliendo con la ceremonia oficial marcada por el protocolo establecido especialmente para este menester.

Artículo 3º.- Asimismo que se reemplacen las banderas que presentan deterioros evidentes y que forman parte del ornamento del Palacio Municipal.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4091

EXPEDIENTE Nº : 1146

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder al traslado de las farolas de la Vieja Rambla Bristol al Archivo Museo Histórico Municipal "Don Roberto T. Barili" ubicado en la Villa Mitre, distribuyéndolas en sus jardines para iluminarlo y reacondicionando las que se encuentran dañadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4092

EXPEDIENTE Nº : 1147

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se da cumplimiento a la Ordenanza nº 20654, en lo referente al cuidado del recurso en el riego de plazas y paseos públicos en el Partido, detallando los horarios en que se realizan y el método utilizado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4093

EXPEDIENTE Nº : 1166

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación y mantenimiento de las luminarias sitas en la Ruta 11, en el sector comprendido entre el Aquarium Mar del Plata y el barrio Playa Serena.

Artículo 2º.- Asimismo vería con agrado que proceda al adecuado señalamiento vertical en el tramo mencionado en el artículo anterior, demarcando ingresos a barrios y sectores de esparcimiento e indicando la disminución de velocidad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4094

EXPEDIENTE N° : 1166

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la reparación y reposición de luminarias en las calles del sector comprendido entre el Aquarium Mar del Plata y Playa Serena.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 93 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4095

EXPEDIENTE N° : 1142

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las áreas pertinentes del Gobierno Nacional; Provincial y Municipal a los efectos de solicitarle informe, acerca de la problemática habitacional en la ciudad, los siguientes puntos:

- a) Si existen en la actualidad planes de contingencia social para las personas carentes de viviendas que sufran diferentes condiciones socioeconómicas. Detalle de los recursos destinados a cada una de esas situaciones.
- b) En el caso de existir un registro de personas que se encuentren en emergencia habitacional, cuántas de esas personas están censadas.
- c) Indique las proyecciones de planes sociales para acercarles una solución favorable a esas familias.
- d) En caso de existir planes a futuro para resolver esta problemática, detalle cuáles son las gestiones a realizar y ante qué área específica efectuar los trámites para ser incluidos en los mismos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 99 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4096

EXPEDIENTE N° : 1230

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires informe con respecto a las estructuras montadas en rutas de acceso a la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

- a) Dependencias que autorizaron la instalación de la estructura ubicada en la rotonda de acceso a Sierra de los Padres, sobre la Ruta 226, la que infringiría leyes nacionales, provinciales y municipales.
 - b) Situación en la que se encuentra el cartel emplazado en la Ruta 2 frente al acceso del Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla.
- Asimismo, se requiere el inmediato retiro de dichas estructuras.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-